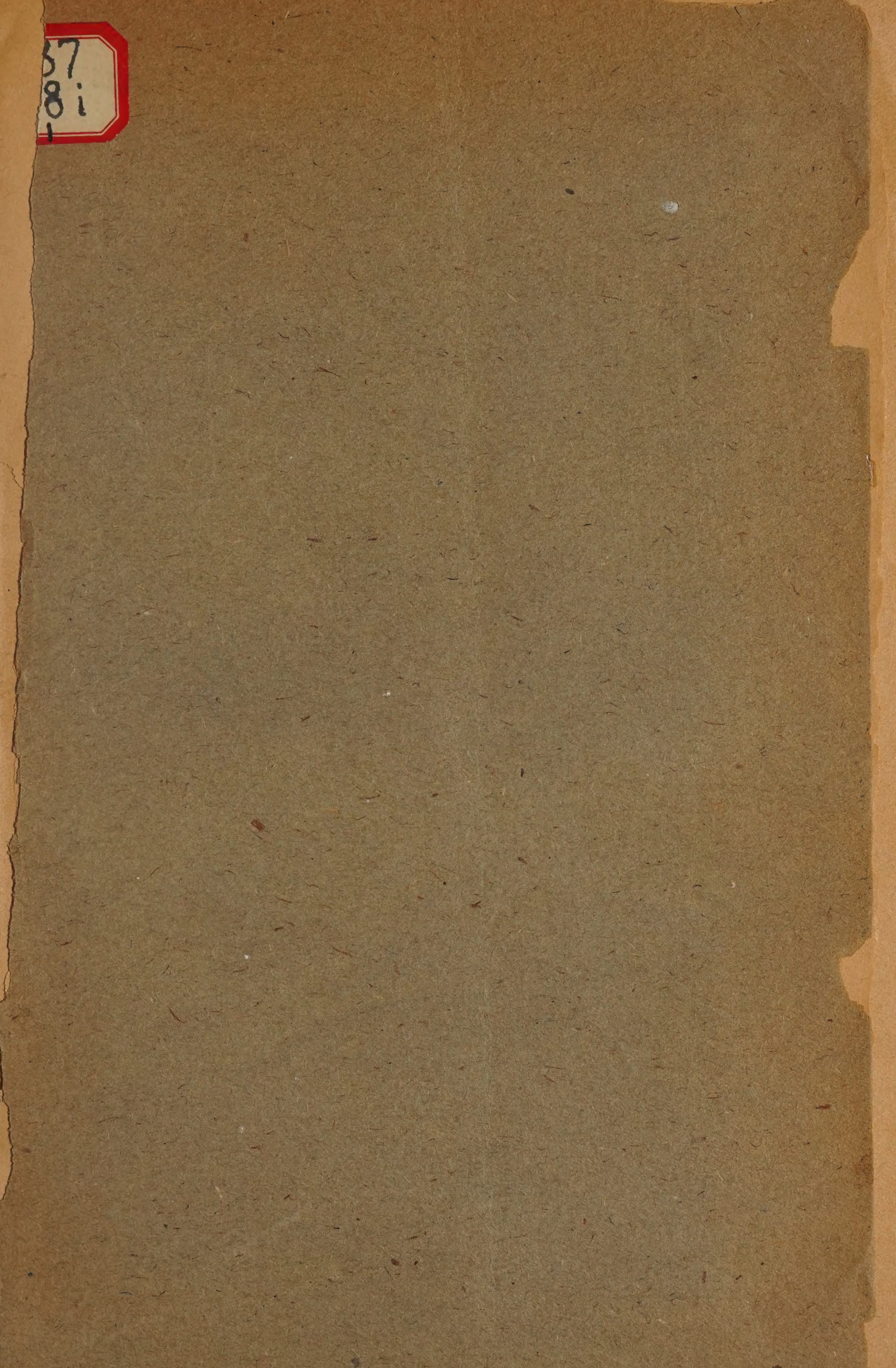


Dr. Vicente Dávila

Investigaciones Históricas

A la memoria de mi buen padre
Antonio Ig. Dávila Hucete,
nacido en Mérida el 13 de Junio de 1847
y muerto en Capacho del Táchira
el 8 de Agosto de 1918.



IMPRENTA BOLIVAR
Caracas-Venezuela
1923

Ivestigaciones Históricas

El presente volumen contiene varios estudios extraídos, en su mayor parte, de los expedientes inéditos ya foliados y encuadernados, y cuyos Indices el Autor, como Archivero Nacional, ha comenzado a publicar en el Boletín del Archivo Nacional.

El referente a La Guerra a Muerte se presenta en sus tres etapas. El Decreto Ejecutivo, dado en Valencia el 16 de Abril de 1812, por el segundo Triunvirato de Venezuela que presidía en turno el Dr. Francisco Espejo; y la Ley Marcial que lo complementa.

La proclama de Antonio Nicolás Briceño, firmada en Cartagena de Indias el 16 de Enero de 1813, como Jefe expedicionario y 4º suplente del Ejecutivo Federal venezolano.

Y la de Simón Bolívar, publicada en Trujillo el 15 de Junio del mismo 13, en su carácter de Brigadier de la Unión Granadina y Jefe invasor de Venezuela.

Las tres piezas dan una idea precisa de que la Guerra a Muerte surgió en Venezuela junto con la Revolución, y al punto se encarnó en el cerebro de estos tres revolucionarios varones de acción y pensamiento.

No fué obra exclusiva de los realistas españoles como lo han dicho historiadores patrios, sino que nacida al calor de la contienda emancipadora en Venezuela, los dos bandos lu-

charon, en torneo de crueldad, por sobrepujar al contrario en el exterminio de la raza blanca.

La traición de Puerto Cabello el 30 de Junio de 1812 contra la República, no fué como se ha creído hasta hoy, y como el mismo Bolívar que defendía la plaza lo creyó, obra perpetrada por Francisco Fernández Vinoni, Jefe del Castillo, y los presos realistas que estaban bajo su custodia.

La dirigió personalmente D. Rafael Hermoso, y la secundaron varios oficiales que estaban en servicio. El canario Fernández Vinoni fué uno de ellos.

El autógrafo del 19 de Abril, es uno de los primeros documentos que reconocen la autonomía venezolana.

Se vindica la memoria de D. Andrés Bello, calumniado por los escritores con el mote de delator del 19 de Abril.

Y las varias genealogías que se publican sostienen la tradición colonial, base de la sociedad venezolana, a pesar de algunos escritores de mala fe, o de viciado origen, que han venido en prédica de la nivelación social, en detrimento de la igualdad republicana que sólo existe ante la ley.

VICENTE DAVILA.

Caracas, Diciembre de 1923.

I

LA GUERRA A MUERTE

FRANCISCO ESPEJO

Nació el Doctor Francisco Espejo en Santa Lucía, Provincia de Caracas, en 1758, y fueron sus padres D. Francisco Lorenzo Espejo y Doña Bárbara Caamaño y Bermúdez, personas de significación. Acaso descienda del Conquistador Juan Rodríguez Espejo, que era un Terrateniente en Catia para 1615.

En 30 de Abril de 1781 se graduó de Bachiller en Filosofía en la Universidad de Caracas; y en la de Santo Domingo, a estilo de los pudientes de la Colonia, de Doctor en Leyes.

Abogado de la Real Audiencia de Venezuela, establecida en 1787, firmó por Diciembre del 90, en su carácter de Vicepresidente, el Acta de creación de "La Academia de Derecho Público y Español." Luego en Mayo del 92, como Presidente, la del "Ilustrre Colegio de Abogados de Caracas."

En el ejercicio de su profesión, dadas sus cualidades de hombre recto, desempeñó los cargos importantes de Fiscal y de Asesor.

El extracto de su confesión en el Castillo de Puerto Cabello, en Abril de 1813, dará una idea sucinta de los principales actos de su vida pública. Fué preso el 14 de Agosto anterior en La Victoria, y al punto conducido a dicha fortaleza donde permanecía desde entonces aherrojado, ya en pontón, ya en bóveda, ignorando los cargos que se le hacían.

El 19 de Abril de 1810 era Fiscal de la Real Audiencia, y su Oidor Honorario, y se halló con este Cuerpo y el Capitán General Emparan en los acontecimientos del día. Contribuyó a las providencias que se dictaron para contener el torrente revolucionario. Una vez destituido del empleo se refugió

en su hogar. No tuvo más conocimiento de lo acaecido. Y bajo el supuesto de no ocultar, negar, ni desfigurar los hechos, los manifestará sencillamente tal como acaecieron con referencia a su persona.

En el proceso seguido a los revolucionarios de 1797 en el Puerto de La Guaira, y en el de los de Maracaibo, del siguiente año, sirvió de Fiscal. El mismo cargo desempeñó contra Miranda en su invasión a Coro fracasada en 1806, siendo éste proscrito, y varios de sus compañeros ejecutados en la plaza de Puerto Cabello.

Contribuyó con mil pesos de donativo en la expedición terrestre contra el mismo invasor. Se opuso por escrito, como Fiscal de la Real Audiencia, a la Junta que los Caraqueños pretendieron formar en 1809, y en número de cuarenta, asumir cierta soberanía con motivo de los desgraciados sucesos de España.

Fué también Relator de la Junta Superior de Hacienda por espacio de veinte años. Pero al observar que el nuevo orden de cosas era reconocido por la mayoría cedió, y entró en él. Se le nombró Fiscal en los encausados por la intentona contrarrevolucionaria, denunciada el 23 de Julio de 1810, la cual era dirigida por los hermanos González de Linares para derribar la Junta Suprema. Y Ministro Vocal del Tribunal que sentenció a pena capital a los diez y seis reos caídos en la asonada contra la República, que apellidaron de "Los Isleños", y fracasada el 11 de Julio de 1811.

Fueron D. José María Sánchez y D. Francisco Padrón, agentes principales; D. Juan Díaz Flórez, seductor de Isleños; D. Domingo Piloto, D. Agustín Casañas, D. Hilario Quintero y D. Francisco González, convictos y confesos; D. Agustín Méndez; D. Angel Tejera; D. Marcos Hernández Tarife, el cual salió al llano del Teque, punto de reunión de la asonada y cerca de la actual esquina de Poleo, armado "de un peto de hoja de lata"; Francisco de Paula Francia, Simón Quadrado; Hilario Burón, Pascual Arauce y Tomás García. Algunos de éstos fueron descuartizados. Y el cabo de presos Francisco Rondán, convicto de estar de acuerdo con los sublevados. (1)

---

(1) El Canario Juan Díaz Flórez casó con Josefa María Martinez, fundó su hogar en Caracas y vivió en la casa Bolsa a Pedrera Nº 16, conocida con el nombre "Hotel de Francia". Padres de

1º—Pedro Pablo Díaz, político célebre y padre del Dr. Manuel

Por los meses de Octubre a Diciembre del mismo 11 desempeñó misión delicada en Barcelona, comisionado que fué por el Constituyente, donde su habilidad política logró que el Mariscal José Antonio Freytes Guevara, reconociera la autoridad suprema del Congreso. Este patriota meritorio, que ambicionaba ser en su Provincia Jefe autónomo sin sujeción a otro poder, vino a Caracas y se incorporó en el Cuerpo Legislativo el 13 de Enero de 1812. El mismo día se presentó Tomás Millano, suplente del Dr. Domingo Alvarado por Barquisimeto.

Debido a esto en la declaratoria del 5 de Julio de 1811 no aparece la firma del representante del Partido Capitular de la ciudad de Barcelona, que lo era Freytes Guevara.

La primera Constitución de la Provincia de Barcelona, reglamento eleccionario y otras medidas gubernativas fueron dictadas por el Dr. Espejo. Cumplida a cabalidad su importante misión, regresó a Caracas.

El 21 de Marzo del 12 fué electo Miembro del Poder Ejecutivo Provincial de ésta, y también del Federal. Sirvió en el primero apenas ocho días y luego se encargó, junto con sus dos colegas Francisco Xavier de Uztáriz y Fernando del Toro, del Ejecutivo de la Confederación Venezolana. Segundo Triunvirato de la República.

Firmó como Presidente en turno el "Decreto Penal" del 16 de Abril, y la "Ley Marcial" del 19 de Junio de 1812.

Se descarga de estos serios cargos diciendo eran una necesidad de la época, pues dicha responsabilidad estaba compartida entre todos los firmantes.

Y las sentencias de los diez y seis fusilados en la intento-

Vicente Díaz, químico distinguido y Profesor de la Universidad Central; y de Pedro Antonio y Eudosia Díaz, ambos casados.

2º—Dr. Francisco Díaz, Abogado, Rector de la misma Universidad, casó con María Azpurúa, su hija, Encarnación Díaz, casó con Feliciano Yanes, padres del Dr. Francisco Gerardo Yanes.

3º—Ramón Díaz, el colaborador de Rafael María Baralt en la Historia de Venezuela.

4º—José Antonio Díaz, autor de "El Agricultor Venezolano" y padre del poeta Francisco Díaz Flórez, que públicó "Fábulas" de mérito.

5º—Dr. Fernando Díaz Flórez, traductor de poesías inglesas en su larga permanencia en Londres. Abogado de Caracas.

6º—Gerónimo Díaz, poeta también, y

7º—Carmen Díaz, casada con Fermín Rodríguez.—(Datos de nuestro amigo y colega Dr. Vicente Lecuna.)

na de "Los Isleños", fueron dictadas por el Ldo. D. Rafael González, D. Francisco Berrío, Dr. D. Vicente Tejera y el Fiscal Ldo. D. Francisco Antonio Paúl (Coto Paúl.) El Congreso Constituyente las reconoció y aprobó, lo propio hizo el Ejecutivo y sus Ministros, siendo estos últimos profesores en Derecho.

Hubo exceso de doctrina para la dicha ejecución, y los ejecutantes estaban en pleno derecho. La Junta Suprema había asumido la Autonomía de Venezuela, y el Congreso declarado la Independencia absoluta de España.

Es verdad que formó parte activa de la "Sociedad Patriótica", y cuando ésta celebró el primer aniversario del 19 de Abril, al llegar la concurrencia a la plazoleta de Santa Rosalía, el declarante dió las gracias al grupo de artesanos, pero sin improperios contra Reyes ni coronas, pues la causa que defendían no demanbaba insultos.

Luego protestaba contra su prisión y la de sus compañeros por la violación de un tratado el cual daba al olvido lo anterior, pacto que él mismo dictó, firmó y ratificó.

La Real Audiencia, a pesar de todos los cargos que gravitaban sobre la conducta insurgente del Dr. Espejo, con fecha 5 de Julio de 1813 sobreseyó en su causa, declarándole comprendido en la Capitulación celebrada entre Miranda y Monteverde. En consecuencia quedó libre y se le devolvieron los bienes embargados.

Se publica en seguida el "Decreto Penal", cuyo solo cargo hubiera bastado a otro Tribunal cualquiera, que no hubiese sido la Real Audiencia, para imponerle la pena capital.

"DECRETO PENAL,

Contra los traidores, facinerosos, y desafectos a nuestro Gobierno

Un tropel de acaecimientos notables, y casi simultaneos, ha venido a alterar e interrumpir la marcha firme con que la Republica de Venezuela se dirigia a la pronta posesion de su libertad e independencia. Los miserables Corianos en un número muy corto, pero secretamente llamados por algunos indignos hijos de Siquisiqui, se apoderaron de este Pueblo, y de Carora; pocos dias despues acontecio el fuerte terremoto que arruino a Caracas, Barquisimeto, y San Felipe, y que conmo-

vio todos los demas pueblos y ciudades de la Provincia. La ignorancia y la superstición, puestas en movimiento por algunos eclesiasticos que el pueblo respeta con servilidad y baxeza, y por otros magnates, y notables que no pueden soportar la liberalidad de nuestro sistema, se apoderaron de los espiritus debiles; el terror aumentado por estos malvados seductores, infundio en el Pueblo ideas extrañas, y que solo sus malos efectos pueden no hacerlas ridiculas; se creyo neciamente que todos estos males tan naturales en el orden fisico y moral, eran el resultado de la colera divina, que desaprobaba la libertad e independencia de Venezuela, y los esfuerzos que sus hijos han hecho para adquirirlas; y el Dios santo y benefico que protege la justicia, y que solo en medio de su colera puede permitir que seamos gobernados por Reyes, ha sido convertido por estos blasfemos en un ente horroroso que ve con tedio la felicidad de los hombres, y que los castiga con calamidades, quando aspiran a libertarse de los tiranos y de la tirania. Los temblores repitieron aunque debilmente: los espiritus se alucinaron mas; y los fanaticos redoblaron sus esfuerzos para destruir la obra preciosa de dos años de virtudes y sacrificios patrioticos: el mal sigue propagandose de dia en dia, y reclama un remedio activo y violento; el Gobierno, pues, de la union, revestido de facultades amplias y dictatorias, va a darlo; pero tan terrible, que haga temblar hasta en los ultimos confines de la Confederacion de Venezuela a los perfidos que atacan su libertad, a los cobardes que la abandonan, a los fanaticos e ilusos que predican la servidumbre a ese despreciable Fernando, cuyo nombre solo mancha los labios de un republicano; no quedaran tampoco impunes los facinerosos que se prevalen de estas turbulencias civiles para robar y saqear a unos y otros; todos sin distincion de estado, sin que puedan alegar privilegios ni esencion alguna de fuero, van a caer igualmente baxo el cuchillo sangriento de una justicia severa y terrible.

Habitantes virtuosos de la Provincia de Caracas; hombres que amais la libertad; Republicanos zelosos y entusiastas, consolaos, la Patria y la Libertad van a ser salvadas y vengadas; aplicad vuestros esfuerzos, ayudaos mutuamente, cooperad sin examen a las providencias del Gobierno que habeis constituido, y todo estará hecho.

ARTICULO PRIMERO

Los Comandantes militares de los diferentes distritos o departamentos en que se dividen las Provincias, estan encargados de la execucion literal y exacta de este decreto.

2. Quando por la distancia, o la imposibilidad de separarse de un punto importante, no puedan ellos por si mismos seguir el sumario, y hacer las correspondientes averiguaciones, nombraran un sugeto de su confianza que marche a practicarlas, y despues de concluidas las presente a los referidos Gefes, quienes solo podran dictar la sentencia, y disponer su execucion.

3. El sumario se practicara brevisimamente, y a usanza militar, sin ratificaciones, ni careos de los testigos.

4. Despues del auto de proceder que manifiesta los motivos y fundamentos para la causa, se procederá a la prision del acusado.

5. Se examinaran tres testigos quando menos, interrogandolos menudamente sobre los hechos, las palabras, el dia, el lugar, la hora, los que se hallaron presentes, o lo oyeron, y todas las demas circunstancias accesorias: despues se le tomara declaracion al reo para oir sus descargos.

6. El Gefe militar del distrito a quien corresponda el acusado, convocara al menos dos Oficiales de qualesquiera graduacion, de los que estan a sus ordenes, y con ellos formara un Consejo de guerra, el cual en vista del merito del sumario, pronunciara la sentencia, que sera indefectiblemente, o absolutoria, o condenatoria a algunas de las penas que mas adelante se prescriben, y de ningun modo arbitrario.

7. Inmediatamente despues de pronunciada la sentencia se executara sin admitir apelacion, ni ninguno de los otros recursos judiciales.

8. Tampoco se admitira recusacion de ninguno de los agentes superiores, ni subalternos que actuen en las causas.

9. Los delitos que el Gobierno se propone castigar de este modo rigoroso, y terrible, son: primero los de aquellas personas que tratan de formar partido contra nuestro sistema, con obras, atacandonos directamente, o prestando auxilios a nuestros enemigos, o con palabras seduciendo las gentes incautas, animandolas para que se reunan contra nosotros, o se pasen al enemigo, o lo reciban con gusto, en caso que el se presente. Los que incurran en este crimen seran

pasados por las armas. Segundo, los de aquellas gentes que profieran expresiones en contra de nuestro sistema, bien si suponiendolo injusto, bien atribuyendo las calamidades actuales de temblores, invasion de nuestros enemigos, y cualquier otra perdida o desventaja que pudieramos sufrir a la independencia, y libertad adoptada en estos paises: los que seducen y perturban las conciencias de los habitantes, contando patrañas dirigidas a asombrarlos y desalentarlos en los esfuerzos a favor de nuestra santa causa: los que fraguan maliciosamente noticias infaustas sobre los progresos de los enemigos: los que hablan en favor de Fernando VII, y del Gobierno español. Todos los que incurran en los delitos insinuados anteriormente, sufriran la pena de cien azotes aplicados publicamente; y solo en caso que sean personas de representacion e influencia, no se les aplicara esta pena, sino se les aprehendera y remitira con el sumario a esta capital. Tercero, los ladrones, salteadores publicos que roban violentamente, y que se valen de las actuales circunstancias para saquear los pueblos arruinados por los temblores o abandonados por causa de ellos. Estos deliquentes sufriran la pena capital, siendo pasados por las armas.

10. No habra otro fuero alguno por privilegiado que sea, que exima a ningun ciudadano del alcance de este decreto; todos los estados, todas las condiciones, estan sujetas a el, sin distinción alguna.

11. Los sumarios se evacuaran a mas tardar en el espacio de tres dias, y al terminar el quarto, se executara la sentencia.

12. Los sumarios seran remitidos al Gobierno supremo, por el conducto del Secretario de guerra, inmediatamente despues de executada la sentencia, cuyo acto debe constar por diligencia.

13. El que se oponga por medio de acciones o palabras al cumplimiento de este decreto, sera juzgado con arreglo a glo á el, y pasado por las armas.

14. El que criticare y tachare de un modo publico y escandaloso el contenido de este decreto, sera juzgado con arreglo a el, y pasado por las armas.

15. Los Gefes y Consejos militares a quienes esta cometida la execucion de este decreto, seran responsables con su vida, su honor, y sus bienes del exacto cumplimiento de el.

16. Este decreto tendra fuerza de ley, mientras que la mutacion de circunstancias, y la adquisicion de la paz y tranquilidad, no promuevan y justifiquen su renovacion y el restablecimiento de las leyes ordinarias.

17. La pena capital establecida en los paragrafos 1 y 3, sera aplicada en los terminos que previene la ley por el espacio de dos meses, pasados los cuales se consultara al Gobierno de la Union, con remision del sumario para proceder a la execucion.

Comuniquese a quien corresponda. Dado en el Palacio Federal de Valencia, firmado de nuestra mano, sellado con el gran sello provisional del Estado, y refrendado por el Secretario del despacho de la guerra, a disiseis dias del mes de abril de mil ochocientos doce años, segundo de la independencia.

Francisco Espejo, Presidente en turno.—*Francisco X. de Uztariz.*—*Francisco X. de Maiz.*—Refrendado. *José de Sata y Bussy,* Secretario de guerra."

El espíritu implacable del Decreto Ejecutivo que se acaba de leer, era consecuente con las ideas del Dr. Espejo. En su interesante correspondencia que desde Barcelona tuvo con el Congreso, al hablar del andaluz Fr. José de Portillo se expresa así: "Que ese Fraile sea juzgado con la correspondiente circunspeccion, y sin que hayan lugar las consideraciones de una profesion que confia en sus privilegios y en la superstición americana para atentar contra nuestra Libertad. Que expie sus delitos en un cadalso, y que si se le salva la vida olvide para siempre el suelo de Barcelona en donde a su vuelta no encontrara mas que un sepulcro." Como se ve estas fueron las ideas privativas del citado Decreto.

He aquí el primer documento de la terrible Guerra a Muerte, que luego en proclamas sucesivas, 16 de Enero y 15 de Junio de 1813, ratificarán Briceño en Cartagena y Bolívar en Trujillo.

El primero la concretó, declarándola sólo a Españoles y Canarios, sin tomar en cuenta sus opiniones; y el segundo la humanizó, si es que hay algo de humano en la crueldad por necesaria que sea, llevándola a cabo contra los mismos, en tanto fuesen enemigos declarados de la Independencia americana.

Se completa el "Decreto Penal" con la "Ley Marcial", que se reproduce a continuación, pieza poco conocida por los historiadores patrios.

"LEY MARCIAL

La salud del pueblo es la Suprema Ley y deben callar todas las demás que no sean necesarias para salvar la Patria del peligro en que se halla. Ella exige que todos nos armemos contra los malvados que la ofenden y procuran destruirla, despojándola de los más sagrados derechos que ha recuperado después de trescientos años de esclavitud y tiranía. Sus enemigos acostumbrados a dar el nombre de bienes a estos males, llamando libertad a la servidumbre y felicidad a la miseria y opresión, usan ahora del mismo lenguaje entre los incautos y sencillos habitantes de esta Provincia para engañarlos y volverlos a las cadenas, para hacerles tomar las armas contra sus propios intereses y contra sus mismos hermanos. Este es el colmo de su iniquidad; y la intriga, los embustes y falacias son los medios de que se valen para sacar de nosotros mismos una fuerza de que carecen. Cuando la primera regencia de Cádiz en su Decreto y Proclama de 14 de Febrero de 1810 anunciando a los pubelos de este Continente su reciente elevación a la alta dignidad de hombres libres, confesó el abatimiento y vejaciones de tres siglos de ignorancia y de miserias, se mira escrito y publicado lo contrario en los impresos que hacen circular en Valencia los agentes de aquel intruso Gobierno despótico. Desde este momento (refiriéndose la Regencia al de la igualdad de derechos declarada a los Americanos por la Junta Central les dice) os veis elevados a la alta dignidad de hombres libres: ya no sois los mismos que antes encorvados bajo un yugo tanto más duro mientras más distantes estábais del centro del Poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia. Pero a pesar de una confesión tan solemne y clara se atreven los enemigos de la prosperidad de Venezuela a mentir con el descaro que se advierte en su último manifiesto. Esa misma Regencia declaró entonces que ya nuestros destinos estaban en nuestras manos y no dependían ni de los Virreyes ni de los Ministros y Gobernadores. Por esta regla escrita en el Libro Santo de la Naturaleza se desprendió Ve-

nezuela de sus intrusos Gobernantes y dispuso de su futura suerte conforme a los principios de justicia eterna recibidos entre las naciones cultas y libres. Contra todos ellos pues chocan las absurdas y destructoras máximas de los enemigos de Venezuela independiente y libre, y el flujo de Gobernadores y Capitanes Generales que aspiran a reducirla a otra servidumbre mucho más dura y pesada, y tanto más cuanto que desapareció el centro del Poder de que antes dependían, a dos mil leguas de distancia. Ellos han movido contra nostros todos los resortes destructores de la fortuna que apareció sobre nuestro horizonte el 19 de Abril de 1810, y ellos con una infernal malicia y pueril sofistería atribuyen al nuevo sistema los males que ellos mismos nos han causado. ¿Y podremos tolerar a sangre fría tantas iniquidades, sin armarnos todos en masa para vengarlos? Este es el deber más sagrado que la Patra y Religión nos imponen. El hombre ha nacido con la obligación de defender los derechos imprescriptibles con que le dotó el Autor de la Naturaleza. Sería un crimen el abandonarlos y dejar de tomar las armas para repararlos y sostenerlos. La posteridad detestaría el nombre y la memoria de tales criminales; su ignominia sería eterna, y ante Dios y los hombres de bien llevarían una responsabilidad proporcionada a la enormidad de los males que se irrogasen. Desaparezca pues de entre nosotros la indiferencia, la tibieza y toda semilla de división que sea capaz de impedir o retardar la marcha y las ventajas que han empezado ya a adquirir nuestras armas dirigidas por el Generalísimo de todas las de Venezuela. Superfluo es deciros otra vez que su territorio está invadido y profanado por sus enemigos exteriores e interiores. Vosotros los miráis y la evidencia nos releva de la persuación. La Patria está en peligro y esta es otra verdad igualmente demostrada y repetida. De la necesidad de su defensa nace el dictamen natural de la Ley Marcial, y sin ésta la Patria no puede salvarse. Es un deber pues del Gobierno de la Unión el promulgarla en tales circunstancias, y por una consecuencia necesaria de lo acordado con el Jefe de Armas en el día 19 del próximo pasado. De otra suerte sería responsable a los pueblos que depositaron en sus manos el poder necesario para defender y asegurar sus derechos.

ARTÍCULO PRIMERO:

Todos los hombres libres capaces de tomar las armas,

desde la edad de quince años hasta la de cincuenta y cinco, se presentarán con las suyas ante los Comandantes militares de su respectivo vecindario o residencia inmediatamente después de la publicación de esta Ley, quedando a disposición de estos Jefes su destino en el servicio, del cual no podrán ser eximidos o licenciados por otra autoridad que la suya.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Están exceptuados de esta Ley todos los funcionarios de los tres poderes en general, los Jefes de las Oficinas del Estado con los oficiales indispensables para su despacho, los correspondientes Justicias Mayores y Alcaldes ordinarios, los ordenados en sacris, los religiosos profesos y todos los empleados en los varios ramos del servicio del Ejército.

ARTÍCULO TERCERO:

Durante el influjo de esta Ley sólo el Generalísimo tendrá facultades para nombrar los Jefes y Comandantes Militares que juzgue conveniente establecer en los pueblos, villas, ciudades y partidos, avisando de sus nombramientos al Gobierno de la Unión y a los de las respectivas Provincias: estos Jefes tendrán la autoridad primaria, y los demás Jefes y Magistrados civiles les presentarán sin limitación los auxilios que necesitan para el desempeño de sus funciones, ciñéndose ellos a la administración de justicia y policía de los pueblos, siempre bajo la dirección de los Jefes militares, en todo lo que tenga relación con la seguridad y defensa del Estado. Las facultades militares de estos Jefes consisten en hacer reclutar, armar y levantar tropas en su territorio y enviarlas al ejército, proveer al abasto de ésta y establecer medidas de defensa en sus jurisdicciones; restablecer y dirigir el espíritu público, proceder militarmente contra los taidores y sospechosos; nombrar para la sustanciación y sentencia de estos juicios el asesor o asesores que sean de su confianza y disponer finalmente por sí solos cuanto tenga relación directa o indirectamente con las facultades anteriormente enumeradas.

ARTÍCULO CUARTO:

Penetrado de las cuantiosas y urgentes erogaciones que ocasionan las circunstancias que han hecho indispensable esta Ley, los Respetables funcionarios del Supremo Poder Ejecutivo Federal, ceden sus sueldos a favor de la defensa de la Patria; y admitiendo la cesión que de los suyos han hecho los del estado de Caracas, quiere que las Legislaturas de los de-

más confederados modifiquen o supriman en general los sueldos de sus empleados civiles durante el influjo de esta Ley.

ARTÍCULO QUINTO:

Como consecuencia del artículo primero de esta Ley, no podrán ser admitidos en los Colegios, Institutos literarios, Escuelas, ni órdenes religiosas ninguno de los declarados por capaces para tomar las armas.

ARTÍCULO SEXTO:

Aunque los eclesiásticos regulares y seculares no están exentos de tomar las armas en una guerra defensiva, necesaria y justísima como la presente y cuando las demás fuerzas son insuficientes, quedan reservados para este caso y para que no cese el Divino Culto ni la efusión de preces por el buen éxito de nuestras armas ni el servicio que muchos de ellos están haciendo en los ejércitos, en las plazas y Hospitales Militares. Pero los prelados de las comunidades que recibiesen novicios donados y legos no profesos capaces de tomar las armas y que no sean absolutamente necesarios para ayudar a Ministros del culto en las funciones respectivas, harán que salgan inmediatamente a cumplir con el primer artículo de esta Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Serán considerados como traidores a la Patria los que faltaren a este deber y como tales serán juzgados y castigados por la autoridad militar conforme al Decreto de 16 de Abril de este año, bien entendido que cualesquiera personas tienen facultad de prender y entregar sin dilación al Comandante menos distante a todos los que no estando notoriamente exceptuados de esta Ley rehusaren tomar las armas y presentarse a sus respectivos Comandantes militares.

ARTÍCULO OCTAVO:

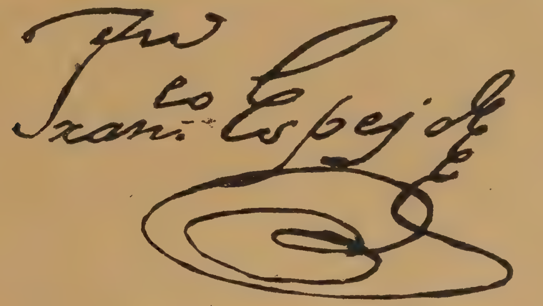
El período de la duración desta Ley será el de seis meses prorrogables por el Supremo Poder Ejecutivo Federal si las circunstancias lo exigieren; pero si antes de cumplirse este período cesase el peligro de la Patria, cesará también el influjo en la Ley en virtud de prévia declaratoria de la misma respetable autoridad, si antes no se hubiese reunido el Congreso General.

ARTÍCULO NONO:

Comuníquese al respetable Poder Ejecutivo de Caracas para su promulgación solemne y participación a quienes co-

rresponda y al Honorable Generalísimo de las Armas de Venezuela para su ejecución y cumplimiento. Dada en el Palacio Federal de la Victoria, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional del Estado y refrendada por el Secretario interino del Estado y del Despacho General a diez y nueve días del mes de Junio del año de 1812. Segundo de la Independencia—Francisco Espejo, Presidente en turno—Juan Germán Roscio—Francisco Xavier de Uztáriz—Refrendada—Lugar del Sello—Francisco Isnardi, Secretario". (2)

El Dr. Espejo continuó, una vez libre, su tarea de patriota. El año 14 era Gobernador Político de Valencia, y se encontró



en los dos sitios que sufrió la ciudad. Entró en la capitulación de Boves, el implacable León de las Asturias, y fué ejecutado, con muchos de sus valientes compañeros, el 10 de Julio del citado 14.

Cayó este egregio varón en el surco sangriento de la Guerra a Muerte que él mismo decretó. Durante un cuarto de siglo moró siempre en las cumbres del Foro, el Derecho y la Magistratura; y cuando vino a tierra con ánimo sereno y corazón valiente, fué también en la cumbre roja del patíbulo.

ANTONIO NICOLAS BRICEÑO

Luego que Briceño pudo arribar a Cartagena de Indias, emigrado de Venezuela porque a Don Domingo de Monteverde no le vino en voluntad cumplir la capitulación de Miranda, empeñó su patriotismo y valer en armar un cuerpo expedicionario.

---

(2) Ambos documentos son copias fieles y exactas de sus originales.—Causa de Infidencia del Dr. Francisco Espejo, Tomo XXXVII, folios 120 y 177, Archivo Nacional. Y biografía del mismo Dr. Espejo por Landaeta Rosales.

Como era Teniente del Ejecutivo en su país, y en tal carácter suplente de los segundos Triunviros de la República, le fué hacedero el propósito. (3)

Una vez conseguido, partióse con rumbo a la frontera venezolana. Llegado a Cúcuta ya libertada por Bolívar desde el 28 de Febrero de 1813, y debido a inconvenientes para la recluta, tuvo de entrar en pacto con los Jefes de la Unión Granadina.

"Nosotros el Brigadier Simón Bolívar Conmandte. Gral. de las Tropas de la Unión y los Coroneles Manl. del Castillo Rada Segundo de las mismas y Antonio Nicolas Brizeño miembro que ha sido del Poder executvo federal de Venezuela, y Comandte. de la Expedicion qe. ha formado pa. restituir su libertad, e independencia decimos: que hallandose en este Quartel Gral. las fuerzas de la Union de la na. granada con destino de atacar y destruir al enemigo comun, qe. tiene oprimidas las Provincias de Venezuela, y habiendo llegado en esta cituacn. el C. Brizeño con alguna fuerza solicitada con su diligencia y actividad, y con previo permiso del Gobno. de Cartagna., la qual consiste en los fuciles, cartuchos, plomo, polvora, cañones, balas y otros utencilios de guerra qe. constan de la lista formada al efecto, y un Capitn. Comte. de Caballeria, otro de Carabineros, seis oficiales mas con veinte soldados entre criollos y extrangeros que ha mantenido y costeado hasta hoy a fin de convinar mejor las operaciones Militares y dirigir las del Exto., ha convenido boluntaria y expontaneamte. el referido Brizeño en ponerse con todos sus oficiales, soldados, armas y pertrechos a las orns. del C. Brigadier Comte. Simon Bolivar y tambn. a las del su segundo C. Coronl. Manl. Castillo, pa. qe. haciendo de todo el uso correspondte. a la independa. Americana las destinen como....... ....; cuya efectividad sera en todas partes a nom-

(3) El 21 de Marzo de 1812 en Valencia, Capital provisional de Venezuela, reunidos allí 33 representantes, (de los 45 que probablemente eran) procedieron al escrutinio para la elección del Poder Ejecutivo. Las siete Provincias federadas concurrieron con 196 Electores y un total de 588 votos, repartidos en cerca de 40 candidatos. Hecha la elección resultaron los caraqueños Don Fernando Rodríguez del Toro y Don Francisco Xavier de Uztáriz, y el Dr. Francisco Espejo, de Santa Lucía, segundos Triunviros de la República. El cumanés Don Francisco Xavier de Mayz, salió nombrado Teniente del Ejecutivo y suplentes de éste los Doctores Juan Germán Roscio, de San Francisco de Tiznados, y los trujillanos Cristóbal Hurtado de Mendoza y Antonio Nicolás Briceño, que sucesivamente reemplazarían al Ejecutivo.

bre del referido congreso de Na. Granada, fueron en su consecuencia agregadas a las Tropas de la Union las arms. y pertrechos de Infanteria y artilleria, como tambn. el Capitn. Comdte. de carabineros y dos Sargtos. Franceses con el mismo grado y sueldo qe. hoy disfrutan, y se mandaron poner a disposicion del C. Brizeño doscientos hombres de caballería, con sus caballos, monturas, treinta sables, y las lanzas necesarias pa. armalas. con calidad de qe. el referido cuerpo de caballeria, qe. podra aumentarce proporcionalmte. quede baxo la bandera de Venezuela, qe. tambn. traia Brizeño, con sugecion unicamte. a las orns. qe. le comunicaren el primº y segundo Comtes. actuales de las fuerzas de la Union exclusivamte. y bajo espresa condicion de qe. si pr. algn. acontecimiento faltaren o fueren removidos los dos mencionados Gefes Bolivar y Castillo, no quedara el cuerpo de caballeria sugeto a las orns. de los qe. los remplacen, si no a las de su Gefe particular, qe. lo es el C. Brizeño a no ser que este convenga en ampliar este acto con su previo conocimto., pues de los Gefes actuales le asiste una plena y Gral. confianza por el conocimto. qe. de ellos tiene. Advirtiendo que las proposiciones qe. Brizeño hizo en Cartagna. a los oficiales y soldados que le acompañan seran tambn. cumplids. con las exepciones qe. de comun acuerdo hemos estampado y firmado al pie de ellas; y el C. Castillo.... pr. su pte. la condicon. de qe. del mismo modo qe. las armas de Venezuela no toman parte en las dicenciones domesticas del Reyno, asi mismo, si alli se formaren algs. divisiones sobre la forma de su interior gobno., lo qe. no es de esperarse despues de tantas desgracias no mezclará pr. consigte. las armas de la Na. Granada en ellas, pr. ir dirigidas a mas importante fin, qual es la destruccion de los españoles Europeos; y para comprobacn. de este acto lo firmamos en el Quartel Gral. de Cúcuta a 20 de Marzo de 1813 —3º de la independa. colonviana—Simon Bolivar—Manuel Castillo—A. Nicolas Briceño."

El mismo día aprobaron las quince proposiciones que Briceño y sus compañeros de armas habían firmado el 16 de Enero anterior, en Cartagena, y son las siguientes:

"Propocisions. qe. á nombre de los pueblos de Venezuela hago pa. emprender la expedicion de tierra con el fin de libertar á mi pais del yugo infame qe. le oprime, y aseguro qe. ellas serán cumplidas fiel y exactamte. asi pr. la Justicia qe.

las dicta como pr. el interesantisimo objeto con qe. se hacen.

1º Serán admitidos en la expedicion todos los criollos y extrangeros qe. quieran unirse conservandoles los grados qe. hoy tengan, dando los correspondtes. á los qe. no hayan tomado servicio y aumentandoseles á todos en el Discurso de la campaña á proporcion del merito que contraigan pr. su valor y pericia militar.

2º Como esta grra. se dirije en su primer y principal fin á destruir en Venezuela la rasa maldita de los Españoles Europeos, en qe. ban inclusos los Isleños, quedan pr. consigte. excluidos de ser admitidos en la expedicion pr. patriotas y buenos qe. parezcan, puesto qe. no debe quedar uno solo vivo, y asi pr. ningun motivo y sin ecepcion algª serán rechasados. Tampoco se admitirán oficiales Ingleses, sino a consentimto. de la mayr. parte de la oficialidad, pr. ser aliados de los Españoles.

3º Las propiedades de todos los Españoles Europeos qe. se encontraren en el territorio rescatado se dividirán precisamte. en quatro partes, de las quales una será pa. los oficiales qe. salgan con la expedicion, y qe. se hallen desde la prima. accion qe. se presente, los qe. la repartirán pr. iguales ptes., sin atender á sus distintos grados, la segunda quarta pte. será pa. los soldados de la expedicion indistintamte. y las otras dos quartas ptes. se reservarán pa. el Estado; y si sobre esta divicion se ofreciere alguna se decidirá pr. mayoria de votos de los oficiales qe. se hallen en campaña.

4º Los oficiales qe. desps. de la prima. accion de grra. se nos unieren tomarán pte. en las propiedades qe. succesivamte. se aprendan, con previo consentinto. de los demas oficiales.

5º Las propiedades de los naturales del pais serán respetadas y no entrarán en esta divicion, pues si el Govno. los juzga traidors. la privacn. y confiscacn. de sus bienes será enteramte. pa. el Estado.

6º A fin de cumplir exactamte. estas condicions. se repartirán aqllos. bienes en cada ciudad donde entraren las tropas republicanas sin esperar hacerlo después sino quando lo impida la necesidad de salir promtamte. á perseguir al enemigo. Las alhajas qe. no pudieren llevarse ni partirse comodamte. se benderán publicamte. afavor del qe. mas diere y el ganado y demas biveres se tomarán pr. el Estado y pagarán

pr. un precio justo qe. se dividirá, si fueren de Españoles Europeos.

7º Las armas y peltrechos qe. se tomen al enemigo se entregarán al Estado pr. un precio moderado qe. se repartirá conforme al artº 3º y el mismo Estado dará monturas á la caballería reservandose su propiedad. (Nota al margen: á no ser qe. se tomen en la accion ps. entonces son del Estado absolutamte.)

8º Si algn. oficial ó soldado se considera digno de premiarse con dinero pr. alga. accion distinguida se sacará este de la masa común y pr. ningun motivo se podrán sacar cantidades de dha. masa.

9º Se considera ser un merito suficiente pa. ser premiado y obtener grados en el exercito el presentar un nº de Cabezas de Españoles Europeos inclusos los Isleños y asi el soldado que presentare veinte cabezas de dhos. Españoles será ascendido á Alferez vivo y efectivo, el qe. presentare treinta á Thente. y el qe. cinqüenta á Capitan etc.

10º Los sueldos qe. se pagarán durante la campaña serán pr. mes y á ninguno se harán baxas.

		Artilleria	Caballería
Coronel. . . .	230 ps.		
Thente. Coronl.	150 "		Comandante. . .100 ps.
Mayor.	100 "		
Capitanes. . . .	65 "	 80	Seis pesos de sobre sueldo á oficiales y soldados pa. mantener los caballos.
Thenientes. . .	44 "	 50	
Sub-Thentes. . .	30 "	 38	
Sargtos. 1os. . .	14 "		
Id. 2os. . .	13 "		
Cavos 1os. . . .	12 "		
Id. 2os. . . .	11 "		
Soldados.	10 "		

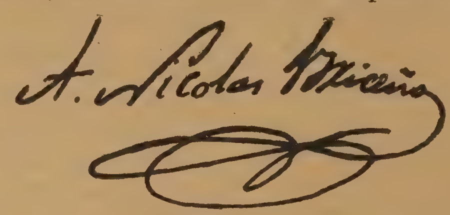
11º Ademas de las pagas se darán racions. diarias una a cada soldado, dos á los Thentes. y Alferz., tres á los Capitans., quatro al Mayor y Thente. Coronel, y cinco al Coronel. Esta racion será de una libra de carne mezclada con puerco donde lo halla, pan correspondte. y quarta pte. de romo ó guarapo donde lo hubiere; y al qe. no tome su racion se le pagará á dos reales una. (Nota marginal: No se darán racions. á los oficiales, sino quando haya viveres en abundancia en la Proveduria, y siempre á los soldados.)

12º Cada Oficial podrá tomar un asistente de su compañia qe. pr. este motivo no dexará de entrar en accion.

13º Se dará moderada anticipacn. de dinero al qe. lo necesite.

14º El oficial ó soldado qe. faltare á la subordinacn. devida será castigado severamte. y qualquiera qe. al acto de batirse buelva la cara atras, ó dé alga. voz pa. desalentar á los compañeros ademas del dro. individual qe. cada uno tiene á matarlo allí mismo, será despues juzgado en consejo de oficiales. (Nota marginal: este dro. de mandar matar allí mismo, lo tienen solo los oficiales y no los soldados.)

15º Desde la salida de esta ciudad todos los oficiales y soldados serán mantenidos y costeados en el viaje, pagandoseles vestias y Buques pa. el trasporte. Cartaga. de Indias Enero 16 de 1813, año tercero de la Independencia.



Nous officiers aijant lú les susdits Articles aceptons dite proposition, et signons le present au nom des toutes les officiers composant dite expedition.—*Antoine Rodrigo,* Capne. de Carabiniers.—*Jophef Debraine,* C. dant—*George H. Deleon*—*Louis Marquis,* Lieu Tent. de Caballerie—*Juan Silvestre Chaquea*—*Benjamin Henriques*—*Francº de Paula Navas Marcelo Solage*—*J. Bte. Coullaud*—*Simon Lasbrade* — *Louis Blanc*—*Pedro Baconet.*" (4)

Al pie de éstas Bolívar y Castillo estamparon sus modificaciones.

"Como Gefes primero y Segundo de las fuerzas de la Union, y tambien de las de Venezuela que se hallan unidas ha aquellas, aprovamos las presedentes proposiciones exeptuando unicamte. el artº segundo en quanto se dirigen a matar a todos los Españoles Europeos, pues por ahora solo se hara con aquellos que se encuentren con las armas en la mano, y los demas que parescan inosentes seguiran con el Exercito

(4) Copia fiel y exacta de su original.—Causa de Infidencia del Dr. y Cnel. Antonio Nicolás Briceño, tomo XXXVII, folio 57, Archivo Nacional.

para vigilar sobre sus operaciones, mientras que el Congreso gral. de la Nueva Granada, á quien se remitiran estos documentos aprueba o no la Guerra de muerte a los nominados Españoles, quedando por consiguiente el artº Nono, sugeto a la misma disposicion con las tres notas que estan en los arts. septimo, undecimo, y catorce, en cuya virtud lo firmamos en el Quartel Gral. de Cúcuta a 20 de Marzo de 1813 3º de la Indª Colombª—*Simon Bolivar—Manl. del Castillo.*"

Briceño al punto pasó a San Cristóbal, y Comandante de Caballería se dió a la tarea de foguear sus caballos. Estando en esto, y enardecido su espíritu, ordenó el fusilamiento de dos españoles que había en aquella villa, llamados Don Francisco Gómez y Don Félix Sánchez. En seguida publicó un bando con sus mismas ideas de exterminio. (Hasta hoy no ha sido posible dar con dicho bando, el cual completará el proceso histórico de este Briceño, encarnación de la Guerra a Muerte.)

Bolívar contestó al envío de una de las dos cabezas decapitadas, con el pliego siguiente:

"He recibido el oficio de V. de 9 qe. me ha trahido con un caxon anoche Jph. Mª Guerrero; y reservando contestar mas detinadamte. a su contenido, advierto a V. qe. en lo adelante de ningun modo podra pasar por las armas, ni executar otra sentencia grave contra ningun individuo, sin pasarme antes el proceso, qe. precisamte. ha de formarle pª su sentencia con arreglo a las leyes, y órdenes del Gbno. de la Union de qn. depende el Exto. a qe. está incorporado.

"Quedo entendido del bando de qe. V. me habla, el qe. me remitirá igualmte. antes de su publicacion, pr. ser estos actos privativos de mis facultades. Y si cada Comte. ha de abrogarse las prerrogativas del Gral. aseguro, qe. dentro de poco el Exto. estara en plena anarquia.

"Comuniqueme V. freqüentes partes de todo lo qe. ocurra, y envieme una copia de las constituciones de ese cuerpo de Venezuela, y otra del compromiso qe. hemos hecho y firmado pª trasmitirlas al Supmo. Gobno. de la Union, como es debido pª su conocimto. y aprobacn.

"Dios guarde a V. ms. as. Quartel Gral. de Cúcuta Abl. 10 de 1813. 3º

Simon Bolivar—Sor. Comte. de Caballeria de Venezuela."

Pero Castillo se indignó ante el presente sangriento que le hizo de la segunda cabeza, y al punto le contestó desde su campaménto:

"Campo de Laura, Abril 9 de 1813—3—Seis y media de la noche. Me ha estremecido el acto violento que V. ha ejecutado hoy en San Cristobal; pero me ha horrorizado mas el que deponiendo todo sentimiento de humanidad, haya V. comenzado a escribir su carta con la misma sangre que injudicialmente se ha derramado, y que me haya remitido la cabeza de una de las victimas. Crea V. que ni mi religion, ni mis principios, ni mi humanidad permiten escesos semejantes. Soy el mas enemigo de nuestros opresores; pero no me revisto de la fiereza de un tigre para proceder contra los que quizá no tienen mas delito que haber nacido del otro lado del océano. V. ha faltado al tratado que hemos concluido, por el cual hemos convenido que no se cometiera un esceso tan inhumano y tan injudicial.

"Yo y menos mi oficialidad no hacemos liga con gefes que solo se divisan con la injusticia y la inhumanidad. El castigo de los reos y culpados se hace usando de todos los trámites que la ley, la justicia, la razon y la misma religion cristiana prescriben, y no fusilando indistintamente a todo europeo sin autoridad y sin juicio.

"Le juro a V. por lo mas sagrado que encierra el cielo y la tierra, que a la menor noticia que tenga de haberse cometido un esceso igual, marcho en retirada, abandonando la suerte de Venezuela para informar a la Nueva Granada entera de las aflicciones y escesos, con que se aflige la humanidad y los pueblos que se tratan de libertar. Hoy no abandono el territorio reconquistado porque no crea el enemigo que somos cobardes, ó que estamos atacados por otra parte; pero esté V. en la inteligencia de que ahora mismo parte al Congreso su carta original, con informe para que por ningun caso presten auxilios que sirvan de apoyo a la fiereza y a la crueldad.

"Devuelvo la cabeza que se me remitia. Complazcase V. en verla, y dirijala a quien tenga el placer de ver las victimas que ha sacrificado la desesperacion. Mis tropas no se alimentan con semejantes espectaculos. Los deberes que les imponen la religion y la patria son motivos bastantes para inspirarles todo el valor que es necesario para hacer la guerra co-

mo la han hecho todas las naciones del mundo, aun las mas barbaras.

"No tengo fusiles ni polvora para enviar á V., y aun cuando hubiera, no los remitiria por no concurrir ni indirectamente a la ejecución inhumana que V. ha empezado.

"Dios guarde a V. muchos años. B. L. M. de V. su afectisimo servidor—*Manuel del Castillo*—Al Ciudadano Coronel de caballeria, A. Nicolas Briceño." (5)

Briceño le replicó y al explicar sus fanáticos principios trató con ello de justificar su proceder. En cuanto a su ejecución estaba en el derecho de la guerra, puesto que venía de proclamarla a muerte, y como jefe invasor la cumplía. Además era parte del Ejecutivo de Venezuela, y éste decretó en Valencia, el 16 de Abril de 1812, la Guerra a Muerte, más violenta que la misma proclama de Briceño, porque era contra todos los desafectos a la Independencia. He aquí la valiente contestación:

"Si ha estremecido a V. el acto que llama violento al haber hecho matar Yo aqui los dos unicos Españoles qe. encontré, y si le ha horrorizado el haber visto escrito la fecha de mi carta con la sangre de aquellas vivoras, Yo tambn. me he admirado de ver la carta de V. S. llena de insultos y de improperios por solo aquel motibo, no pr. qe. Yo no conosca qe. debo sufrir mucho pª llevar a cabo la idea qe. he concebido de destruir en Venezuela la raza de los Españoles, sino pr. qe. jamas lo crei a V. capas de contrariar estas ideas con las denigrativs. expresiones qe. se leen en dicha carta.

"Yo he dicho á V. mil veces qe. creo indispensable matar tods. los Españoles qe. encontremos en ntro. territorio, por tods. las razons. qe. V. me ha oido, y pr. qe. creo qe. de otro modo jamas seremos libres. V. me dijo qe. conocia esta necesidad, qe. estaba de acuerdo con ests. mis sentimtos. pero qe. como V. no tenia las facultads. necesar. del Gobno. no podia executarlo, sino con los qe. encontrare con las armas en la mano, mientras qe. embiados mis tratados al Congreso de la N. Gda. aprobaba ó no este Cuerpo la guerra de muerte á los Españoles. Yo convine con este medio qe. V. propuso, pero bajo la condicion qe. el Exercito se llebase pr. delante tods. los Españoles qe. aquí hallase al parecer tranquilos é

(5) Esta carta no está en el expediente, José Domingo Díaz la trae en su "Rebelión de Caracas," pág. 73.

inocentes pª velar sobre su conducta, en lo que convino V. y lo estampamos del mismo modo en la nota puesta al pie de dichos tratados, qe. V. firmó y tiene en su poder, y aun me añadió V. que el Congreso se veria en la necesidad de mandarlos matar pr. que no pudiendo ir el Exercito embarazado con muchos enemigos vivos, ni pudiendose embiar al Congreso pª qe. no hagan revolucn. solo restaba aqlla. medida.

"Lea V. esta nota, y verá si Yo he faltado a mi palabra habiendo encontrado dos Españoles en este lugar donde habia estado pte. del Exercito y aun V. mismo. Creo Yo mas bien qe. V. faltó a la suya en no llebarselos con el Quartel Gral. qe. Yo en matarlos, qdo. dije á V. claramte. qe. en donde quiera qe. V. dejase uno enfermo Yo lo mataria, pues qe. no debo dejar descubierta la retirada.

"Mi amigo, tire V. ojeada sobre el gran numero de Patriots. qe. gimen hoy en las bobeds. de Pto. Cabello, la Guayra, Cumana, Puerto Rico y en el Ponton de Maracaybo, como en los demas puntos qe. los gods. ocupan en nra. America, y digame si debemos llamar crueldd. el fusilar dos Españoles, qe. hta. hoy no han dado pruebas de desviarse de los sentimtos. de sus paisanos. Recuerde V. pr. un momto. la suerte del virtuoso Roscio, del paziente Uztariz, del eloquente Espejo, del brabo Franco. Carabaño y de todos los demas benemeritos conciudadans. qe. merecen su respeto y consideraciones, traiga a la mema. las muets. del Sabio e ilustre........., del activo e ingenioso......... figurese qe. los ve, como han estado y estan aun algs. dellos privads. de la lus, asados de calor, descansando en las inmundicias de sus mismos cuerpos, y pereciendo sin mas auxilios qe. el de Dios, sin confesion, sin Médico, y sin mas delitos qe. el ser nacidos en America, ni mas proceso qe. la defensa qe. han hecho de los dros. de su pais. Vea V. conducir de aqui mismo a los sacerdotes mas respetables, a los mas inocents. labradrs. pª encerrarlos en las prisions. a Maracaybo, y digame otra ves qe. Yo hize mal en matar dos Españoles, cuya muerte dará quizá la vida, no solo a ntros. compatriots. si tambn. a los mismos enemigs. qe. huiran al ver la severidd. con qe. nosotros procedemos." (Los puntos suspensivos indican que el original está roto.)

"Cuenteme V. quantos Españoles han muerto en las guerras de Venezuela, en las de Cartagena, Santafé, Popayan y Quito, y verá como no llegan a ciento, y el numero de Ameri-

canos en tods. estos negocios ha pasado ciertamte. de seis mil. Los Españoles si no se matan en qualqr. punto de America qe. se encuentren nos harán spre. la guerra y lograran destruirnos, pues qe. ellos jamas presentan el cuerpo en la guerra, sino qe. echando pr. delante un gran numero de Americanos como carneros qe. van al matadero se quedan pr. detras, o se largan, diciendo van a traher auxilios y qdo. los llegamos nosots. a pillar los tenemos por pricioneros de guerra, sin atender qe. estos principios gobnan. qdo. la guerra es entre dos Naciones qe. mutuamte. se reconocen, y qdo. la una es tratada como esclaba, y la otra como señora, no en guerra de rebolucion qe. jamas puede sugetarse a las reglas comunes, sino a las qe. dicta la razon y la prudencia, y á lo qe. han hecho los demas pueblos qe. nos han dado el exemplo.

"Mire V. a los Negros de Sto. Domingo mas ignorantes qe. nosotros, con menos auxilios, con un pais mas..... y menos provehido, como han sostenido una guerra contra la gran Nacion qe. da hoy la ley a toda la Europa, y nosotros caemos al imperio de 4 tristes Españoles qe. ni saben escribir, ni pelear, ni tienen pais, ni Gobno. ni son otra cosa qe. la escoria y el desprecio de tods. las nacions., y digame qual es el motivo, la causa de esta diferencia, y de qe. la Francia haya perdido mas de 50.000 bravos soldados qe. habian vencido en el Egipto, en Gena, Austerlis etc. y qe. no piense ya en conquistar a Sto. Domo. a pesar de haber habido algs. divisions. entre los mismos Negros? pues amigo mio no ha sido otra la causa, sino la guerra de muerte qe. los naturals. del pais han declarado a todo Francés, estar ellos solos, poderse esconder en sus montes, mantenerse en sus raices y no dejar dentro un solo hombre sospechoso. Ellos se han dado a respetar y demostrado mas carácter, mas sabiduria y mas humanidd. qe. nosotros pr. qe. ya los enemigs. no los atacan.

"Yo con la execucn. de mi proyecto, qe. no es mio, sino de los ilustres Mexicanos qe. nos han dado el exemplo, creo, tener más humanidad. qe. V. con reprocharmelo pr. qe. si Yo lo continuo no encontraré quizá media docena de viviens. Españols. qe. sacrificar, y estoy seguro qe. en las accions. de guerra tods. se pasarán á ntro. exercito, sabiendo qe. no hay quartl. pa. los Españols. y si pa. los Americans., al paso qe. hacdo. igl. publicamte. el enemigo no desertará á el ninguno de los nuestros, y la guerra acabará prontamte. V. en cuan-

tas accions. de guerra tenga ha de matar muchos Americanos pr. qe. los qe. mueren del enemigo lo son, y los de V. tambien, pr.qe. si lleba algn. Español solicitará spre. quedarse por enfermo, u en alga. comisn. qe. lo libre del peligro, y ve ai como perecerán spre. muchos Americanos y ningn. Español en guerra qe. no sea de muerte.

"Si se les va á seguir causa a los Españols. pa. matarlos pr. las forms. judicials. qe. V. quiere jamas los condenarms. pr. qe. ellos como qe. son los mas ricos, los qe. tienen mejors. empleos, estan relacionads. en el pais, y tienen costumbre ya a dominarnos no hay nunca un testigo qe. declare sino en su fabor, ellos hacen tambien un donativo a los Americanos y un aviso aql. mismo dia a los enemigos de ntra. debilidad pa. estar respaldados, excitan facilmte. ntra. clemencia, y bien pr. temor, ó pr. esas forms. judicials. tenems. qe. declararlos pr. buenos patriots., y degradar ó ahorcar al Americano qe. dio el denuncio pr. qe. pa. este todo es bueno, pa. este, no hay formula.

"No quiero molestar mas á V. con cosas que V. no debe ignorar y qe. alga. ves me ha confesado, haciendole solamte. observar lo ocurrido ultimte. en Sta. Marta, donde pr. haber dejado los Españoles qe. se dicen buenos, y usado esos principios de humanidd. y cristiandd. qe. V. me repite se ha enarbolado el Pabellon de Ferndo. 7º bajo capa de patriotismo y han obligdo. al Gobno. de Cartagena a entrar en una 2ª conquista, pa. la ql. ha sido presiso entrar publicando un desprecio absoluto del General que salbó el pais un mes antes, lo mismo qe. puede suceder en Cucuta sino se varia de idea, sin que podams. desterrar a los Españoles ps. no tenemos esas fortalesas á donde mandarlos.

"Ahora si V. mira qe. Yo soy un hijo de Venezuela, Gefe de una pequeña expedición, qe. á mi costo, y con mil fatigs. y trabajos he formado pa. libertar á mis compatriotas, la qe. he puesto a disposicn. de V. pa. este fin y qe. tambn. soy un miembro del Poder Executo. de Venezuela segn. los documts. qe. V. mismo ha visto, y bajo de cuyo concepto ha firmado el papel en qe. estoy reconocido pr. tal ¿que extraño es qe. Yo cumpla las proposiciones bajo las qe. he lebantado ests. tropas y qe. he mostrado al mism Pre. de Cartagena y qdo. en se halla pr. ahora la autoridad civil de estos pueblos? ¿No soy Yo el qe. debo responder á mis conciudadans. destas operacions.

y no quedo Yo aqui mismo pa. qe. en todo tiempo me jusguen los qe. crean haber Yo hecho excesos dignos de castigo?

"¿No tendré Yo dro. de matar los Españoles qe. encuentre; y lo tienen ests. pa. vejarnos, robarnos, prehendernos y aun matarnos en nro. mismo pais? Cree V. qe. si Correa y Monteverde hubieran tenido trops. Españolas habria vivido la mitad de los Americanos qe. hay, qdo. rodeads. de nosotros misms. han preso y oprimido hta. el mas inocente estando en ntra. casa? No amigo, pa. ellos somos nosots. bastante criminals. con haber nacido en America, conozcams. pues qe. pa. nosots. es delito haber nacido en España y permanecer aqui desps. de una revolucn. y qdo. la guerra no nos la hace una Nacion, sino 4 sucios qe. todavia respetamos pr. el cayo qe. en nosotros ha hecho la esclavitud.

"V. me dice que va á informar á el Congo. de la Nª Granda. qe. no nos de auxilios y qe. jamas hara liga con migo V. ni sus oficials. Yo siento á la verdad una desision desta naturaleza, y querria poder variar mis ideas respecto á los Españoles pa. no discordar nunca con sus oficials. y menos con un Gefe de las qualidads. de V.; pero como no he hallado todavia una razon qe. me convensa de ese qe. V. llama error, permanesco en él, cierto de que es el único medio de salvar mi patria con alga. seguridad. Me añade V. qe. no tiene fusils. ni polbora pa. mandarme, y qe. ni aunqe. tubiera me mandaria pr. no servir de instrumto. indirecto a semejants. excesos; pero Yo creo qe. esto será pr. hallarse ayer V. en el acto de atacar, pr.qe. deps. si V. no pasa á libertar a Caracas no tiene V. dro., pa. no debolberme mis fusiles, municiones y oficiales, debolbiendole Yo los caballos, sillas y hombres qe. V. me ha entregado pa. con aquellos seguir Yo a hacer lo qe. pueda pa. defender á mi pais. Yo no creo qe. llegara este caso, ps. sé qe. V. ama á Venezuela, sé qe. alli va V. á aumentar su gloria y reputacion y sé qe. si V. se incomodó con mi anterior ya habrá reflexionado mas y se convencerá de qe. no soy un Tigre, sino muy humano, muy amante de la justa. y qe. pr. esto mismo he abrazado aquellas ideas.

"Yo tengo la mayor complaca. en tenerlo todo á las ordens. de V. cumpliendose la condicion de llebarse por delante los Españoles qe. V. llama inocents. y dejando limpio el campo pa. la retaguardia. Yo no me altero pr. el agravio de sus expresions. en la carta, y menos por haberme debuelto la cabesa, Yo creo qe. á esta hora V. habrá tomado posesion de la

Grita, qe. se habrá cubierto de gloria con las valerosas trops. qe. están á sus ords. y deseo qe. V. se sirva designarme un lugar en donde Yo pueda ir á hablar personalmte. con V. pa. terminar esta contrariedd. de ideas, qe. no debe impedir la libertd. del pais, ni la buena corresponda. con un compatriota qe. tiene honor de repetirse afmo. amo. y S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Nicolas Briceño.*

"P. D.—Remito a V. una copia del bando que he hecho publicar aquí pa. qe. V. lo vea ants. de qe. algno. pueda decirle qe. él está peor qe. la accion de ayer".

De la lectura de estos documentos se desprende la crueldad innecesaria, difícil de justificar, que hubo de parte de Briceño al remitir las dos cabezas ensangrentadas, habiendo antes humedecido la pluma, según dice Castillo, en la sangre de las víctimas.

El hecho inusitado sirvióle de pretexto al Cartagenero para su resolución. Separarse del ejército puesto que una insana rivalidad, que ya despuntaba en su ánimo, no le permitía seguir de segundo de Bolívar.

El futuro Libertador, que hará suyas las ideas de Briceño con modificaciones un tanto humanas, no vió en todo lo actuado sino una falta de disciplina. Es de advertir que Juan Vicente González equivocó conscientemente la contestación a Castillo, haciendo ver que era del mismo Bolívar. Este le escribió a poco sobre asuntos de servicio:

"Franquee Ud. al Ciudº Franco. Olmedilla quince ó veinte hombres, para qe. inmediatamete. marche á el Hato de Sn. Rafael del Piñal, perteneciente a d. Gervasio Rubio, á recoger todo el ganado útil de saca que allí se encuentre; pues se hace ya difisilima la mantencion de las tropas por la suma escases de carnes.

"Dios gue. a V. ms. as. Quartl. de Cucuta Abril 14 de de 1813—3º

Simon Bolívar—C. Comte. Antº Nicolas Briceño".

Lo que ampliaba una carta de Liendo, el cual servía de intermediario entre Bolívar y Briceño, según se lee:

"S. Jose de Cucuta Abl. 14 de 1813—3º

"Mi querido Nicolas. Para formar un estado gral. del pie y fuerza del Exto. es necesario qe. V. remita a la mayor brevedad otro estado gral. del cuerpo de su mando qe. comprehenda los hombres, Armas, Caballos y Monturas con distin-

cion de claces y calidades qe. es el mismo qe. oficialmete. le ha pedido a V. Bolívar.

"*Tedeum laudamus.* El día 3 del corrte. se han ratificado los tratados de conciliacion entre Mariño y el Congreso, quedando bien puesto el honor de éste y á cubierto la libertad civil de las Provincias. La fuerza aramada de Sta. Fé se divide a obrar sobre Popayan y Venezuela, y la qe. marcha con nosotros la conduce Rivas. Esta conciliacion se debe principalmente, á Bolívar y á Rivas.

"Memorias á todos los amigos y emigrados principalmte. á Olmedilla y Chipía.

"No comprometa V. con partes á los xefes del exercito, ni al Gobno. y le deseo buen éxito en sus operaciones.

"Es preciso traer ganado del Hato de Rubio qe. hace mucha falta en el exercito. Si Olmedilla no puede hir elija otro que sea resuelto y tenga discrecion encargandole qe. solo cite cuantas noticias pueda adquirir del enemigo, pero de ningun mdo. mande V. á Figueredo pr. qe. se necesita pa. otra comision. Si no fuere bastante 20 hombres franqueele V. hta. 30 pero qe. vayan con las precauciones necess.

"De V. afto. amo.—*Liendo*". (6)

La Mujer de Briceño, Doña Dolores Jerez de Aristeguieta, que le había acompañado hasta la frontera, le escribió también sobre el dicho asunto en el que se muestra asaz satisfecha de su enérgico marido. (Sólo hemos variado del original la ortografía sin cambiar palabra alguna).

"Mi estimado Nicolás: Recibí la que me hiciste con este mismo propio, y te digo que he tenido varias razones con Doña Carmen Ramírez (7) sobre el hecho de las cabezas re-

---

(6) Este es Don Juan Gabriel Liendo, natural de Caracas, hijo de Don Juan Francisco de Liendo, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Caracas, su patria, y de Doña Josefa Matilde Larrea, natural de San Felipe. Juan Gabriel estaba en Barinas en 1805 y con motivo de la guerra con Inglaterra pasó a Guayana como Capitán de fuerzas. Allí casó el 24 de Marzo de 1806 con Doña Manuela Orozco, hija del Cnel. Francisco Orozco, natural de Palencia, España, y de Doña Luisa Bobadilla, natural de Cabruta, Provincia de Caracas. En 1810 fué Juan Gabriel Vocal de la Junta Revolucionaria de Barinas y siguió prestando sus servicios hasta el 12 que emigró. Unido a Bolívar en Cúcuta invadió con él. En Guanare, a fines del 13 o principios del 14, siendo Coronel, pereció en manos del catalán Don Antonio Puix. Un hermano, el Coronel Juan José de Liendo, fué también Prócer de la Independencia.—Ilustres Próceres, Archivo Nacional.

(7) Esta célebre patriota casó en el Rosario de Cúcuta con el trujillano Don Juan Antonio Briceño Pacheco, y su hijo Pedro Briceño Ramírez, de solos 16 años, acompañó a su deudo Antonio Nicolás hasta el suplicio de Barinas, del cual salió libre.

mitidas, haciéndole ver las ventajas que podemos experimentar con sólo la ejecución de estas dos cabezas; que lo que nos hacía daño era que se pusieran con dichitos y murmuraciones, donde lo oyeran ellos mismos.

"En fin, ha habido de todo: unos aprueban tu hecho, que creo que en el interior se han alegrado infinito. Girardot lo ha aprobado con aquella satisfacción de todo hombre orgulloso y que no quiere que otro le superite; Tejera lo mismo, lo ha celebrado. Y en una palabra, eres el coco de estos lugares, en términos que el viejo Mesa dice que no está seguro ni al lado de Bolívar sino es debajo de su cama. Y yo bien contenta.

Ignacita te da sus besitos y te manda una cajita de dulce de leche. A Don Cristóbal le supliqué que te pusiera las noticias que supiere por que yo no sé nada. Y soy tuya.—*Dolores*".

Y luego esta otra carta:

"Mi amado Nicolás, con sumo gusto he recibido la tuya, y celebro que seas tan dichoso que ya respires el aire dulce de Venezuela.

"Sobre lo que me dices, de los desgraciados españoles, digo que Dios ponga tiento en tus justicias, que sin faltar a la razón cumplas con la caridad que nunca está demás.

"Me dices que lo participe a los padres de Pedro, y me parece mejor reservárselo porque aquí se gruñe como que no son muy adictos al sistema que observamos. Con este motivo será mejor que se hagan los milagros y después en un punto se sepa el santo.

"Aquí hubo unas noticias que venía Porras, el Gobernador de Maracaibo, con cien hombres por el camino de Limoncito, con el designio de cortarles la retirada. Como estamos todavía en este mar inmenso, y que no sabemos por quien se decide la suerte, será mejor no cantar la victoria hasta el fin. El silencio es muy bueno en todos casos, y al mismo tiempo obrando según lo dicte la prudencia de cada cual, máxime los que tienen familia regada como estamos nosotros.

"Aquí estuvo D. Cristóbal Mendoza a mi parecer muy gordo, y decidido en contra de los Españoles. El padre Peña parece que no determina venirse a casa porque quiere estar más cerca para correr; esto me ha dicho Dn. Manuel Mendoza, porque al padre Peña no lo he visto más.

"Ignacita te dice tantas cosas que no caben en la pluma,

y tú manda a tu invariable y muy constante—*Dolores Jerez*". (8)

El Dr. Cristóbal Hurtado de Mendoza le mandó su esquela, conforme a las insinuaciones de Dolores.

"Mi estimado Nicolás, todos los días mejora el aspecto de la patria, ojalá el otoño de 13 sea tan completamente favorable, como fué fatal el anterior. Las desavenencias de Stafe. se han terminado y marchan aqas. fuerzas a reforzar estas y las de Popayán. El tratado hecho entre Santafe y el Congreso no ha llegado, pº vino una carta posterior del Presidte. en qe. lo asegura refiriendose a otra del dia antr. qe. no ha llegado. Unido el Reyno es inexpugnable y puede concurrir con qto. se necesita pa. la restauración de Veneza.

"El pasaporte de los godos a todos les gusta; pº muchos no lo aprueban pr. qe. creen escapar de este modo, si ellos los cogen.

"El P. Luis quedó en Pamplona pasando sus correrias, yo me vine escotero y estoy sin otro destino que el de observador. El mismo dia qe. llegué te habias ido; sentí no verte,

"A Dios que te ayude y te dé fuerza. t. p. (tu primo)—Cristl.—V. (Viva) la patria. C. A. Nicolas Briceño.—S. M."

Con relación al bando le escribió Bolívar una segunda del 14 del mismo Abril:

"He recibido el oficio qe. con un caxon V. S. me dirigió; y asimismo el qe. me remitió con inclución del bando publicado en esa Villa; en virtud de ellos deseo tener con VS. una conferencia, pa. la qe. se servirá VS. venir a este Quartel gral.

"Dios gue. a VS. ms. as. Quartel gral. de Cúcuta, Abril 14 de 1813.—3º—*Simon Bolivar.*—C. Comte, de Caballería Nicolás Brizº"

Briceño fué a Cúcuta y allí, luego de tratar con Bolívar, escribió al Gobierno de la Unión, dándole cuenta de sus actos y pidiendo dictamen sobre ellos. El oficio dice así:

"Como juzgo a V. E. demasiado ocupado en los interesantisms. objets, qe. llaman su atencion, omito referir a V. E. los acontecimients. de mi emigracion de la Guayra, sufrimients. en la persecucion del Gobernor. de Curazao, llegada a Cartagena, y la empresa qe. allí comenzé de una expedicion

(8) Juan Vicente González la publicó en su Biografía de José Félix Ribas, pero con algunas alteraciones literarias, y nosotros la reprodujimos así en "Próceres Trujillanos", por no conocer entonces el original.

pa. venir a libertar a Venezuela. Baste saber pr. ahora qe. desps. de mil contradiccions. qe. experimenté de parte de los misms. qe. debian interesarse en la salud de mi Patria pude publicar ese proyecto o proposiciones qe. acompaño bajo el numº 1º, desps. de haber comprado las armas, pertrechos y utencilios de guerra qe. constan de la minuta nº 2º, y habiendome trasportado pr. Mompox y Ocaña con algs. extrangers. y sin poder tomar soldados criollos, pr. qe. ni el Gobno. de Cartagena, ni los Comandtes. militars. del transito han permitidolo, llegué en fin a esta Villa de S. José qdo. ya estaba libre de Correa, y negandoseme pasar al territorio de Venezuela a hacer recluts. y formar cumplidamte. mi expedicion pa. qe. obrase de acuerdo con las arms. de la Unión y a las ords. de sus dos prims. Gefes, hice al fin el documto. nº 3º con la aprobacn. o nota estampada al pie del papl. nº 1º y entregué en su conseqüencia mis arms. y dos oficials. a estos Gefes, dandoseme sobre ochenta caballos imposibles de servir pa. el Exercito y cincq. hombres pa. disciplinarlos, de los quals. se me pidieron 20 pa. qe. con su oficil. fuesen a la accion de la Grita, y Yo con el resto hube de conseguir pasar a S. Cristóbal en donde he aumentado el numº de mis soldads. hasta ciento sesenta, algo disciplinads. y sin mas arms. qe. 90 lanzas y los sables que Yo trahia.

"Estando en S. Cristobal y habiendo hecho fusilar allí los dos Españols. qe. unicamte. habia me escribió el C. Coronl. Manl. Castillo la carta nº 4º, y Yo le contesté la nº 5º de qe. aun no he recibido respuesta, y el Brigadr. C. Simón Bolivar me ordenó tambn. qe. no matase a nadie sin hacerle proceso conforme a las leys. de la Union de la Nª Gda. nombrando a continuacn. otro Comandte. pa. aql. punto, pr. temor de qe. se llevase a efecto el bando nº 6º que hize publicar, y como en este intermedio han sobrevenido las desavenencias entre los Comdtes. Bolivar y Castillo, y he visto la dificultad qe. hay pa. qe. ests. trops. pasen a libertar a Venezuela, lo qe. he oido tambn. a los misms. oficials., me he visto en la necesidad de reclamar mis arms., pertrechos y oficials., debolviendo los caballos, pr. haber faltado el fin pa. el qe. Yo los dí, y nada he podido conseguir, ni aun una respuesta definitiva de los qe. deben debolbermelas, perdiendose entretanto la ocasion de Pillar a Correa y entrar a lo interior de Venezuela pa. aprovechar la fotuna qe. hoy nos ayuda.

"No puedo E. S. sufrir mas demora en el primer asunto qual es la salvacion de mi pais. Yo he visto perderse las mejors. ventajas pr. disputas como la presente, y no debiendo pr. mi parte callar estas observacions. me tomo la libertad de ponerlo en la consideración de V. E. pa. qe. si acaso no estan a la fecha allanads. las dificultads. presentads. pa. la reconquista de Venezuela se me manden a entregar, o debolber mis armas y efects. a fin de seguir a hacer con ellas lo qe. pueda en defensa de mi pais y de acuerdo con las ordns. qe. V. E. se sirva comunicarme, ps. en esto tengo el mayr. placer.

"A V. E. quizá lo habrán querido sorprehender con hacerle de mí la mas negra pintura pr. mi decidida opinion de matar a todo Español, sin distinguir meritos y servicios patrioticos qe. ellos jamas pueden tener a favor de America. A tanto llega nuestra ceguedad, y el cayo qe. en nosotros ha hecho el yugo español, qe. todavia apartamos la mano del qe. nos quiere quitar la venda qe. nos ciega, y desechamos la lima con qe. debiamos quitarnos las cadenas qe. nos oprimen. Se ponen en movimnto. tods. los resortes de la eloqüencia, y todo el fuego de la edad primera pa. insultar y vejar a un Americano qe. destruye nros. enemigos, tomandose la parte mas interesante en defender la causa de los afortunads. españoles, al paso qe. no hay quien tire un rasgo compasivo sobre la suerte de tantos desgraciads. Americanos qe. gimen en las bobedas.

"En fin E. S. ni V. E. necesita de la exposicion de razons. qe. son bien conocids., ni Yo puedo pr. ahora escribir el sin numº de apoyos qe. tiene mi resolución, y qe. algún dia saldran a lus, desps. de haberse teñido, ntros. campos, calles y casas, con la sangre de esas vivoras qe. pr. tanto tiempo nos han insultado. No es ahora tpo. de discusiones, ni de abunda. de razons. sino de obrar con seleridad y energia a fin de destruir esa maldita rasa, en cuya defensa nosotros mismos hemos malgastado el tpo. anterior.

"Yo no apetesco sino qe. mis paisans. abran los ojos, qe. se unan, qe. expurguemos ntros. paises de las ptes. eterogeneas qe. hta. hoy los han infestado y qe. conoscan tods. la resolucn. en qe. nos allamos de no perdonar medio algº pa. la aniquilacn. de los Españoles.

"Espero la resolucn. y ords. de V. E. como emanadas del Primer Poder de la Nª Granada. qe. pa. mi es el cuerpo mas respetable, y quedo dispuesto con mis oficials. y soldados a

sostener hta. el fin la causa de mi pais qe. es la misma en toda la America.

"Dios gue. a V. E. ms. as.—S. José de Cucuta Abl. 26|13—3º de la Independencia Colomba.—E. S. Pte. del P. Executº de la Union".

Al regresar a San Cristóbal, donde seguía de Comandante de Caballería, arrebató a la guarnición del Capitán Andrade las armas, que reclamaba por suyas, y las cuales armas ni Bolívar ni Castillo se las querían devolver. Al saberlo aquél al punto le llamó a su Cuartel General.

"Habiendo recibido anoche un oficio del Ten. coronel Girardeau, come. del 4º batallón, incluyendome un parte del capn. Andrade, en que le describe un hecho que ha pasado en Sancristobal, que segn. parece ha sido muy escandaloso, y contrario en todo a la buena disciplina del excto. y servo. del Estado; en consecuencia, para responder a los cargos que se hacen contra V. he juzgado combe. embiarle esta orn. pª que se presente aqui, trayendome al mismo tiempo los soldados y las armas que V. extrajo del quartel, donde estaban los soldados del 5º batallon para entregarselas al capn. de la compª Andrade xefe inmediato de dichos soldados. Dios gue. a V. ms. as., Quartel gral. de Sanjosef-de cucuta 5 de Mayo de 1813. *Simón Bolívar.*—Ciu. Come. de la caballería de Venezuela".

Fué entonces cuando Briceño se internó por la montaña de San Camilo y fué a caer, debido al engaño de unos realistas, en poder del Comandante Don José Yáñez, quien le envió a Barinas.

Juzgado por Don Antonio de Tíscar en Consejo Militar, fué ejecutado con siete de sus compañeros, el 15 de Junio del 13 en aquella ciudad.

Supo morir con la serenidad y valor que engendra el patriotismo en las almas templadas para la guerra, que fanáticas de suyo, ejecutan sinceramente el exterminio del contrario porque lo juzgan necesario a la implantación de sus ideas.

La confirmación de sus principios, exaltados pero sinceros, en muerte de martirio; la modificación humanitaria en Junta de Oficiales, resolviendo en el puerto de Teteo que sólo se pasarían por las armas a los Españoles combatientes; y la súplica que hizo, momentos antes de morir y de rodillas, a favor del merideño Buenaventura Izarra, porque era inocente en su delito, bien valen la pena de minorarle en algo el mo-

te de crueldad, cometida con los dos ejecutados en San Cristóbal.

La lectura de estos documentos, y los siguientes, dará a los historiadores la verdadera fisonomía del fanático Briceño.

"Seguidamente dicho señor Fiscal Don José Martí, para llevar a debido efecto la investigación ordenada se dirigió acompañado de mí el Secretario a la Real Cárcel de esta ciudad donde se halla preso Antonio Nicolás Briceño, a quien hizo traer a su presencia, y ante mí le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de la Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que se le interrogase.

Preguntado. Su nombre, edad, oficio y pueblo de su naturaleza, dijo: que se llama Antonio Nicolás Briceño, su edad treinta y un años, su oficio el de Abogado, y en el día militar con la graduación de Coronel por el Gobierno subvertido de la Provincia de Cartagena, y que es natural del pueblo de Mendoza, jurisdicción de Trujillo en Venezuela.

Preguntado. Cuándo hizo fuga de la Provincia de Caracas, y por qué causa, dijo: que hacia el 18 de Julio del año anterior salió de Caracas con destino a embarcarse en La Guaira, donde permaneció a bordo hasta el 31 del mismo, que se dirigió a Curazao, receloso de ser perseguido por haber obtenido empleo en el Congreso.

Preguntado. Desde la Isla de Curazao a donde fué que pasó, dijo: que después de haber permanecido como tres meses en dicha Isla, noticioso de las prisiones que se ejecutaron generalmente en Caracas, determinó transferirse con su familia a Cartagena, a causa de no tener otra parte en qué poder subsistir o ejercer algún oficio para mantenerse con su familia después de haber perdido allí quince esclavos que sacó de Caracas.

Preguntado. Qué parte fué la que tomó en la provincia de Cartagena con el Gobierno revolucionario, y si los papeles que se le ponen a la vista desde el número 4 al 44 inclusive son los mismos que conservaba en sus baúles, y los que se observan firmados con su nombre y apellido son también los propios que ha hecho, dijo: que la parte que tomó fué la de formar una expedición para restituir el Gobierno de Venezuela, según consta de los papeles que se le han manifestado bajo los expresados folios, los cuales traía en su baúl, siendo suyos los que se hallan bajo su firma y los del número 14 hasta el 19 inclusive; pero que falta un oficio de Simón Bolívar en

que le traslada la determinación del Congreso de la Nueva Granada referente a la nota puesta a la vuelta del folio 28 y 29 en la que decidió que no se hiciese guerra de muerte a los Españoles Europeos, su fecha de 17 de Abril de este año, la cual fué mandada cumplir y observar en el puerto de Teteo viniendo para Guasdualito, creyendo que allí no había fuerza.

Preguntado. De quién obtuvo los auxilios para la expedición que lleva dicho, dijo: que de donativos y préstamos que solicitó en Cartagena a nombre de la Provincia de Caracas, habiendo recibido también algunos recursos por el Gobierno de la misma y posteriormente por el ejército de Cúcuta, dependiente del Congreso General de la Nueva Granada.

Preguntado. Qué personas fugadas de las Provincias de Venezuela se hallan en el ejército que refiere, o en algunas otras partes de la Nueva Granada, y su ocupación o empleos en que permanecen, dijo: que Simón Bolívar se halla de General en Jefe del referido ejército; José Félix Ribas, declarado Coronel por el Congreso, y ahora Comandante de los doscientos hombres con que auxilió Nariño a dicho ejército, igual número de fusiles, veinticinco artilleros con cuatro piezas de cañón, algunas municiones o dinero; Miguel y Fernando Carabaño, con los mismos grados que tenían últimamente en Caracas, aquél disciplinando un batallón dentro de la Plaza de Cartagena, y éste en el ejército que estaba en Sabanilla para atacar a Santa Marta al mando del Coronel Satillon, con el número de ochocientos hombres poco más o menos; Pedro Arévalo de Coronel en Cartagena; Cortés con el mismo grado; Francisco y Marcos Ribas de oficiales en Cartagena; José María Castillo oficial subalterno; y varios otros que por ser el número mayor se omite su memoria.

Preguntado. Si Pedro Baconet, Antonio Rodrigo, Marcelo Solage, Nicolás Leroux, Bernardo Paner, Buenaventura Izarra, Pedro Briceño, Eugenio Ruiz, Ramón Mena, José Antonio Montesdeoca, Toribio Rodríguez y Gregorio Herrera son los mismos que se hicieron prisioneros el día 15 del mes pasado, y qué empleos obtenían bajo las órdenes del declarante, dijo: que son los mismos que se le nombran, los tres primeros de Capitanes, el Leroux e Izarra de Tenientes, Paner de Tambor Mayor, Pedro Briceño de Portaestandarte, Ruiz agregado a la expedición, Mena de Cabo escuadra, Montesdeoca fué encontrado en el camino en el sitio de Río Frío que baja para Guasdualito, y Herrera y Rodríguez en clase de Sargentos.

Preguntado. De qué fuerzas se compone el ejército del mando de Bolívar, qué número de fusiles y artillería, dijo: que tenía a su mando cuatrocientos hombres de Cartagena, completos de fusiles, los Batallones número 3, 4 y 5 del Congreso, con más de mil plazas y algunos fusiles sobrantes para la gente que se estaba reclutando a fin de completar dichos batallones, doscientos fusileros que trajo Ribas de Santa Fe; y como doscientos artilleros para el manejo de unas veinte piezas de artillería, todas las cuales armas se hallan suficientemente municionadas.

Preguntado. Cuáles son los puntos de ataque o dirección de marcha de que trata dicho ejército enemigo, dijo: que la dirección de su marcha es entrar en Mérida y Trujillo y que ignora las disposiciones del que manda acerca de sus operaciones desde que fué preso.

Preguntado. Qué correspondencia por escrito o de palabra han tenido en el ejército enemigo con personas de estas Provincias que reconocen el Gobierno Monárquico español, dijo: que no le consta de correspondencia alguna según se le pregunta.

Preguntado. Qué motivo tiene para proceder con tanta fiereza persiguiendo con el mayor encono el Gobierno Monárquico Español, matando a los Españoles Europeos por sólo haber nacido de la otra parte del océano, según se deja ver de varios de los papeles que van insertos, dijo: que a pesar de los sentimientos que ha tenido siempre el exponente en favor de los buenos Españoles, defendiéndolos en el Congreso cada vez que fué necesario, alabando las virtudes de los que lo merecían y haciendo que se les declarase en la Constitución a que el exponente contribuyó, una absoluta igualdad de derechos con los hijos del país, y después de haber tenido una gran parte en las vidas que se conservaron a todos los inclusos en el asunto de Valencia, advirtiendo que en compensación de estas acciones, después de la capitulación celebrada en Caracas y de la ruina y desolación en que se hallaba aquella ciudad por el temblor de 26 de Marzo, se habían metido sin embargo en unas terribles prisiones sus principales habitantes, en donde habían perecido algunos de ellos por el tratamiento que se les daba; teniendo noticias por otra parte por las Gacetas inglesas que llegaron a Cartagena de la ejecución de ocho mil americanos que había hecho el señor Venegas en una ciudad de México sin otro delito que ser nacidos allí, todo en com-

pensación del tratado benigno y conforme al derecho de gentes que se hacía en Cartagena a los Europeos que se cogían en Santa Marta, por todas estas razones y por un ardid militar dirigido a que con una proposición de esta naturaleza publicada en términos que llegase a noticia de los mismos Españoles, abandonasen el país sin gran efusión de sangre, fué el motivo que tuvo para estampar dichas proposiciones, menos con ánimo de cumplirlas que con el de concluir la guerra a poca costa, como lo pueden decir los oficiales que lo acompañaban y la orden comunicada bien claramente en Teteo para no matar sino a los que se resistiesen en la acción de guerra.

Preguntado. Respecto a que como Profesor de Leyes no puede ignorar la gravedad de las penas en que incurren los que se emplean en la subversión del legítimo Gobierno, por qué causa vino haciendo armas contra estas Provincias y se dió tanta prisa en acaudillar hombres para destruir y aniquilar este mismo Gobierno nuevamente restablecido, dijo: que no puede llamarse subversión o insurgente la del que expone por no haberse hallado hasta ahora en ningún país en que se reconociese el gobierno de Regencia con motivo de que la revolución del 19 de Abril se hizo en Caracas para no reconocerla, y posteriormente el exponente se ha hallado en un país enemigo del cual se ha venido a hacer la guerra a éste francamente, y se le ha cogido en una acción en que ha rendido sus armas, no puede ser el exponente mirado bajo otro aspecto que el de un prisionero de guerra, cuyo sagradísimo derecho es reconocido por todas las gentes y es muy distinto de la revolución interior que un hombre quiera hacer dentro del mismo país en que se halla viviendo como amigo; y aunque parece a algunos que esto no debía regir en la actual guerra de Españoles y Americanos es incierto, pues al fin ella siempre es guerra que se ha decidido y está decidiendo por las armas; el Gobierno mismo de Regencia no ha declarado que dejen de tenerse por prisioneros, el Señor General Monteverde consideró como tales a los que hizo en la Provincia de Caracas, y últimamente siendo considerados bajo este respecto, los que hoy se hallan en Cartagena, Mompox y Cúcuta aprehendidos en acción de guerra exigen la justicia y la razón que los que aquí se aprehendan sean mirados como tales; que por consiguiente se halla el exponente en disposición de reconocer el actual Gobierno de España, a la vez que sabe hallarse puestos en libertad todos los que estaban presos por indulto

del mismo Gobierno, y que sabe se ha hecho una Constitución que declara con igual derecho y opciones a los Americanos que a los Europeos, cuya negativa era el motivo de las disenciones políticas. Que es cuanto tiene que decir, y que lo que lleva declarado es la verdad bajo el juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída por el mismo declarante su deposición dijo estar bien escrita, y lo firmó con dicho señor Fiscal y el presente Secretario.—*José Martí.*—*Antonio Nicolás Briceño.*—Ante mí, *Carlos de Ortega,* Secretario".

La declaración de Briceño donde confirma sus ideas, tuvo por objeto identificar su persona. No hubō un juicio puesto que al reo se le negó el derecho legal de la defensa. Una vez en camino del cadalzo imploró generosamente la libertad de su compañero Izarra, como se ve en el siguiente documento:

"El Capitán Comandante de ésta da parte al señor Mayor General como el reo Antonio Nicolás Briceño (que se halla en capilla) después de haber recibido el viático le suplicó le presentase a Buenaventura Izarra, uno de los compañeros de Briceño sentenciado a presidio, y habiendo sido conducido a su presencia, se hincó de rodillas, le pidió perdón, y dirigiéndose a varios oficiales que estaban presentes, dijo: *Señores: Izarra está inocente, yo soy la causa por el cual padece, pues desde San Cristóbal a San Pedro se desertó tres veces y otràs tantas fué preso por mi orden e intimado lo pasaría por las armas como volviese a reincidir, lo declaro por el terrible momento en que me hallo y para descargo de mi conciencia.*. Lo que el oficial de guardia hace presente para lo que pueda convenir, y que el acto lo presenciaron el Padre Capellán de este ejército Don José Tadeo Montilla, (9) el Teniente Don Sebastián de la Calzada, el Subteniente Don José Carujo, (10) el de Igual clase Don José Ibáñez y otros varios. Cuartel General de Barinas, Junio 15 a las dos de la mañana de 1813. Manuel Mª de Tirapena."

"El Fiscal Don José Martí agregará original este parte a la

(9) Montilla es trujillano y siguió la causa realista. En la batalla de Cachirí cerca de Ocaña, donde Calzada destruyó al Doctor García Rovira el 22 de Febrero de 1816, auxiliaba a los heridos del Rey.

(10) José Carujo casó en Barcelona con Juana Hernández, familia de los Próceres Anzoáteguis y otros, y son los padres del republicano Pedro Carujo, que nació en Barcelona en 1802, y de solos 26 años fué el nervio ejecutivo de la conjuración que estalló en Bogotá, la noche del 25 de Setiembre de 1828, contra la férrea Dictadura de Bolívar.

investigación contra Antonio Nicolás Briceño y demás reos que comprende, para los efectos que haya lugar en favor de Buenaventura Izarra.—*Tíscar*".

"Diligencia. Yo el infrascrito Secretario certifico: que en el acto de la precedente notificación de la sentencia manifestó públicamente, presente el señor Fiscal, el reo Antonio Nicolás Briceño de que a Buenaventura Izarra, a quien se le han impuesto diez años de presidio, lo obligó a que viniese con él en la expedición de su cargo; y para que conste en diligencia lo firmó dicho señor Fiscal, conmigo el Secretario.—*Martí.—Carlos de Ortega*".

"En el Cuartel General de Barinas a quince de Junio de 1813, yo el infrascrito Secretario, certifico: que en virtud de la sentencia de ser pasados por las armas, dada por el Consejo de Guerra de oficiales contra Antonio Nicolás Briceño, Pedro Baconet, Antonio Rodrigo, Marcelo Solage, Nicolás Leroux, Ramón Mena, José Antonio Montesdeoca y Toribio Rodríguez, y aprobado por el señor Don Antonio de Tíscar, Comandante General del ejército acantonado en esta Provincia de Barinas, fueron conducidos, en buena custodia, dicho día extramuros de esta ciudad, en donde se hallaba el señor Don Rafael de Layglesia, Mayor General de dicho ejército, y el señor Don José Martí, Juez Fiscal que ha sido en esta causa, y estando formadas las tropas de los batallones de la Constitución y de la España triunfante, y Escuadrón de la Regencia para la ejecución de la sentencia y publicándose el Bando por uno de los Ayudantes de Campo de dicho señor Mayor General, según previene Su Magestad en sus Reales Ordenanzas, puestos los reos de rodillas, y leídose por mí la sentencia en alta voz, se pasaron por las armas a los nominados ocho reos, a las ocho de la mañana de este mismo día, habiéndose cortado la cabeza y mano derecha al referido Antonio Nicolás Briceño, después de lo cual y delante de los cadáveres, desfilaron inmediatamente las tropas, y llevaron a enterrar empleándose los hombres necesarios para conducirlos al Cementerio de esta Parroquial donde quedan sepultados; y para que conste por diligencia, y de quedar expuesta la cabeza de dicho Briceño para escarmiento público en el parage que se ha indicado por este señor Comandante General, y la mano en disposición de remitirse al pueblo de la Victoria, lo firmó dicho señor Fiscal, conmigo el Secretario.—*Martí.—Carlos de Ortega*."

Termina el expediente con el auto de ejecución de Bri-

ceño y sus siete compañeros. La cabeza del primero se clavó en poste de ignominia, conforme a la sentencia, mirando a San Cristóbal, donde Briceño fusiló a los dos españoles; y la mano derecha guardóse para ser enviada a la Victoria, puesto que en ésta se victimaron a los sacerdotes realistas Dr. Martín González y N. López, en cuyo juicio sirvió de Fiscal el mismo Briceño. Este fusilamiento por Junio o Julio de 1812, obedeció al "Decreto Penal" que firmaron en Valencia, el 16 de Abril del 12, los segundos Triunviros de la República. (11)

SIMON BOLIVAR

Conforme a lo expuesto, se ve que Bolívar aceptaba la Guerra a Muerte, pero sólo a los Españoles que se encontrarán con las armas en la mano.

Por esta razón cuando supo en Mérida, el 8 de Junio del 13, que el Comandante D. Antonio Tíscar había fusilado en Barinas, el 22 de Mayo anterior, al Alcalde D. Juan José Briceño y siete compañeros más; y que Antonio Nicolás Briceño, deudo de éste, estaba en Capilla en la misma ciudad, exclamó:

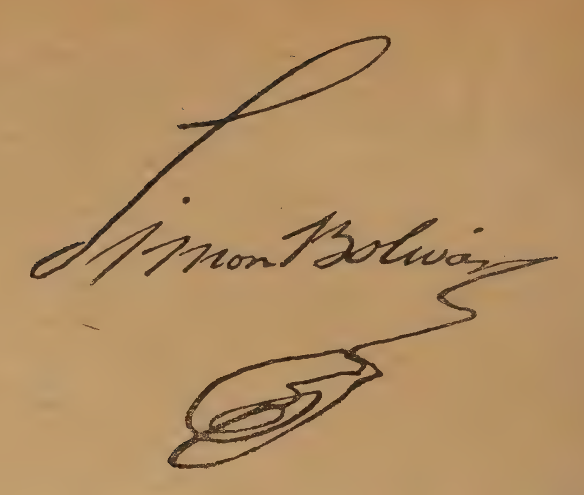
"Estas víctimas serán vengadas, estos verdugos serán exterminados. Nuestra vindicta será igual a la ferocidad española. Nuestra bondad se agotó ya, y puesto que nuestros opresores nos fuerzan a una guerra mortal, ellos desaparecerán de América, y nuestra tierra será purgada de los mónstruos que la infestan. Nuestro odio será implacable y la guerra será a muerte.

Cuartel General de Mérida, Junio 8 de 1813.—3º—*Simón Bolívar.*"

Poco después en Trujillo, y coincidiendo con el día de la ejecución de Antonio Nicolás Briceño y sus siete compañeros en Barinas, y por el mismo Tíscar, lanzó al mundo, el ya aclamado en Mérida Libertador, su célebre proclama del 15 de Junio de 1813.

---

(11) Causa de Infidencia del Dr. y Cnel. Antonio Nicolás Briceño, tomo XXXVII, folio 1 y siguientes, Archivo Nacional.—En estos documentos, la mayor parte inéditos, se conserva al publicarlos la ortografía original.



"SIMON BOLIVAR, BRIGADIER DE LA UNION, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, A SUS CONCIUDADANOS.

Venezolanos! Un ejército de hermanos enviado por el Soberano Congreso de la Nueva Granada ha venido a libertaros, y ya lo teneis en medio de vosotros, despues de haber expulsado á los opresores de las Provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados á destruir á los españoles, á proteger a los americanos, y restablecer los Gobiernos republicanos que formaban la confederación de Venezuela.

Los Estados que cubren nuestras armas, están regidos nuevamente por sus antiguas constituciones y magistrados, gozando plenamente de su libertad é independencia, porque nuestra mision sólo se dirige á romper las cadenas de la servidumbre que agobian todavía á algunos de nuestros pueblos; sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio á que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocados de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte: que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin, han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela á la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga á tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colobiano los mónstruos que lo infectan y

han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar á las naciones del universo que no se ofende impunemente á los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna aún abrirles, por última vez, una vía a la conciliacion y a la amistad.

Todavía se les invita á vivir entre nosotros pacíficamente, si destestando sus crímenes y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destruccion del gobierno intruso de la España y al restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor á la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto á los que pasen a nuestro ejército, con sus armas, ó sin ellas: á los que presten sus auxilios á los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra y magistrados civiles que proclamen el Gobierno de Venezuela, y se unan anosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al Estado, serán reputados y tratados como americanos.

Y vosotros, americanos, que el error ó la perfidia os ha extraviado de la senda de la justicia, sabed: que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podeis ser culpables, y que sólo la ceguedad é ignorancia en que os han tenido hasta el presente los autores de vuestros crímenes, han podido induciros á ellos. No temais la espada que viene á vengaros, y á cortar los lazos ignominiosos con que os ligan á su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades: el sólo título de americanos será vuestra garantía y salvaguardia. Nuestras armas han venido á protegeros, y no se emplearían jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta á los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía, y se-

rá tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa ó pretexto, será suficiente para obligarnos á quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que deis para excitar nuestra inamadversion.

Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obrais activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seais culpables.

Cuartel General de Trujillo, 15 de Junio de 1813.—3º—*Simón Bolívar.*" (12)

Del severo cumplimiento de esta medida cruel pero necesaria, lo dicen en alto las sangrientas páginas de nuestra Historia Patria.

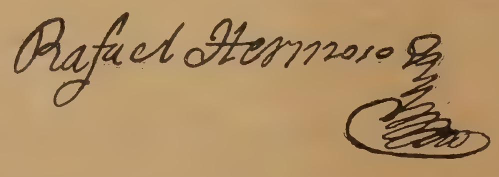
Tales fueron las tres etapas de la Guerra a Muerte en Venezuela, que sólo en nuestro país hincó sus reales destructores esta hija de las furias, durante la guerra de Independencia Suramericana.

Nacida al calor de nuestro ambiente turbulento, se encarnó en el cerebro de tres varones representativos de Venezuela en aquella época gloriosa de nuestra Emancipación: Francisco Espejo, Antonio Nicolás Briceño y Simón Bolívar.

II

LA TRAICION DE PUERTO CABELLO

D. Rafael Hermoso, natural y vecino de Puerto Cabello,



de 30 años de edad, solicitó el 27 de Julio de 1812 ante el Comandante Militar y Político de dicho puerto, D. Joaquín de Puelles, a fin de acreditar su realismo en todo tiempo, una in-

(12) Memorias de O'Leary, tomo XIII, págs. 247 y 251.

formación justificativa sobre la parte que tuvo en la sublevación del Castillo de San Felipe el 30 de Junio de 1812.

Presentó varios testigos: D. Manuel Alcántara, cabo de Artillería ascendido a sargento, dijo: que trató en diversas conversaciones con Hermoso la manera de entregar la plaza, lo que avisó al oficial Comandante del Castillo, Francisco Fernández Vinoni, y al punto éste se entendió con Hermoso. El declarante continuó con recados sobre el mismo asunto. Que Hermoso participó la nueva a los presos Rubio, Armendi, Guzmán y García Peña. En seguiaa subió al Vigía de Solano y se ganó al Cap. Faustino Garcés, lo que logró, con el Cap. Juan José Camejo, el Coronel Rafael Martínez y otros más.

Faustino Garcés, Capitán de Milicias de Artillería, de 51 años, y Comandante del Vigía, declaró: que desde principios de Junio anterior Hermoso le hacía visitas, y luego de sondearle le habló de la sublevación que trataban de urdir con Fernández Vinoni. Que una vez entendidos fijaron la ejecución. El Castillo a la 1 de la tarde del día 30 de Junio daría un cañonazo con bala enarbolando bandera encarnada, y con señales iguales contestaría el Vigía. Que Bolívar le hizo bajar dejando en su puesto al Capitán Tomás Montilla, que había subido a llamarle con el Coronel Martínez. Montilla al punto comenzó a disparar sobre el Castillo. Pero luego de conferenciar con Bolívar le dejó milagrosamente regresar al fortín cesando los disparos que eran ineficaces. Esta falta la disculpa el mismo Bolívar en el parte que da a Miranda, firmado en Caracas el 14 de Julio, porque juzgó inocente a Garcés y además por su prestigio entre los pardos, únicos que defendían la plaza. (1)

(1) O' Leary, tomo I de la Narración, pág. 61 y siguientes.

El Coronel Rafael Martínez, dijo: que desde los primeros días de Junio supo que Hermoso y Alcántara trataban de ganar amigos para la entrega de la plaza, en cuyo plan entró él. Cuando Bolívar se vió perdido le envió junto con D. José Herrera, el Alcalde de 1ª elección D. José Domingo Gonell, D. Simón Luyando y el Capitán Montilla a fin de que hiciesen bajar a Garcés, amenazando al declarante con degollar a su familia si no lo conseguía.

Rafael Martínez

Preso el 18 de Agosto siguiente, a pesar de haber sido uno de los traidores, le acusaron los testigos de revolucionario exaltado, miembro de la "Sociedad Patriótica" del Puerto, Comandante de una lancha cañonera y concejil por los rebeldes. Era antes del 19 de Abril Sobrestante de las obras de fortificación de Puerto Cabello de donde es natural y vecino.

Hermoso declara ahora en su favor: que una vez fracasado el plan de apresar a Bolívar y sus Tenientes en el Cabildo, dejó a Martínez la consigna "de prender o matar a Bolívar", en tanto él se partía a Valencia en solicitud de fuerzas realistas. Esto lo confirma el testigo actor D. Juan Conejo, portugués vecino del Puerto. Martínez le armó de pistola y un sable, de modo que al estar Bolívar en la Sala Consistorial y no quisiese firmar la capitulación, Conejo debía disparar sobre él.

Alcántara declara también en favor de Martínez: el 5 de Julio por la noche se pasó al Castillo y dió parte a Fernández Vinoni de estar el pueblo dispuesto a proclamar al Rey. En consecuencia una junta provisoria presidida por Fernández Vinoni, nombró a Martínez Teniente del Puerto; y en unión de Conejo y otros violentaron al Jefe de la estacada D. José López Chaves hasta obligarle a enarbolar la bandera española. El 6 por la mañana fué saludado con salvas el pabellón real.

Esta última traición y las derrotas de Cortés, Mires, Montilla y Jalón que cayó prisionero, obligaron a que Bolívar dejase la defensa del Puerto que supo sostener hasta el postre-

ro trance. Monteverde vencedor entró el mismo 6 de Julio en Puerto Cabello. (2)

El Capitán Juan José Camejo, a quien se le siguió Causa de Infidencia, no obstante ser uno de los principales traidores, amplía lo expuesto en su confesión de preso. Es natural de Coro, pardo de calidad, aceptó el cargo que le dió Bolívar de Comandante del destacamento del "Puente del Muerto", y se recibió el 28 de Junio porque así convenía a la entrega pre-preparada por Hermoso, de acuerdo con los militares Fernández Vinoni, Garcés, Alcántara, Martínez y otros. Fracasado el plan de prender a Bolívar, Hermoso se refugió en la compañía de Camejo y los dos con 36 soldados se pasaron al Comandante D. Manuel Bonaldi, realista que defendía la cumbre de las Canales. Este les envió con la nueva a Valencia el 1º de Julio. En seguida se la comunicaron al Capitán D. Domingo de Monteverde que estaba en San Mateo atendiendo a los ineficaces ataques de Miranda. Partióse al punto y el 3 a media noche llegó a Valencia donde dispuso fuerzas y continuó la marcha al Puerto a pesar, dice la Gaceta de aquel tiempo, de las lluvias torrenciales. (3)



El 5 participó a Valencia que había derrotado a los insurgentes en las cercanías de Puerto Cabello y se acercaba a éste. Tal la actividad que le dió el triunfo rápido de reconquistar a Venezuela para las armas realistas en menos de cinco meses de campaña. Salió de Coro el 10 de Marzo con solos 230 hombres y el 29 de Julio siguiente entró de vencedor en Caracas. También es verdad que cooperaron en sus victorias las traiciones de Siquisique, Carora, Carache y Puerto Cabello, el terremoto de 26 de Marzo y las lentitudes militares de Miranda, pero el caudillo supo aprovecharse de ellas y venció.

La declaración de Fernández Vinoni, a quien Bolívar lla-

---

(2) Causa de Infidencia del Coronel D. Rafael Martínez, tomo V, folio 379, Archivo Nacional.

(3) Causa de Infidencia del Capitán Juan José Camejo, tomo V, folio 199, Archivo Nacional. Y "Gaceta de Valencia", relación del 25 de Junio de 1812 al 6 de Julio siguiente, impresa por Juan Gutiérrez. El número de esta Gaceta se encuentra en la misma causa de Camejo.

ma en su parte a Miranda Subteniente quebrado en los fondos de su compañía, se publica íntegra.

"En primero de Agosto de dicho año la parte para la información ofrecida presentó por testigo a don Francisco Fernández Vinoni Capitán de Milicias en esta Plaza, de quien el señor Comandante por antemi el Escribano recibió juramento que hizo a usanza Militar, prometiendo baxo su palabra de honor decir verdad en lo que sepa y sea preguntado, y siendo por lo que se pide en el anterior escrito, dixo: Que desde los momentos en que se empezó a tratar de la entrega de esta Plaza siempre contó con D. Rafael Hermoso porque a pesar de ser de ingenio reservado en sus cosas le observó antes, siempre mucho disgusto al Govierno Revolucionario, y mas en aquellos días que mandó la Plaza Bolívar, que adoptó el partido de la tiranía junto con sus favoritos, entonces fué quando llegando a hablar Hermoso y el declarante privadamente, abominaba de corazón la conducta iniqua de aquel Comandante, y llegó a decirle, *Amigo, somos infelices con esta diabólica independencia*: en cuya virtud, parece que caminaban de acuerdo, porque después él de tierra, y el que declara en el Castillo, a donde le mandaron destacado, mutuamente se enviaban algunos recados con el Cavo primero de Artillería Manuel Alcántara sobre el modo de executar la entrega; y mas se apresuraron a ella luego que a Hermoso y al declarante le dixeron el sanguinario plan que tenía formado Bolívar, de inmediatamente que fuese atacada la Plaza, replegar al Castillo en donde se trataba de defenderse hasta el último trance, y en la extrema matar los prisioneros que se hallaban en dicha fortaleza, y luego hirse con los de su facción en los Buques del Apostadero, con cuyo motivo pasó Hermoso al Castillo por medio de un recado con dicho Alcántara, y después de haver hablado con los señores Don Faustino Rubio, Don Francisco Armendi, Don Antonio Guzmán y Don José García Peña sobre el asunto, se fué con el declarante a la Batería de la Puntilla donde trataron despacio del asunto, en cuyo parage le dixo Hermoso hiba a revelarle con maña y precaución el plan al Comandante de las Vigías Faustino Garcés, y que ya estaban inteligenciados de nuestros pensamientos Don Rafael Martínez, Don Carlos Reyna, Don Luis Latouche, Don José Daniel Agates, y que contaba con otros muchos: que al siguiente día supo por un recado que le trajo el Cavo primero Manuel Alcántara, que el Comandante de las Vigías afortu-

nadamente lo havía encontrado del mismo parecer junto con Don Teodoro Oliveros, que estaba haciendo de Vigía, su hermano Don Nicolás, el Capitán Juan José Camejo y otros varios, que seguramente tendrá él presentes, pues era el que trabajava en tierra, con cuyo motivo se prefixó el día y la hora y le mandó a avisar a Hermoso para que luego que hiciera la seña en el Castillo y contestase la Vigía, juntasen el Cabildo, y en la misma sala le echasen mano al Comandante; efectivamente llegó el día prefixado, la señal se hizo en los dos puntos, y el lance de prender a Bolívar se malogró, por que no tan sólo no quiso hir a Cabildo, sino que amenazando al que se lo proponía, y alarmado con la tropa que estaba en el Quartel de Milicias, solo trataba de sacrificar al pobre vecindario, frustrándose de este modo las principales ideas de todos los que estaban convinados de entregar la Plaza sin un tiro, por cuya razón no halló otro medio Hermoso, que fugarse esa misma noche junto con Juan José Camejo a Valencia a dar cuenta del suceso, resultando de esta buena resolución el haver venido las tropas de Su Magestad a favorecer a sus Vasallos: Que en aquellos quatro días antes del treinta de Junio vino a tierra el declarante, y hablando con Hermoso, que lo encontró frente a la casa del Cabildo, le dixo: *Qué es eso compañero Hermoso, como estamos, me contestó corrientes, tenemos todo listo, solo que estoy un poco afanado en la compra de una partida de cacao y trescientas fanegas de sal a que llaman Estado por mano de Juan José Camejo, y aprovechar algo respecto que se aproxima ya la execusión de nuestro plan, a que le contestó bien hecho; y no hay que temer porque allá tenemos mucha gente de nuestro partido y buena; y me reproduxo, cuidado por Dios con la reserva de un asunto tan delicado, en el que nos interesa la vida, y mas ese tirano que sin confesión nos mandaría a ahorcar*: Que igualmente le consta que el cacao de Hermoso se lo mandó saquear Bolívar luego que se fué a Valencia, y la sal se le ha embargado por el Tribunal de Seqüestros de esta Plaza, que ignora qual sea el motivo: Que lo dicho es la verdad en fuerza del juramento que fecho tiene, en el que se afirma y ratifica, y necesario siendo lo dirá de nuevo: leyósele esta su declaración y expresó estar bien escrita, que es de edad mayor de veinte y cinco años y firmó con el señor Comandante de que yo el Escribano doy fé.—Puelles-Francisco Fernández Vinoni. Ante mi: José Nicolás Oliveros Escribano Real".

Los rasgos con que Fernández Vinoni describe a Bolívar, a los solos 30 días del fracaso de éste en Puerto Cabello, y en favor de Hermoso, perfilan la silueta moral del futuro Libertador en sus principales rasgos dominantes. Su personalidad que encarnó en su Dictadura militar; sus extremosas medidas hasta en las ejecuciones que fueron por centenas; su suspicacia, pues en esta ocasión le salvó de caer prisionero o muerto en manos del Cabildo que tenía preparado Hermoso; y su energía y valor, que bien lo demostró en estos seis días que combatió en Puerto Cabello, en donde traicionado de todos logró embarcarse en el puerto de la Borburata con ocho compañeros solamente.

Se completan estos apuntes con la declaración de Guzmán, semejante a las de sus tres compañeros de prisión.

"Don Antonio Guzmán Capitán del Regimiento de la Reyna por Su Magestad, y segundo Comandante interino de esta Plaza por nombramiento del señor Comandante General del Exercito de reconquista Don Domingo Monteverde &.—Certifico: Que desde que conocí a Don Rafael Hermoso con motivo de las guardias que este hizo en clase de paysano en el Castillo, nos dió a todos los que estábamos presos por el Govierno Revolucionario de Caracas, un trato el más humano, en términos de franquearnos quantos auxilios estubieron de su parte, hasta el extremo de socorrernos con dinero para remediar las indigencias que padecíamos; así mismo me consta que desde que se empezó a convinar la entrega de la Plaza a su lexitimo Soberano, fué Hermoso uno de los comprendidos en la gloriosa Revolución executada en el día treinta de Junio ultimo, de acuerdo con las Vigías: Que algunos días antes fue el citado Hermoso al Castillo a tratar con el Oficial Comandante Don Francisco Fernández Vinoni sobre la realización del plan, y al miso tiempo pasó a hablar sobre dicho asunto con Don Faustino Rubio, Don Francisco Armendi y Don José García Peña y yo, que estabamos en una misma Boveda presos, en donde nos dixo entre otras cosas, tenía ya algunos sugetos de su partido para el feliz exito de la empresa, y que

hiba a ganarse muchos mas que consideraba buenos, y sabe que no perdió tiempo a favor de la enunciada convinación. Y para que conste doy la presente en Puerto Cabello a tres de Setiembre de mil ochocientos y doce años.—Antonio de Guz-

Ant.° de Guzman

mán.—Antemi: José Nicolás Oliveros Escribano Real". (4)

En seguida se publica lo que escribió su hijo Antonio Leocadio Guzmán en Caracas el 8 de Agosto de 1876, al tratar de darle importancia a su padre en la dicha sublevación.

"Castillo de San Felipe de Puerto Cabello, a 29 de Junio de 1812. El Castillo de San Felipe de Puerto Cabello no pertenece hoy ni pertenecerá jamás, sino a su legítimo soberano el señor don Fernando VII que Dios guarde. *Antonio de Guzmán,* gobernador y comandante en jefe del Castillo de San Felipe". (5)

Su mismo padre se encarga el desmentir las invenciones históricas del hijo. En la Causa de Infidencia del Capitán D. Fernando Tremaria el testigo D. Antonio Guzmán dice: que el 29 de Junio de 1812 estando de guardia el Capitán Tremaria arengó a su compañía sobre la necesidad de pasar por las armas a los presos y pegar fuego al parque del Castillo. Al punto Guzmán, D. Pedro Carbonell y D. Francisco Armendi, compañeros de prisión, llamaron al sargento D. Ignacio Bárcena y le rogaron tratase de salvarlos de semejante crimen. Y para defenderse llegado el caso se metieron las navajas de barbero en los bolsillos. Así temerosos pasaron la noche del día 29 sin que Tremaria llevase a cabo sus amenazas. (6)

---

(4) Causa de Infidencia de D. Luis de Latouche, tomos V y XVIII, folios 1 y 2, Archivo Nacional. Algunos de los deudos de Latouche viven en Caracas.

(5) Antonio Leocadio Guzmán, Datos Históricos Sur Americanos, tomo III, pág. 50.

(6) Causa de Infidencia del Capitán D. Fernando Tremaria, tomo V, folio 343, Archivo Nacional. Cuando se hable de este Prócer se dirá cómo tiene visos de falsedad la denuncia del Capitán Guzmán, al decir que oyó las amenazas sangrientas de Tremaria en

Al cotejar los documentos anteriores, el auténtico del testigo Guzmán, firmado a los pocos días de la sublevación del Castillo y su otra declaración de ese mismo tiempo, en donde confirma la actuación principal de Hermoso y la secundaria suya de prisionero realista, con lo publicado por su hijo que le presenta a los 64 años como Gobernador y Comandante en Jefe del Castillo, con la agravante en contra de su veracidad de firmarlo un día antes de la sublevación, salta a la vista la falsedad del documento de Antonio Leocadio.

Lo cual nada tiene de extraño en un escritor que cambia la fecha de su nacimiento, muda su nombre de Antonio José Zacarías por el de Antonio Leocadio, inventa un de Muxica para agregarlo al apellido de su madre, fabrica un grado de Coronel, urde un cargo de Secretario del Libertador, falsifica misión diplomática en el Perú el año de 1826, y con todas estas falsedades se hace decretar, por el Congreso de su hijo Antonio Guzmán Blanco, un título irrisorio de Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, con el apéndice de una estatua. (7)

De las declaraciones de los testigos que fueron autores y actores del drama de traición que envolvió al Coronel Simón Bolívar, en la defensa heroica que durante seis días hizo en Puerto Cabello, se concluye: que Hermoso, oficial de Contaduría desertado de las filas patriotas para llevar la noticia a Valencia, según dice Bolívar en su ya citado parte y lo publica la "Gaceta" de aquella ciudad también citada, desempeñó el principal papel en la pérdida de Puerto Cabello.

Que en segundo término se encuentran Fernández Vinoni, Garcés, Camejo, Martínez y Alcántara, los cuales resultan traidores en su carácter de oficiales del ejército republicano. Estando en un tercer grado, sin responsabilidad alguna y sin mayores méritos en la sublevación, los presos realistas Rubio, Aramendi, Guzmán y García Peña encerrados en una misma bóveda del Castillo. (8)

---

unión del preso Carbonell, que no se hallaba en el Castillo y sí en uno de los Pontones con otros presos políticos.

(7) Véase lo que decimos sobre estas imposturas en "Próceres Trujillanos", biografía del heroico septembrista Capitán Emigdio Briceño; y las partidas de bautismo de los Guzmanes, publicadas en "El Otro", periódico de Caracas, Nº 25 del 7 de Diciembre de 1921.

(8) Eran los únicos prisioneros de Estado que había en el Castillo de San Felipe de Puerto Cabello para el 30 de Junio de 1812, según lista de presos que se encuentra en la Causa de Infidencia de José María Gadea, tomo VI, folio 123, Archivo Nacional. Fueron reducidos a prisión en Caracas a consecuencia de la contrarrevolu-

Es sensible para el orgullo patrio que la traición de Puerto Cabello, Baluarte, Arsenal y Apostadero de Venezuela, que Miranda confió a Bolívar por juzgarle el primero de sus Tenientes, y donde Monteverde adquirió el parque que no tenía y con el cual se hizo fuerte obligando a Miranda a capitular, haya sido ejecutada por venezolanos. Hermoso, Martínez, Alcántara y el pardo Garcés eran de dicho Puerto; y el pardo Camejo, de la ciudad coriana. Sólo Fernández Vinoni era canario. (9)

Y para timbre de la hidalguía hispana estuvieron con Bolívar en defensa de la República los Coroneles Juan Bautista Martinena, vizcaíno, Jefe del Apostadero, preso el mismo día 30 de la sublevación y muerto el 20 de Enero en el Castillo; Diego Jalón, que también cayó en manos de los realistas el 5 de Julio en San Esteban, y fué a morir en las de Boves tras el fracaso de la Puerta; José Mires y el Subteniente Manuel Cortés, ambos derrotados por Monteverde en las cercanías del Puerto, lograron embarcarse con Bolívar en el de la Borburata, en el mismo bergantín "Celoso" que Martinena había llevado a la Revolución.

¡Ironías del destino! La proclama de Trujillo que se publicó el 15 de Junio de 1813, y la cual condenaba a muerte al español nativo, fué en cierto modo una inconsecuencia de este duro trance en que traicionado Bolívar por sus compatriotas, en sus filas lucharon con valor y lealtad hasta el último acto del sangriento drama de Puerto Cabello Martinena, Jalón, Mires y Cortés, todos ellos hijos de la heroica y noble España.

La presente página completa el parte de Bolívar a Miranda, rectifica lo escrito por nuestros historiadores, y desmiente, una vez más, lo dicho por Don Antonio Leocadio Guzmán sobre la actuación de su padre el 29 de Junio, en su carácter de

---

ción descubierta el 23 de Julio de 1810, y trasladados a aquel Puerto. La fracasada intentona tenía por objeto derribar a la Junta Suprema que surgió el 19 de Abril. Estaba dirigida por los hermanos González de Linares, nativos de Santander de España y realistas vecinos de Caracas.

(9) Fernández Vinoni fué ascendido a Capitán de Volantes y tuvo el empleo de Comandante del Resguardo del Yaracuy, nombrado por Monteverde el 11 del mismo Julio. Bolívar le encontró prisionero el 7 de Agosto de 1819 en el campo de Boyacá, y al punto le hizo fusilar. Si hubiera conocido las pinceladas anteriores le habría fusilado, no *dos veces* como dice el último refrán caraqueño, sino dos en espíritu y en verdad: una por traidor que bien lo merecía, y otra por el perfil dictatorial que hizo del futuro Libertador de Colombia.

Gobernador, siendo en dicho día tan sólo un preso del Castillo.

Sería grato al autor de estos apuntes que algunos de los pocos partidarios de la funesta dominación de los Guzmanes, que aun existen en Venezuela, visitaran el Archivo Nacional a fin de que viesen con sus propios ojos la documentación aludida. ¡Que son los documentos los que desmienten callada y severamente, sin pasiones banderizas, las mentiras históricas de Don Antonio Leocadio!

Se advierte a los escritores de habla española pongan tiento en la lectura de los Datos Históricos de este Guzmán, que casi todos ellos son invenciones de su fecundo ingenio, como lo han divulgado ya historiadores patrios, y el autor de estas líneas tratará de comprobarlo en el decurso de sus escritos, con el testimonio irrefutable de documentos compulsados.

III

El 19 DE ABRIL DE 1810

En la Causa de Infidencia del Teniente de Artillería D. Luis Roldán, natural y vecino de La Guaira, se encuentra el presente escrito, cuyo autógrafo se publica por vez primera en homenaje a los iniciadores de la Emancipación hispanoamericana. (1)

Roldán dice en su confesión que el 19 de Abril de 1810, en su carácter de Comandante de Artillería de La Guaira, a eso de las 10 de la noche fué llamado por el Comandante de la plaza D. Emeterio Ureña, y al presentarse se encontró con el Capitán D. Juan de Escalona quien le entregó el oficio que pone a disposición como pieza del sumario, y por el cual se le depuso de su empleo.

"El M. Y. A. de esta Capital, y los Diputados del Pueblo, que han reasumido en sí el mando supremo de estas Provin-

(1) Causa de Infidencia del Teniente D. Luis Roldán, tomo XXV, folio 234, Archivo Nacional.

> El M. Y. A. de esta
> Capital, y los Diputados
> del Pueblo, q. han reasu-
> mido en si el mando
> Supremo de estas Pro-
> vincias, mandan que
> Vd. tenga ala disposicion
> del Capitan Dn
> Juan de Escalona todas
> las fuerzas relativas
> al departamto de
> Artilleria q. esta a su
> cargo, como q. aquel
> Oficial va encargado
> p. los mismos de
> exercer el mando Politico
> y Militar de esa
> Plaza, y Vd. subira
> inmediatamte a esta
> Capital.

cias, mandan que Ud. tenga a la disposición del Capitán D. Juan de Escalona todas las fuerzas relativas al departamento de Artillería que está a su cargo, como que aquel oficial va encargado por los mismos de ejercer el mando Político y Militar de esa plaza, y Ud. subirá inmediatamente a esta Capital. Dios guarde Ud. muchos años. Caracas Abril 19 de 1810." Esto lo dictó y escribió el Abogado Roscio.

En seguida escribió Emparan de su puño y letra. "Pase al señor Comandante de Artillería para que comunique al de la Artillería de La Guaira esta disposición.—*Emparan.*"

Y el Brigadier García, que tenía ese carácter y estaba allí presente, escribió también con su puño y letra. "Sr. D. Luis Roldán: enterado de la orden que precede dele Ud. el más exacto cumplimiento, y si Ud. está fuera entiéndase con el que esté encargado de esa Artillería. Caracas dicho día.—*Agustín García.*"

Al pie se leen las firmas de los que audazmente asumieron la soberanía. Presbítero Doctor José Cortés de Madariaga, como Representante del Pueblo. Doctor Félix Sosa, como Diputado del Pueblo. Presbítero Doctor Francisco José Ribas, como comisionalo del Clero. Y Doctor Juan Germán Roscio, como Diputado del Pueblo.

El historial del valioso documento es el siguiente: Debido al orrojo cívico de D. Francisco Salias, luego de fracasado el primer intento de los Cabildantes, entró por segunda vez en la Sala Capitular el Gobernador Emparan. Al punto, re-

unidos aquéllos y los Abogados Roscio y Sosa, comenzó el primero de éstos a redactar un acta de Junta de Gobierno con Emparan de Presidente.

El Pbro. José Felix Blanco, al comprender el mal sesgo que iba a tomar la Revolución, y conocedor de las dotes oratorias e impulsivas del Presbítero Cortés de Madariaga, salió en volandas en solicitud del Canónigo chileno.

Dejó éste en suspenso a una penitente en la rejilla del confesionario, que en la Iglesia de Las Mercedes esperaba la absolución. Llegó anhelante al Ayuntamiento, y declarándose *motu proprio* Representante del Pueblo y del Clero conjuntamente, hizo suspender el acta empezada y pidió a Emparan su dimisión. Este, al verse acusado por el vehemente orador republicano, salió al balcón y preguntó al pueblo si le quería en el mando. Entonces el índice negativo de Madariaga completó la primera escena decisiva de nuestra Emancipación política. (2)

Dios gue. a Vd. m.s a.s Caracas Abril 19 de 1810.

Cap. del S. Comte. de artilleria para que comunique al de la artilla. de la Guayra esta disposicion.

Emparan

S. D. Luis Roldan: entregado de la ord. q. precede de le Vm. el mas exacto cumplimto. y q. Vm. esta pronta entenderse con el q. este encargado de esa Artilla. Caracas dho. dia

Agustin Garcia

(2) El Ayuntamiento se reunía en el salón que mira a la actual

D.r Jph [illegible]
como Dip.do
del Pueblo

Como Diputado del Pueblo
D.or Felix Sosa

Como comisionado del clero.
D.or D.n Jose Cortes

Como Dip.do del Pueblo
Roscio

De ahí adelante todo se ordenó al deseo de los revolucionarios.

El documento en cuestión, uno de los primeros en que el Capitán General de Venezuela, D. Vicente de Emparan, reconoció nuestura soberanía, contiene las firmas de dos sacerdotes. El Canónigo Cortés de Madariaga, natural de Chile y avecindado en Caracas desde 1806, y el cual dió con su audacia, talento y autoridad moral el primer impulso a la Revolución, representa al Clero de la América hispana, patriota en su gran mayoría como clase directora que era.

La Junta Suprema de Caracas le nombró comisionado a Bogotá con la participación de los sucesos del 19 de Abril, y a su regreso por el Meta hizo un importante estudio sobre la fácil comunicación fluvial por este río, el Orinoco y sus afluen-

---

Plaza Bolívar, situado en el pabellón sur del edificio que ocupa hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores.

tes entre aquella capital y Caracas. Luego fué remitido preso por Monteverde al presidio de Ceuta de donde logró fugarse, y de nuevo en Venezuela dirigió la instalación del Congreso de Cariaco en Mayo de 17. Tenía por objeto dar carácter legal a las luchas de los militares en favor de la Independencia.

Este paso causó desagrado en el ánimo de Bolívar, aunque en 1819 tuvo de reunir el Congreso de Angostura, segundo de Venezuela y primero de la Gran Colombia.

Caído en desgracia del César colombiano, el Canónigo turbulento fué a morir pobre y casi en destierro en Río de Hacha, riberas del Caribe, por los años de 1826.

¡También Bolívar, cuatro años más tarde, irá a morir en las mismas riberas y en idénticas circunstancias!

La justicia tardía para el gran patriota del Continente hispano ha comenzado ya. En uno de los parques de Caracas se alza el bronce del Canónigo chileno junto con el del caraqueño Francisco Salias, los dos varones que encausaron con su cívico valor los acontecimientos de esa fecha inicial, en cuyo día nació Colombia según la expresión histórica del Libertador Simón Bolívar. (3)

En cambio, como un lazo de unión entre las Repúblicas hispanas, se levanta al Sur de América, más allá de los confines de la Gran Colombia, la estatua de Don Andrés Bello, caraqueño ilustre, que supo recompensar a Chile con su saber y luces la obra audaz del iniciador de nuestras libertades republicanas.

El Presbítero Ribas, de familia patricia y patriota de Caracas, representa al Clero venezolano defensor de la Independencia en el altar, parlamento y campos de batalla. Expulsado en 1814 por el vencedor José Tomás Boves, continuó después con sus servicios a la Patria. Fué Capellán del Ejército Libertador, y llevó la palabra en las exequias que se hicieron en Caracas, Octubre de 1813, al corazón del Coronel Atanasio Girardot.

---

(3) En la Avenida del Paraíso se destaca el monumento del 19 de Abril, inaugurado entre otros varios de Próceres, con que el Gobierno de la República celebró el primer centenario de nuestra Independencia. Dicha inauguración la llevó a cabo el Gobernador del Distrito Federal por ser fecha clásica del Municipio. Ejercía dicho cargo el General F. A. Colmenares Pacheco, hijo del Táchira y descendiente de los Briceños y Pachecos de Trujillo. Se observa que la familia Briceño fué la que dió en Venezuela más Próceres a la Patria.

El Doctor Sosa, de familia distinguida también, y miembro del Colegio de Abogados de Caracas, su patria, murió de hambre perseguido por los realistas. (4)

El Doctor Roscio, del mismo Colegio de Abogados, representa en espíritu y en verdad la mayor de las castas, la de los Pardos, como mestizo que era el hijo ilustre de San Francisco de Tiznados. (5)

Su actuación desde el 19 de Abril hasta su muerte, acaecida en el Rosario de Cúcuta el 10 de Marzo de 1821, siendo Vicepresidente de la Gran Colombia, es de alto relieve en los fastos nacionales por su talento, vasta ilustración y un patriotismo a toda prueba.

Por de contado que en este recuento de los primeros firmantes de nuestra autonomía, falta la firma de José Félix Ribas, hermano del Presbítero Ribas, por haber llegado al Cabildo después de entregado a Escalona el oficio inserto.

Pero sí consta en otros del mismo día, firmados en su carácter de Diputado de los Pardos. (6)

Con su representación quedan completas las principales figuras del 19 de Abril. Puesto que José Félix Ribas en los campos de Niquitao, Los Horcones y La Victoria, durante los

---

(4) Es hijo del Maestre de Campo D. Domingo de Sosa y Doña Tomasa Rafaela Pérez, y hermano germano de los Doctores José Miguel y Manuel Jacinto Sosa.—Títulos de Abogados, tomo V, folio 192, Archivo Nacional.

(5) Es hijo legítimo de Cristóbal Roscio, natural del Ducado de Milán, Reino de Italia, y de la cuarterona Paula María Nieves, hija de la mestiza Francisca Prudencia Martínez y del blanco D. Juan Pablo Nieves. Pablo Jerónimo Roscio y Eudosia María Porri, del mismo Ducado, son sus abuelos paternos. Cuando el Doctor Roscio se presentó en 1798 solicitando ser Miembro del Colegio de Abogados de Caracas, a pesar de ser Catedrático propietario de Instituta, Individuo de la Real Academia de Derecho Español y Público y Juez de Tribunales Seculares, encontró objeciones debido a su origen. Tuvo de probar con lujo de doctrina para ser admitido, que el indio y el mestizo eran en el concepto jurídico blancos, conforme a los decretos de los Reyes Españoles. Pero en la práctica se envolvía en el nombre genérico de Pardos a todos los mezclados de las tres razas blanca, india y negra. Limpieza de Sangre del Dr. D. Juan Germán Roscio, tomo 33, folio 273, Archivo Nacional.

(6) En el juicio que le siguió a D. Emeterio Ureña el Gobierno realista, por haber sido bueno con los patriotas durante su Gobernación en Cumaná en 1812 y 13, se encuentra una copia del oficio que Escalona le presentó a Ureña el 19 de Abril de 1810 en La Guaira, a fin de que le entregara el mando de dicha plaza. En él está la firma de José Félix Ribas como Diputado de los Pardos. Causa de Infidencia del Gobernador D. Emeterio Ureña, tomo XXXVIII, folio 1, Archivo Nacional.

años 13 y 14 de La Guerra a Muerte, mostró su talla de caudillo vencedor.

Y cuando en Urica cayó vencido, dejó sin vida al implacable Boves. La cabeza del brillante adalid, decapitado a poco, se vió por mucho tiempo en La Puerta de Caracas, donde hoy se levanta el mármol que pregona el martirio del valiente caraqueño.

IV

CORONEL ANTONIO JELAMBI

El 1º de Octubre de 1821 entró en el servicio de la República el Subteniente Antonio Jelambi, con el mismo grado que tenía en el ejército realista.

El General Carlos Soublette, Vicepresidente del Departamento de Venezuela, le dió el despacho correspondiente.

El 6 de Febrero del 27 Bolívar en Caracas, a su regreso del Perú a consecuencia del atentado de Páez contra la Constitución de la Gran Colombia, ascendió a Jelambi por sus servicios a 1er. Teniente de Infantería, con la antigüedad del 11 de Junio del 26. En Marzo siguiente le condecoró con la "Orden de los Libertadores de Venezuela."

Por este tiempo era Primer Teniente de Granaderos del Batallón "Anzoátegui", que llevaba este nombre en recuerdo del heroico General barcelonés.

En atención a que el Gobierno de Bogotá por Diciembre del 29 expidió despacho de Capitán efectivo a Jelambi, el General Páez, Jefe Civil y Militar de Venezuela, le ratificó el despacho de Capitán en Marzo del 30.

El año 38 el Secretario de Guerra y Marina General Urdaneta, el hombre que ha debido sustituir a Páez para que éste fuera a responder al Senado de Colombia, estando ya Bolívar encargado de la Presidencia, le concedió a Jelambi licencia temporal indefinida con el goce de la tercera parte de su sueldo, conforme a la ley vigente. Con 17 años de servicios solicitaba aquélla porque tenía el proyecto de emplearse

en una industria, pues siendo ésta más productiva que las armas podría dejar algún patrimonio a sus menores hijos.

A consecuencia de la guerra del 46 volvió de nuevo a la vida activa, sustituyendo al Capitán José del Rosario Villasmil muerto en la campaña. El Capitán de Fragata Francisco Hernaiz, encargado interinamente del Despacho de Guerra y Marina, gratificó los buenos oficios de Jelambi con una pensión de 15 pesos mensuales, desde Febrero del 47 en adelante. (1)

En Mayo siguiente el Jefe del Ejecutivo, General José Tadeo Monagas (el mismo del 24 de Enero del 48 cuando dejó fusilar al Congreso Nacional, porque le acusaban sus violentos enemigos los oligarcas,) ascendió a Jelambi a 2º Comandante efectivo y al punto le destinó a la plana mayor veterana de Valencia.

El General José Gregorio Monagas, también Jefe del Ejecutivo (y el que más tarde selló el proceso humanitario de la redención de los esclavos en Venezuela, pero asegurado primero con la venta de los suyos) le dió el ascenso de Primer Comandante en Diciembre del 52, y de Coronel efectivo en Mayo del 54.

Estos dos hermanos, Ilustres Próceres de la Independencia, con sus actos de diversa índole contribuyeron al mismo proceso de nivelación.

Por Diciembre del mismo 52 solicitó pensión de inválido. En consecuencia fué reconocido y los Médicos certificaron que había lugar, pues a causa de una caída en la marcha del 11 de Setiembre del 46, había quedado con una molestia en la cavidad toráxica, lo que le impedía el ejercicio de las armas.

El Secretario del Despacho de Guerra y Marina, General Juan Muñoz Tébar, le concedió por Enero del 53 Cédula de inválido, con el goce mensual de la mitad de su sueldo y sobresueldo. Lo que le fué aumentado sucesivamente por el mismo funcionario, en Mayo y Diciembre del 54.

Pero luego volvió a su vida de acción. La nota del Comandante de Armas de Carabobo, General Julián Castro (el mismo que manchó su hoja militar con la traición del 58,) fe-

(1) En el Archivo Nacional está catalogada la correspondencia de Hernaiz con su familia y con varios hombres públicos. Comprende los años de 1848 y 49, durante su destierro. Todo el tomo V de los Papeles de D. Ramón Azpurúa lo llenan dichas cartas. Si hay algunos deudos que les interese pueden leerlas.

licita al Comandante Jelambi por la derrota que dió con su columna a los revoltosos el 31 de Mayo del 53.

El año 35 el Doctor José Vargas, Presidente de la República, le expidió carta de venezolano por naturalización. Fué refrendada por Don Antonio Leocadio Guzmán, Secretario del Interior. He aquí a dos hombres representativos de su país: Vargas, encarnación de la ciencia y la virtud; y Guzmán, ejemplo vivo de la farsa y la mentira.

La hoja de campañas del Coronel Jelambi, como Ilustre Prócer de la Independencia y Servidor Benemérito de la Patria, es sucintamente la que sigue: El 11 de Agosto de 1822 combate al pie del cerro de Carabobo; en los sitios de Puerto Cabello hasta su rendición el 8 de Noviembre del 23, por tal motivo se le condecoró con la Estrella de los Libertadores de Venezuela; sometió en Barcelona a los facciosos el 27, y luego condujo 145 presos a Cartagena de Indias, lo que le valió el Busto del Libertador; el 29 y el 30 estuvo en la persecución del guerrillero realista Dionisio Cisneros. El 24 de Diciembre del 35 con Páez atacó a los Reformistas en Paso Real; y el año siguiente en la rendición de Puerto Cabello con el mismo Jefe; el 46 contra el revolucionario Ezequiel Zamora; el 48, Jefe de Estado Mayor del General Justo Briceño, cuando en la Barra de Maracaibo y Bajo Seco, el 8 y el 13 de Diciembre del mismo año, sometieron a los revolucionarios; y luego al refugiarse en el Sur del Lago de nuevo quedaron vencidos los paecistas. El 49, Jefe de Estado Mayor del General José Laurencio Silva, estuvo en la capitulación del General Páez. En esta ocasión fué preso y conducido al Castillo de Cumaná el héroe de Las Queseras, como si pagase así la deuda pública que contrajo en Valencia en Abril de 1826. El año 53 venció a los revoltosos con su columna de 180 hombres, sostuvo el sitio en la Villa del Pao y rindió fuerzas de facciosos en el Barbasco. Llegó el 59 y Jefe de una Brigada, salió con el General Silva a Barinas y tuvo varios choques con los Federalistas en San Lorenzo; pasó el ejército central al mando del General José Escolástico Andrade, Jelambi fué su Jefe de Estado Mayor, pero sólo consiguieron retirarse a San Carlos; Jefe de una División y a las órdenes del General Pedro Ramos, se estrelló contra las trincheras del estratégico General Zamora en Santa Inés. Allí el 10 de Diciembre del 59, cual un león en defensa de las instituciones de su Patria adoptiva, cayó atravesado por una bala

el Coronel Jelambi. El 12 siguiente, en la ruinosa ciudad de Barinas, terminó su meritoria existencia.

En Santa Inés quedó herida de muerte la oligarquía, y si la guerra federal se prolongó durante cuatro años más, fué debido a la muerte del caudillo Ezequiel Zamora y a la incapacidad militar del General Juan Crisóstomo Falcón.

Tal la brillante hoja de servicios del Coronel Antonio Jelambi, que desde 1821 al 59 prestó en Venezuela. Era táctico militar, enseñó y escribió sobre la materia, y publicó el año de 53 un libro útil para los jóvenes aspirantes a la carrera de las armas.

En Jelambi se encarnó el tipo del soldado: Defendió a los Gobiernos legalmente constituidos y nunca transigió con los revoltosos. Vino a Venezuela de España, su patria, acaso en 1815, muy joven pues nació a principios del siglo, y fué realista hasta Setiembre de 1821, y de ahí adelante defendió con coraje y lealtad a Venezuela.

Se unió en ésta a Doña Dolores Cortés y tuvo varios hijos: Francisco Antonio, militar también, fué quien le auxilió en el postrero trance de Santa Inés. Más tarde Francisco Antonio casó con Doña Telésfora Salas, y luego en segundas nupcias con Doña Carmen Sánchez, hija del marino Don Pedro Sánchez. De ambos enlaces hubo sucesión. (2)

María Teresa Jelambi Cortés solicitó en Caracas, Julio de 1860, por medio de su hermano el Dr. Ezequiel Jelambi Cor-

---

(2) Se publica la carta en que esta señora donó sus papeles al Archivo Nacional, junto con la contestación del actual Archivero.

Valera: 30 de Diciembre de 1922.—*Señor Dr. Vicente Dávila,* Archivero Nacional.—Caracas.—En conocimiento de que en esa Oficina de su cargo se están catalogando muchos expedientes del Montepío Militar, con objeto de empastarlos y publicar su índice, me permito ofrecer el del Coronel Antonio Jelambi. Este expediente, ya un poco maltrecho, constituye la hoja de servicios del Coronel Jelambi, Prócer de la Independencia y servidor de Venezuela, su segunda patria, el cual murió en Santa Inés el 10 de Diciembre de 1859 en defensa de la República Central. Como viuda de Francisco Antonio Jelambi, hijo del Prócer, he sido hasta hoy depositaria de estos valiosos documentos, y me desprendo con dolor de ellos, porque juzgo que esa Oficina es el lugar que les corresponde.—De Ud. atta. y s. s., *Carmen S. de Jelambi.*

Caracas: 11 de Enero de 1923.—*Señora Carmen S. de Jelambi.*—Valera.—Estimada señora: Me es grato anunciar a Ud. el recibo de los importantes documentos del Montepío Militar del Coronel Antonio Jelambi, Prócer de la Independencia venezolana. En nombre del Archivo Nacional, donde se están catalogando las hojas de servicio de los Ilustres Próceres, doy a Ud. las gracias por su obsequio. Pronto daré al público su carta y una sucinta biografía de su deudo el Coronel Jelambi.—Me suscribo de Ud. atto. y s. s., *Vicente Dávila.*

tés, el Montepío Militar como huérfana soltera del Coronel Jelambi.

Las certificaciones del Comandante José María Rubín; del Coronel Pedro Marturell, padrino de bautizo de la solicitante junto con su mujer Doña Carmen Andraca que vivía para el 60; y del Pbro. Bartolomé Prieto, pusieron en evidencia la legitimidad, soltería y honradez de Doña María Teresa, nacida en Puerto Cabello el 23 de Noviembre de 1842.

El Ejecutivo, en consecuencia del informe favorable de la Junta Directiva del Montepío Militar, expidió Cédula con el goce mensal de 25 pesos a favor de Doña María Teresa, la huérfana del Coronel Antonio Jelambi, Caracas: Julio de 1860.

V

TENIENTE CORONEL VICENTE ALMARZA

Por Agosto de 1812 el Comandante Político y Militar de Valencia, Don Melchor de Somarriba, ordenó levantar sumaria información al Teniente Coronel Almarza por insurgente.

El testigo Don Mateo Miguel Martel, vecino y de 38 años, depuso: que el Oficial Almarza salió de Caracas, después del 19 de Abril de 1810, a la Villa de San Carlos con fuerzas; que sorprendió a Tinaquillo y atacó a Valencia con motivo de no reconocer ésta la declaratoria del 5 de Julio de 1811, por cuya actuación le dieron el grado de Teniente Coronel.

Don Manuel de Betesagarti, de 39 años, declaró: que Almarza fué uno de los más adictos al sistema revolucionario.

Don Juan Carmona, de 57 años, dijo: que el procesado denunció a Doña Rita Vaquero, mujer del declarante, porque ésta había censurado al Gobierno insurgente que mandó preso a un hermano de ella por realista defensor de Valencia, a pesar del indulto dado. Que en presencia del Comandante patriota Don Miguel Valdés, le había dicho éste: "Si no le

gusta el Gobierno se le dará su pasaporte a otro lugar fuera de la Provincia."

José Aniceto Colón, de 38 años, expuso: que el Oficial derrotado por Almarza en Tinaquillo era el Capitán Francisco Colón; y el punto que atacó de Valencia el llamado "Cerro del Puto", y que llegó a incendiar algunas casas.

Los otros testigos, el Capitán Don José Antonio Naranjo, Don Francisco Vaquero y Don Severino Zerpa, confirmaron lo dicho.

El Doctor José Manuel Oropeza aconsejó se continuase el sumario con dictamen de letrado. Y el Capitán General Don Domingo de Monteverde ordenó lo aconsejado por el Asesor de la Comandancia.

El para entonces Comandante Político y Militar de Valencia, Don Manuel Geraldino, actuó en la causa. Y como Almarza se presentó con pasaporte de Puerto Cabello, pasó dicho expediente al Licenciado Don Manuel José García para su información. Fué reducido a prisión no obstante su derecho a gozar de libertad, conforme al pasaporte.

Con fecha 29 de Setiembre, dice Monteverde desde Caracas a su Teniente Geraldino: que compadecido de la pobre familia Almarza ordenó su libertad, y aunque aprueba el arresto debe seguírsele la causa, recibiéndose fianza carcelaria que guardará en su casa. Debe tenerse en cuenta que Almarza se pasó de los rebeldes a las fuerzas de Antoñanzas, y en Guacara demandó piedad del mismo Monteverde por sus extravíos revolucionarios.

En consecuencia de esto el Asesor García aconsejó se tomase la declaración al encausado. Otorgada la fianza por el Alcalde Ordinario de 1ª elección Don José María Monagas, con los testigos Don Pedro Miguel Landaeta, Don Francisco Guinán y Don Francisco Natera, se pasó el arrestado a su casa de familia.

Almarza eleva petición a la Real Audiencia a fin de que se le amplíe la carcelaria a la ciudad y sus arrabales, y presenta en su solicitud la certificación médica del Licenciado Don Manuel Tirado que dice: necesita de ejercicio corporal para sus dolencias. El Tribunal contestó que esperara el resultado del proceso.

Confesión del reo: dijo llamarse José Vicente de Almarza, natural de Maracaibo, vecino de Valencia, está en la ca-

rrera de las armas desde Octubré de 1789, es casado y su edad de 50 años. Fué preso por el Comandante Somarriba el 18 de Agosto de 1812 y mandado a Puerto Cabello, donde duró 16 días, ordenó su libertad Monteverde a instancias de Doña Ramona Borrás, mujer del declarante. En Valencia, a tiempo de solicitar pasaporte para ir a Caracas, le apresó Geraldino. Estuvo en prisión otros 16 días, hasta hallarse bajo fianza carcelaria. Que antes del 5 de Julio del 11 fué Ayudante del batallón veterano de blancos de San Carlos, comisionado a San Felipe para organizar las milicias; regresó a San Carlos de Sargento Mayor del mismo Cuerpo de antes; y después del 5 de Julio le nombraron Comandante Militar interino de San Sebastián de los Reyes.

Reconvenido, negó algunos cargos con excusas que denunciaban su complicidad. Y confesó haber asistido al Cabildo abierto de San Carlos, con ánimo de rechazar la proposición de Valencia que los invitaba a protestar contra la declaratoria del 5 de Julio del 11. Pero advierte se opuso a que escarnecieran a los dos emisarios Don Pedro Miguel Landaeta y Miguel Campuzano.

Que estaba obligado a seguir su carrera militar, pues con su prez mantenía a su mujer y siete hijos, el mayor apenas de 11 años. Que Miranda le depuso y mandó preso a La Guaira, como pueden atestiguarlo Don José María Ponce y Don Benito Sánchez Salvador. Y firma—José de Almarza.

El Fiscal Don José Costa y Gali en vista del sumario informa, y termina su dictamen así: "Si pues resulta por confesión del mismo reo, que ha sido traidor a su Rey y ha quebrantado la doble obligación de fidelidad que le imponía el juramento que hizo de defender a costa de su propia vida el Rey y la Nación a cuyo servicio entraba, sin que haya podido alegar otra excusa ni buscar otros efugios para disminuir la torpeza de sus crímenes que la necesidad de servir a quien le pagase para mantener a su numerosa familia, que es la misma excusa que podrían oponer los salteadores de camino para justificar sus robos y asesinatos, es evidente que debe imponérsele la pena de traidor, sin que en ningún caso pueda servirse de recomendación ni alivio el haberse pasado o presentado al Comandante Antoñanzas, porque además de que la Ley no dispensa de la pena a los oficiales que se presentan después de haber tomado partido entre los enemigos

de la Patria, en Almarza concurre la circunstancia particular no sólo de haberse pasado cuando ya era desesperada la causa de los insurgentes, sino también cuando había perdido la gracia de sus Jefes, cuando se le había suspendido de su empleo y cuando se le había destinado a gemir en las bóvedas de uno de los castillos de La Guaira. Por tanto, pues, pide el Fiscal que V. A. se sirva proveer según lo que ha pedido en la cabeza de este escrito por ser conforme a justicia. Valencia: 21 de Noviembre de 1812.—Otro sí: siendo esta causa sumamente grave y el delito en cuya virtud se procede de aquellos que no admiten exarcelación bajo fianza, pide el Fiscal que se recluya nuevamente en la cárcel al reo, sin perjuicio de proporcionarle los auxilios que exija su salud y sean compatibles con su seguridad, pues así es también de justicia. Fecha ut supra.—Costa."

La Real Audiencia aceptó lo aconsejado por su Fiscal Costa. En consecuencia el Comandante Geraldino ordenó al Capitán D. José Oliva condujese de nuevo a la cárcel al detenido Almarza. Pero como éste se hallaba enfermo, Geraldino no obstante ser un oficial de Monteverde, el violador de los tratados públicos, respetó las dolencias de Almarza dejándole en su casa bajo la anterior fianza carcelaria.

El 27 de Enero del 13 hizo éste una nueva petición a fin de que se nombrase defensor en la causa y poder, una vez libre de todo, atender debidamente a su familia.

El Procurador Don José María Lobera, asesorado por el Doctor José María Ramírez, defiende a su cliente en virtud de que ningún hecho suyo es después de la capitulación. Que si Almarza atacó en Tinaquillo a los realistas fué en breve reemplazado por el Teniente Coronel José Rodríguez. En su concepto "la revolución de Valencia presentó todos los síntomas de una horrorosa anarquía, así lo denotaban la multitud de Jefes que en un mismo día gobernaban." Luego no cree que haya cometido Almarza delito alguno en atacar a Tinaquillo. Y aunque su parte hubiese sido el autor del 19 de Abril de 1810 o el Robespierre de Venezuela, debe tenerse en cuenta el artículo tercero de la Capitulación: "Las personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado serán salvas y resguardadas: dichas personas no serán presas ni juzgadas, como tampoco extorsionados los enunciados en sus bienes, por las opiniones que han seguido hasta ahora."

Ante esta defensa que estaba apoyada en un derecho reconocido, la Real Audiencia, con fecha 13 de Abril de 1813, ordenó: "Vistos. sobreséase en la continuación de esta causa, quedando Don José Vicente Almarza en absoluta libertad, mediante hallarse comprendido en el decreto de 15 de Octubre de 1810; pero con la calidad de no poder pasar a la villa de San Carlos sin expresa licencia del Señor Capitán General, y de comparecer ante el Señor Decano Regente interino a prestar el juramento a la Constitución política de la Monarquía." (1)

---

(1) Causa de Infidencia del Teniente Coronel D. Vicente Almarza. Tomo XIII, folio 343. Archivo Nacional. A continuación se publica su familia:

(1) Felipe de Almarza casó con Rosalía Carrasquero, vecinos de Maracaibo. Padres de

(2) El Teniente Coronel José Vicente Almarza, casó en Valencia el 15 de Octubre de 1799, con Ramona Borrás. Padres, entre otros hijos de

(3) Pablo Almarza Borrás, casó con Doña Mariana Armas y Llamas. Padres de diez hijos.

(4) Pablo Almarza Armas, casó con Doña Trinidad Rodríguez. Padres de

(5) Eduardo, Teófilo, Pablo, José, Juana, Trina, Francisca y María Almarza Rodríguez.

(4) Miguel Almarza Armas, casó con Hercilia Moreno. Padres de 21 hijos.

(5) Juan, Rómulo, Francisco Miguel, Néstor, Porfirio, Rosa y Melicia Almarza Moreno, que son los siete que viven aún.

(4) José Vicente Almarza Armas, casó con Hercilia Ovalle. Padres de

(5) Trinidad Almarza Ovalle, casó con Manuel Cisneros.

(5) Hercilia Almarza Ovalle, casó con el médico Dr. Rosendo Páez.

(4) Bacilides Almarza Armas, casó con Saturnina Gómez. Padres de

(5) Bacilides, Félix, Pastora, Saturna y Andrea Almarza Gómez.

(4) Félix Almarza Armas, casó con Ernestina Ovalle. Padres de

(5) Julia, Constanza, Ernestina, Mercedes e Hilarión.

(4) Isabel Almarza Armas, casó con José Antonio Yanes, padres de

(5) Pablo, Manuela y Socorro Yanes Almarza. Los dos primeros murieron célibes. Socorro casó con Antonio Rutmann. Padres de once hijos, de los cuales viven seis.

(6) José Antonio Rutmann Yanes, casó con María Teresa Blanch Guruciaga. Padres de

(7) Edgardo José, María Teresa y Ricardo Rutmann Blanch.

(6) Pablo y Antonio Rutmann Yanes, célibes.

(6) María Rutmann Yanes, casó con Carlos Alberto Blanch Guruciaga. Padres de

(7) Alicia María Blanch Rutmann.

(6) Socorro Rutmann Yanes, casó con Carlos Federico Petersen. Padres de

(7) Fritz, Alida Margarita y Walter Petersen Rutmann.

(6) Bárbara Rutmann Yanes, casó con Luis R. Branger. Padres de

Cuando Bolívar entró en Valencia, 2 de Agosto de 1813, Almarza se le unió y en lucha por la Independencia terminó su vida de bravo combatiente.

Por ello Doña Ramona Borrás, su viuda, el año de 1845, con el objeto de conseguir el Montepío Militar obtuvo varios certificados.

José Félix Blanco, General de Brigada de la Gran Colombia y Coronel de Venezuela, dijo: que el año 11 conoció en San Carlos al Sargento Mayor D. Vicente Almarza, en el batallón de Milicias que organizó el Coronel José Antonio Yanes; que en la batalla de Barquisimeto, perdida el 10 de Noviembre del 13, mandaba como Teniente Coronel un batallón de la Brigada del Coronel Florencio Palacios, y preso allí fué a poco fusilado por los realistas. El año de 37 conoció en Valencia a la señora Borrás y a su hijo Pablo Almarza, llevando aquella vida honesta en su viudez.

Rafael Monasterio, Comandante de Venezuela, relató: que Almarza era Oficial de Milicias en Valencia antes del 19 de Abril de 1810, y al punto entró en la revolución; que a fines del 13 que estaba en Araure de Segundo Jefe de Occidente, supo que Almarza cayó prisionero en Barquisimeto y fué luego fusilado por la escolta que le conducía. Y desde su regreso a Valencia el año de 22 le consta la buena conducta de la viuda Borrás.

Vicente Buroz, Registrador Principal de la Provincia de Carabobo, expuso: que de Capitán cayó preso en Barquisimeto, batalla perdida por el Libertador, y junto con Almarza que mandaba el "Aragua" fueron conducidos a Coro. Allí la Municipalidad se opuso a que los ejecutasen, a pesar de la orden del General José Cevallos. Siguieron a Puerto Cabello, atados con esposas, (pero de hierro,) y como Almarza cansado, pues era de más de cincuenta años, no pudiese seguir a pie, el 2 de Enero del 14 le quitaron cruelmente la vida. Todo lo presenció el certificante.

---

(7) Leopoldo Luis Branger Rutmann.

(4) Melicia Almarza Armas, casó con Domingo Antonio Castellanos, padres de

(5) Melicia, Ana, Virginia, Socorro, Clemencia, Domingo Antonio, Luis Felipe y Trina Castellanos Almarza.

(4) Rosa Almarza Armas, casó con Donato Goicoechea. Padres de

(5) Martín, Donato, Juan Francisco, Carlos, Rosa, Nieves y Hercilia Goicoechea Almarza.

(4) Mariana y Elvira Almarza Armas, murieron solteras.

José María Ponce en carta dirigida a la viuda confirma lo anterior. El Cabildo de Coro se opuso al fusilamiento de los presos, entre los cuales iban el mismo Ponce y Almarza. Continuaron a Puerto Cabello y el Comandante de la escolta Tomás Manso ejecutó a Almarza, porque rendido de fatigas no pudo continuar la marcha.

Con estos valiosos certificados y la partida matrimonial que dice: "El 5 de Octubre de 1799 casó en Valencia Don José Vicente Almarza, Teniente del Batallón de Blancos e hijo legítimo de Don Felix de Almarza y Doña Rosalía Carrasquero, con Doña Ramona Borrás, hija legítima de Don José Borrás y Doña Manuela Cazorla," (deuda del Pbro. Dr. Don José Luis de Cazorla, constituyente por Valencia, su patria, en el Congreso de 1811) hizo su petición al Gobierno de la República. Y el justo reclamo de la viuda fué atendido debidamente. (2)

Este Almarza, Prócer zuliano, es deudo del Escribano Público de Mérida, Don Rafael de Almarza, que lo fué durante los años de 1804 al 14, y el cual pereció a poco a manos de los realistas. Su deudo Don José de Almarza se encuentra en Mérida para 1832 empleado en los Diezmos.

El rasgo de valor cívico de los Munícipes de Coro, que se opusieron a una orden del Gobernador Cevallos, Jefe victorioso y en plena Guerra a Muerte decretada y proclamada por los patriotas civiles y militares, tiene sus símiles en la Colonia. El Cabildo de Mérida compuesto de D. Juan Nucete, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor; Don Francisco Dávila y Don Bernardo Uzcátegui, Alcaldes Ordinarios; Don Manuel Uzcátegui, Alcalde Mayor Provincial; Don Javier Ruiz Valero, Regidor Alguacil Mayor; Don Salvador Rodríguez Villa Real, Regidor Fiel Ejecutor y Don Fermín Ruiz Valero, Síndico Procurador General, se opuso en 1789 al Gobernador de Maracaibo, que ordenaba se empadronase al mestizo José Cornelio de la Cueva en la calidad de blanco de segunda clase. Pero el Cabildo le colocó en la ínfima clase, a pesar del mandato gubernativo y de ser legal la pretensión de la Cueva. (3)

---

(2) Ilustres Próceres, Teniente Coronel Vicente Almarza, tomo III, folio 115, Archivo Nacional.

(3) Don Juan Nucete (nuestro tercer abuelo paterno) pasó de Caracas a Mérida con el cargo de Subdelegado de la Real Hacienda en Setiembre de 1788, y se recibió de Teniente Justicia Mayor en Ju-

El Ayuntamiento de Caracas se opuso también a la Real Cédula que dispensaba la calidad de pardo a Diego Mejía Bejarano. Y alegaba en su negativa que en la solicitud hecha al Rey se había encubierto lo de mulato, que era servil, con lo de pardo que se daba por mestizo. Pero el Rey ordenó por último que se tuviese por blanco a Bejarano, no obstante las observaciones juiciosas del Cabildo caraqueño. (4)

La misma Corporación no en un gesto de autonomía como el de los anteriores, sino en una genuflexión de complacencia, dictó el siguiente acuerdo en la sesión del 5 de Enero de 1881: "Entregar un título de propiedad al Ilustre Americano (Antonio Guzmán Blanco,) del palco izquierdo del proscenio del Teatro Guzmán Blanco (Teatro Municipal) correspondiente al primer orden, como una dádiva que le acuerda la ciudad de Caracas, representada en su Concejo Municipal, por la edificación de tan grande obra." (5)

No gemían en servidumbre nuestros abuelos durante la Colonia, puesto que se oponían sus Cabildos al Rey, al Gobernador y a un Jefe vencedor en plena Guerra a Muerte. Y por autónomos fué que en los Cabildos se inició la Independencia.

VI

DON ANDRES BELLO

El Conjuez y Comisionado de la Real Audiencia, el Licenciado Don Ignacio Xavier de Uzelay, hizo comparecer en el Castillo de Puerto Cabello, el 26 de Octubre de 1812, a un preso que dijo llamarse Don Diego Jalón, natural de España,

---

nio del 89. "El apellido Picón en Venezuela" por Gabriel Picón Febres, hijo, pág. 47; y Limpieza de Sangre de José Cornelio de la Cueva, tomo 17, folio 86, Archivo Nacional.

(4) Limpieza de Sangre de Diego Mejía Bejarano, tomo 29, folio 75, Archivo Nacional. Se hace constar la rebeldía de este mismo Ayuntamiento, sobre el abasto de reses vecunas. Véase la Real Cédula del 16 de Noviembre de 1776. Reales Cédulas, tomo II, folio 258, Archivo Nacional.

(5) Libro de Actas del Concejo Municipal del Distrito Federal.

Oficial de Artillería por el Rey y Coronel de la República, el cual fué preso por el Capitán Monteverde en su entrada de vencedor en dicho puerto en Julio anterior.

Declaró, entre otros asuntos que no atañen a lo de Bello, que el 1º de Abril de 1810 pasó la noche en el cuartel de la Misericordia, porque a las 10½ de ella le dijo al declarante Don Juan Paz del Castillo, que las tropas de dicho cuartel trataban de sublevarse y por ello acudió allí a serenar los ánimos. Los oficiales Don Francisco y Don Miguel Carabaño, y el pardo Pedro Arévalo estuvieron con él. "Que el día siguiente solicitó a Don Andrés Bello, oficial primero de la Secretaría de la Capitanía General, y habiéndole hecho relación de lo ocurrido la noche anterior, le insinuó el declarante era muy conveniente lo elevara a la noticia del señor General Don Vicente Emparan, pero Bello no se lo comunicó hasta que al declarante no le destinaron de Comandante de Artillería a la ciudad de Maracaibo, lo que según supo el declarante le fué muy sensible al señor General."

Tal fué el hecho que tomaron los historiadores realistas Urquinaona, Torrente y Díaz, y luego repitieron los patriotas, para calumniar a Don Andrés Bello. Por lo declarado antes se ve que éste no hizo otra cosa que participar, y eso con alguna demora, como empleado del Gobierno de Emparan, lo comunicado por un oficial del cuartel de la Misericordia.

Pero desconocida esta declaración por los historiadores, puesto que hoy se publica por primera vez, y muerto Jalón en Junio de 1814, la noticia la tomaron de Emparan que la supo por la comunicación del oficial de su Secretaría. Los realistas falseando el concepto, o con el ánimo avieso de calumniar al ilustre caraqueño, o simplemente creyendo era conocedor de la Revolución, puesto que a raíz del 19 de Abril tomó parte en ella, le llamaron delator.

Mas no consta que Bello estuviera en el secreto de los tumultuarios. Lo mismo acaeció a la mayor parte de los caraqueños que entraron en el movimiento con la caída de Emparan.

El testigo D. Antonio Guzmán, Capitán del Regimiento de la Reina y carcelero de Jalón, dijo que unos días antes del 19 de Abril se supo que los revolucionarios trataban de prender a Emparan, por lo cual mandó a los Carabaños a Coro, a Florencio Palacios a Cumaná, y con ellos a Jalón que había

sido delatado. Este se hallaba en La Guaira para embarcarse cuando llegó de Caracas, el mismo 19 de Abril, Don Juan Escalona con unos 160 hombres. Al punto, de acuerdo con Jalón, se depuso al Gobernador D. Emeterio Ureña, y al declarante que era Mayor. Escalona y Jalón quedaron dueños de la plaza. Que cuando trataron los Linares de hacer una contrarevolución, en Julio de 1810, Guzmán se empeñó con Jalón a fin de que los acompañara, pero éste se negó. Qué fué con el Marqués del Toro contra los corianos y a su regreso dejó a Jalón de Jefe de Occidente. Que fué quien atacó al Castillo de San Felipe el día que se sublevó, estando Guzmán preso en él; y luego de perdido el Puerto, Jalón fué el último que lo defendió combatiendo a Monteverde en San Esteban, y por ello cayó prisionero. El testigo es mayor de 25 años y firma Antonio de Guzmán. (1)

José Martín Barrios y Benito Ochoa, presos también en el mismo Castillo, como Oficiales pardos del cuartel de la Misericordia, dijeron que ellos no tuvieron conocimiento del conato de sublevación en la noche del 1º de Abril de 1810, aunque sí supieron después, por narración de Arévalo, que para esa fecha había un golpe de estado, y debido a la falta de uno de los principales no se llevó a cabo.

Jalón salió de la prisión y en lucha por la Libertad, fué a caer en el patíbulo que Boves le ofrendó en Villa de Cura, luego de perdida por segunda vez en Venezuela la República, con la derrota del 15 de Junio de 1814 en el infausto sitio de La Puerta. (2)

Es grato para quien esto escribe haber defendido la memoria de Don Andrés Bello, cuando tuvo de alabar la conducta que observó el Doctor José Briceño en el Ayuntamiento de Caracas, el año de 1865, como Munícipe que era. (3)

---

(1) En las partidas y otros documentos este señor firma sin el *de*, pero aquí se lo antepuso. Esta era una manía de nobleza muy común en la Colonia, aunque esta partícula en muchos apellidos, como en el presente caso, no significa nada.

(2) Causa de Infidencia del Coronel Diego Jalón, tomo VI, folio 137, Archivo Nacional.

(3) "Próceres Trujillanos", página 292. Bello nació en Caracas el 29 de Noviembre de 1781, es hijo del Licenciado Bartolomé Bello, caraqueño, Abogado de la Real Audiencia, y de Doña Antonia López; y nieto paterno de D. José Custodio Bello y Doña Angela Florencia Bello; y nieto materno de D. Juan Pedro López y Doña Juana Delgado. Se graduó de Bachiller en Filosofía en Caracas el 14 de Junio de 1800. (Archivo de la Universidad Central.)

VII

LA EMPLUMADA HEREDIA

El Sargento Mayor de la plaza de Caracas Don Antonio Guzmán, en virtud de orden verbal del Gobernador Moxó, nombró Secretario a Juan José González y procedió a formar sumaria información a Teresa Heredia, sospechosa de infidente. En consecuencia la hizo pasar, el 8 de Mayo de 1816, de la Guardia del Principal a un calabozo de la cárcel. Debe tenerse en cuenta que en asuntos de esta laya era acucioso y entendido el Sargento Guzmán. (1)

En su carácter de Fiscal de la causa recibió varias declaraciones. La de Don Pedro González, el delator, dijo haberla oído censurar la ejecución en la horca de una mujer, que fué la compañera de la Heredia en su prisión de tres meses en La Guaira. El isleño Don Juan Padrón, que supo había andado vestida de hombre en los Llanos con los realistas, y el Gobernador de Valencia, Don Luis Dato, le quitó unos dineros. El arriero José María Jaime que la trajo en sus bestias de La Guaira a Caracas, la oyó hablar del arribo de Bolívar a la Isla de Margarita en siete buques, y supo que acompañó al realista José Yáñez, viajando en las ancas de su caballo. El tuerto Pedro Canino, que soldado de Boves perdió un ojo en la guerra, también la acusó de patriota.

Luego de concluida la sumaria pasó Guzmán a la casa

---

(1) Este es el padre de D. Antonio Leocadio Guzmán, diferente de otro Don Antonio Guzmán que el 25 de Mayo de 1813 murió en Cumaná, donde era Sargento Mayor de Milicias, en acción de guerra a las órdenes de Monteverde, el cual a su regreso a Caracas le hizo asignar a la viuda Doña Trinidad Pérez pensión militar. Era hijo de D. Andrés de Guzmán y de Doña Vicenta Canuto de Medina. Una hija, María Dolores Guzmán Pérez, reclamó en La Guaira en 1825 el derecho a una esclava cimarrona. Papeles de Monteverde, Archivo Nacional y Registro Principal, comprobantes de propiedades, año de 1829. Hay otro Antonio Guzmán, nativo de Caracas, que litigó en 1807 su limpieza de sangre por ser hijo natural de Don José Patricio Alvarez en Doña Teodora Guzmán, personas blancas. Limpieza de Sangre, tomo XXIV, folio 261, Archivo Nacional.

donde se hospedó la Heredia, y entre sus ropas de uso encontró varias cartas de amor y otros documentos.

Regresó a la cárcel recibiendo allí su confesión. Dijo llamarse Teresa Heredia, natural de la Villa de Ospino y vecina de La Guaira, viuda del isleño José Antonio Agüero, (éste, según el testigo González, debería de estar en los infiernos por realista, conforme se expresaba la viuda en honor de su marido) costurera y de 19 años. Vino a Caracas con el pasaporte firmado por el Alcalde del Peñón. (Se observa que uno de los dobleces del papel está más oscuro que los otros, el lado que sintió la piel cálida y perfumada del bolsillo en donde las mujeres guardan sus papeles de amor o de alguna importancia, como en el presente caso. Hasta las diosas, según Homero, tienen esta costumbre.) Y subió con el objeto de arreglar su matrimonio con el artillero Hidalgo. No es verdad lo que dicen de su conocimiento con Yáñez, ni lo del dinero que le quitó Dato, pues nunca lo ha tenido. Pero sí es cierto que éste la prendió y sin formarle causa le mandó cortar el pelo, la bañó en mieles, la emplumó y luego así vestida de tan original manera, la hizo pasear por las calles de Valencia montada en un burro, y al son de unas cajas destempladas. Después de esta burla irrisoria la puso en libertad. Y la razón de esto fué porque no quiso ser del Gobernador Dato, pues se estaba casando con Pedro Marturell. En La Guaira estuvo presa porque dijeron conocía el sitio donde se ocultaban los insurgentes, y poco después la soltaron junto con su novio Hidalgo. Su ropa iba a casa de las Churiones en la Candelaria. Conoce a José María Niño Ladrón de Guevara, y sus cartas de amores las llevaban los mismos soldados. En Bárbula, donde murió Girardot, a cuatro curros del batallón Granada les salvó la vida. No tiene Iglesia, porque sólo la necesita para encomendarse a Dios. Y firma, Teresa Heredia.

Se ordenó ampliar la sumaria con testigos de Valencia. Don Miguel Ignacio Malpica, Regidor y Alférez Real, supo lo de Dato porque éste vivió en su casa cuando le dejó Boves de Gobernador, y el castigo vergonzoso fué por su infidencia y vida relajada en el trato con los hombres. El Escribano Público, Don José Otalora, habló del patriotismo de la Heredia.

Es de advertir que debido a los embrollos de la parda Cayrós fué que estuvo presa en La Guaira, y allí conoció al Presbítero José Jacobo Laguna, de Cumaná, al que auxilió con cuatro reales, y envió una chaqueta ya usada, que sirvió a Don Juan Manuel de Brito Sánchez. Tanto el dinero como la chaqueta eran de su novio el artillero Hidalgo. El Presbítero Laguna por los años de 1831 servía el Curato de Cumaná. (2)

Resulta de estas informaciones que la Heredia tenía un alma de patriota, y era generosa hasta de su mismo cariño que prodigaba a manos llenas.

Por las cartas de su novio Ladrón de Guevara y las de su amante Hidalgo, se comprende era una mujer hermosa y sabía despertar grandes pasiones.

En una del primero, fechada el 16 de Febrero del año 16, en la cárcer de La Guaira, donde tenía ya seis meses, le dice: "que está perfectamnte desengañado de su honestidad y amor que siempre le ha manifestado." Le da cuenta de sus hatos en los Llanos y de su casa en La Victoria, y como todo se lo han embargado se encuentra en la miseria. En cuanto a su amor, bien sabe que sus intenciones para con ella son sanas y ajustadas a la religión que ambos profesan, y no por mdios impuros y sensuales. Y si por un revés de fortuna la han reducido a ella también a una vergonzosa prisión, hay quien sabe sostener su honor y distinguir y apreciar su mérito. Jura, en seguida, la hará su esposa una vez libre, y si es que ha de perecer lo hará en el postrero trance. Le aconseja no le escriba más a fin de evitar vayan sus cartas a manos de algunos miserables. Y termina: "Yo la amo a usted y usted a mí y con esto basta. No hay más qué hacer ni dudar ni titubear en nada. Dios que nos crió él sabrá darnos el premio o el castigo que merecen nuestros pecados en este mundo y en el otro."

---

(2) Este Brito Sánchez, natural de Cumaná, casó en Río Caribe con Rita Gómez y tuvieron a Juan Manuel Brito Gómez, casado con Rafaela Navarro Olivier. Su hermano, el Comandante José Leonardo Brito Sánchez, Ilustre Prócer, se unió en Carúpano a Nicolasa Cova Betancourt, y fueron padres de Nicolás, Teniente durante la Indepencia, y en la República central uno de sus mejores Generales; de Juan Manuel; y de José Leonardo, marido de Dolores Marcano. Estos son padres de Juan Manuel Brito Marcano, que casó con Magdalena Dominici. (Causa de Infidencia de Josefa Cayrós, tomo XXVII, folio 188; Ilustres Próceres, tomos XII y XIII, folios 315 y 54, respectivamente. Archivo Nacional. Y datos del Dr. B. Tavera Acosta, Historia de Carúpano, inédita.)

Ella le contestó (en una letra que ha sido preciso descifrarla como si fuesen geroglíficos) "si el dolor que hoy experimento de una ausencia inesperada por la injusta suerte, no lisonjease mis sufrimientos con la débil esperanza de que no has de dar lugar en tu corazón a otras sino a mí, pues sólo vivo para tí y sería bastante si no fuera así para juzgarte insensible y acreedor al título de ingratitud. Pues en esta incómoda ausencia, separada de lo que más amo y a la vista de un infortunio, todos los movimientos de mi triste existencia están demarcados con mi pena; y nada alivia a la amargura mía, ningún consuelo se mezcla con mis sacrificios, y los que he hecho hasta hoy no han servido sino para hacerme más dolorosos los que me faltan aun."

Pero pronto se consoló de este amor infortunado, que se desahogaba en puro sentimentalismo. Ya vendrá el del artillero Hidalgo, con su rojo sello de pasión carnal, como si escribiese al fuego del cañón.

Este escribió desde La Guaira, el 6 de Mayo del mismo 16, a un amigo de Caracas que le recomendaba a su adorada Teresa. Hay también un documento en el cual participa al Sub-Inspector de Artillería su voluntad de casarse con ella. Puesto que él, natural de Venezuela y Artillero veterano de La Guaira, ha ofrecido cumplir su palabra a la Heredia con quien tiene celebrado esponsales de dos años atrás.

La carta apasionada de Hidalgo para su adorado tormento, se transcribe íntegra y textual, con modificación de acentos y puntuación:

"Apreciadísima esposa de lo íntimo de mis entrañas, van los zapatos, va el sombrero. Yo sí estoy muy triste por tu partida. Pero sólo me consuela tu honor y tu constancia, y que eso mismo nos ha de juntar lo más pronto. Sólo te encargo que no te canses de escribirme con cuantos vengan a este puerto, y juntamente hacerme presente lo que te he recomendado, y no te dejes ver con el que te ofenda, recélate de salir mucho a la calle, no me des en qué sentir. En la hora que llegues me escribes cómo has llegado, cómo y dónde paras y en qué casas estás. Mira que será el único consuelo que existe en mi corazón cuando vea tus amables letras. Anoche no fuí allá porque estuve despierto, esperando que se

metiera la luna hasta las doce, y me venció el sueño hasta las siete de la mañana. Pero cuando me desperté no podía de la rabia conmigo mismo. Mándame la camisa, las medias y el memorial; y recibe cien mil besos, cien mil abrazos y cien mil mordiscos, pasito. Y también te encargo le metas el pie duro al Sub-Inspector a fin de irme pronto, que yo acá haré lo mismo. Y recibe a todo tu negrito entero, que es tuyo solito; tú eres la ama de Hidalgo, tu esposo querido, y él sólo a ti obedece; y sólo aspira en este mundo por ti. Adiós hermanita, adiós esposa, la más amada de mi corazón; adiós mi querendona, adiós mi regalona, adiós mi toñela, adiós mijita y adiós tomo mi consuelo de tu esposo Hidalgo."

En el Cantar de los Cantares y en la Ilíada se encuentran símiles de una ternura y sencillez tan apasionadamente humanas, como en esta carta del Artillero.

Una vez terminada la sumaria información el Fiscal Guzmán encontrando a la Heredia infidente hasta la evidencia, y de una moral bastante corrompida y perjudicial a la sociedad, juzga debe expatriarse. El Asesor Oropeza pide ampliación de la causa. El Comandante de La Guaira, Don Remigio Mª Bobadilla, contesta que el Consejo de Guerra permanente la puso en libertad el 23 de Marzo último, por no poder comprobar su infidencia. Pero Oropeza despiadadamente aconsejó: "que se expulse a la América del Norte a esa mujer incorregible para que allí sea independiente y la enseñen a vivir en sociedad." Moxó aprobó el dictamen de su Auditor de Guerra. (3)

De esta manera violenta abandonó la Patria, acaso para no volver, la republicana y perseguida Heredia, dejando en su dolor a su prometido Hidalgo, y en la tristeza de su abandono en cárceles al Ladrón de Guevara.

---

(3) Causa de Infidencia de Teresa Heredia, tomo XXX, folio 245, Archivo Nacional. El hecho de Dato con la Heredia tuvo su símil en la patiota maracaibera Ana María Campos, que en 1823, cuando el tenaz combatiente Francisco Tomás Morales sometía a Maracaibo, aquélla dijo: "Si Morales no càpitula, monda." Llamada a la presencia del fiero realista no quiso retractarse y en seguida fué azotada por las calles de la ciudad sobre el jumento que montaba. ("Próceres Zulianos", pág. 69.)

VIII

EL QUITEÑO JOSE BUSTOS

"En el año de 1810, en la acción de Biblián al mando del Coronel Francisco Calderón. En San Miguel Chimbo en 1811, con el Mayor Manuel Aguilar. En Samancajarmocha y San Sebastián de Tacunga en el mismo año de 1811, a las órdenes del señor Coronel Feliciano Checa. En el Panecillo, en el indicado año 11, a las órdenes del señor Coronel Carlos Montúfar. En San Antonio de Caranque y Yahuarcocha, en el predicho año de 11, a las órdenes del Comandante Francisco Calderón. Fué prisionero en 30 de Noviembre de 1820, que se presentó a las banderas de la República y a las órdenes del Coronel Luis de Urdaneta, (1) en cuyo tiempo se encontró en las acciones de Guachi en el citado año de 20 al mando del mismo señor. En Verdeloma, al mando del señor Presidente José María Novoa, en el año indicado. En la gloriosa acción de Pichincha en 1822, al mando del Excelentísimo señor General en Jefe Antonio José de Sucre, por la que disfruta la medalla concedida por el Gobierno. Se halló en la campaña del Perú en 1824. En las acciones de Junín, Corpahuaico y en la batalla de Ayacucho, a las mismas órdenes, dadas en dicho año de 1824, cuya medalla disfruta con el escudo concedido por la Campaña. Recibió en la acción de Pichincha una herida en un muslo. En el Puerto de la Vela de Coro, al mando del señor Coronel Juan de Dios Monzón, en los años de 1828, 1829 y parte del 30. En el mismo puerto de La Vela, al mando del señor General de Brigada Miguel Borrás, a fines del año 30. En la Provincia de Coro, al mando del señor Coronel José de los Dolores Hernández, desde el mes de Enero

---

(1) Urdaneta, uno de los Libertadores de Guayaquil, nació en los Puertos de Altagracia, de Maracaibo. Es primo hermano del General en Jefe Rafael Urdaneta, apellido que comienza en 1500 en la Universidad de Legorreta, Provincia de Guipúzcoa, con Joanes de Urdaneta, y en Maracaibo con el Capitán Martín de Urdaneta Barrenechea en 1660, genealogía publicada en "Próceres Trujillanos", tomada de Limpieza de Sangre, tomo 25, folio 52, Archivo Nacional.

de 1831 hasta el de la fecha, siempre contrayéndose a la organización de su cuerpo y desempeñando comisiones interesantes al servicio con el objeto de sostener nuestro Gobierno legítimamente constituido, como fué para restablecer el orden legal en la Provincia de Maracaibo en Diciembre de 1834, y en Enero y Febrero de 1835, bajo las órdenes del Excelentísimo señor General en Jefe Rafael Urdaneta; y en el mismo año de 35, se halló desempeñando varias comisiones interesantes al servicio, por orden de Su Señoría el Gobernador de la Provincia y las del señor Comandante de Armas de la misma; como también correspondiendo a los deseos del Gobierno Supremo, según nota oficial que recibió esta 2ª Comandancia dirigida por el conducto de S. S. el Secretario de Guerra, fechada en 4 de Noviembre del mismo año de 35; y por esta confianza tomó el mayor interés a fin de reunir todos los restos del Batallón de su cargo para contener e invadir a los facciosos que perturbaban el orden en los Puertos de Altagracia y en la Capital de Maracaibo.—Y así mismo fué llamado al servicio por el Gobierno Supremo el 4 de Noviembre de 1840 por los acontecimientos de la Nueva Granada, y desde que tomó posesión en su destino siempre contrayéndose con el mayor esmero a la instrucción y disciplina del Cuerpo en las Parroquias y Cabeceras de este Cantón Capital. Coro, Mayo 31 de 1842.—D. Hernández."

Como una explicación a la presente hoja de servicios debe tenerse en cuenta que debido a una reunión en casa de Doña Manuela Cañizares, y a la cual asistieron, entre otros, Don Pedro Montúfar, Don Juan de Dios Morales, Don Juan Salinas y el Doctor Manuel Rodríguez Quiroga, surgió la Junta Soberana que proclamó en Quito, el 10 de Agosto de 1809, sus derechos de Emancipación.

Pero desgraciados en este ensayo de Independencia cayeron en poder del Conde Ruiz de Castilla, quien los hizo perecer el 2 de Agosto de 1810 en las mismas prisiones. Bautizando así con sangre de martirio a los primeros patriotas que osaron rebelarse contra el régimen colonial.

La llegada a Quito del Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre que fué el Presidente de la Junta Soberana, encausó el movimiento revolucionario, aunque siguió anarquizado en dos bandos que capitaneaban Montúfar y Francisco García Calderón.

No obstante salieron uno y otro a combatir a los realistas que se hallaban en Cuenca. Montúfar fracasó, y Calderón en Abril de 1812, unido a Checa y Aguilar, derrotó al enemigo en Paredones. Continuó en avance hasta Biblián y Verdeloma y el 24 de Junio siguiente chocó contra las fuerzas del realista Antonio María del Valle. Un triunfo a medias obtuvo Calderón.

Luego el 27 de Noviembre, reconciliados Montúfar y Calderón, en el pueblo de San Antonio vinieron a las manos con Don Juan Sámano, quien derrotó por completo a los patriotas.

En otro encuentro del 1º de Diciembre en Yahuarcocha (que significa lago de sangre), cayó prisionero Calderón, y en la plaza de Ibarra, después de un breve juicio militar, le pasó por las armas el implacable Sámano.

¡Acaso recordará este patíbulo de Ibarra, cuando tenga de huir de Bogotá el 7 de Agosto de 1919, siendo Virrey de Santafé!

La sangre del patriota fué fecunda. En las faldas del Pichincha su hijo Abdón, de solos 17 años, sabrá caer como bueno por la misma causa de la Libertad. (2)

En Julio de 1838, como vecino de Coro, Bustos, en su carácter de Segundo Comandante de Infantería, obtuvo letras de retiro con sueldo.

El 42, vecino de Casigua, promovió una solicitud sobre su invalidez, y el Coronel José Dolores Hernández, vecino de Mitare, le firmó la hoja de servicios inserta. (3)

Bustos nació en Quitó, capital del Ecuador, hijo de José María Bustos y Antonia Avila, y casó en Coro con Petronila Garcés, hija de Ignacio Garcés y Bartola Leañes, corianos.

Después de combatir por la Independencia en su patria y el Perú, vino a Venezuela en 1827 y en ésta continuó sus servicios hasta el 47.

El 53 ascendió a Primer Comandante y obtuvo nueva pensión. Murió en Casigua, Estado Falcón, el 18 de Julio del 53, y su viuda obtuvo pensión el 60. Dejó varios hijos. (4)

---

(2) Datos del libro "Cuenca en Pichincha", por el historiador cuencano Alfonso María Borrero.

(3) Ilustres Próceres, tomo XIII, folio 300, Archivo Nacional.

(4) 1.—José Bustos Garcés, casó en Coro con Ursula Burgos. Padres de

IX

LA AZOTADA CAYROS

Por los años de 1816 se encontraba en la cárcel de La Guaira una parda aplanchadora presa por enredos, confesando al apretarle el adorno de los grillos que todo lo dicho era sólo una invención. Que como ella sabía que al Comandante Remigio Mª Bobadilla le agradaban estas cosas, inventó encontrarse los patriotas en una guarida del cerro del Avila, y en las ruinas de un Castillo del Puerto, en planes de conspiración.

Varios vecinos, debido a su falsa denuncia, fueron reducidos a prisión.

Uno de ellos, Teresa Heredia, que venía de ser víctima irrisoria del Comandante D. Luis Dato, cuando en un rasgo de humorística crueldad, y en pena de su patriotismo, la había hecho pasear montada sobre un burro por las calles de Valencia, desnuda, enmielada y emplumada.

Ahora se le persigue de nuevo y ella complica, acaso por salvarse, al Pbro. D. José Jacobo Laguna. Este es hijo de Cumaná y estaba en La Guaira confinado por su patriotismo.

Al ser interrogado resultó que sí conocía a la Heredia por habérsele ofrecido para cuando tuviese alguna necesidad, generosa que era; por haberle llevado cuatro reales de barato, debido a la ganancia que tuvo un artillero "que era de su cortejo hidalgo". Y es verdad como cortesana que era, y llamarse José Hidalgo el artillero de marras. Y también por el regalo que le hizo de una chaqueta usada, del mismo Oficial, con el fin piadoso de que sirviese a un preso necesitado, la

2.—José Bustos Burgos, que casó y sus descendientes viven en Casigua.
1.—Mariana y Avelina Bustos Garcés, que murieron célibes.
1.—Eliodoro Bustos Garcés, casó con Trinidad Fuenmayor. Padres de
2.—Eliodoro Bustos Fuenmayor, que murió, y seis hijos más, con residencia en Casigua. (Datos de nuestro amigo el señor José de Jesús Villasmil.)

cual chaqueta mandó por medio de las niñas Cabreras al patriota D. Juan Manuel de Brito Sánchez.

Como de todas las pesquisas no resultaba verdad alguna, puesto que al mayor número de presos se embrollaba más el expediente, el Fiscal del Consejo de Guerra permanente, D. Joaquín Urquizu, comprendiendo ser verdad la falsa denuncia de la Cayrós la sentenció a sufrir la pena de doscientos azotes (1).

El dictamen del Fiscal justo en esta ocasión, sirvió para que a la parda Cayrós, que quiso tomarle el pelo al Gobierno con sus embrollos, le tomaran las de sentarse y al desnudo le aplicasen el flagelo correctivo.

Buena lección para los que se complacen en forjar mentiras, y llevarlas con atención aviesa al ánimo de los gobernantes.

X

DOCTOR DOMINGO ALZURU

En Valencia, el 16 de Agosto de 1815, procedió el Teniente de Caballería y Justicia Mayor de dicha ciudad, D. Juan Hernández de la Reguera, a la sumaria información sobre la conducta política del Doctor Allzuru.

Don Mateo Miguel Martel, declaró: que estando preso el declarante en la casa de la "Sociedad Patriótica" de Caracas, que servía de primera prisión de Estado cuando los patriotas, supo que el Doctor Alzuru tenía facultades para cuidar y vigilar a los muchos prisioneros. Este fué antes preso de Monteverde.

D. Antonio Torte, depuso: que apresado en Valencia junto con Martel, Don Cristóbal Goycoechea y otros, fueron conducidos a Caracas y allí encontró al Doctor Alzuru que revistaba a los encarcelados realistas, y como se excediera en el oficio le castigaron los mismos insurgentes.

Como el declarante se condoliese de unos que iban a fu-

(1) Causa de infidencia de Josefa Cayrós, tomo XXVII, folio 188, Archivo Nacional.

silar, tuvo de recibir por ello la agria censura de Alzuru, el cual amenazaba a los presos con azotes, que se les darían sobre un cañón, si no entregaban sus dineros y alhajas. Pero la humillante amenaza no se efectuó.

Don Buenaventura Pont, dijo: que Alzuru era quien quitaba y ponía los grillos, confirmando lo de la amenaza de los azotes. Es de observarse que los realistas castigaban a los esclavos y castas inferiores, conforme a las leyes de la Colonia, con azotes de dolor y de infamia: los primeros eran de verdad, y los segundos eran un mero simulacro.

Don Cristóbal Goycoechea, declaró: que el 26 de Agosto del 13 fué conducido a Caracas, y a mediados de Octubre siguiente Alzuru le trasladó, en unión de Don Ramón Berdú, Don Ramón Llanos y otros, a la casa frente a la de Sociedad quitándole todo cuanto tenía. Pudo regresar a Valencia por el pasaporte que le consiguió el Gobernador Mendoza.

El 5 de Octubre del año 15, compareció en Puerto Cabello ante el Ayudante de la Plaza Don Miguel de Aguirre, un preso: dijo llamarse Domingo Alzuru, natural de la villa de Ospino, Provincia de Caracas, casado, Doctor en Leyes, Abogado de la Real Academia y de 40 años. Que luego de haber llegado de la Isla de Margarita a Caracas, hizo que el Gobierno revisara el pasaporte del declarante, y verificado continuó a Valencia, donde estaba su familia. Allí el Marqués de Casa León, y Reguera, sucesor de éste, tuvieron conocimiento del legalizado pasaporte que presentó su mujer, pues él estaba enfermo. A falta de médico reconoció sus dolencias el Presbítero Don Antonio Negrete, porque ellas fueron la causa de no haberse presentado a Morillo en Puerto Cabello, conocedor que era de su regreso desde la Isla. Vecino de Caracas en 1814 emigró porque los rumores públicos presentaban a Boves como destructor de los blancos, lo que se confirmó en aquel tiempo con la noticia de unos negros y zambos alzados por Barlovento. Se opuso por escrito en dos ocasiones, y en su carácter de Síndico Procurador General, a la pena de muerte y a los despojos de los templos que ejecutaban los patriotas. (1)

---

(1) En la reunión verificada en Caracas el 11 de Febrero de 1814, con el objeto de arbitrar fondos para el ejército patriota, el Doctor Alzuru, como Síndico, dijo entre otras cosas lo siguiente: "Los tesoros que los fieles han acumulado en las Iglesias de que sóis depositarios (se refería al clero) deben ser hoy el granel del público, y el sueldo del soldado, preciosos y necesarios para la defensa de la Pa-

Es verdad fué arrestado por Bolívar y Ribas porque aliviaba la desventura de los presos, que expropiaban y humillaban con azotes, siendo uno de ellos Don Francisco Capó. En Margarita defendió, exponiendo su vida, al realista Don José Manuel Sucre, comisionado ante los patriotas por el Comandante Don Francisco Tomás Morales. Morillo dejó a Sucre en la Isla con el cargo de Ministro de la Real Hacienda. (2) En ella duró el declarante ocho meses sin empleo alguno. Durante la primera revolución Miranda le expulsó de la "Sociedad Patriótica", por oponerse a la declaratoria de la Independencia. En Calabozo le apresaron según orden de Monteverde y conducido a Puerto Cabello, la Real Audiencia le puso en libertad. A poco llegó Bolívar y como no fué posible emigrar se unió a éste, quien le comisionó en Caracas para visitar sus cárceles de Estado. Los dineros y prendas de los presos sirvieron para su alimentación. Todos esos valores pasaron a manos del Mayordomo Don Bartolomé Amertius. Dicho encargo lo cumplió a su pesar, pues no podía evadirse de él. Tales los puntos principales de su confesión, simples excusas del pecado de infidencia.

Luego en una exposición que hace pidiendo su libertad por las garantías ofrecidas, agrega: que en Margarita se presentó a Don Pablo Morillo, y en nombre de todos los emigrados allí juró fidelidad al Rey. El Pacificador le prometió no ser molestado por sus antiguas opiniones siempre que no fuese contumaz, pudiendo regresar al lado de su familia. Amparado en la oferta y con el pasaporte del Gobernador de la Isla, salió de ésta el 2 de Junio del 15, llegó a Caracas el 15, y a Valencia el 21 del mismo, después de una penosa marcha debido a los achaques de su salud.

En ésta le hizo preso el Comandante Reguera el 24 del siguiente mes, sin que se tomara en cuenta su pasaporte ni la palabra de Morillo que garantía su libertad.

Sus males, como es natural, aumentaron con la incomodidad de los grillos. Su esposa al fin logró trasladarse al Puerto con sus dos hijas, porque el único varón servía en las huestas realistas de Calzada, cuyos servicios debían minorar

---

tria." Casi todos sus descargos pecan de patriotas por no ser sino meras excusas.—Blanco y Azpurúa, tomo V, página 150.

(2) Es tío del Mariscal Sucre. Hay una carta de éste para Bolívar, fechada el 20 de Diciembre de 1827 en Chuquisaca, donde le recomienda a su tío José Manual por haberle dado un empleo inferior al que tenía, y además el clima de Cumaná a sus 61 años no le caía bien.—Memorias de O'Leary, tomo I de Correspondencia, pág. 476.

su pena. Cuando fué inspector de Cárceles alivió en gran parte a los 900 infelices, habilitando una casa que está enfrente de la de Sociedad. Sus beneficios le hicieron sospechoso a los tiranos Bolívar y Ribas que se complacían con los partes de muertos, ocasionados por falta de respiración a causa de los muchos que encerraban en pequeñas piezas. (3) Dice también que consiguió apagar con su esclavo el incendio que empezaba en Barcelona, cuando los insurgentes la abandonaron en 1814. Salvó del saqueo al Convento de San Francisco en Caracas, refugio que fué de las familias realistas. Y terminaba protestando contra su prisión por faltar a la promesa de Morillo en virtud de no haber sido prevaricador. Firma en Puerto Cabello a 15 de Octubre de 1815.

Su mujer, Doña María Josefa Peoli Tanco (debe de ser hermana de Doña Isidora Peoli Tanco, mujer de Don Francisco Montelongo) (4) suplicó el 20 de Abril del 16 por la libertad de su marido, que ya tenía nueve meses de prisión, y además estaba enfermo y ella en pobreza suma. A trueque de ello ofrecía fianza carcelaria.

El Fiscal del Consejo de Guerra permanente, Don Joaquín Urquizu, en vista del expediente informó: que no obstante no encontrar méritos suficientes para continuar la causa, y aunque está facultado por Morillo para reunirse a su familia, es de parecer que dado lo inquieto de su genio y lo resentido que debe de estar por su prisión, se le traslade a la Península.

El Consejo ordenó al Fiscal que se ampliase la sumaria. Los nuevos testigos confirmaron su filiación insurgente. En Puerto Cabello el Comandante Don Joaquín Hidalgo Mesmay y el Teniente Don Antonio Miro, dijeron: les constaba que en Pampatar, Isla de Margarita, se presentó el Doctor Alzuru al General Morillo y tuvo buena acogida, obteniendo pasaporte para reunirse con su familia.

El Asesor del Consejo, Ldo. Don Juan Vicente Sánchez Arévalo, sentenció: que se ponga en libertad a Alzuru, pudiendo vivir con su familia como le fué permitido por Mori-

(3.) Los que conocen la casa donde fué la "Sociedad Patriótica", convertida hoy en un Banco Mercantil, comprenderán de cómo estarían de sofocados los centenares de presos. En las excavaciones hechas sólo se encontró, de aquella época, un pequeño cañón francés que pasará al Museo Boliviano.

(4) Son los padres del Doctor Cayetano Montelongo, Abogado de la Real Audiencia de Caracas en Julio de 1788. Títulos de Abogados, tomo I, folio 159, Archivo Nacional.

llo, pero bajo la vigilancia del Justicia del pueblo donde fije su residencia.

Pero el Asesor del Gobierno, el implacable Oropeza, aconsejó: que vaya a gozar con su familia y bienes lejos de la Patria, donde no le vean los que sufrieron los furores de su insurgencia. Al despiadado dictamen del Caroreño pidió Moxó se agregase la sentencia del rebelde Don Francisco Yacot, porque no había nada publicado por Morillo sobre indulto a favor de los patriotas.

Don Bernardo Muro, Secretario de Gobierno, Capitán retirado y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, certificó lo hallado en la Secretaría: "Cuartel General de Cartagena de Indias, 13 de Febrero de 1816. Me conformo con el anterior dictamen del Auditor y no habiendo yo publicado indulto alguno desde mi arribo a la Costa Firme, ni en ningún tiempo, cúmplase la sentencia de guerra; y para el efecto pásese el oficio correspondiente al Señor Capitán General interino de la Provincia de Venezuela, en los términos que manifiesta el anterior dictamen.—Morillo."

Pero hay también una Real Orden del 20 de Julio del 14 donde el Ministro de Don Fernando VII, el americano D. Miguel de Lardizábal y Uribe, ofrece a los insurrectos de Indias el perdón siempre que no sean contumaces en el criminal intento de la rebeldía.

Morillo que había fondeado en Puerto Santo, a Barlovento de Carúpano, el 3 de Abril de 1815, hizo su entrada en Caracas y llamó a los Venezolanos al olvido de su quimérica Independencia y al reconocimiento de Don Fernando, puesto que España estaba lista para enviar una mayor expedición con el ánimo de someter a los rebeldes contumaces. "Mis facultades, agregaba, alcanzan a perdonar, recompensar y castigar: obligadme a que sólo use de aquellas dos facultades, y llenaré los deseos del Rey; pero si me obligáis a desenvainar la espada no culpéis al Rey más clemente de los arroyos de sangre que correrán". Como se ve, de indulto no dijo nada. Moxó, Capitán General interino, el 21 de Octubre siguiente dió su proclama diciendo: "El Gobierno no persigue sino a los obstinados; desea olvidar los pasados extravíos". Tampoco pronunció esa dulce palabra de amnistía; y aunque el Reglamento de Policía del mismo Moxó se limitaba al castigo de los que delinquieran y no a los que hubiesen delinquido, se confirmó la sentencia de Oropeza con fecha 10 de Octubre

del 16. Moxó ordenó se remitiese el Doctor Domingo Alzuru a la Península. Morillo llegó a Caracas el 11 de Mayo del mismo 15. (5)

Se deduce de estos documentos que la palabra de Morillo era un simple lazo donde cayeron los patriotas. (6)

El desterrado Alzuru se encuentra de Presidente en la Corte del Almirantazgo de Angostura por el mes de Julio de 1820, de este modo continuó sus servicios a la Patria.

Es hijo de Don Manuel Alzuru y Doña Josefa Linares, vecinos de Guanare para 1789, y tuvo dos hermanos sacerdotes Don Luciano y Don Francisco, y Guillermo que se graduó de Bachiller el 17 de Enero de 1781 en Caracas. Don José de Alzuru, que figura en 1759 en la Compañía Guipuzcoana, acaso sea el fundador de esta familia de significación guanareña.

El Edecán Isidro Alzuru que se nombra cuando el desastre de Bolívar en Ocumare de la Costa, 14 de Julio de 1816, y el cual desastre fué debido al enredo de una de esas faldas que tanto amaba el Don Juan caraqueño, debe de ser deudo de estos Alzurus.

XI

EL CURA PASQUINANTE

Don José Antonio García, Teniente del 2º batallón del Valencey, presentó al General Don Miguel de La Torre una proclama insurgente, que éste pasó a Don Ramón Correa, Gobernador interino de Caracas.

Al conocimiento de Don Francisco de Azpurúa, Regidor decano del Ayuntamiento y Alcalde de 1er. voto, llegó aquélla, junto con una segunda proclama o pasquín, desfijada de la pared del Convento Franciscano por un lego, y del cual

(5) Este reglamento, fechado en Caracas el 17 de Julio de 1815, se encuentra original en los papeles de la época de Morillo, que se ordenan para empastarlos en el Archivo Nacional. Y en un folleto de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, tomo VI, número 11.

(6) Causa de Infidencia del Dr. Domingo Alzuru, tomo XXX, folio 286. Archivo Nacional.

pasquín se suponía ser autor el Presbítero Don Bernabé Martínez, que a la sazón estaba en arresto.

Escrita con letras grandes y en un pliego de papel por ambas caras se lee lo siguiente:

"Amados caraqueños y demás pueblos desde Santafé hasta Guayana, armémonos cada uno como usó Castillo a costa de derramar la última gota de sangre en defensa de la ley de Dios la Religión y su Madre y de todos los santos que debemos tener estampada en el corazón y alma, y nuestra amada Patria que a cada uno ha dado Dios . Para tanto ocurrimos a Dios y a su Madre y a nuestro Libertador el Sr. de Bolívar a quien todos los pueblos clamamos y hemos clamado para desterrar a todos los que con falsa industria por la rapiña y robo quieren destruir y acabar la Ley de Dios y la Religión y su misma Patria de cada uno apoderándose de ella. Sin tener ningún dominio ni propiedad a ella.

Eso le toca a Dios la voluntad de Dios que quiso dárnosla y no a los Isleños y demás apoyadores: que son los que quieren introducir, sembrar y alucinar con la Heregía a los caraqueños, a los llaneros y demás pueblos cristianos. Por lo tanto abramos los ojos y no nos dejemos engañar ni alucinar con semejante secta de Heregía. Abracemos con el alma y corazón la Santa Ley de Dios, su Religión y su Santa Escritura que son los Evangelios contenidos en la Biblia y Misales y Breviarios. Derramando y peleando con fuerza la última gota de sangre para defenderla y diciendo mueran todos los que fueren contra la Ley de Dios y su Religión y contra la persona de María Santísima. Del cielo vendrán los ángeles a ayudarnos para destruirlos y Dios dará el premio a todos los que no ayudaren a defender su Santa Ley y Religión. ¡Viva Dios y su Religión, y viva la Virgen y viva el Sr. Bolívar! ¡Y viva el pueblo cristiano! Os justi unedhabitur (?) sapientiam et lingua ejus loguetur judicium lex Dei ejus in corde ipsum."

La segunda es semejante a la copiada, con la diferencia de que sólo está escrita por un lado. Al punto depusieron ante el Alcalde Azpurúa varios testigos. El Teniente García (que debe de ser deudo de Don Tomás García, el célebre Comandante del Valencey) dijo: que estando en casa de su primo Don Salvador Alonso del Castillo llegó el clérigo Don Bernabé Martínez, y en seguida llamó al declarante y a sus hermanos al interior, para leerles una proclama que traía debajo

de la sotana. A esta sazón se la arrebató de las manos al Cura, y ante la protesta indignada del declarante, le hizo ver en tono sumiso que él la había encontrado en la esquina de La Palma, y le suplicó se la devolviese para borrar los puntos ofensivos a los "Isleños y demás apoyadores." También le rogó no se la mostrase a Morales "porque era muy sanguinario." El exponente de acuerdo con su primo Salvador, se calmó con ánimo de sacar mejor partido del Cura.

Los otros deponentes, Don José Domingo Cartaya, Don Juan Franc° y Don Francisco José García (hermanos del Teniente) y Don Salvador, todos isleños, confirmaron lo dicho con algunas modificaciones. Fueron contestes en la calidad pasquinante del insurrecto Cura.

El lego donado Ramón Conde, declaró: que el papel lo obtuvo del niño Esteban Yorden, el cual papel tiene obleas por una cara de donde se colige que estaba fijado en la pared. Lo halló en una bóveda del Convento.

Fray Pedro José Hernández (éste es el mismo a quien Don Pedro de Vegas y Mendoza, durante la primera revolución, le salvó la vida como a fraile realista), Ministro Provincial de los Franciscanos, declaró: que el día 11 del presente Enero de 1821, el donado Ramón Ortega le entregó el pasquín que venía de ser arrancado por un muchacho de la puerta del Convento, y en seguida lo llevó al Gobernador.

El procesado Martínez expuso que había encontrado la proclama pegada con cera en la esquina de La Palma; y la desfijó para llevarla a Don Salvador, a quien debía servicios, pero como éste se hallaba enfermo la dejó con los hermanos Garcías. Estos, que estaban un poco enfermos de la cabeza, puesto que hasta por cuatro veces le brindaron de beber aceptando sólo una aceituna, le complicaron en el enredo en que se halla, debido a los humos del alcohol. Pide se le deje seguir a su Curato, donde le esperan unos sobrinos que dependen de él.

Los frailes José Pablo Hernández e Ildefonso de Aguinagalde, y el pupilo Ramón Ortega, declararon contra el Cura pasquinante.

Los escribanos Don Miguel Tejera y Don Felipe Hernández informaron: que del cotejo de las dos proclamas y las cartas firmadas por el Cura Martínez, resultaba que las dos primeras parecían de una misma letra pero diferente de la del pocesado.

El Alcalde Don Vicente de Sarría ofició al Guardián de San Francisco, a fin de que recibiera en su seno al procesado, dada la poca seguridad que había en el Palacio Arzobispal. Se le puso de manifiesto que la única celda disponible para el caso, estaba ocupada por un recluso.

El Alcalde Sarría, asesorado por el Doctor José Antonio Anzola (éste se incorporó de Abogado en el Colegio de la Real Audiencia de Caracas por Agosto de 1801), encargó la vigilancia del Cura en la Casa de Ejercicio, "en obsequio de la vindicta pública y de la consideración con que este Tribunal desea tratar la persona de este eclesiástico, para evitar escándalo en el público."

En su confesión dijo el preso ser natural y vecino de Caracas, y fué apresado por el papel que llevó a casa de Don Alonso, luego de desfijarlo de la esquina ya nombrada el 10 de Enero anterior. Lo hizo así por ser aquél canario y amigo suyo. En cuanto a no hallarse vestigio en dicho papel, sin duda se debe a que la cera sería blanda y tal vez fijado muy de prisa. Además fué mal pegado de modo que se pudiese leer por el respaldo que también estaba escrito. Negó el calicativo de sanguinario con que obsequió a Don Francisco Tomás Morales. Como no era calumnia le ofendería de verdad.

El Promotor Fiscal Don Mariano de Echezuría, no encontró méritos suficientes para continuar la causa, dando por castigado al reo por el mes de prisión sufrida. El Alcalde Don Carlos Machado, que también quiso favorecerle, opinó por su libertad siempre que la Real Audiencia confirmase lo sentenciado. Pero el supremo Tribunal que juzgaba, como en verdad se deduce por el expediente, culpado de pasquinar al levita caraqueño, ordenó ampliar la sumaria.

Estando en esto el Presbítero Doctor Manuel Vicente de Maya, Gobernador del Arzobispado, participó el 20 de Marzo del 21 la huída del Cura Martínez. El pregonero dió la voz de alarma para la captura.

Por más esfuerzos que hicieron los peritos Tejera y Hernández, el Promotor Echezuría y el Alcalde Machado con ánimo de salvarle, no lograron que la Real Audiencia confirmase sus dictámenes. Luego vino la fuga que confirmó la culpabilidad del Cura pasquinante. Y como se estaba en Marzo de 1821, el prófugo debió de regresar presto a Caracas, entrando con los Vencedores de Carabobo. (1)

---

(1) Pbro. D. Bernabé Martínez, Causas de Infidencia, tomo 36, folio 349, Archivo Nacional.

XII

EJECUCION DE VICENTE SALÍAS Y COMPAÑEROS

Con fecha 25 de Agosto de 1814, en Puerto Cabello, el Mariscal de Campo Don Juan Manuel Gagigal, segundo del mando de Venezuela para entonces, el cual se recibió en Caracas de Capitán General el 14 de Abril de 1815, ordenó de acuerdo con su Asesor, el severo caroreño Doctor Juan Manuel de Oropeza, la formación de un sumario breve en sus términos, y con sentencia conforme a los delitos de los cuatro insurgentes apresados a bordo de un corsario. Sirvió de Escribano el Sargento Nicolás Romero.

El testigo Don Esteban Mª de Herrera, Capitán de Milicias, declaró: que Vicente Salias fué cabeza principal en ambas revoluciones, redactor de la Gaceta y papeles públicos de Caracas. También estuvo en tiroteos con el declarante en San Mateo. De José Acosta, otro preso, dijo: era Teniente del Regimiento de Granada, y en el ataque de Aguas Calientes se pasó a los rebeldes. De Manuel Fortique, reo también, que estando el que declara de Jefe del Fortín Solano, cuando Puerto Cabello proclaró al Rey, le amenazó con la Guerra a Muerte si no se entregaba. A poco, como Bolívar le hizo preso, vió a Fortique de Capitán de Caballería en unión del tuerto Diego Mérida y el Padre Llorente Alambarrí. Dijo no conocía a José Perales Quevedo, el cuarto de los encarcelados.

Las otras declaraciones confirmaron con algunos agravantes, lo dicho por Herrera.

El 30 del mismo Agosto compareció un preso, quien dijo llamarse Vicente Salias, natural y vecino de Caracas, casado, Profesor de Medicina y de 32 años. Fué apresado en un bergantín el 7 del mes anterior, a tiempo de zarpar de La Guaira con su familia, por estar cansado de la Guerra a Muer-

te que declaró Bolívar, al cual se unió en Valencia, donde estaba preso por la primera revolución. (I)

No tuvo empleo alguno. Sólo escribió para excusarse de tomar las armas, y observa que los papeles eran firmados por los Secretarios Muñoz Tébar, García de Sena y Tomás Montilla. Que en el combate de San Mateo se le confundió con otro hermano. Firma.

Vicente Salias

Otro preso, José de Acosta, natural de La Habana, Cuba, soltero, Teniente graduado de Capitán del Regimiento de Infantería de Granada, y de 23 años. Por ser menor de edad se le nombró de Curador al Teniente Don José Martí. (II)

Fué preso por el corsario de Iturralde a bordo de un bergantín inglés junto con Salias. Recibió de Bolívar su grado de Teniente y peleó el 10 de Noviembre del 13 en Barquisimeto y el 12 de Febrero del 14 en La Guaira. Firma.

José de Acosta

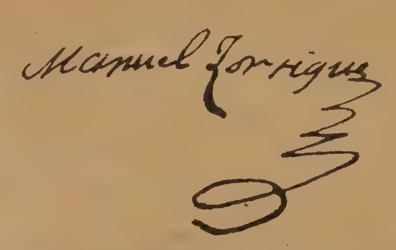
Un tercero, llamado Manuel Fortique, natural y vecino de Valencia, Teniente de Caballería, soltero y de 22 años. Como a menor de edad se le dió por Curador a José Bastardo. Fortique fué Alférez de pardos en Valencia y reconoció el oficio que pasó a Herrera intimándole la rendición del Fortín

---

(I) Referente a esta prisión hay una carta que dirigió Doña María Josefa Torres a Monteverde en Caracas, Setiembre de 1812, pidiéndole le levantase el arresto que sufría en el Convento de las Clarisas, y la devolución de su esclava, todo ello por la hospitalidad que dió en su casa al perseguido Don Vicente Salias. El Doctor Oropeza aconsejó se accediese, pagando antes los gastos ocasionados durante el arresto. Correspondencia de Monteverde, Archivo Nacional, que se cataloga para su publicación.

(II) Se conocen otros dos realistas del mismo nombre y apellido. Uno, fué preso en Barcelona por el Doctor Francisco Espejo en

Solano, el cual fué dictado por Bolívar. Tuvo la misma prisión de los anteriores. Firma.



El cuarto preso José Perales Quevedo, natural y vecino de Pamplona, Nuevo Reino de Granada, soltero, amanuense de Abogado y de 23 años. Se le nombró el mismo Curador de Fortique. Vino a Venezuela en solicitud de un tío suyo que le protegía y se hallaba con los insurgentes. (III)

En Pamplona fué propuesto para Teniente de Milicias por el Capitán Mendoza al Gobierno de la Provincia. Trató de excusarse que no tomó las armas por enfermedad. Firma.

Se les nombró defensores a Don Manuel Villalta y a Don Juan Ribas, oficiales realistas. Este se mostró humanitario con sus dos clientes pidiendo el perdón de sus vidas en virtud de su minoridad.

Pero la sentencia fué inexorable como el tiempo aquel.

Decía: vistos los autos contra los rebeldes Salias, Acosta, Fortique y Perales, y resultando convicto el primero de revolucionario y editor de papeles; confesando el segundo haber combatido contra el Rey; apareciendo el tercero Edecán de Bolívar, y como tal haber amenazado con la muerte al Jefe del Solano; y entendiendo que el cuarto vino desde Pamplona con los infidentes a combatir en Venezuela, se condenan a ser pasados por las armas por estar comprendidos

1811; y el otro, sirvió de Fiscal acusador en las sentencias de muerte de los Briceños y compañeros en Barinas el año de 1813. Es probable que el Curador sea el mismo preso de Barcelona.

(III) Este vino en el Batallón Nº 5º que organizó el Doctor Fernando Serrano en Piedecuesta y Pamplona, y el cual recibió el Coronel Manuel Castillo y comandó hasta Valencia el Teniente Coronel Félix Uzcátegui, Prócer Merideño. Archivo de Blanco y Azpurúa, papeles de Don Ramón, tomo V, folio 171, Archivo Nacional.

en las penas ordinarias que la Ley señala. La dictó el Asesor Oropeza y la confirmó Cagigal.

En consecuencia, una vez recibidos los auxilios espirituales y puestos de rodillas, cayeron sin vida en la batería del Príncipe de Puerto Cabello, el 17 de Setiembre de 1814 a las 8 de la mañana, Vicente Salias, Manuel Fortique y José Perales. Sus cadáveres se enterraron en el Campo Santo de la Puntilla.

Acosta fué remitido a San Carlos, por estar allí el Regimiento de Granada al cual pertenecía, para luego de ser degradado se cumpliese la sentencia. (IV)

Apenas suman un siglo estas cuatro víctimas de la Guerra a Muerte, que desde Caracas, Valencia, Cuba y Nueva Granada, en hermandad de ideales, acudieron en un día de gloria a rescatar con su sangre y juventud la Libertad de sus hermanos.

Sólo el patíbulo de Salias, hombre de letras de la Revolución, es del dominio público. (V) Los autógrafos de sus compañeros, demasiado jóvenes para los empeños civiles pero no para el martirio, se publican por vez primera como Mártires de la Independencia Suramericana.

(IV) Causa de Infidencia de Vicente Salias y compañeros, tomo XXXVII, folio 433, Archivo Nacional. Sobre la muerte de Vicente tejió enredo mentiroso Antonio Leocadio Guzmán, puesto que no se compadece con el documento leido y en el cual ni siquiera cita a los tres compañeros de infortunio. Datos históricos, tomo III, pág. 14. Rafael de la Cova, biógrafo de Salias, reproduce la fantasía de Guzmán. De nuevo encarecemos a los escritores no tomen en serio, sino a título de leyendas, los escritos históricos de Guzmán.

(V) La familia Salias de Caracas es la siguiente:

1.—Juan de (Juancho) Salias casó con Ana María de Tordesillas. Padres de

2.—Francisco de Salias Tordesillas, casó con Margarita Sanojo y Cabeza de Vaca, hija de Simón Sanojo y María Luz Cabeza de Vaca. Padres de

3.—Francisco Salias Sanojo, Ilustre Prócer, casó con Dolores Cedillo. Padres de

4.—Juan Vicente Salias Cedillo, que casó con su prima hermana Helena Salias Austín. Padres de

5.—Francisco, Antonia, Helena, Dolores y Vicenta Salias y Salias. Todos murieron célibes, menos Dolores que casó con Rafael de la Cova. Este es hijo de Mauricio de la Cova e Isabel González Rivas; nieto del Doctor Mariano de la Cova, Ilustre Prócer, Representante de Cumaná, su patria, en el Congreso Constituyente de 1811, y de Concepción Rodríguez Núñez; bisnieto de Víctor Antonio de la Cova y Emilia Alcalá Ascanio; y tercer nieto de Alvaro de la Cova y Luisa Teresa Alzuru, españoles estos últimos. El apellido de la Cova viene desde la batalla de Covadonga. Padres de

6.—Rafael, al cual debemos los presentes datos genealógicos, y Julio de la Cova Salias, solteros; e Isabel de la Cova Salias, casada con Andrés Arreaza.

XIII

BERNARDO BERMUDEZ DE CASTRO

A petición de Rita Bermúdez y Herrera obtuvo en Barcelona, Junio de 1845, varias declaraciones en apoyo de la solicitud del Montepío Militar.

El General José Gregorio Monagas, certificó: que el año de 1813 sirvió a las órdenes del Comandante Bernardo Bermúdez, una vez reunido con él a la salida de la pica que conduce a Caño Colorado.

Atacada Maturín fué tomada por Bermúdez quien tuvo de resistir al Comandante Lorenzo Fernández de la Hoz. Luego sucedió en el mando el Capitán Manuel Piar, y Bermúdez a su regreso a Güiria cayó prisionero al salir del dicho Caño Colorado. El Comandante Francisco Javier Zerbériz le mandó a fusilar. (Así firmaba este realista).

José María Otero Guerra, comerciante y de 56 años, expuso: que conoció a Bermúdez en 1812 sirviendo de Ayudante del Coronel Felipe Esteves, (o Estévez por derivarse de Esteban) en la expedición que por el río Orinoco iba contra Guayana. El exponente era Comisario del Coronel Manuel

4.—Soledad Salias Cedillo, casó con el Doctor Elías Michelena. Padres de

5.—Juan José Michelena Salias, soltero; y Dolores Michelena Salias, viuda de Julio Toro, familia del Marqués del Toro, y casada en segundas nupcias con Miguel Castillo Rivas.

4.—Juan (Juancho) Salias Cedillo, que murió soltero.

3.—Vicente Salias Sanojo, Médico y escritor, casado, el Ilustre Prócer de la presente página.

3.—El Comandante Pedro Salias Sanojo, Ilustre Prócer que sirvió a la República desde 1810, peleó en los años terribles de 1813 y 14, y murió en la batalla de Aragua de Barcelona el 18 de Setiembre del 14. Casó con Isabel Henríquez, la cual obtuvo Montepío Militar el 52 como su viuda. (Ilustres Próceres. Archivo Nacional.)

3.—El Sargento Mayor Juan Salias Sanojo, Ilustre Prócer, fusilado en Pore de Casanare el 25 de Octubre de 1816, junto con el Coronel Francisco Olmedilla, calumniado por Páez.

3.—Mariano Salias Sanojo, Ilustre Prócer, preso en La Victoria en 1812 y remitido a Puerto Cabello, casó con Helena Austin. Padres de

4.—Helena Salias Austin, la que casó con su primo hermano Juan Vicente Salias Cedillo, ya nombrados.

Villapol. Perdida la armada sutil en los días 11 y 12 de Marzo del mismo 12, Bermúdez fué comisionado al Gobierno de Cumaná. Debido al triunfo de Monteverde emigró a Trinidad. El año 13 invadió con Mariño y tomada Güiria salió de Comandante. El Capitán Manuel Piar iba de segundo. Por desaveniencia entre los oficiales, Bermúdez Regresó a Güiria y caído en poder de Zerbériz le ejecutó.

Pedro María Otero, criador y de 54 años, declaró: que Bermúdez desde la transformación política de Venezuela tomó cartas de patriota, y el año 12 le conoció de Ayudante de Esteves. Emigrado, invadió el 13 por las costas de Güiria. Comandando fuerzas atacó a Maturín y a causa de disenciones con Piar regresó con rumbo a Trinidad. Preso por una flechera realista, Zerbériz ordenó fusilarle con tres más. Como le restó vida, el padre Ricla obtuvo perdón de ésta. Derrotado Monteverde en Cumaná (el anterior dice en Maturín) Zerbériz se embarcó para Angostura, dejando orden de rematar a Bermúdez en su lecho de Hospital, lo que ejecutaron los esbirros. Todo lo expuesto lo presenció el declarante.

Francisco Xavier López, Interventor de Aduana y de 49 años, confirmó lo dicho.

A estos documentos agregó la peticionaria su partida bautismal. Consta ser hija legítima de Bernardo Bermúdez, natural de Cumaná, y de Rita Herrera, natural del Guapo, donde aquella nació el 3 de Mayo de 1810. (I)

(I) Familia Bermúdez de Castro.

1.—Bernardo Bermúdez de Castro y Lobera, natural de Galicia, es nieto de Antonio Bermúdez de Castro, Marqués de Santiso, y fué el que vino a la Nueva Andalucía o Cumaná y casó con Casilda Gil de la Cotera y Cornejo. Padres de

2.—Agustín Bermúdez de Castro y Gil, casó con Petronila Guillén de Arjona. Padres de

3.—Bernardo Bermúdez de Castro y Guillén, nacido en Cumaná, fué residenciado en 1783 por el Oidor Don Luis de Chaves y Mendoza, a causa de los abusos contra los indios en su cargo de Corregidor en San José de Areocuar, y castigado con multa y perpetua invalidación en dicho empleo, casó con María Manuela Casanova, hija del Capitán Juan Bernardo de Casanova y Juana María Bellorino. Padres de

4.—Francisca Lucía Bermúdez de Castro y Casanova, casó con Francisco de Alcalá y Maíz. Padres de

5.—José de Jesús de Alcalá Bermúdez de Castro, casó con Francisca Lucía Sánchez de Torres y Guerra de la Vega. Padres de

6.—Carmen de Alcalá y Sánchez Torres, casó con Miguel Vigas y Uzquiano, natural de Logroño, España. Padres de

7.—Lucía Vigas y Alcalá, casó con el Doctor Manuel Norberto Betancourt, Abogado (firmaba Vetancourt, lo mismo que sus descendientes.) Padres de

8.—El Dr. Francisco Celestino Betancourt y Vigas, Abogado, ca-

En cuanto al matrimonio de sus padres el Presbítero Silvestre Guevara, Cura de Barcelona, certificó: no encontrarse en los Archivos Parroquiales a causa de la guerra de Independencia.

Y los testigos Miguel Puyarena, José Godoy y Andrés Caballero, todos mayores de 50 años y vecinos de Barcelona, dijeron: ser público y notorio el matrimonio del Comandante Bermúdez con Rita Herrera, del cual tuvieron a Gertrudis, mujer de Ramón Espinosa, de Caracas; a Amalia, casada con Francisco Maneiro, de Margarita; y a Rita, la peticionaria, soltera y de honestas costumbres. Que la madre de ésta murió en su hacienda del Guapo, costa de la Providencia de Caracas, por lo cual pasó la huérfana Rita a casa de su tío el General José Francisco Bermúdez, el año de 1821.

Con estos comprobantes se dirigió en Julio del mismo 45 la peticionaria al Gobierno Nacional. La Junta Directiva del Montepío Militar informó al Ejecutivo, que sí había derecho para conceder la pensión solicitada por Rita Bermúdez Herrera. Esta en 1880 la recibía aún. (II)

Bernardo Bermúdez se inició en los combates por la Patria y fué Jefe expedicionario. Pronto pagó su arrojo con la vida. La República compensó en parte a su hija, concedién-

---

só con Narcisa Aristeguieta Sucre. Al cual debemos algunos de estos datos.

4.—Lorenzo Bermúdez de Castro y Casanova, casó con Ana Felipa Arismendi.

4.—Rosa Casilda Bermúdez de Castro y Casanova, casó con su primo Juan Francisco de la Carrera y Casanova.

4.—Francisco Antonio Bermúdez de Castro y Casanova, casó con Josefa Antonia Figueras Cáceres y Sotillo Verde. Padres de

5.—El Comandante Bernardo Bermúdez de Castro y Figueras, Ilustre Prócer, casó con Rita Herrera. Sus hijos están nombrados en la presente página.

5.—El General José Francisco Bermúdez de Castro y Figueras, Ilustre Prócer, casó con su parienta Casimira Guerra. Sin sucesión.

5.—Francisco Antonio Bermúdez de Castro y Figueras.

5.—Asunción Bermúdez de Castro y Figueras, casó con el Doctor Andrés Level de Goda. Con hijos.

5.—Josefa Antonia Bermúdez de Castro y Figueras, casó con Francisco Antonio Guerra, deudo de Casimira. (Datos del tomo I, Historia de Carúpano, inédita, por el Dr. B. Tavera Acosta.)

(II) Montepío Militar del Comandante Bernardo Bermúdez de Castro y Figueras. (Ilustres Próceres, tomo X, folio 89, Archivo Nacional.) Se advierte que esta hoja de servicios del cumanés confirma lo que se dijo en el Certamen de Historia con motivo del Centenario de Dalla Costa, al adjudicar el premio al Dr. B. Tafera Acosta: "En el estudio histórico titulado 'Las Provincias Orientales en la primera República', el jurado hace la salvedad correspondiente a determinadas afirmaciones, respecto del patriota Bernardo Bermúdez en la toma de Maturín".

dole el goce de una pensión vitalicia. Su muerte, asaz cruel, fué vengada cruelmente también por su hermano el colérico José Francisco Bermúdez, y por el mismo Mariño que ordenó en Cumaná la ejecución de solos 127 catalanes y criollos. (III)

XIV

EL PERUANO SATA Y BUSSY

El 11 de Agosto de 1815 tuvo Don Lorenzo de Sata y Zubiría de presentar varios testigos ante el Sargento Mayor de Caracas Don Juan Nepomuceno Quero, al tratar de justificar su conducta en sospechas de infidencia.

Aquéllos depusieron que su presentante se vió precisado a continuar en ambas revoluciones, en su empleo en la Administración de Rentas, por su edad avanzada y numerosa familia. Le tocó firmar el papel moneda que emitieron los rebeldes.

En su abono presentó su hoja de servicios al Rey con sus credenciales de medio siglo. Resultó ser natural de Barcelona de España, familia noble, hijo legítimo del Teniente Capitán Don José de Sata, y Doña Antonia Zubiría; y nieto del Teniente Capitán Don Salvador de Sata y Julia, el cual murió en las guerras de Italia.

El año de 1771 se trasladó al Perú con el cargo de Oficial de las cajas reales de Jauja. Trajo a su mujer, Doña Nicolasa Bussy y Clairac, sevillana, la cual acababa de morir en Caracas por Diciembre del 14, a la edad de 75 años.

Fué Corregidor de la Provincia de Azángaro en Junio del 79, y comisionado para el arreglo de las de Lampa y Caravaya del mismo Perú.

Cuando estalló la revolución del Inca Tupac Amaru en 1780, salió con fuerzas a someter a los rebeldes. Estos le saquearon en Azángaro sus bienes.

(III) Geografía General por F. Montenegro y Colón, tomo IV, página 136.

En Setiembre del 83 se le dió el grado de Capitán de Infantería por su campaña contra el Inca.

Sufrió en 1782 una pesquisa secreta sobre su comportamiento en el cargo de Corregidor, y luego de varias declaraciones de los Caciques, indios y vecinos se le repuso en su corregimiento de Azángaro.

Esta buena costumbre de la Colonia de someter a juicio la conducta de los Gobernantes, una vez terminado el cargo, indica el espíritu de justicia en que se inspiraban muchas leyes de Indias. En el Archivo Nacional de Caracas hay unos setenta tomos de Causas de Residencia seguidas a los empleados de Venezuela, durante el siglo de 1699 a 1798.

Cuando se había abusado del poder se castigaba en sus bienes, en su persona, a veces con la vida, y en otras, inhabilitándolos para nuevos cargos. La recompensa era generalmente un nuevo empleo, o un ascenso en el ramo respectivo.

Sata y Zubiría alegaba también la pérdida de unos ochenta mil pesos que dió entre los repartimientos de indios, los cuales pesos perdió por haberse suprimido dichos repartimientos conforme a nuevas ordenanzas.

Entre los cargos que le hicieron los que habían declarado contra él, está la infidencia de su hijo Don José de Sata y Bussy. Nació en Azángaro en Julio de 1780, cuando su padre estaba en armas y logró sofocar los pujos del rebelde Inca. Le trajo a Caracas en 1793, nombrado que fué Don Lorenzo Contador del Ejército de Venezuela.

En 1795, de 15 años, sentó plaza de Cadete en la 1ª Compañía del Batallón Veterano de Caracas; y se graduó de Bachiller en Filosofía en la Universidad Central el año de 1798.

Para el 19 de Abril de 1810 era Subteniente de dicho Batallón, y con ese grado militar entró en la revuelta. En el Congreso Constituyente, reunido en Caracas el 2 de Marzo de 1811, representó el Partido Capitular de San Fernando de Apure, Provincia de Barinas, en reemplazo del Doctor Cristóbal Hurtado de Mendoza. Firmó la declaratoria de Independencia el 5 de Julio, y la primera Constitución de la República el 21 de Diciembre del mismo 11.

Tuvo el cargo de Teniente Coronel de Artillería y Mayor General en el Ejército del Generalísimo Miranda.

Luego de haber capitulado éste con Monteverde en Julio de 1812, salió Sata y Bussy para Cumaná. El Gobernador Don Emeterio Ureña, español de gratos recuerdos para los

Venezolanos, le dejó libre pero cayó en poder de un Oficial de Monteverde, Francisco Xavier Cerveris, (o Zerbériz como éste firmaba) el cual le remitió preso a La Guaira. De sus bóvedas salió debido a la influencia de su padre. En Caracas, por Octubre del 12, declaró en favor de Don José Laso, extremeño, que fué tratado con rigor y vejamen por Miranda en Maracay. Luego se estableció en la Isla de Trinidad. Triunfante Bolívar en 1813 regresó y por Marzo del 14 desempeñó el cargo de Comandante de La Guaira, en cuyo desempeño se comportó humanamente aliviando a los presos del consabido adorno de grillos y de esposas, conforme al testimonio de los realistas. Uno de éstos fué el Doctor Don Juan José Hurtado, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo.

Perdida la República por segunda vez, el antiguo Constituyente fué a parar a las murallas de Cartagena. Tras la defensa heroica y el fracaso de los Libertadores en sus muros, terminó su vida meritoria en las playas granadinas de Portobelo.

El caraqueño Quero, Fiscal de esta Causa, sin tomar en cuenta la infidencia del hijo, y sí los cincuenta años de servicios del padre, y sus achaques de octogenario, pobreza y larga familia, creyó en justicia debía de seguir recibiendo el medio sueldo que le asignó Monteverde.

Pero el Consejo de Guerra permanente, presidido por el caraqueño Don Feliciano Montenegro y Colón, más humanitario, sentenció: que se le reponga en su empleo.

Suena la voz severa y despiadada en esta ocasión, como en otras muchas, del Doctor José Manuel Oropeza y de La Torre al dictaminar no debía reponerse en su cargo porque no obstante su medio siglo de servicios al Rey, "se ha prostituido" aceptando empleo a los rebeldes. ¡En verdad que es recio el realista hijo de la heroica ciudad del Portillo de Carora; cuando la mayor parte de sus deudos eran defensores de la Libertad al estilo de los Torres, Montesdeocas, Alvarez y Samueles!

El Gobernador Moxó confirmó la sentencia de su Asesor, y el anciano Sata y Zubiría, padre del Prócer Sata y Bussy, recibió apenas su medio sueldo. (1)

---

(1) Causa de Infidencia del Contador de la Real Audiencia, D. Lorenzo de Sata y Zubiría, tomo XXV, folio 302, Archivo Nacional.

XV

LOS ANDRACAS

El año de 1832 en Caracas, a solicitud de Doña Merced Olavarría (u Olaverría), certificó el General de Brigada Juan de Escalona: que el Teniente Francisco Xavier Andraca, hijo de la solicitante en su primer matrimonio con Don Clemente Andraca, murió en Valencia el año de 1814, a consecuencia de una herida que recibió en el sitio de Puerto Cabello.

El Coronel Rafael Picazo y el Primer Comandante José María Delgado Correa, ambos de Caballería, certificaron a su vez: que en la emigración patriota, que de La Guaira salió por tierra el 7 de Julio del 14, iba con Doña Merced de Olavarría el Capitán Manuel Sánchez Salvador, con quien se había casado en segundas nupcias, el cual Capitán venía de ser herido en las batallas en defensa de la República. También la acompañaban sus menores hijos José Domingo y María del Carmen Andraca. El primero fué a morir en Camburil a causa de una epidemia; y la segunda casó el año de 1828 en Valencia con el Coronel Pedro Marturell, natural de ésta. Otra hija, Vicenta Andraca, mujer de José Sánchez Salvador, hermano de su padrastro, terminó su vida en Margarita debido a las fatigas del éxodo. Y por último el Teniente Anselmo Andraca, otro de sus hijos emigrantes fué a parar a Carúpano. Allí la vida se le huyó por una de las cuatro lanzadas que recibió en Ospino. (1)

Luego de obtenidos estos certificados, Doña Merced se dirigió al Juez de Letras en solicitud del parte de Bolívar que hablaba de la muerte de su otro hijo, el Capitán Manuel Andraca.

El Escribano Público, Don Raimundo Rendón Sarmien-

(1) El 2 de Febrero del 14 el trujillano Manuel Gogorza dió con Yáñez en Ospino, y no sólo le venció sino que también dejó sin vida en el campo de batalla al valiente realista, que era terror y espanto de aquellas regiones de los llanos barineses desde 1812.

to le comunicó: que en "El Correo del Orinoco" (2) se hallaba dicho parte referente al encuentro de los patriotas con fuerzas de Morillo en el trapiche de la Gamarra, orilla izquierda del Apurito. Dicho encuentro, desastroso para los patriotas, tuvo lugar el 27 de Marzo del 19 y según Bolívar, entre los 24 muertos que allí tuvo, estaban los Capitanes del "Barlovento" Miyares y Andraca.

Con estos documentos que acreditan la hoja de servicios de sus hijos Francisco Javier, Anselmo y Manuel Andraca, muertos en plena juventud en defensa de la Patria independiente, impetró del Gobierno de su país el Montepío Militar a que le daban derecho los sacrificios de sangre ofrendados por los suyos.

El expediente no dice si fué atendida en su justo reclamo esta madre, que semeja en algo en su dolor a la antigua madre de los heroicos Macabeos.

XVI

DON PEDRO DE VEGAS Y MENDOZA

En el Album de Carmen Elena Basalo Vegas, tercera nieta de este Prócer.

Por Julio de 1815 llevó a cabo en Ocumare del Tuy su Justicia Mayor, el Doctor Juan José Hurtado y Pozo, el justiprecio de la hacienda "Mendoza" que los peritos valuaron en 15.254 pesos.

Puesta al pregón por la Junta de Secuestros en Caracas, y al resultar Don José García de León el mejor postor la tomó en arrendamiento por cuatro años. 975 pesos el primero, 1.025, 1.040 y 1.050 sucesivamente en cada uno de los tres restantes.

En conocimiento del despojo Doña Josefa Palacios y Obelmejía, viuda del Teniente Justicia Mayor de Ocumare y

(2) Número 26, sábado 10 de Abril de 1819.
(3) Ilustres Próceres, tomo IV, folio 186, Archivo Nacional.

su jurisdicción, y en nombre de sus menores hijos, y acompañada de su hermana Doña María del Carmen, hicieron petición a dicha Junta y reclamaron los bienes embargados por Hurtado y Pozo.

Se justificaban de haber emigrado en 1814 a la Isla de San Thomas, debido al terror que infundieron las huestes de Boves el vencedor. Y si no habían regresado antes, era porque los Capitanes no recibían a bordo de sus barcos a los sospechados de infidencia. Su reclamo estaba en razón y en justicia, puesto que los bienes secuestrados de su difunto marido eran parte de las legítimas herencias de las reclamantes.

Pero la Junta contestó de manera implacable. "No ha lugar por estar comprendidas estas partes todas por sí mismas, y por la de Don Pedro de Vegas y Mendoza, marido que fué de Doña Josefa Palacios, el cual murió con las armas en la mano, contra el Gobierno legítimo." Y firma el 19 de Agosto de 1815.—Salvador de Moxó, Presidente.—Dr. Francisco Delgado Correa y Pablo Echezuría, Vocales.—Y D. José Manuel Oropeza, Asesor.

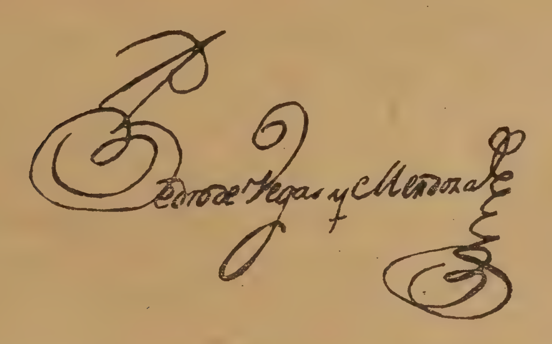
En vista de la despiadada negativa, la viuda solicitó declaraciones que favorecieran su causa. Fray Francisco del Barrio dijo: que presos los españoles Fray Pedro Hernández, Don Jacinto Iztueta, Don José Villa y otros realistas, hubo de acudir el Convento Franciscano al Colegio Electoral de Caracas, y presidido por el Coronel y Corregidor Don Pedro de Vegas, impetró del Constituyente y obtuvo el perdón de los sentenciados a muerte. Esto en la primera revolución, que en la segunda, siendo el dicho Don Pedro Teniente Justicia Mayor de Ocumare, defendió a los canarios Don Juan Trillo, Don Domingo García de León y algunos más, de ser fusilados por los Comandantes Militares Campo de Elías, Manuel Villapol y Juan José Toro, insurgentes que actuaron en los Valles del Tuy.

El Ministro Relator Don José de Sistiaga aconsejó se oyese a los testigos que presentaran las partes. Pero de nuevo el acento inexorable de la Secuestradora Junta dictó se guardase lo proveído anteriormente.

No encontrando los reclamantes piedad en el ánimo cruel de Moxó y sus colegas, elevaron sus quejas suplicatorias a las gradas del Trono español, y con fecha 22 de Setiembre de 1816 se les contestó desde Madrid favorablemente. Al punto el Procurador Don Ramón Maucó hizo solicitudes a la Real

Audiencia, restablecida nuevamente en Caracas, después de haber sido eliminada arbitrariamente por Don Pablo Morillo.

El Fiscal Maroto, con espíritu desapasionado, y lleno del criterio sensato que inspiraban todos los actos de este Supremo Tribunal español, informó: "que en todo lo actuado no se ha formado Causa según las leyes contra ninguno de los reclamantes, sino que únicamente se les ha condenado a la pena de confiscación por pura notoriedad, sin que esta calidad tampoco resulte acreditada, de manera que no hay constancia del delito de su calificación, ni juicio hecho en debida forma legal; y por lo tanto, para que pueda ser administrada la justicia como es debido, y las partes oídas conforme a derecho le parece al Fiscal, y estima necesario que V. A. se sirva mandar se forme la competente causa, y conducta política, que hayan observado, así las referidas Palacios como Don



Pedro de Vegas y Mendoza cuyos bienes reclaman, entendiéndose por vía de primera instancia en atención a no haber habido juicio en alguna forma." El Doctor José Antonio Felípez Borges, en su carácter de Ministro Relator, aconsejó que el Alcalde de primera elección, Don Luis José de Escalona, informara sobre la conducta de las partes. Acudió a los Vocales de la extinta Junta confiscadora. El Presbítero Doctor Delgado Correa y Don Pablo Echezuría, contestaron: que lo dictado por ellos fué debido a informes ciertos, y se ejecutó con maduro juicio. Pero no dieron razones en justicia.

Los testigos presentados por las reclamantes declararon: que la Tenencia de Don Pedro fué de protección a los realistas, y cuando entró el Comandante Don Francisco Rosete victimaron a Don Pedro en la hacienda "El Palmar" cerca de

Ocumare. Hallado su cadáver días después se le enterró en la Iglesia del pueblo. (1)

De nuevo el Fiscal Maroto informó: que observaba que no se había declarado nada sobre la conducta política de la otra hermana Doña Dorotea Palacios y Obelmejía, expulsada que fué de Venezuela por sospechas de infidencia. Y como los Vocales decían haber olvidado las principales razones para los secuestros, juzga ilegales dichos dictados, punto importante en la solución de la Causa. Además, no encuentra méritos contra las dos hermanas Palacios aunque sí contra Don Pedro, puesto que fué un Magistrado "que gobernó en los tiempos de la sangre y del horror, cuando se trataba de exterminar el nombre español." Y si murió huyendo de los realistas, eso prueba aún más su insurgencia. Por ello debe condenarse su memoria y confiscarse los bienes de su pertenencia.

El Supremo Tribunal, en Real Provisión del 16 de Abril de 1817, ordenó la entrega de los bienes embargados a las hermanas Palacios, y absolvió la memoria de Don Pedro por haber defendido en ambas revoluciones, siendo empleado de los rebeldes, a los perseguidos realistas.—Firman: Relator interino, Ldo. Juan José García.—Regente, Cecilio Odoardo.—Oidores, Francisco Heredia e Ignacio Xavier de Uzelay. (2)

Se publican estos nombres para que los descendientes y deudos de Don Pedro conozcan, quiénes ampararon en su in-

---

(1) Esto concuerda con el relato siguiente: "En 1814 cuando el General Bolívar había restablecido el gobierno republicano, y disputaba el país para hacer a sus habitantes libres e iguales ante la ley, los negros, zambos y mulatos, esclavos y libres, de los valles de Curiepe, Capaya, Guapo, Sta. Lucía, Ocumare, etc., se reunieron a Rosete y otros facinerosos que proclamaban al Rey, y cometieron contra los blancos y sus propiedades las devastaciones y crueldades que no es posible describir en pocas líneas. Don Diego Hurtado, Don Juan Aristeguieta, Don Pedro Vegas, Don José Ignacio Machillanda, José Antonio Rolo y sobre trescientas personas de todas edades y sexos fueron víctimas del furor de estos monstruos." Papeles de José Félix Blanco, tomo IV, folio 289, Archivo Nacional.

(2) El señor Pedro Tomás Vegas Sanabria poseedor de varios documentos, pertenecientes a la Causa de Infidencia seguida a su bisabuelo D. Pedro de Vegas y Mendoza, y a otros de sus deudos, ha tenido la fineza de ofrecerlos voluntariamente al Archivo Nacional. Hoy forman parte del tomo XXXVIII del ramo Causas de Infidencia. EXCITAMOS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DOCUMENTOS SEMEJANTES HAGAN LO MISMO, a fin de que catalogados en esta Oficina sean del dominio, no sólo de los interesados, sino también del público. En nombre del Archivo Nacional damos las gracias al señor Vegas Sanabria por dichos documentos.

fortunio a la viuda y huérfanos del Justicia de Ocumare sacrificado en servicio de la Patria. (3)

También se publican los de la Junta de Secuestros, que enantes los habían despojado arbitrariamente de sus bienes, no con ánimo de que se maldigan, porque esa época ya pasó, pero sí de que sus nombres se pronuncien de manera ingrata.

No así los de aquellos varones que integraron la Real Audiencia que actuó en Venezuela, durante los tiempos calamitosos de la Guerra a Muerte, cuyos nombres deben pronunciarse con veneración y agradecimiento.

Puesto que, siendo jueces de los vencidos infidentes, dictaron fallos, no sólo de justicia y rectitud sino que muchos de ellos fueron de misericordia y de perdón.

La relación de esta familia confirmará lo dicho, pues en ella se verá cómo los Vegas y Mendoza de Caracas descienden del patriota Don Pedro, y no de su hermano el realista Santiago.

(1) Juan de Vegas y Arredondo, que se encuentra en 1733 en la Compañía Guipuzcoana, casó con María Sanz de la Vega. Padres de

(2) Juan de Vegas y Arredondo, vecino del Valle de Causedo, Montañas de Santander, España, estuvo con el Capitán General de Cumaná, José Ramírez de Arellano; fué Capitán de Guarnición en Araya y Contador de Hacienda en Caracas. Aquí casó el 24 de Junio de 1716 con María Josefa de Bertodano, natural de Sevilla, hija de Alberto de Bertodano que fué Gobernador y Capitán General de Venezuela, y luego de Puerto Rico, y de María Juana Knepper, natural de Luxemburgo. Juan murió en Caracas el 31 de Octubre de 1737. Padres de

(3) Juan José de Vegas y Bertodano, casó con María Josefa de Mendoza, hija de Antonio José de Mendoza y Ana Carrasquel y Rada. Este Juan José para 1794 tenía 60 años de edad. Padres de

(4) Santiago de Vegas y Mendoza, casó con Mercedes Rodríguez del Toro y Barba. Fué Alcalde realista de segunda elección en Caracas el año 1819, y como tal firmó el ma-

(3) Esta página extractada de la causa seguida a Don Pedro, esposa y demás deudos por patriotas, define su filiación política durante la Independencia y rectifica lo dicho por Laureano Vallenilla Lanz en "Cesarismo Democrático", páginas 34 y 43, al colocar entre los godos a Vegas y Mendoza, al estilo de Torrellas, Rubín, Capó y otros.

nifiesto trilingüe contra Bolívar y la Independencia. Murió en la misma ciudad el 24 de Junio de 1826. Padres de

(5) Juan Bautista y Manuel de Vegas y Toro, que murieron célibes. Manuel fué Vocal del Consejo de Guerra Permanente de Caracas que estableció Morillo en 1815 para la persecución de los patriotas.

(5) Concepción de Vegas y Toro, casó en Caracas el 24 de Junio de 1919 con el Mariscal de Campo Miguel de la Torre, que fué Capitán General de Venezuela y luego de Puerto Rico, una vez perdida la causa del Rey en Venezuela, en la batalla campal de Carabobo el 24 de Junio de 1821. Sus hijos, descendencia del realista Santiago, pasaron a España y son los Condes de Torre Pando de la Vega.

(4) Pedro de Vegas y Mendoza, casó en Caracas el 20 de Abril de 1791 con Josefa Palacios y Obelmejía, hija de Juan Palacios Sojo y Gertrudis Obelmejía, caraqueños. Pedro fué en 1800 Síndico Procurador General de Caracas; en la primera revolución, Coronel y Alcalde Corregidor, y en la segunda, Teniente Justicia Mayor de Ocumare del Tuy y su jurisdicción. Con este cargo murió por Enero de 1814 en la entrada que hizo por esos valles el realista Francisco Rosete. A la viuda Palacios se le confiscaron sus bienes; pero en Abril de 1817 la Real Audiencia, que actuaba de nuevo en Venezuela, ordenó la entrega de lo embargado. Padres de

(5) Casimiro de Vegas y Palacios, que heredó parte de los bienes de su tío Juan Palacios y Obelmejía, muerto en 1811, casó con María Trinidad Herrera Toro. Padres de

(6) Pedro Miguel Vegas Herrera, casó con Elena Sanabria. Padres de

(7) Pedro Tomás, al cual debemos estos datos genealógicos, casó con Ernestina Villasmil, padres de Pedro Miguel, Guillermo, Alfredo, Ricardo, Germán, María Cristina y Elvira Vegas Villasmil; Luis, casó con María Sánchez Navarro, padres de Martín, Luis, Felipe Armando, Rafael, Luisa Amalia, María Teresa y Sofía Vegas Sánchez; Juan Andrés, casó con Elfride Jhan, tienen sucesión; Carlos, casó con Rosa Machado, no tienen hijos; Gertrudis, casó con Emilio Basalo Mena, padres de Fernando, Raúl, Carlos, Consuelo, Carmen Elena y Graciela Basalo Vegas; Elena, casó con José Antonio Sánchez, con sucesión; María Trinidad, casó con Lucas Ramella, éste, una vez viudo, casó con su cuñada Amelia, hubo hijos en ambos matrimonios; Matilde, casó con el Ingeniero

Civil Siro Vázquez, éste, una vez viudo, casó con María Luisa Herrera Mendoza, sin hijos.

(6) Santiago Vegas Herrera, casó con María Trinidad Rodríguez. Padres de

(7) Casimiro, casó con Soledad León, tienen hijos; Santiago, casó con Belisa Vázquez, con hijos; y María Trinidad Vegas Rodríguez.

(6) El General Martín Vegas Herrera, que defendió con la espada la causa conservadora, como buen nieto del Prócer Pedro de Vegas y Mendoza, casó con María Trinidad Duarte, sin hijos; Andrés, murió en Caracas en 1869 defendiendo la misma bandera de su hermano; Juan, murió célibe; María Trinidad, casó con Francisco Herrera Vegas, tienen sucesión; Teresa, casó con Pedro Herrera Vegas; Gertrudis, María del Rosario y Josefa Vegas Herrera, murieron célibes.

(5) Pedro Loreto de Vegas y Palacios, murió soltero.

(5) Concepción de Vegas y Palacios, casó en Caracas, el 25 de Abril de 1816, con Mariano Herrera Toro. Padres de

(6) Mariano Herrera Vegas, casó con Altagracia Tovar. Padres de

(7) Pedro, casó con Susana Figueredo, tienen hijos; Manuel Felipe, casó con Elisa Amelia Umérez Tovar, con hijos; Concepción, casó con Manuel Felipe Castro Hernández, tienen hijos; Altagracia, casó con el Doctor José María Ortega Martínez, con sucesión; Elisa Elvira, casó con el Doctor Tomás Aguerrevere Pacanins, con hijos; Luisa, casó con Augusto Figueredo, con hijos; y Mariano Herrera Tovar, casó con Elena Ramella Vegas.

(6) Francisco Herrera Vegas, casó con María Trinidad Vegas Herrera. Padres de

(7) Mariano, casó con Concepción Ramella, con hijos; el Doctor Bernardo, casó con María Yanes, sin hijos; el Doctor Andrés, casó con Dolores Guerrero, tienen hijos; el Doctor Francisco Carlos, casó con Clemencia Fernández, con sucesión; el Doctor Pedro casó con Rosaura Ramírez, con hijos; el Doctor Casimiro, murió soltero; María Teresa, casó con Agustín Fernández, con sucesión; Carmen y María Trinidad Herrera Vegas, célibes.

(6) El Doctor Rafael Herrera Vegas, casó con Carmen Palacios Vegas. Padres de

(7) Rafael, actual Ministro de Hacienda en Buenos Aires, y Marcelino Herrera Palacios, ambos argentinos, casaron

con dos hermanas en la Argentina, donde están radicados con inmensos bienes de fortuna, como millonarios que son. Los dos tienen hijos.

(6) Pedro Herrera Vegas, casó con Teresa Vegas Herrera, sin hijos; Teresa, casó con José María Monserrate, sin hijos; y Josefa, casó con Esteban Herrera Argos. Padres de

(7) Esteban y Mariano, que murieron célibes; y el Doctor Martín Herrera Herrera, casó con María Power. Con hijos.

(5) Guadalupe de Vegas y Palacios, casó con Bartolomé Palacios Tovar. Padres de

(6) El General Esteban era Presidente de la República en 1870, cuando la revolución de los bolsheviques amarillos; y Mariano, que murieron célibes; y Manuel Palacios Vegas, casó con Clemencia Rivas. Padres de

(7) Manuel, Marcelino, Clemente, Rafael, Ricardo y Clemente Palacios Rivas.

(6) Inocente Palacios Vegas, casó con Antonia Hernández Uztáriz. Padres de

(7) Bartolomé, Inocente, Andrés, Carmen, Antonia y Mercedes Palacios Hernández.

(6) Gertrudis Palacios Vegas, casó con el diplomático Juan Antonio López de Ceballos. Padres de

(7) Juan Antonio, casó con María Teresa Elizondo, tienen hijos; el Doctor Bartolomé, casó con Anina Machado, con sucesión; Guadalupe, casó con Eduardo Eraso, padres de Eduardo Arturo y Leonor, ésta casó en Madrid donde vive, con su primo el Conde Peña Castillo; y Carmelita López de Ceballos, inteligente dama y amiga de todo el aprecio del autor de estos apuntes.

(5) María Rita de Vegas y Palacios, casó con Feliciano Palacios Tovar. Padres de

(6) Josefa Palacios Vegas, casó con el General Manuel Vicente de las Casas. Padres de

(7) Jesús María, casó con Tomasa Negretti; Manuel, murió célibe; Nicolás, casó con Margarita Díaz; Carmen, casó con Eduardo Sanabria; y Luisa de las Casas Palacios, casó con el Doctor Luis Rodríguez.

(6) Concepción, Dorotea Aminta, Dolores, José María, éste casó con Isabel Frías; y Feliciano Palacios Vegas, casó con Soledad Francia. Padres de

(7) Feliciano, casó con María Luisa Ibarra, sin hijos; y

Juan Pablo Palacios Francia, casó con Ana Quinstans. Padres de

(8) Juan Pablo, Jesús Andrés, Ana María y Concepción Palacios Quinstans.

(7) José María, casó con María Francia, con hijos; Pedro, casó con María Madriz, con hijos; María Concepción, casó con Lucas Castillo, tienen sucesión; y Soledad Palacios Francia, célibe,

(4) María Rita de Vegas y Mendoza, casó con Juan Manuel Herrera; y Concepción de Vegas y Mendoza, con Rafael Arias. Padres de

(5) Juan Rafael Arias Vegas, que heredó algunos bienes de su tío el realista Santiago.

Como los que actualmente nos ocupamos en cosas de Historia Patria lo hacemos bajo el dictamen de la justicia, sin intereses de partido ni pasiones banderizas, por estar un siglo distantes de aquellos acontecimientos, tratamos de colocar a cada quien en el puesto que le corresponde.

Por ello venimos rechazando con documentos el mote de Ilustre Prócer de la Independencia a Don Antonio Leocadio Guzmán.

Con respecto a los Vegas y Mendoza de Caracas se ve que Santiago fué realista, como sus descendientes, y según la Causa de Infidencia seguida a su hermano Pedro, éste fué victimado por Rosete en los Valles del Tuy, el año de 1814, por estar con las armas en la mano en defensa de la República.

Ahora, dada la relación de familia publicada, los descendientes del realista pasaron a España, donde siguieron consecuentes con la filiación política del padre.

Son desde luego los del patriota Pedro los que se quedaron en Venezuela y por ello las varias familias que descienden de este Vegas y Mendoza se enorgullecen del sacrificio, en aras de la Patria, de su ilustre progenitor.

XVII

CAROREÑOS SACRIFICADOS

El 22 de Mayo y el 15 de Junio de 1813 cayeron sin vida, en las cercanías del Cementerio de Barinas, cinco caroreños, expiando así el ferviente deseo de independencia en que ardía el alma generosa de estos primeros mártires de la Revolución.

Juan Agustín Montesdeoca era imberbe aún, tan sólo 18 años contaba en el libro de su vida. Víctima propiciatoria regó con su sangre el ara santa de la Democracia.

Juan Agustin Montesdeoca

Antonio Montesdeoca, de 29 años, le siguió en el cruento sacrificio.

Antonio Montesdeoca

Venían de los conquistadores que fueron a Carora, a Barquisimeto, a Trujillo. Y ahora fundaban ellos también, con su sangre y con sus vidas, la causa emancipadora de esos mismos pueblos que crearon sus abuelos. (1)

---

(1) I.—Felipe Montesdeoca, natural de la Isla de la Palma, casó en ésta con Rafaela Marín de Torres, y establecido en Carora murió allí el 18 de Octubre de 1745. Padres de

II.—Juan José Montesdeoca Marín, canario, casó en Carora el 11 de Octubre de 1745 con Juana Paula de Oviedo, nacida el 2 de Febrero de 1717 de Lorenzo de Oviedo, que casó el 16 de Diciembre de 1708 con Nicolasa Martínez de la Cruz, nacida el 12 de Febrero de 1690. Lorenzo murió el 11 de Julio de 1744. Padres de éste fueron Antonio de Oviedo Urquiola y Juana Fernández Graterol, y abuelos Marcos de Oviedo y Mejía, nacido en Barquisimeto en 1607, e Isabel de Silva Urquiola. La Juana es hija del Capitán conquistador Loren-

La tradición heroica quedaba de ese modo consagrada en los anales de la Patria. Y herencia de gloria dejaban a sus descendientes, a fin de que supiesen prolongarla sin que menguase en ellos.

Bastante joven era Juan Alvarez, de 21 años, y descendía de aquellos varones de la gesta conquistadora. Su cadáver se

---

zo Fernández Graterol y Catalina Asuaje Pacheco y Salido, trujillanos. Juana Paula murió el 22 de Marzo de 1793. Padres de

III.—Felipe Montesdeoca y Oviedo, nacido en Carora el 28 de Enero de 1747, casó en la misma el 28 de Diciembre de 1775 con Juana Francisca Riera. Padres de

IV.—Buenaventura Montesdeoca y Riera, célebre guerrillero realista durante la Independencia. Murió en 1823 en la campaña del Zulia que hizo el General Francisco Tomás Morales.

IV.—José Antonio Montesdeoca y Riera, nació en Carora y fué bautizado el día 5 de Marzo de 1778, y se avecindó en Guasdualito con su esposa Bernabela Coronel, donde tenía casa y hato, servía en éste de Sargento de Caballería en las fuerzas realistas del Comandante José Yáñez, y en Diciembre de 1812 logró fugarse. Alistado en la expedición de Antonio Nicolás Briceño cayó prisionero de guerra, y fué ejecutado, después de un juicio militar, el 15 de Junio de 1813 con siete compañeros.

III.—Juan José Montesdoca y Oviedo, casó en Carora con Josefa Aldazoro y Ferrer, sin sucesión. Luego en segundas nupcias casó en la misma con Gregoriana Alvarez Ferrer, que nació el 4 de Junio de 1760. Es hija de Juan Alvarez Franco, llamado Alvarito por su pequeñez, el cual fué en Carora Alguacil del Santo Oficio, Alcalde Ordinario y Teniente Justicia Mayor, y casó el 6 de Enero de 1750 con María Concepción Ferrer; nieta de Don Domingo Alvarez de la Parra, Alguacil del Santo Oficio, casado el 8 de Marzo de 1718 con Apolonia Mesa y Asuaje, y muerto el 30 de Diciembre de 1745. Esta es hija del barquisimetano Luis López de Mesa y María de Asuaje y Saavedra; nieta del Alférez Real Alonso de Asuaje y Saavedra, trujillano, y de Isabel de Rojas y Valderrama; bisnieta de Pedro Fernández y Saavedra y María de la Bastida Briceño; tercera nieta del Capitán Conquistador Francisco de la Bastida y Ana Briceño Samaniego; y cuarta nieta del Capitán poblador Sancho Briceño y Antonia Samaniego Cuaresma de Melo, naturales de Arévalo en España. El Alvarez de la Parra es cuarto nieto del Capitán poblador Alonso Alvarez, que vino de España con su mujer María Durán. Padres de

IV.—Juan José Montesdeoca y Alvarez, nació en Carora el 21 de Noviembre de 1788. Bachiller en Filosofía, casó en Carora con María Bárbara Alvarez. Existe sucesión en Barquisimeto, Carora y Siquisique.

IV.—Julián Montesdeoca y Alvarez, nació en Carora el 28 de Febrero de 1792, y casó allí con María de los Reyes Oropeza y de la Torre, sobrina del Doctor José Manuel Oropeza de la Torre, severo Asesor realista durante la Independencia, y prima del General Pedro León Torres. No hubo sucesión. Julián fué Prócer y Coronel de la Gran Colombia.

IV.—Juan Agustín Montesdeoca y Alvarez, nació en Carora el 4 de Mayo de 1795. Era Teniente de las fuerzas que llevó de Carora a Barinas, por Diciembre de 1812, el Comandante Joaquín Nieto, orden de Monteverde. Se halló complicado en una conspiración y una vez pronunciada la sentencia se le fusiló en Barinas, en unión de siete compañeros, el 22 de Mayo de 1813.

IV.—Rosa Montesdeoca y Alvarez, casó en Carora con Lázaro Jo-

vió péndulo y sangriento en picota de ignominia, es verdad, pero su nombre quedó sirviendo de orgullo a sus compatriotas. (2)

Juan Alvarez.

La numerosa casta de los pardos ofrendó también su tributo de sangre en este primer sacrificio de los Venezolanos al declararse en plena rebeldía.

Los hermanos Juan José y Policarpo Samuel, pardos de Carora, pagaron el rescate de su casta con el valioso precio de sus vidas. (3)

Juan Jose samuel

sé Perera Alvarez, el cual fué el primer Jefe Civil del Cantón Carora después de 1830. Padres de

V.—María de la Concepción Perera Montesdeoca, casó en Carora con su primo José María Zubillaga Perera. Padres de

VI.—Antonio María Zubillaga Perera, casó en Carora con su prima Elisa Perera Yepes. Padres de

VII.—José María Zubillaga Perera, escritor caroreño, a quien le debemos estos datos genealógicos y damos las gracias por ello.

V.—El Doctor Ramón Perera Montesdeoca, casó en El Tocuyo con Elvira Ana Yepes. Padres de

VI.—Elisa Perera Yepes, casó con Antonio María Zubillaga Perera, ya nombrados.

VI.—Rosa Elvira Perera Yepes, casó con su primo hermano Teodoro Zubillaga Perera. Padres de

VII.—Cecilio Zubillaga Perera, escritor caroreño.

IV.—Félix Montesdeoca y Alvarez, casó en Carora con Escolástica Oropeza y de la Torre cuñada de su hermano Julián. Sin hijos

IV.—María Dolores Montesdeoca y Alvarez, casó con Ignacio Oropeza. Tuvieron sucesión. Una vez viuda casó con José Andueza Rivero. Con hijos.

IV.—Ramón Montesdeoca y Alvarez, casó con María Andrea Indave. Tuvieron sucesión.

IV.—Rufina Montesdeoca y Alvarez, célibe.

(2) Juan Alvarez, nació en Carora el 16 de Abril de 1787, hijo legítimo de Don Juan Bta. Alvarez y de Doña Isabel Alvarez. Por su abuelo paterno, Don Juan Alvarez Franco (Alvarito) descendía del Conquistador Don Sancho Briceño.

(3) Policarpo Samuel, hijo legítimo de Enrique Samuel y Bárbara Pernalete, casó en Carora el 16 de Julio de 1798 con Juana María Santeliz.

En abrazo fraternal se unieron con sus antiguos amos a tiempo de morir, clamando a una por la libertad de siervos y de súbditos.

Y desde entonces Venezuela sólo ha querido estrechar en su regazo a hijos de una Patria libre.

Por el mismo móvil, más por causales diversas, se siguieron dos procesos militares en la ciudad de Barinas donde fueron ejecutados, después de una sentencia pronunciada de acuerdo con las ordenanzas, a diez y seis revolucionarios. Ocho perecieron el 22 de Mayo de 1813, y un número igual el 15 del siguiente Junio.

Gobernaba a la sazón en la Provincia de Barinas el Comandante civil y militar Don Antonio de Tíscar, Teniente del vencedor Don Domingo de Monteverde.

Un Consejo de Guerra de Oficiales, luego de conocer la sumaria información de los acusados, los sentenció a muerte.

A los primeros por conspiradores, y eran cinco de ellos del Ejército realista. Responsable de esto, por fingir la venta de los cuarteles, fué el ayudante Don Manuel Antonio Gómez, quien manchó con sus felonías su gentilicio de español, cuando en Marzo y Abril de 1813 traicionó a los patriotas en Carora y en Trujillo, y ahora en Mayo del 13 lo hace con los de Barinas.

Y a los segundos caídos en función de armas, con el Jefe de la expedición Antonio Nicolás Briceño, que venía de proclamar en Cartagena de Indias, el 16 de Enero de 1813, guerra a muerte a Españoles y Canarios. Declaración modificada del terrible Decreto del Ejecutivo de Venezuela, que el 16 de Abril de 1812 había dado en Valencia contra todos los enemigos de la República, nivelando despiadadamente la casta, el fuero y la misma nacionalidad.

Carora tuvo la gloriosa pero sangrienta fortuna de ofre-

cer en holocausto de Libertad, cuando se iniciaba la Guerra a Muerte, a cinco de sus hijos.

Cuatro de ellos cayeron con el alcalde de Barinas Don Juan José Briceño Angulo, y el quinto con el Doctor y Coronel Antonio Nicolás Briceño. Se recuerda una vez más que un Montesdeoca y el Alvarez, lo mismo que los dos Briceños, descienden del tronco común de Don Sancho Briceño, conquistador y fundador de pueblos. (4)

Ellos consagraron en las aras humeantes del sacrificio la tradición histórica, completando la obra de sus abuelos al fundar la Independencia y la Libertad de su país.

Esta página de historia venezolana, escrita y sellada con la sangre de juventud heroica, y exhornada con los facsímiles de las últimas firmas de los valientes caroreños, es un obsequio a la ciudad patriota del Portillo de Carora en el primer centenario de la muerte de su predilecto hijo, el General Pedro León Torres.

XVIII

PEDRO LEON TORRES

Este hijo de Carora, en unión de Don Manuel Pacheco, Vicente García, Bartolo Yazure y Tiburcio Mendoza, firmaron en Puerto Rico, el 20 de Mayo de 1812, una petición al Gobernador de Venezuela Don Fernando Miyares, que se encontraba en dicha Isla, suplicándole la libertad, presos que se hallaban.

El Fiscal informó luminosa y justicieramente:

"Previenen nuestras leyes y últimamente está sancionado por la Constitución, que ningún español puede ser preso sin que preceda información sumaria de hecho por el que merezca, según la ley, ser castigado con pena corporal, a no ser que se le coja in fraganti, en cuyo caso todos pueden arrestarle y conducirle a la presencia del juez. Según este

(4) Ejecución del Alcalde Don Juan José Briceño y Angulo, y del Doctor y Coronel Antonio Nicolás Briceño y compañeros. Causas de Infidencia, tomos VIII y XXXVII, folios 1 y 9, Archivo Nacional.

principio, base de la seguridad personal y de la libertad civil del ciudadano, no puede subsistir la prisión de los individuos de que trata este expediente, sin que conste legalmente, esto es, por información sumaria que hubo justo motivo para proceder a su arresto y remisión a esta Isla; pero como es de suponer que cuando Don Domingo de Monteverde se resolvió a prenderlos calificándolos de revolucionarios y perjudiciales en el país, tendría informes y noticias muy positivas de que así era, y es muy probable que las graves ocupaciones de la guerra no le darían lugar a substanciar en forma la sumaria que debía comprobar su aserción; soy de parecer que acordando V. S. que los referidos individuos subsistan por ahora en el presidio de esta Plaza en clase de detenidos, disponga que se remita copia certificada del Oficio de Don Domingo de Monteverde de 19 de Marzo de este año que en copia se halla por cabeza de este expediente, y de la relación que se cita en el mismo al Teniente Justicia Mayor de Siquisique para que con relación de lo que en él se expresa reciba la sumaria información correspondiente extensiva a todos los hechos que puedan calificar el concepto, que dió lugar a su prisión, y que evacuada a la mayor brevedad remita a V. S. las diligencias para acordar en su vista lo que convenga. Esto es lo que me parece, V. S. sin embargo resolverá como siempre lo más acertado. Puerto Rico 23 de Mayo de 1812.

José Costa y Gali."

Miyares ordenó al punto se cumpliera lo aconsejado. Cuando llegó el expediente a Coro, el Gobernador interino Don Julián Izquierdo, lo remitió al Justicia de Siquisique, Don José León Cordero, quien levantó la sumaria.

Los testigos dijeron que Torres, Comandante del destacamento de Copaya y de Siquisique, había combatido con su compañía a los fieles corianos en Charuguara y Varagua; que obedecía órdenes del Comandante de Carora Don Manuel Felipe Gil, (caraqueño); que el 15 de Marzo del 12, como era Domingo, dejó en el punto de Copaya al pardo Juan Segundo Riera, Teniente de compañía con el mando del piquete, y él se vino a Siquisique a foguear reclutas; que estando en este menester le avisaron se acercaban los corianos, y cuando trató de apercibirse para la defensa se le dijo estaba preso.

El Capitán Reyes Vargas, indio de Siquisique, que estaba con Torres, venía en tratos con los realistas, por ello cuando éstos se acercaron traicionó a los patriotas. Desde aquel pun-

to fué un terrible guerrillero hasta el año de 1820 que entró de nuevo a defender la causa de la República.

El Capitán Don Domingo de Monteverde hizo su entrada en este pueblo el 17 del mismo Marzo. Y ordenó en seguida el envío de los prisioneros a Puerto Rico sin sumaria alguna.

Uno de los testigos dice que el oficial Manuel Torres fué quien le hizo prisionero. Manuel es de Siquisique, diferente de los de Carora. Se unió a Morillo y el 4 y 5 de Julio siguiente peleó con valor en la toma de Puerto Cabello. Morillo hace elogios de este oficial realista.

Don Aciselo de la Torre, hermano de Pedro León, solicitó por medio de un Procurador la libertad del prisionero en Puerto Rico. La Real Audiencia, ya en Venezuela, ordenó su traslación a Puerto Cabello, y en Abril del 13 decretó su libertad. Una vez libre, corrió como buen patriota a engrosar las filas de los independientes y ya se sabe de su brillante hoja de servicios, y de su heroica muerte en las escarpadas cumbres de Bomboná. (1)

Sus hermanos, nacidos todos en Carora y su jurisdicción, terminaron sus días en gloriosas jornadas. Aciselo, murió en la acción de la Puerta de Bobare en 1813; Bruno, ascendido a Comandante efectivo por el infortunado Piar después del triunfo de San Félix, 11 de Abril de 1817, tuvo de mandar la escolta que fusiló al mismo Piar en Angostura el 16 de Octubre siguiente, y murió en ésta de paludismo; el Capitán Miguel María, fué del éxodo patriota del 14 y pereció en la toma que hizo Bolívar de Bogotá en Diciembre del mismo año; Bernardino y Juan Bautista, imberbes aún, murieron el primero en un combate, y el segundo en un patíbulo.

Sólo Francisco, que llegó a Coronel de la Gran Colombia, sobrevivió a sus hermanos después de consumada la Independencia de su Patria. (2)

Se completan estos breves apuntes con los padres y abuelos de estos Próceres Caroreños. (3)

Pedro León Torres, nació en Carora el 19 de Marzo de 1788, cayó herido en Bomboná el 7 de Abril de 1822 y murió el 23 de Agosto siguiente en Yacuanquer. Es hijo de Fran-

---

(1) Causa de Infidencia de Pedro León Torres, tomo XV, folio 168, Archivo Nacional.

(2) "El Diario de Carora", escrito de Agustín Oropeza.

(3) Arbol Genealógico formado por José María Zubillaga Perera. "El Diario de Carora" del 22 de Agosto de 1922, con motivo del 1er. Centenario de la muerte del General Pedro León Torres.

cisco de la Torre y Urrieta y de Juana Francisca de Arrieche y Ocampo; nieto paterno de Juan de la Torre y Sánchez, que vino a Carora con su hermano Juan Agustín, naturales de Canarias, y casó en 1733 con Juana Paula de Urrieta y Alvarez; y bisnieto de Gonzalo de la Torre y Catalina Perera Delgado de Taraconte.

La Urrieta Alvarez es hija de Juan Agustín de Urrieta y Riera, y de Cecilia Alvarez Franco y Rodríguez de Espino; y nieta de Laureano de Urrieta, español, que casó en Carora con María Riera y Cuenca y murió en 1686.

La Cecilia es hija de Juan Alvarez Franco y Pérez y de Bárbara Rodríguez de Espino; nieta de Salvador Alvarez de la Parra y María Pérez del Real; bisnieta de Juan Alvarez Franco, Alcalde y Teniente Justicia de Carora, y de María Gordón y Velázquez de Mendoza; 3ª nieta de Salvador Alvarez y Durán, español, que casó en Carora con Ana González Franco, la cual murió en 1656; y 4ª nieta de Alonso Alvarez y Ana Durán, españoles.

La Riera y Cuenca es hija del Capitán coriano Juan Agustín Riera y Avilés, que casó en Carora en 1652 con María de la Cuenca y López de Aguilar; y nieta de Juan Agustín Riera y Ana de Avilés, vecinos de Coro.

La Rodríguez de Espino es hija del Doctor Cristóbal Rodríguez de Espino, primer médico que tuvo Trujillo y su Alcalde Ordinario en 1678, fué hombre de capa, espadín, desafíos y altar, pues una vez viudo de Isabel de Hoces Mogollón, se hizo sacerdote. Esta es hija de Gonzalo de Hoces Mogollón y Figueroa, noble de Badajoz de España, de los primeros pobladores de Trujillo, el cual, viudo de la tocuyana Leonor de Carvajal, casó en Trujillo con Juana Germana de la Rocha.

La Pérez del Real es hija de Pantaleón Pérez de Pereira, portugués, que casó en Carora con Tomasina Rodríguez del Real; y nieta de Jorge Pérez de Pereira y Luisa Lais, portugueses. Y Tomasina es hija de Baltasar Rodríguez, Capitán conquistador entre los Nirguas y Babaderes, Alcalde de la Santa Hermandad en 1633 y Ordinario de Carora, y de Leonor Martín del Real y Sánchez; y nieta del extremeño Bartolomé Martín del Real, compañero del Capitán Juan Salamanca, fundador de Carora, y de María Sánchez Irones.

La Cuenca y López es hija de Diego Fernández de Cuenca y Ana López de Aguilar.

La Gordón y Velázquez es hija de Juan Gordón de Al-

mazán y María Velázquez de Mendoza; y nieta del Capitán Alonso Gordón, de los fundadores de Carora, y de María de Almazán. La Velázquez es hija de Juan Velázquez Urbina de Mendoza, natural de Guadalajara de España, y pariente del Marqués de Cañete, Virrey del Perú, y de María Gordón de Almazán. Estos los abuelos paternos.

En cuanto a los maternos, es nieto de Luis Felipe de Arrieche y Josefa de Arrieche y Ocampo; bisnieto de Francisco Miguel de Arrieche y Riera y de Cecilia Alvarez Franco y Rodríguez de Espino; y 3er. nieto de Pedro de Arrieche, natural de Navarra, que casó en Carora el 19 de Marzo de 1788 con Juana Riera. Esta es hija del Capitán Bartolomé Luis Riera, coriano que casó en Carora en 1660 con Ana Rodríguez de la Peña; y nieta de Juan Agustín Riera y Ana de Avilés, estos dos últimos están nombrados en los abuelos paternos. Cecilia es también conocida entre los mismos abuelos paternos.

La Arrieche y Ocampo es hija de Pedro Regalado de Arrieche y Riera y de Josefa de Ocampo. Los padres de Arrieche son ya conocidos. La Ocampo es hija del Capitán Valentín de Ocampo, español conquistador, y de Gerónima Lamera y Pérez de la Huerta.

Tales los padres y abuelos de Pedro León Torres y sus hermanos, patricios de Carora que supieron conquistar la Independencia, como sus abuelos habían antes conquistado y fundado pueblos en América.

XIX

CARLOS LUIS CASTELLI

En 1816 se presentó a Bolívar en los Cayos de San Luis de Haití el Oficial Castelli, con otros compañeros, y le ofrecieron sus servicios en el heroico empeño de Libertad. Había militado en La Guardia Joven del Emperador Napoleón, y a la caída de éste solicitaba combatir al lado del Libertador.

Seis de sus camaradas se unieron a Espoz y Mina, que

iba a luchar por la Libertad en México, y los otros se embarcaron con rumbo a Venezuela.

Castelli acompañó a Bolívar y se halló, dice él mismo en su hoja de servicios, en Enero del 17 en la retirada de Clarines, y luego con una Compañía de la Guardia de Honor, en los ataques de Barcelona donde rechazaron al enemigo. Sitiado en el Morro tuvo de alimentarse con Chipichipi.

Siguió en la campaña de Guayana con Bolívar y fué de los sitiadores que tomaron las plazas de Angostura y Castillos de Guayana.

Jefe de dos compañías apresó en uno de los Caños del Delta del Orinoco, a dos embarcaciones realistas, y con ellas auxilió al Coronel José María Hermoso que se hallaba sitiado en Güiria. Castelli logró retirarse en orden y entregar sus fuerzas a Mariño. Hermoso y el Comandante José María Paduano murieron en el sangriento combate de Yaguaraparo, el 27 de Agosto del 17, donde venció el valiente realista Francisco Jiménez.

Pasó a las Antillas y a su regreso, luego de cumplida su comisión, volvió a Angostura junto con la Legión Británica. Capitán de una Compañía de Granaderos de la Guardia, fogueó en las misiones del Caroní a indígenas dispersos desde la desgraciada ejecución de los Capuchinos.

En Julio del 19, Comandante de 200 hombres, triunfó con Páez en La Cruz, y en una flotilla con Cornelio Muñoz y el Capitán de Navío Antonio Díaz en las bocas de Apure y Apurito. Allí fué citado en la orden del día por su arrojo.

Estuvo en el ataque de Barinas. Por vez primera, dice Castelli, recibió ración en dinero. Era un oficial extranjero que combatía en América por la gloria.

El año 20 fué ascendido a Teniente Coronel graduado y se le condecoró con la "Estrella de los Libertadores". Instructor del Batallón "Bravos de Apure" construyó con parte de éste, las fortificaciones de San Fernando de Apure.

El 21, por enfermedad del Comandante Francisco Torres, mandó dicho Batallón: y en Carabobo peleó en la vanguardia de él.

Se encontró con fuerzas en el sitio de Puerto Cabello, y luego salió con Páez a Calabozo, de donde regresó a encargarse de la Jefatura Civil y Militar de San Felipe. Durante dos meses recibió prez como Oficial.

En 22 en la campaña de Coro, al frente de un cuerpo dis-

ciplinado por él mismo, se halló en Chipare, mes de Marzo, y allí triunfó con Carlos Núñez del realista Juan Tello. Y también en la rota que le dió Morales a Soublette en Dabajuro, mes de Junio, donde Castelli mantuvo el orden en la retirada. Ascendió a Teniente Coronel efectivo.

En la campaña de Maracaibo, Jefe de una División, se sostuvo en el paso de Zuleta, pero el batallador Morales le venció. Dos días después, 6 de Setiembre, fué derrotado en Salina Rica Lino de Clemente, por el mismo Morales, y Castelli conservó el orden de su Cuerpo.

Nombrado Jefe de Armas y Gobernador de Mérida, organizó el Batallón "Caracas" y con él triunfó en Gibraltar el año 23.

Estuvo de Jefe de la Barra del Lago de Maracaibo hasta el 27, que sustituyó al General Urdaneta en la Intendencia del Zulia. Luego fué Administrador de la Aduana, y por Diciembre salió para Coro de Gobernador y Comandante de Armas.

El 29, a consecuencia de la Conjuración del 25 de Setiembre del 28 contra la Dictadura boliviana, llegó a Bogotá como Jefe de la Guarnición. Estuvo con O'Leary en la acción del Santuario de Antioquia, 17 de Octubre, donde pereció el valiente republicano General José María Córdova. En esta acción ascendió a Coronel efectivo.

El año 30 tomó parte activa en la Dictadura del General Urdaneta y con tal motivo firmó, en el campo de San Victorino el 28 de Agosto, las capitulaciones que el Gobierno de Bogotá tuvo que aceptar al General Florencio Jiménez, a consecuencia del triunfo de éste en el cerrito del Santuario del día anterior.

Desempeñó en esta época de discordias civiles la Jefatura de Oficiales en Bogotá y Antioquia, y ganó el grado de General de Brigada.

El 31 le persiguió el General José María Obando porque Castelli le había acusado de ser el asesino del Mariscal Sucre. Por ello tuvo de regresar el 33 a Venezuela, donde obtuvo letras de Cuartel como Coronel de la República. A poco consiguió Cédula de inválido.

El 35 le complicaron en la malhadada revolución de las Reformas, y en un proceso contra el Coronel Agustín Codazzi, pero en ambas causas fué absuelto.

El 41 salió para Italia, encargado de traer una inmigra-

ción de sus compatriotas, pero a consecuencia de varios percances fracasó el intento. El 44 fué Cónsul *ad-honorem* de Cerdeña en Venezuela.

Defendió la Dictadura de los Monagas el 48, y el 49 le ascendieron a General de División. Obtuvo reforma en su Cédula de inválido, pues tenía varias heridas que recibió en las campañas de Venezuela cuando la Independencia.

Fué en 1851 Secretario del Despacho de Guerra y Marina.

Era italiano, hijo de Giovanni Chivargo Castelli y Luisa Goffi, y casó en Turín el 42 con Paula Emilia Sachero, hija de Jacinto Sachero y Josefa Castelli. Murió en Caracas el 8 de Febrero del 60, y su viuda obtuvo pensión, modificada el 63, 69 y 73. El 99, a la muerte de ésta, la recibió su hija Josefa Castelli.

La brillante página de este Oficial que tuvo el orgullo de haber servido con los dos grandes Capitanes del siglo, Napoleón y Bolívar, está extraída de su hoja de servicios que de su puño y letra escribió en Julio del 47. (1)

Se completa el escrito con los nombres de Oficiales italianos, que vinieron juntos a Venezuela según dice Castelli.

Juan Bautista Dalla Costa, que fué Comisario de Guerra de los patriotas, y fundó familia en Venezuela. (2)

El Capitán de Artillería Giacosa y el Teniente de la misma arma Sabino, que murieron en Abril del 17, en defensa de la Casa Fuerte de Barcelona.

---

(1) Ilustres Próceres, tomo XVIII, folio 1, Archivo Nacional.

(2) Dalla Costa nació en Verona el 13 de Mayo de 1791. Vino de comerciante a Angostura en 1814, y casó con Doña Isael Jerez de Aristeguieta en 1818. Fueron padres de Antonio, que casó con Carmen Ayala; Teresa, con Leandro Miranda, hijo del Generalísimo Don Francisco de Miranda; Isabel, con Eugenio Thirion; Juan Bautista, nacido en Ciudad Bolívr el 16 de Febrero de 1823, cuyo Centenario acaba de celebrar el Gobierno y la ciudad de su nacimiento, por haber sido un gobernante civil y civilizador, murió célibe; Amelia, con José Antonio Mosquera, padre del Dr. Bernardino Mosquera, que fué Médico y Ministro de Relaciones Exteriores, y acaba de morir en París; César, con Matilde Julia García; y Carlos Dalla Costa Jerez de Aristeguieta, que murió joven.

Don Juan Bautista enviudó el año 33 y casó, en segundas nupcias, con Belén Fortique el 7 de Agosto de 1835. De este segundo matrimonio descienden: Emilia, que casó con Luis Soublette; Federico, que fué Presidente de Guayana y murió soltero; Belén, casada con Manuel Hernáiz; Julio, que murió en Génova en 1864; Eduardo, casado con Blanca Petit; Alfredo, con Emilia Boulton; y Teresa, con Alfredo Boulton.

El fundador de esta ilustre familia, falleció en Génova el 26 de Octubre de 1869. (Anales de Guayana, tomo II, pág. 189, del Dr. B. Tavera Acosta.)

El 2 de Diciembre del 17, en la rota de la Hogaza, perecieron los Oficiales José Lorenzo y José Bianchi.

Si acaso fuese este Bianchi el mismo de los caudales en 1814, cuando Bolívar salía en su segundo éxodo de patriota en desgracia, su muerte en combate por la Independencia le compensa en mucho de su acción censurable de aquella época.

El Teniente Coronel Lanzani falleció en Villa de Aragua, era Ayudante de Estado Mayor General.

El Teniente Coronel de Ingenieros Pasoni murió de Ayudante General el 16 de Febrero del 18 en la acción del Sombrero. Se califica de rechazo porque aunque Bolívar acampó en el sitio, fué luego de haber la retaguardia de Morillo sostenido el punto hasta que éste siguió la marcha al Centro.

Otro Teniente Coronel Lanzani, Ayudante también, fué prisionero el 17 de Abril del 18, en el Rincón de los Toros, y a poco fusilado en Valencia.

El Capitán R. Perrego, Ayudante Mayor, murió en la acción del Trapiche de la Gamarra el 27 de Marzo del 19, donde Bolívar no sólo fué rechazado por Pereira, sino que perdió gran parte de su fuerza.

Y el Coronel Gaetano Cestari, Ayudante de Estado Mayor General, murió en combate en la campaña del Sur de Colombia.

Se agrega a estos generosos Oficiales de la heroica Italia el General Neri, que había servido con el Mariscal Murat, y murió en la travesía de Haití a Venezuela.

XX

DON JUAN BUSCAT

El Coronel Don Lorenzo Fernández de la Hoz, Comandante General de Barcelona, redujo a prisión en ésta por Diciembre de 1812 a Don Juan Buscat, francés, que había tomado parte en los movimientos revolucionarios de aquella ciudad.

Registrando sus papeles le encontraron: la Revolución de 1789 y la Constitución Francesa; el Patriota de Venezuela,

Desengaño de Godos y una Refutación de Antonio Nicolás Briceño. (1)

El Fiscal Costa y Gali censura al Gobernador la Hoz el envío de este preso a La Guaira, porque parece "no ha penetrado el espíritu de la comisión que le confirió este superior Tribunal en auto de 28 de Noviembre, supuesto que habiéndose mandado formar una causa general que presentase reunidos los hechos que forman la historia de aquella desgraciada época, y de consiguiente las personas que tuvieron la primera influencia en ella, que no pueden ser sino los que formaron la revolución, los que pertenecieron a los cuerpos que gobernaron en ella y los primeros agentes de estos mismos cuerpos; se ve que solo se forman causas particulares y aunque con referencia a aquella comisión, se procede contra personas que ni son ni pueden ser objeto de ella. Siguiendo este sistema no puede conseguir el fin que se ha propuesto el Tribunal y cuya importancia y utilidad es bien conocida, pues se prenderá a muchas personas, pero no se conocerá la marcha y el espíritu de la revolución, que es lo que conviene al Gobierno en semejantes crisis políticas, más para prevenir nuevos delitos, que para castigar delincuentes."

Esta manera de pensar era la que hacía cubrir con el manto del perdón a todos los infidentes al Rey y a la Nación Española, como puede verse en las trescientas y más Causas de Infidencia que se encuentran en el Archivo Nacional.

En petición al Constituyente de Venezuela de 1811, donde presenta sus labores benéficas en Barcelona por espacio de once años, con el fin de pedir carta de nacionalidad venezolana, dice Buscat que estudió en la Universidad de Tolosa Derecho Civil y Canónico y también Ciencias Médicas, y no pudo recibir ningún grado académico por asuntos revolucionarios que le obligaron a abandonar su patria. Pasó en 1791 a la Isla de Guadalupe en gestiones de una hacienda de caña dulce, pero las mismas conmociones le llevaron a la Martinica en 1795, allí formó en el cuerpo de Artillería inglesa y fué expedicionario contra otras islas. En San Thomas le persiguió un corsario el año de 99, y después de algunas peripe-

(1) Con motivo de la división de la Provincia de Caracas, pues ésta sólo envió 24 Diputados al Constituyente de 1811, Briceño, Representante de Mérida, publicó un folleto donde abogaba por la división y refutaba también a los que censuraban a las Juntas patrióticas de Mérida y Trujillo porque, decían, eran familiares y semi-eclesiásticas, por estar compuestas por Sacerdotes y Briceños.

cias desgraciadas arribó a Cumaná. Ya en esta ciudad venezolana llegaron los viajeros Humboldt y Bompland de los cuales fué amigo y contertulio. Estos le insinuaron el deber de medicinar a los muchos enfermos que sufrían la escasez de Médicos. Las varias curaciones que hizo, entre otras, la de Don Pedro Lavié, (éste fué Síndico y Procurador General de Barcelona en 1798), de una señora Peláez, de un hijo de Don Juan Mancebo, y de Don Vicente Emparan, que luego fué Gobernador de Venezuela, le dieron fama. Llamado a Barcelona, en Diciembre de 1800, e instado por el Ayuntamiento se fijase allí con el objeto de tratar las epidemias anuales que afligían a la ciudad, se estableció en ella. Al punto se hizo cargo del Hospital, que estaba en un estado deplorable, y comenzó su labor de beneficencia, que fué de larga actuación, puesto que Buscat envejeció en Barçelona, su segunda patria, donde terminó sus días meritorios.

Al estallar la Revolución fué de los primeros. La Junta Patriótica de Barcelona le tuvo en su seno, según dicen los testigos del proceso, y ésta terminó sus tareas siendo Buscat su Presidente. Por el informe que presentó a dicha Junta, sobre varias materias de utilidad pública, se juzgará de sus conocimientos y adelantos.

A los hijos de Barcelona, conocedores de estas necesidades, toca decir si las observaciones de Buscat estaban o no ajustadas al medio malsano de la ciudad. No sabemos hasta dónde las ha convertido en realidad la República venezolana.

La causa está incompleta pero Buscat salió libre de la prisión de La Guaira, como casi todos los presos infidentes que juzgaba la Real Audiencia de Venezuela, aunque Antonio Leocadio Guzmán diga lo contrario.

Se publica el estudio que presentó a la Junta Patriótica de Barcelona en 1811.

"Prospecto de Mejora
para la ciudad de Barcelona—colombiana—por
el ciudadano Dn. Juan Buscat.

Al Presidente de la Sociedad Patriótica.

Ciudadano Presidente.

Es demasiado grande el estado de decadencia de esta ciudad; son demasiado repetidas sus desgracias, para que mi espíritu agitado de tan graves y sensibles circunstancias las

pueda dejar en un alto silencio. Presentar pues a esta ilustre Sociedad la exposición de algunas ideas relativas a la mejora de Barcelona es el empeño que mi amor a la Patria me ha sugerido.

Por tanto, os suplico, Ciudadano Presidente, pongais a la consideración y discusión de la Sociedad mis patrióticas reflexiones. Quedo esperanzado que si no llegan a obtener su sanción, servirán a lo menos al desarrollo de nuevas ideas, siempre útiles al bien de la Patria. Dios os guarde muchos años. Barcelona colombiana, Diciembre 30 de 1811.—J. B.

ARTICULO 1º

Descripción topográfica de Barcelona—Nulidad de la fortaleza del Morro para protección del comercio. Plano de una nueva canal en la boca del río Neverí para la institución de un puerto para buques menores en el expresado río. Modo económico de abrir o excavar dicha canal.

Barcelona situada a los 10 grados de latitud y 310 de longitud en una llanura rodeada de cerros desde el N. O. por el E. hasta el S. O., dista del mar una legua lerga. Está dividida en dos partes por el río Neverí, y la principal de estas que es la ciudad queda a la parte S. O. de dicho río. Su populación ascendía hace 12 años a 13.000 almas. Por el censo del año próximo pasado de 1811 el número de sus habitantes solo consta de 7.000 (2). Las calles tiradas al cordel y empedradas, son de un ancho regular, pero mal niveladas relativamente al descenso de las aguas (3). En sus inmediaciones se encuentran varias fuentes de aguas minerales calientes. Su comercio consiste en mulas, ganado vacuno, algodón, cacao, cueros, quesos, papelón, velas, jabón, maíz, pescado, sal, maderos, tablas, &. Hace 10 años se extraía gran cantidad de tasajo para la Habana, pero la desidia o la indolencia de los dueños de hatos en reintegrar y aumentar el número de sus

---

(2) La disminución de las 6.000 almas reconoce por causa la crueldad de las epidemias de los años subsequentes y la emigración de 500 forasteros en el año próximo pasado. A esta disminución se puede agregar otra de 2.000 párvulos recién nacidos, víctimas de las epidemias de Barcelona. Luego la populación de esta ciudad padece una disminución de cerca de 8.000 almas en el espacio de 12 años, sin ningún estrago de guerra, y sí sólo por su voraz clima.

(3) Hay casas que durante todo el invierno tienen sus patios hechos unas continuas lagunas, por faltarles un declive, o sea por hallarse más bajos que el nivel de las calles. Esta circunstancia físicamente contraria a la sanidad del pueblo, debe ocupar seriamente toda la atención de la Junta de Policía.

ganados, unida a los continuos robos y destrozos de un sin fin de voleros, han parado el ramo de este ventajoso comercio y arruinado a los llaneros.

Las sabias providencias del Gobierno presto restituirán la vigilancia, la actividad en los vecinos, y el ejercicio general de mejores costumbres. La conservación de las propiedades, y la seguridad de la vida de los ciudadanos darán desde ahora un nuevo brillo a esta Provincia: Las matanzas volverán a su primer estado, porque en los llanos los Magistrados sostendrán la dignidad del Poder Ejecutivo, ejecutarán puntualmente sus justos decretos y Barcelona no tardará en rivalizar con Montevideo, pues son iguales sus recursos y proporciones.

El río Neverí es solo navegable para lanchas y goletas. Las primeras suelen remontar hasta la ciudad. El Puerto principal está en el Morro, a dos leguas de la población. Este se halla defendido por una batería alta de 6 cañones de a 18, y otras dos baterías colaterales de menor consideración, pero insuficientes todas para proteger y poner a salvo los buques de la bahía, en tiempo de guerra. La experiencia ha constantemen acreditado la nulidad de este puerto, pues los enemigos han siempre despreciado el efecto de estas baterías, consumado sus intentos y arruinado a varios vecinos con la extracción de sus buques. A esta nulidad se agrega la particularidad de ser la fortaleza del Morro un puesto además de gravoso al Erario del Estado, con la mantención diaria de 40-60 soldados, y aun más según la urgencia de las circunstancias, un puesto cuya comunicación con la tierra puede estar cortada y en este caso queda sin recursos y obligado a entregarse a discreción del enemigo. Los buques de menor porte, cuales lanchas, balandras, goletas y guairos, son generalmente los únicos arreglados a la fuerza o facultades de los comerciantes y marinos de Barcelona, Margarita y Cumaná. El río, pasado su muy variable embocadero, no deja de ofrecer un puerto suficiente y cómodo hasta el pie del cerro llamado la Pedrera, coronado de una batería que domina y protege la boca de dicho rio y toda la playa hacia Pozuelos. Desde la Pedrera hasta la vega de Suniaga el río no varía en la profundidad de sus aguas y es todo un verdadero y seguro prolongado Puerto. A corta distancia de la boca y bajo la protección de la batería de la Pedrera, se pueden construir

varias baterías bajas (4) para cubrir los barcos de toda agresión hostil. Pero queda, en tiempo en que las aguas están bajas, la dificultad de pasar la boca, la que con el choque y rechazo del mar se halla siempre obstruida de arenas, balsas y palos disformes que traen las crecientes, de donde resultan pasos desiguales o canales muy precarios y de poca profundidad y en seguida averías frecuentes y encallamientos. Obviar a estas desgracias y hacer segura y fácil la entrada en el río, son el objeto más importante para el comercio con esta ciudad. Yo no soy ingeniero, ni llevado de la ambición de un premio: sólo soy físico natural, sumamente apasionado a mi nueva Patria y la deseo su mayor bien. Por tanto hallo que al instar de la canal practicada en Tolosa de Francia sobre la Garona, se puede también abrir a 100 varas de distancia de la boca del Neverí hacia el S. O. una canal de comunicación con el mar, proveída de una compuerta en el río, para que los buques introductibles en él, o susceptibles de ampararse de la batería de la Pedrera y demás baterías adyacentes, tengan francas en todo tiempo la entrada y salida del río, obligando por medio de la compuerta las balsas y palos de las avenidas a seguir hacia el mar y a dejar la canal siempre limpia. En la boca de la dicha canal se puede construir una torrecilla con su asta alta, para colocación de un faro y de este modo quedar señalada de noche su entrada a los buques entrantes o arribados.

Además, elevando ambas márgenes del río desde la expresada vega Suniaga hasta la boca, con calzadas de a vara, y obligando con un buen dique las aguas del río viejo a seguir hacia la boca nueva, el Puerto Neverí o de la Pedrera será suseeptible de admitir goletas de mayor porte y tal vez bergantines, y en este caso serán incalculables las ventajas que resultarán al comercio para el embarque de mulas, la seguridad de los cargamentos en el nuevo puerto y su breve trasporte a la ciudad, por la nueva proximidad del buque.

Hace años que los Magistrados de Barcelona, llevados de un verdadero amor a la Patria y del celo de su prosperidad, pensaron e insistieron en asegurar en los tiempos y lances de guerra las propiedades marinas de sus vecinos; pero estos sentimientos varias veces manifestados a la superioridad, nunca obtuvieron su debido aprecio a la sanción del Gobier-

(4) Estas nuevas baterías se pueden formar con los cañones del Morro, punto absolutamente inútil.

no, y las obras útiles y públicas quedaron en planta o sin ejecución. Pero gracias a la Divina Providencia y a los Hados de Barcelona no son más los de una ciudad oprimida; hoy capital de una Provincia soberana y libre, su sabio Gobierno no tendrá objeto más caro que su felicidad: por tanto yo columbro desde ahora la amelioración de esta ciudad y la pronta ejecución de la obra de que trato. Un solo decreto del Poder Ejecutivo es más que suficiente para el fin deseado. Los llanos se hallan asolados de bandas de ladrones y de malhechores inexterminables: mande el Poder Ejecutivo se persigan a todo trance, se prendan (5) y se remitan a esta ciudad con el fin de ocuparlos en la interesante canal que indico (6). A favor de esta extracción se restablecerán en los llanos el sosiego, la quietud y prosperidad pública, y al mismo tiempo la Patria verá gustosa ejecutarse casi gratuitamente y sin mayor expendio las obras tan esenciales a este puerto, obras para siempre memorables de las cuales resultarán la infalible conservación de los intereses y buques de estos vecinos y demás aliados y amigos en tiempos de calamitosas guerras, un notable beneficio a favor del Erario del Estado y una eterna gratitud de parte de todos los habitantes de la Provincia de Barcelona hacia la disposición de su Gobierno.

ARTICULO 2do.

Causa de las enfermedades Endémicas de Barcelona y modo de extinguirlas.

La ciudad de Barcelona situada en un lugar rodeado de aguas en gran parte encharcadas por el poco declivio de su suelo, está en tiempo de los calores excesivos que acompañan y suceden a las Avenidas de su río, privada de ventilación por hallarse circunvalada de una gran cantidad de arbustos y árboles. Estas circunstancias son demasiado suficientes, para que nunca sus moradores gozen del inapreciable bien de la sanidad; y en efecto: una constante experiencia acreditando que el sol girando sus ardientes rayos sobre las aguas estan-

---

(5) Hanc (Domesticam crudelitatem) tollite ex civitate-Indices, hanc pati diutius nolite in hac Republica-Versari........ Cicero pro Roscio Amerino.

(6) No señalo para el concurso a este trabajo sino a los reos, porque el mejor castigo a sus infamias e insanas acciones hacia sus conciudadanos, es aplicarlos a las obras públicas; y así la humanidad y la Patria quedan perfectamente servidas.

cadas por largo tiempo, las corrompe y resuelve en vapores impuros, los quales elevándose a la atmósfera la impregnan de putrefacción y daña inmediatamente nuestros humores, traen su raiz y origen de la estancación, corrupción y desecación de las aguas de los efluvios pútridos de los mataderos, de los calores excesivos, y de falta de vientos y circulacion libre de ayre, tales son las causas productoras de las enfermedades epidémicas de Barcelona. Desterrar estas causas, (más claro) dar a las aguas su mas rápido descenso, elevar el suelo de la ciudad a fin de substraerla a las desgracias de las inundaciones, y su forzosa e inevitable compañera la humedad; abatir los árboles y arbustos que quitan y estorban las salutíferas brisas del Norte; cuidar del aseo y limpieza de las Matanzas, tal es el modo de precaver, extinguir y exterminar en lo sucesivo la tiranía de las enfermedades que asolan esta ciudad y la hacen objeto de la mayor conmiseración.

ARTICULO 3º

Precauciones contra las Inundaciones de la Ciudad.

La poca elevación de Barcelona sobre el nivel del Río, la expone todos los años en tiempo de sus avenidas a verse a cada instante inundada de sus aguas. Yo no llego a comprehender que merito particular pudo tener en sus principios el sitio que escogio el catalán Don Juan de Urpin fundador de esta ciudad. Solo diré era bien catalán para venir a fundar una poblacion al lado de un manglar y en un terreno rodeado de charcos y aguas estancadas. Pero dexando en paz su memoria, hallo todavia mas culpables á los modernos quienes antes de fabricar sus casas no han calculado el último nivel de las aguas del Rio bien señalado sin embargo en la Cabeza del Puente, Calles del Sur ó del Arroyo, y sitio del Convento, que fueron los únicos lugares escogidos por el catalán fundador, y mi asercion la comprueban bien evidentemente las casas antiquisimas que todavia existen en ellos.

Al descuido pues de los modernos se deben sin duda alguna las desgracias acaecidas en los años 1807 y 1809. Elevado el sitio de la Ciudad á lo alto de los puntos que acabo de citar, nada hubiera tenido Barcelona que temer de las dos extraordinarias y tremendas avenidas del Nevery. Buscar ahora el modo de precaver tales inundaciones, es el asunto que mas interesa.

Uno es el verdadero arbitrio que con menos expendio

puede ponerse en uso para lograr el fin deseado. Las casas de Barcelona son susceptibles de elevación en sus suelos, ó no lo son. En el primer caso buscar el nivel del Puente, y elevar á lo menos á este nivel, y aún á mas según el descenso de las aguas de la Ciudad hacia el Rio, ó hacia el Arroyo el suelo de cada casa con el particular cuidado de apretilarla de mamposteria es el mas facil y el mas seguro modo de sustraerse á la visita ó inundaciones del Nevery.

En el segundo caso, esto es, en el de hallarse las casas demasiado baxas, conviene derribarlas, alzar su terreno ó suelo aun mas del nivel de la inundacion de 1807, y asi en la reconstruccion volverán á aprovecharse en parte las maderas de estas infelices habitaciones. Yo las llamo infelices, porque morar en semejantes chozas despues de inundadas, es hacer, (por la humedad q. han contraido), un seguro e inevitable sacrificio de su vida, y de la de su familia.

No propondré como tercero arbitrio el circunvalar la Ciudad de una muralla. Este medio me parece algo dificultoso, aunque á defecto del primero, qual el de elevar el terreno de cada casa, no encuentro otro mas seguro. Una compuerta bien ajustada á cada boca calle, completaria la empresa, y serviria de barrera contra la furia de las aguas, y estorvaria su ingreso. Mas teniendo este medio por excesivamente costoso para el Estádo, pasaré solo á demostrár quan indispensable seria el q. el Rio encontrase en su curso una cama recta hacia el mar. Cada vuelta ó sinuosidad es un obstáculo á la violencia ó rapidéz del descenso, porq. las corrientes chocando a cada paso con los angulos de las vueltas, esperimentan rechazos continuos, y luego una gran lentitud en su decurso. El Rio Nevery mas que ningun otro padece el defecto de que trato. Desde la boca del Rio Naricual, no se ve hasta la Vega Suniaga sino una continuacion de sinuosidades ó vueltas. Luego las aguas del Rio relaxando su curso con tantas vueltas, su masa se aumenta en el continuo rapido concurso de las aguas subsiguientes, y no cabiendo en la canal madre, en breve llegan á cubrir, á inundar y á asolar todos sus contornos. Enderezar pues en quanto sea posible la cama del Rio para acelerar la entrada de sus aguas en el mar, es el tercero arbitrio á adoptar para precaver las inundaciones de esta ciudad. Mas ya que el curso rápido de las aguas hacia el Mar es el punto de la dicha de Barcelona con respecto á librarla de las inundaciones de que anualmente la

amenazan las avenidas de su Rio, no pasaré en silencio quanto tengo observado sobre la nulidad de la canal del Arroyo para el descenso de sus aguas. Esta canal de bastante consideracion, formada con las frequentes crecidas de Aragua y Nevery en las partes del Sur y Sur-Oeste de esta ciudad, hacia el parage llamado el Estero contiguo al mar, la era un desague el mas propicio y el mas favorable en tiempo de las crecidas extraordinarias de estos Rios. Por esta canal, en todo igual á la canal-madre del Rio de Aragua, remontaban hace 40 años las Lanchas hasta la Matanza del S. O., adonde tomaban sus cargamentos de tasajo, cueros & y volvian á seguir su rumbo o navegación marítima por la boca del Estero; pero esta boca hace años q. no existe, bien sea por una extraordinaria acumulacion de las arenas del mar q. la hayan obstruido, bien por la poca advertencia de los Magistrados de Barcelona, los que habiendo tolerado la excavacion y extraccion de tierras de la expresada canal para fábrica de casas, y permitido también la cultura de conucos en la misma zanja del arroyo en tiempo de verano por ser su suelo como mas humedo, mas feráz para mais, cañas de azucar, patillas y melones se le ha quitado poco á poco el descenso que tenía, y el Arroyo no es mas hoy en las inmediaciones de Barcelona, que una larga laguna y un deposito de aguas corrompidas. Prohibir luego baxo penas severas toda labor o cultivo de frutos en la canal del Arroyo, toda ulterior excavacion y extraccion de tierras, y volver á abrir la expresada canal hasta el mar, tal es el cuarto medio de poner la ciudad á salvo de las inundaciones q. la afiigen. Yo no puedo menos q. insistir sobre esta salutifera providencia ha acreditado que mientras la canal del Estero subsistia y se limpiaba todos los años, era un desagüe rápido á las aguas que circundaban la Ciudad y amenazaban de inundarla.

ARICULO 4º

Penosa Navegación del Rio en el Verano desde la Vuelta del Diablo hasta la Ciudad.
Modo de hacerla mas facil.

Pasada la Estacion del Invierno cesa la furia del Nevery. Sus aguas van cada dia, de mas á mas disminucion; se encuentran parages adonde á penas se elevan á media vara, y este caso no es de extrañar: En efecto; las multiplicadas avenidas habiendo practicado una canal-madre de bastante an-

chura y causado tambien por la desigual compactibilidad del terreno mas freqüentes vueltas en su curso, las aguas en vista de la ancha extension de su cama se hallan demasiado derramadas, y por su poco volumen ofrecen poca profundidad.

Las tres ó quatro vueltas q. se encuentran desde la Vega Suniaga hasta la Ciudad hallandose todavia mas anchas que el resto de la canal-madre, contienen por la razon q. acabo de expresar menor cantidad de agua, y siendo estas vueltas el deposito de las arenas y de varios palos que trae el Rio en ellas no se ven sino bancos de arenas y corrientes precarias, de donde resulta una navegacion sumamente penosa pª las Lanchas ó Guayros q. remontan al Puerto de la Ciudad. Cortar luego estas tres ó quatro vueltas, es el verdadero modo de hacer navegable en tiempo de verano el Rio de Barcelona. En efecto abierta á cada una de estas vueltas una canal recta de anchura suficiente pª el pasage de dos Goletas navegando de vuelta encontrada, todas las aguas serán obligadas de pasar por cada una de estas nuevas canales, y estas aguas asi encaxonadas, presentarán una masa ó profundidad suficiente pª la fluctuacion de los Buques y su franca navegacion hasta la ciudad.

Pero si el corte de las vueltas del Rio fuese un gasto demasiado grande ó insufragable por las caxas del Estado, queda aún otro modo de hacer facil la navegacion de dho Rio. Este modo consiste en establecer en los parages adonde se encuentren bancos de arenas una canal siempre limpia, y este objeto se puede facilmenᵗᵉ. conseguir á favor de un Ponton, y de unos zeladores comisionados al efecto de reconocer los bancos de arena q. estorven el paso de las embarcaciones. Hallando estos zeladores q. algun palo es la causa primitiva de la formacion de estos bancos, mandarán prontamᵗᵉ. extraerlos, y luego á favor del Ponton, se abrirá una canal de suficiente anchura y profundidad en la qe. caerá toda la masa de las aguas del Rio, y de este modo el paso quedará pronto y perfectamᵗᵉ. restablecido y la navegacion sin estorbos.

ARTICULO 5º

Creacion de un Camino ancho y principal a la Orilla derecha del Rio Nevery desde la boca del expresado Rio hasta la Ciudad.

Refleccionando sobre las grandes ventajas y utilidad de un camino ancho á la orilla derecha del Rio desde la boca

hasta la Ciudad, demostraré quan urgente & indispensable es establecer una obra de tanta importancia para el comercio y aún para el Estado.

El Govierno debiendo dirigirse con particularidad á poner en el mayor estado de defensa las avenidas de Barcelona, la boca y la Pedrera han de ser unos de los primeros puntos que han de llamar indispensablemente su atencion. Establecer luego la mas breve y segura comunicacion entre estos puntos y la ciudad, ha de ser al mismo tiempo su primer y principal objeto. Esta comunicacion se puede establecer de dos modos; el uno por el Rio, y el otro por tierra. Las ventajas del segundo sobre el primero, particularmente en tiempo de guerra, son bien conocidas. La navegacion del Rio por acelerada que sea, nunca puede igualar la rapidez y velocidad de un caballo qe. corre en linea recta, horizontal y paralela al mismo Rio. Pero si la creacion de un camino ancho y principal á la orilla de dicho Rio, es una obra interesante y sumamente util para el Govierno, no serán de menos aprecio las ventajas qe. de el resultarán pª la navegacion de las Lanchas y Botes, y luego pª el comercio. Establecido este camino á favor de calzadas en los lugares baxos y anegadizos las Embarcaciones las mas pesadas, quales son los Champanes ó Lanchas de alijo, podrán en todo tiempo remontar el Rio á la sirga, y la ciudad al paso que experimente con esta utilisima obra una aceleracion en el desembarque y entrada de efectos comerciales, tendrá en ella un paseo de recreo sobre-manera agradable y qe. la dará un nuevo ser y hermosura.

ARTICULO 6º

Institucion de un Astillero Nacional.

Como la guerra puede hacer inevitable la construccion de una Division de Lanchas cañoneras pª la defensa de las costas de Venezuela hallo que ningun lugar es mas propio para Astillero qe. el parage llamado Cupira á la orilla del Rio y puerto de la Ciudad de Barcelona. Las crecidas del Nevery nocivas y en extremo perjudiciales a las Vegas adyacentes á este Río, serían sumamente utiles para el transporte al Astillero, de los maderos cortados y preparados de antemano en los altos de Tucupido, San Diego, Bergantín y Capiricual, pues de todas partes y en la brevedad que se quisiere, puede una compañía de cortadores y serradores de maderas,

suministrar cuanto sea necesario á la construccion de una flotilla. A los infatigables indios nadadores de San Diego se confiará la conduccion de estos maderos, tablas, tablones & y casi en un instante puede la Patria con la elocuencia y particular cortesía de sus amadas hijas las cañoneras, disipar todos los horrores de un peligro.

ARTICULO 7º

Construccion de una nueva Cárcel Pública.

Si el hombre tuviese la facultad de resistir la violencia de sus pasiones, seria un Ente perfecto en la Sociedad, porque todas sus acciones serian constantemente dictadas por la virtud. Mas tanta dicha es incompatible con su naturaleza. Su debilidad lo hace caer á cada momento, y tal es á veces el impulso ó fuerza de una pasion, qe. arrebatado de ella, la obedece ciegamente, y por una satisfaccion inmoral, momentánea y quizás siempre seguida de pesares, de remordimientos, provoca inesperadamente contra si toda la atencion del Magistrado, todo el rigor de la Ley, y en seguida una inevitable encarcelacion de su propia persona.—El orden social y la vindicta publica han hecho pues indispensable la institucion de las carceles publicas pª la detencion y castigo de los ciudadanos inmorales & infractores de las leyes. Pero Barcelona carece casi totalmente de una Carcel publica, porque la q. existe actualmente ademas de ser un Edificio poco seguro, es aún impropio y absolutamte. inutil pª el alojamiento de una cantidad algo crecida de prisioneros y de reos de consideracion (quales los suelen suministrar los Llanos) por estar demasiado reducido, sin corredor, sin patio, sin letrinas, sin ventilacion alguna, expuesto todo el dia, á toda la violencia y ardor del sol; y siendo hoy por todas partes reconocido q. los vapores q. se levantan sin cesar del cuerpo del hombre sano pueden producir efectos funestos qdo. están retenidos largo tiempo en el mismo parage sin esparcirse en la atmosfera, porque adquieren con prontitud una virulencia singular y corrompen el ayre, los individuos que están encerrados en la susodicha carcel, vuelta un horno ardiente, en punto de mediodia, inficionada aún por la continua presencia de sus inmundicias ó excrementos, no pueden no solamente gozar de una verdadera salud, antes bien contrahen fievres malignas, las qe. siendo esecialmte. contagiosas, pueden en un instante de calma y de un excesivo calor, propagarse en la ciu-

dad y ocasionar un desastre general. Por tanto en obsequio de la humanidad y de la Seguridad Pública, yo no puedo menos que llamar la atencion del Govierno sobre la indispensable necesidad de activar la conclucion del Edificio principiado hace 4 años, pª carcel publica, y cuyo plano indica será de bastante capacidad y logrará el beneficio de una buena ventilacion, como tambien la inapreciable ventaja de poder renovar el ayre de sus calabozos según lo exijan las circunstancias una Estacion demasiado calurosa. En este nuevo edificio, pues, tendrá la Patria adonde recoger comoda y estrechamte. á los hijos malos é ingratos qe. la indignen y la aflijan con sus desórdenes, y con sus perversas y atroces acciones, y al mismo tiempo la ciudad quedará menos expuesta á fomentar en su seno un germen de enfermedades sumamente perniciosas á sus habitantes.

ARTICULO 8º

Institución de un Colegio y Escuelas públicas.

La formacion del ciudadano util y virtuoso, es uno de los objetos principales y mas caros de la Patria, y esta obra tan interesante solo la puede producir la educacion social. Mas si la crianza de los hijos es la base de la felicidad de los pueblos ¿qué tarda Barcelona en instaurar un colegio y Escuelas públicas á donde concurran los jóvenes y niños de la Provincia? Dotada esta ciudad de Profesores de latinidad, de primeras letras &., los progresos de la instruccion pública, la educacion civil y la práctica de las virtudes morales (7) harán lograr á la Patria el mayor realce en sus tiernos amados hijos, y éstos enagenados de gozo al verse libres de la degradante ignorancia en que fueron siempre mantenidos sus padres por el despotismo de la Europa, vivirán en extremo agradecidos á los sentimientos liberales del nuevo Gobierno de Barcelona.

(7) ¡Cuán interesante será ver inculcadas en la memoria de los ciudadanos, desde el tiempo de su educación pueril, las virtudes más necesarias, cuales la veracidad, la templanza, la liberalidad, la grandiosidad del ánimo o facilidad en perdonar las injurias, el respeto y circunspección con los mayores y superiores, la gratitud, el amor a la Patria, el amor a la paz, la moderación del juicio acerca de las cosas de otros y la fidelidad en los pactos y palabras!

ARTICULO 9º

Conservacion de la Vacuna.

La vacuna aquel gran preservativo de la viruela natural, es uno de los mayores bienes de los pueblos. Su inoculacion á caido por falta de zelo de parte de los oficiales municipales de esta ciudad, en un culpable abandono. Para el bien de los tiernos hijos invacunados de esta porcion del suelo colombiano, q. el tremendo contagio varioloso puede inesperadamente y con la mayor rapidez y violencia cometer y arrebatarles la vida, conviene que el Govierno tome la laudable solicitud de mandar por uno de sus sabios Decretos se vuelva apropagar de nuevo la vacuna, y se tomen por parte de las autoridades constituidas de los principales lugares de la Provincia, las providencias necesarias á la mayor conservacion del fluido vacuno. Asi se evitará el peligro de una epidemia variolosa mortal, y la riqueza y fuerzas del Estado irán tanto mas en aumento quanto mayor sea su populacion.

ARTICULO 10º

Fundacion de una nueva poblacion en el sitio de la Pedrera.

He demsotrado en el art. 2º las causas de las crueles enfermedades que todos los años suelen afligir á Barcelona. Queda demasiado cierto que esta ciudad es un abismo, un tragadero de vivientes de toda edad y de todo sexo. En vista de tan infausta suerte propongo en obsequio de la humanidad se abandone esta ciudad, guarida de las enfermedades las mas perniciosas á sus habitantes; se escoja en las inmediaciones del mar y del rio un sitio seco y bien aireado, cual el de la playa al pie de la punta Nordeste del cerro de la Pedrera. Este sitio hallándose inmediato al puente del rio y al del Morro, seria al paso que inapreciable para la salud, por estar batido por los vientos E. N. y O., sobre manera ventajoso para el comercio y aún pª la conservacion del Puerto del Morro, inútil sin esta circunstancia. En efecto, formando en la caleta, á las orillas de ambos mares, una Bateria de grueso calibre pª proteger á favor de la inmediacion de la Nueva Poblacion, la comunicacion con el expresado Morro, se desvaneceria el peligro demostrado en el Articulo 1ero.

Una nueva forma de fortificaciones ó de Baterias baxas, harian el Morro infinitamte. mas respetable, y entonces su

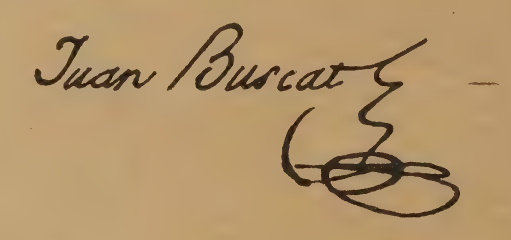
Puerto, poco tendría que temer de las empresas del enemigo para la extraccion de los buques qe. se hallasen anclados en el. Son bien conocidas las ventajas de una Bateria horizontal, ó sea construida al nivel del agua, sobre una bateria alta ú obliqua: ademas la prontitud de socorros de las lanchas cañoneras (8) siempre fondeadas en la boca Nevery.

La razon por la qual se encuentran pocas poblaciones á la orilla del mar, y si algo retiradas, es por el temor de invasiones y asaltos del enemigo en tiempo de guerra. Pero ya no militan mas hoy estas circunstancias. Ademas, la nueva Poblacion poco ó nada tendria que temer de las balas y bombas de los buques enemigos. Su distancia del mar seria de una milla larga, y obligados los Buques atacantes de mayor porte á quedar otra milla distante de la playa por falta de fondo, ó para evitar nuestros fuegos. La nueva ciudad quedaria siempre á salvo de todo peligro. Resta que estatuir de una vez su creacion. Todo consiste en una caracterizada determinacion del Govierno decretando éste en primeras la formacion de unas Baterias en el cerro y avanzadas, basta mande á construir casernas, Casa del Gobierno, y Oficinas del Estado. Luego emigrando el mismo Gobierno y Ministros de Hacienda al citado lugar, pronta y espontáneamente correrán los comerciantes y marinos á establecer sus casas á *Puerto Nevery* (así llamo este nuevo sitio) y casi en un momento veremos elevarse una ciudad amena, y que el comercio de las Naciones hará cada dia de mas á mas floreciente.

Yo sé no faltarán opositores á este plano, sé tambien que sus vociferaciones solo serán fundadas en algún vil interes ó repugnancia á sacrificios. ¿Mas á quien se hace violencia? Corra el que quiera el peligro de su vida con habitar en un lugar anualmente apestado, pero dexe á los amantes de la salud y de la longevidad, escojan por su morada el sitio q. mejor les acomode; dexe á los ciudadanos que tienen hijos, gozen antes de morir el indecible placer de verlos educados, establecidos y adornados de las virtudes que caracterizan al buen ciudadano. Este dulce consuelo que deben ansiosamente apetecer todos los padres amantes á sus hijos y á su patria, nunca esperen encontrarlo en Barcelona. Arrebatada precipitadamente de la muerte se ven separados arrancados para siempre de sus tiernas familias, y estas una vez des-

(8) Se hace indispensable para la seguridad del Puerto la presencia continua de 2 o más lanchas cañoneras en la boca del Nevery.

amparadas, quedan si no pilladas á lo menos atrasadas en los bienes de fortuna que heredaban de sus padres. Como en tiempo de las mareas altas la introduccion del agua salada en el Rio vuelve sus aguas salubres hasta la vuelta llamada del Diablo, se abrirá una canal desde la casa de San Lázaro hacia la falda E. del cerro de la Pedrera para conducir una cantidad suficiente de agua dulce al servicio de la nueva Ciudad. Esta agua se repartirá en varios puntos por via de fuentes publicas y estas fuentes hermosearán singularmente la nueva Poblacion, y la harán sumamente agradable. ¡Que de gracias darán nuestros descendientes á nuestra sabia heróica determinacion, despues de oida la historia de los incesantes melancólicos estragos, y lamentables escenas qe. afligian todos los años á los moradores de Barcelona! Bendecirán eternamente nuestra memoria, y la Provincia toda y su Comercio celebrarán cada dia, mas y mas una fundacion tan ventajosa y tan faborable á la salud é interés del ciudadano y al bien general de la *Patria.*" (9)



XXI

DON JUAN ANTONIO GARMENDIA

El Capitán General de Venezuela Don Pablo Morillo, que estaba en Caracas desde el 11 de Mayo de 1815, el 2 de Junio siguiente ordenó a Don Salvador Moxó, que presidía el Consejo de Guerra permanente, procediese a juzgar a Don

(9) Es copia fiel de los documentos que se encuentran en la Causa de Infidencia de este francés, que pidió su carta de nacionalidad venezolana. Tomo XXI, folio 295, Archivo Nacional.

Juan Antonio Garmendia. Era Contador de Diezmos y se hallaba en las prisiones de Puerto Cabello.

El Sargento Mayor Don Juan Nepomuceno Quero, patriota desde 1810 hasta la capitulación de Miranda, fué nombrado Fiscal de la causa y por Secretario tuvo al Teniente Don José Conde.

Los testigos del caso fueron: Don Tomás Sorondo, de 36 años, en comisión de los ganados reales, depuso: que Garmendia continuó con el empleo de Contador en ambas revoluciones, pero sin mezclarse en la política.

El Doctor Nicolás Antonio Osío, Canónigo Penitenciario y Juez General de Diezmos, declaró: que durante el Gobierno de los patriotas el procesado concurrió poco, de su residencia del Valle, al sitio de Ñaraulí (en la parroquia San José) donde estaba su oficina, trasladada allí a causa del terremoto del 26 de Marzo de 1812.

Don Toribio Espinosa, dijo: que a fines de la segunda revolución estuvo oculto Garmendia en la hacienda del declarante.

El Corredor de Número Don José Ramón de Sozaya, testimonió: que supone tuvo alguna influencia entre los rebeldes.

El Archivero del Corregimiento del Valle Don José Acal, manifestó: que juzga siguió con su empleo cuando los insurgentes, debido al valimiento de sus yernos los Doctores Félix Sosa y Felipe Fermín Paúl; éste fué quien le ocultó en el trapiche de los Espinosas.

Don Marcos Domínguez, hacendado de Caracas, declaró: que estuvo en las dos revoluciones, pero auxilió en la Cárcel de La Guaira a Don José Antonio Sánchez, hasta que fué decapitado por realista.

Don Pedro Juan Salvi, Oficial tercero de las Cajas reales, expuso: le vió en las revoluciones, mas como el declarante tuvo de emigrar en Mayo del 14, ignora la conducta de Garmendia.

Don Francisco de Gárate, Administrador de Alcabalas, certificó: que el encausado en los cuarenta años del desempeño de su cargo no cometió falta alguna; estuvo con el declarante en El Valle cuando huía de los rebeldes; y en 1805 gestionó el ser jubilado por contar 30 años de servicios, lo que no consiguió a causa de la guerra.

Don Dionisio Franco, Superintendente de Hacienda, le llamó un empleado correcto en sus deberes.

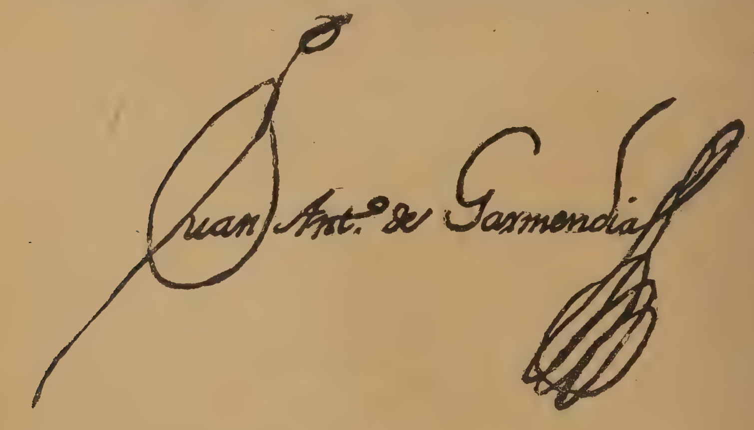
El Presbítero Doctor José Suárez de Aguado, Tesorero de la Catedral, depuso: que Garmendia vino a Caracas de familiar del Obispo Don Diego Antonio Diez Madroñero, obtuvo la Secretaría del Cabildo Eclesiástico, y luego fué Contador Real y Juez de Diezmos.

El Doctor Manuel Vicente de Maya, certificó: de la buena conducta del enjuiciado, puesto que como Cura Rector, Canónigo y Juez hacedor de la Catedral que ha sido el declarante, conoce no "ha tenido parte alguna directa ni indirecta en la devastadora y funesta revolución de estas provincias." (1)

Luego de la extensa información testimonial viene la súplica de Doña Agueda Garmendia de Paúl, dirigida al Illmo. Doctor Narciso Coll y Prat, Arzobispo de Caracas, quien contesta favorablemente sobre la conducta del padre de aquélla.

El Vicario General Don Rafael Escalona, también le favorece en su certificado.

Ante el Fiscal Quero rindió, el 5 de Diciembre del mismo 15, su confesión el reo: dijo llamarse Don Juan Antonio de



Garmendia, natural de la villa de Tolosa en Guipúzcoa, vecino de Caracas, casado, de 68 años cumplidos y Contador Real de Diezmos desde 1775, de cuyo cargo quedó suspenso el 1º

(1) Este Cura, natural de San Felipe, firmó el Acta del 5 de Julio de 1811, Representante de La Grita y su jurisdicción, con el reparo de hacerlo a pesar de no estar facultado para ello por sus comitentes. Después siguió con los realistas en el desempeño de cargos importantes de la Iglesia.

de Junio anterior por orden de Morillo. (2) En la segunda revolución, cuando la Guerra a Muerte, tuvo de ocultarse en Caracas, El Valle, Torrequemada, hacienda de los Espinosas y Montes de Uria en las costas de La Guaira; Boves le dejó en su empleo, y debido a su yerno el Doctor Sosa lo continuó durante los patriotas.

En virtud de lo expuesto, no hallando el Fiscal Quero razón para seguir esta causa, cree debe consultarse con Morillo sobre la reposición del cargo. El Consejo de Guerra permanente (creación arbitraria de Morillo según la expresión jurista del Fiscal de la Real Audiencia Don Andrés Level de Goda) acordó el 22 de Febrero del 16, reponer a Garmendia en dicho empleo, recibiendo por castigo de cualquier sospecha infidente las penas sufridas hasta entonces. Firman: Feliciano Montenegro, Manuel Fernández, José Joaquín de Olza, Joaquín Dalmau, Andrés Riesco, Manuel de la Vega (este es hijo del realista Don Santiago de Vegas y Mendoza y siguió con los realistas como su padre. No tuvo sucesión según se ha dicho anteriormente) y Andrés Alvarez de Toledo.

Moxó, que para la fecha desempeñaba la Capitanía General interina, pasó el expediente a su Asesor José Manuel Oropeza. En su dictamen no perdonó la ancianidad, que pide protección y demanda misericordia, del antiguo Contador de Diezmos. Implacable, decía: si se portó bien como particular, lo hizo muy mal en su carácter de empleado del Rey. Ha debido emigrar al estilo de Don Francisco Iturbe, Don Manuel Echegaray, Don Juan Esteban Echezuría, Don Juan Manuel Lizarraga y otros. Y agregaba esta frase despiadada: "si las conveniencias domésticas detuvieron a Garmendia para no seguir el ejemplo de sus Jefes, a Uds. también los deben detener las anteriores consideraciones para no sancionar la reposición indicada en la sentencia." Moxó, no menos cruel que su Asesor, tampoco perdonó al anciano que necesitaba del sueldo para vivir. (3)

Se completa la presente página con algunos datos genealógicos:

(I)—Don Ignacio Garmendia, casó con Doña María Jo-

---

(2) La Real Cédula que trae dicho nombramiento, está firmada en San Lorenzo el 20 de Octubre de 1776. Reales Cédulas, tomo II, folio 251, Archivo Nacional.

(3) Causa de Infidencia de Don Juan Antonio Garmendia, tomo XXIX, folio 37, Archivo Nacional.

sefa Jéregui, en Guipúzcoa, de donde son naturales. Padres de

(II)—Don Juan Antonio Garmendia, guipuzcoano, casó en Caracas el 14 de Diciembre de 1777, parroquia Catedral, con Doña María Josefa Guillén, natural de La Guaira y muerta en 1794. Es hija de Don José Manuel Guillén y Doña María Manuela Viera, personas blancas. Testigos del matrimonio de Garmendia: los Doctores José Vte. Machillanda y Francisco Antonio Pimentel, y Don Juan Manuel García. Este Garmendia, que es el de la Causa de Infidencia, solicitó en 1800 copia de limpieza de sangre, requisito para el grado de Bachiller en Filosofía de su hijo Valentín. Hablaba de tres hijas hembras que tenía a su cargo y de sus solos empleo y casa para vivir. Según el testigo Pedro Gallego, parece que Garmendia vino a Venezuela el año de 1769. Padres de

(III)—Don Juan Valentín Garmendia Guillén, nacido en la parroquia San Pablo el 14 de Febrero de 1784, fué su madrina Doña Josefa Antonia Carreras y se graduó de Bachiller el 14 de Junio de 1800.

(III)—Don Juan Antonio Garmendia Guillén, casó en Santa Rosalía, el 13 de Noviembre de 1800, con Doña María del Carmen Rosa, hija de Don José Félix Rosa y Doña Trinidad Córdova y Verde. Se graduó de Doctor en Derecho Civil el 25 de Febrero de 1810, y una vez viudo se hizo Cura de almas. Padres de

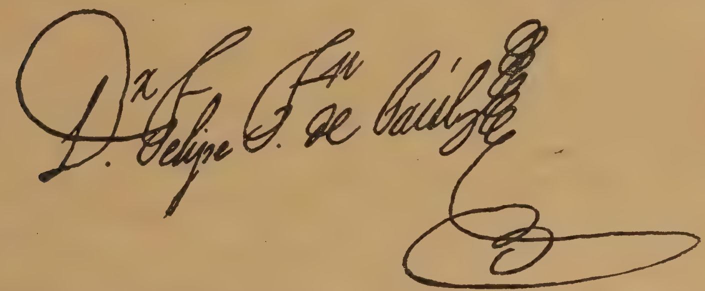
(IV)—Don Rafael Garmendia Rosa, nació en Caracas el 17 de Noviembre de 1809, y se graduó de Bachiller el 24 de Junio de 1828. Su tía materna, Doña Guadalupe Rosa, solicitó por Enero de 1822 una Beca para el estudiante Rafael. Certificaron su filiación y conducta Don Francisco Ignacio Serrano, y los Presbíteros Gregorio y Doctor José Manuel de Avila. El Secretario del Arzobispado Presbítero Doctor José Cecilio de Avila, célebre en nuestros anales, autorizó la solicitud concedida.

(III)—Don Juan Francisco Garmendia, que fué realista, Corregidor y Justicia Mayor interino en Maiquetía el año de 1818, es probable sea hijo de Juan Antonio y la Guillén.

(III)—Doña María Paula Garmendia Guillén, nació el 24 de Enero de 1782 en la parroquia San Pablo, fué su padrino el Presbítero Bachiller Cristóbal Peraza (éste y su hermano el Presbítero Miguel se unirán en Guarenas a la doliente emigración patriota del 7 de Julio de 1814), y casó en 1804 con el

Doctor Félix Sosa, el cual nació en la misma parroquia el 20 de Noviembre de 1773, tuvo por padres al Maestre de Campo Don Domingo de Sosa, natural de Canarias, y a Doña Ramona Rafaela Pérez, caraqueña. El Doctor Sosa fué compañero del Canónigo Cortés de Madariaga en el memorable 19 de Abril de 1810, y como tal uno de los primeros representantes autónomos de la República venezolana. Tuvo dos hermanos, José Miguel y Manuel Jacinto Sosa, y todos tres fueron Abogados de la Real Audiencia de Caracas. (4)

(III)—Doña María Agueda Garmendia Guillén, casó con



el Doctor Felipe Fermín Paúl, nacido en Caracas el 7 de Diciembre de 1774, e hijo de Don Francisco Antonio de Paúl, Escribano Público, vizcaíno, y de Doña Petronila Terreros, caraqueña, hija de Don Manuel Terreros y Doña Antonia Portillo. (5) El Doctor Paúl firmó el Acta de la Independencia el 5 de Julio de 1811, Representante de San Sebastián. Luego continuó sirviendo a todos los gobiernos que se sucedieron hasta su muerte, acaecida en Caracas el 17 de Junio de 1843. La actuación política de este versátil fué un término medio entre un Juan Germán Roscio, patriota decidido hasta su muerte, y un José Manuel de Oropeza, realista implacable. Todos tres fueron eminentes jurisconsultos en su época. Paúl con la misma ecuanimidad con que aconsejaba castigos para el realista al lado de Bolívar, pedía embargos de bienes y expulsiones para los insurgentes, cuando asesoraba con Boves y Morillo. El párrafo siguiente de una carta de Doña Dolores Montilla, mujer de Don Luis Delpech Lafare, escrita en Pa-

---

(4) Causa de Infidencia del Presbítero Miguel Peraza, tomo XXXIV, folio 257; Disensos y Matrimonio del Doctor Félix Sosa y la Garmendia, tomo LXXIX, folio 255; y Títulos de Abogados de los hermanos Sosas, tomos II y V, folis 131 y 192, respectivamente, Archivo Nacional.

(5) Títulos de Abogados, tomo V, folio 131, Archivo Nacional.

rís por Abril de 1821 y remitida a Doña Carmen Palacios y Obelmejía, que estaba en Caracas, dará una idea de lo expuesto: "El Doctor Felipe Fermín Paúl que después de hacerlas creer a Uds. que su opinión era el que se nos devolviesen nuestros bienes, aconsejó a Morillo y dió su opinión como Juez que se nos debían confiscar nuestros bienes como revolucionarias y como hermanas de los Montillas, y no creyó él que esto se podía saber y que sus opiniones perversas quedaban sepultas en el olvido, pero Morillo así lo asegura, y Juan Francisco lo ha visto en Madrid. Puedes decirle que a pesar de su justicia no han confirmado en España su dictamen; en fin, qué de picardías se saben en este viejo mundo; también sabemos que las últimas muertes que hizo Morillo en Valencia fué consejo de Paúl. ¡Dios lo ayude! (Si fuera hombre el autor de esta carta seguramente que demandaría el castigo del cielo, pero como es mujer, sólo invoca la ayuda de su Dios.) No tendría papel ni tinta si fuera a contarte lo que sé de nuestros paisanos; se pueden tener el gusto que el jefe por quien hacían estas picardías es el peor enemigo que tienen, y que su conducta es desaprobada por el Gobierno Constitucional." (6)

El Garmendia vizcaíno debe de ser el fundador de las familias Garmendias de Caracas y Barquisimeto. Aunque debe tenerse en cuenta que por el año de 1767 se graduó de Bachiller Juan José Garmendia, hijo de Juan Ig. Garmendia y Doña Bernarda María Navarro, vecinos de Caracas.

XXII

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO PAUL

En 1845 Joaquín Paúl solicitó en Caracas varias certificaciones, a favor de sus sobrinas Emilia y Magdalena Paúl,

(6) Esta carta, que se encuentra en la correspondencia de los patriotas, Archivo Nacional, desvirtúa lo dicho por el Doctor Juan José Mendoza, biógrafo de Paúl. (Biografías de Don Ramón Azpurúa, tomo II, pág. 345.) La dicha carta está confirmada con la actuación del

huérfanas de su hermano Francisco, a cuyas órdenes sirvió como soldado el solicitante.

En consecuencia Juan Antonio Salas, practicante de Medicina y Cirujía, vecino y de 62 años, dijo: que en el Escuadrón de Caballería "Defensor Patrio", militó el exponente bajo las órdenes de su Comandante Francisco Antonio Paúl, y se halló en las acciones de Vigirima, 23, 24 y 25 de Noviembre de 1813, y en las de San Mateo, Febrero y Marzo del 14, donde Bolívar triunfó. Y también en la campaña de Araure. Que en Julio del 14 emigró Paúl y en Curazao nació Emilia; siguió con el General Mariano Montilla la campña del Magdalena y Cartagena, y el 20 murió de enfermedad.

El Capitán Juan Pereira, vecino y de 59 años, expuso: que desde 1811 conoció a Paúl en la campaña de La Cabrera, Valencia y Araure.

El Comandante de Caballería José María Delgado Correa, certificó: que conoció al eminente patriota 1er. Comandante del Escuadrón "Defensor Patrio", Francisco Antonio Paúl, el cual Escuadrón organizó el mismo Paúl en 1813 en su carácter de Gobernador de Caracas, y lo dotó con veinte carabinas, clarines y estandarte.

El "Campo Volante" de la parroquia San Pedro, que mandaba el que declara bajo las órdenes del Comandante de Caballería, el Teniente Coronel Ponce de León, combatió junto con Paúl en Vigirima. Después de este triunfo Bolívar dejó a Paúl con su Escuadrón en Camoruco, a fin de mantener expedita la comunicación con San Carlos, en tanto iba a combatir.

Al regreso del triunfo de Araure Bolívar comisionó a Paúl ante el Arzobispo Coll y Prat, con el objeto de que viniese a calmar los ánimos exaltados de los realistas de los Llanos.

El Prelado de Venezuela, en cumplimiento de su misión de paz, salió de Caracas con varios sacerdotes.

Unos llegaron hasta Villa de Cura y fueron apresados por Boves.

El Prelado se hallaba en Valencia y allí tuvo de presenciar la lucha sangrienta que sostuvieron los patriotas en los sitios de esta ciudad el año 14.

Doctor Felipe Fermín Paúl, durante el gobierno realista de 1814 al 21, como se ve en los varios procesos en que tomó parte como Asesor. Causas de Infidencia, Archivo Nacional.

Como su actuación en estas difíciles circunstancias fué ajustada a su deber de Jefe de la Iglesia venezolana, en una guerra en la cual no se combatía por asuntos religiosos, chocaron contra él unos y otros. Miranda trató de expulsarle y luego el Gobierno español en 1816 le hizo abandonar su Diócesis. Murió en España en 1821, pero su corazón, conforme a su última voluntal, reposa en la Catedral de Caracas.

El Coronel Pedro Rodríguez, expuso: que conoció en Valencia al Licenciado Paúl que vino en comisión de los patriotas de Caracas. Que emigró el 14 con su familia y permaneció en una antilla hasta el 20; siguió con el General Montilla de Auditor de Guerra y pereció de una fiebre perniciosa en la Villa de Soledad, Provincia de Cartagena.

El General de División Mariano Montilla, declaró: que vió a Paúl al frente de su Escuadrón de Caballería en San Mateo, y oyó decir que estuvo en Vigirima y Araure. Que el año 20 salió de Curazao y se unió al declarante en Río de Hacha, y como no le pudo dar fuerzas, pues eran extranjeras y tenían sus Jefes, le nombró Auditor de Guerra y su Secretario General.

Con estos cargos hizo toda la campaña del Magdalena, sitio y toma de Cartagena, y al regreso de ésta, en las orillas del río Magdalena donde organizaban fuerzas que iban a libertar a Santa Marta, al mando del General José María Carreño, murió Paúl de fiebre malaria. Su familia quedó pobre y fuera de su país. Tuvo otros hijos además de las dos solicitantes este Francisco, llamado Coto Paúl.

Los testigos no dijeron nada respecto a la actuación de Paúl en los años del 14 al 20, que pasó en el destierro como se cree hasta hoy.

A estos certificados se les agregó un original de la plana Mayor del "Escuadrón Patrio", que dice: "Comandante C. Francisco Paúl.—Sargento Mayor C. José Francisco Portero. —Portaestandarte C. Esteban de Herrera." La C. significa ciudadano que fué el nombramiento oficial que dió la Revolución.

La segunda peticionaria presentó su partida bautismal, como hija legítima del Licenciado Francisco Antonio Paúl y María Josefa de Jesús Almeida, la cual nació en Caracas el 22 de Julio de 1818. La bautizó en Catedral el Presbítero Dr. Alejandro Echeverría y la apadrinaron su tío el Doctor Felipe Fermín Paúl y su deuda Petronila Paúl.

El expediente lo pasó a la Junta Directiva del Montepío Militar el Gobernador de Caracas, Don Mariano Uztáriz.

El Gobierno, informado por dicha Junta que encontró en justicia la petición de las huérfanas Emilia y Magdalena Paúl, les extendió una Cédula con el goce de veinte pesos mensuales.

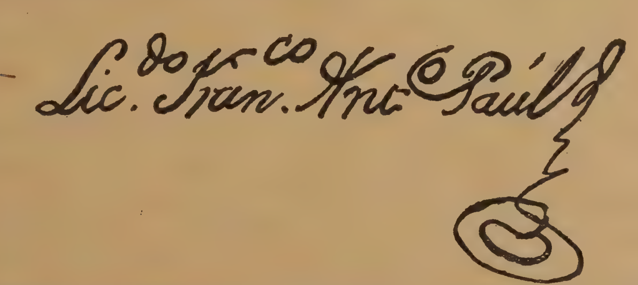
Esta fué revalidada el 52; el 63 la reformaron con pensión de 26 pesos; el 69, con 50 pesos; el 73, con 18 venezolanos; el 80, y por último el 87, vivas aún las dos solicitantes, con 100 bolívares.

Tal el expediente que se encuentra en la sección Ilustres Próceres del Archivo Nacional.

La hoja de servicios de este eminente patriota, como decía el testigo Delgado Correa, es brillante y digna de un hijo de la heroica Caracas.

Se inició en los torneos de la palabra en la "Sociedad Patriótica", y las frases que trae Juan Vicente González le han hecho inmortal:

"¡La anarquía! Esa es la libertad, cuando para huir de la tiranía, desata el cinto y desnuda la cabellera ondosa. ¡La Anarquía! Cuando los Dioses de los débiles, la desconfianza y el pavor, la mladicen, yo caigo de rodillas a su presencia. ¡Señores! ¡Que la anarquía con la antorcha de las furias en la mano, nos guíe al Congreso, para que su humo embriague a los facciosos del orden, y la sigan por las calles y plazas, gritando Libertad! Para reanimar el mar muerto del Congreso, estamos aquí, estamos aquí en la alta montaña de la santa demagogia. Cuando ésta haya destruido lo presente, y espectros sangrientos hayan venido por nosotros, sobre el campo que haya labrado la guerra, se alzará la libertad..." (1)



Después desempeñó comisiones importantes; Goberna-

(1) El Publicista Venezolano, número 17.

dor de Caracas, organizó un Escuadrón de Agricultores y con él peleó en los campos de batalla, y orló su frente audaz y pensadora con el laurel de los vencedores.

Tipo representativo de los hombres ilustres de la Colonia, fué al estallar la Revolución orador, gobernante civil y valeroso soldado.

Murió en defensa de la República, en momentos en que se apercibía para la conquista de la Libertad en las orillas del Magdalena.

Cuando se erija el bronce de este Ilustre Prócer en uno de los parques de su ciudad natal, el artista encarnará en él su gesto revolucionario, como panegirista, al estilo del infortunado Andrés Chenier, de Anarcos, la Diosa de los rebeldes.

XXIII

EL BOGOTANO JOAQUIN TORRES

Este hijo de Bogotá que tuvo por padres a Joaquín Torres y a Bárbara Amaya, comenzó el servicio de las armas patriotas en 1813 en calidad de aspirante.

Estuvo en la rota de Cachirí el 22 de Febrero de 1816, cuando La Torre y Calzada destruyeron al Doctor García Rovira y sometieron la Nueva Granada al poder implacable de Don Pablo Morillo.

Salió por Casanare a las rudas campañas del Apure; se halló en Carabobo el 21; en la pacificación de Coro, y en el Zulia contra el terrible combatiente Francisco Tomás Morales.

El 7 de Abril del 23 se unió en Maracaibo con Francisca Josefa de la Guerra, hija de Pedro María de la Guerra y María Concepción Vidal, naturales de allí.

Luego estuvo en varias guarniciones de Venezuela. De Cumaná salió con su batallón de Capitán, con motivo de los trastornos del Perú. Pero vencedor Sucre en el Portete de Tarqui, el 27 de Febrero del 29, se quedó en Tunja.

De regreso a Maracaibo por Río de Hacha se pronunció

en ésta, el 14 de Febrero de 1830 junto con los demás oficiales del "Boyacá", contra el mando de Bolívar y la unidad de la República.

Que si en los años de 1813 hasta el 26 la dictadura boliviana y la Gran Colombia fueron necesidades imperantes, desde el punto mismo en que terminó la Guerra de Independencia dejaron de serlo, para convertirse en una inquietante amenaza contra la Libertad y la autonomía de los antiguos pueblos colombianos.

Y por más que la firma del Comandante Torres, estampada en el Acta del desconocimiento, respondiese a un clamor que luego se hizo general, tiene la censura de la Historia, porque en su carácter de militar no podía mezclarse en asuntos políticos.

A poco se encontró en la frontera del Táchira bajo el mando del General Santiago Mariño, quien le mandó al Zulia, como zuliano de adopción que era, con la nueva de los acaecimientos favorables a Venezuela.

En Maracaibo continuó sus servicios militares a la República. En 1847 el Gobierno Nacional le pensionó por su invalidez. Murió el 22 de Febrero del siguiente 49, y la viuda alcanzó ser amparada en su pobreza y ancianidad con una pensión que se le acordó en 1856. (1)

Tales los servicios en la causa de la Independencia de este bogotano, que unido a una maracaibera terminó su vida en la ardorosa ciudad de las palmas.

XXIV

COMANDANTE FRANCISCO GARCIA

Francisco Martínez Melián ofició a Monteverde desde Barinas, el 29 de Diciembre de 1812, que de San Carlos habían llegado 210 hombres de Infantería y 30 de Caballería, los que siguieron a Guasdualito donde estaba el Comandante José

(1) Ilustres Próceres, 2º Comandante Joaquín Torres, Archivo Nacional.

Yáñez. Los piquetes de El Tocuyo y Quíbor, y los 300 hombres de Barquisimeto, también continuaron al mismo destino. Los últimos sólo trajeron 10 fusiles y 30 lanzas, y por ello urgía el envío de 500 fusiles por lo menos. (1)

Con estas fuerzas, cuyos Oficiales eran criollos distinguidos de todo el país al servicio del Rey, como Heres, Febres Cordero, Urdaneta, Letamendi, Alvares y los Montesdeocas, se formó el "Numancia", que no fué una mezcla de patriotas y criminales condenados por el Gobierno español, según la frase inexacta de un historiador patrio. (2)

Uno de aquellos Oficiales, que luego fué el Prócer Julián Montesdeoca, de Carora, indignado ante las ejecuciones en Barinas de los Briceños y de su hermano Juan Agustín Montesdeoca, y como estuviese de custodia en la cárcel del Oficial merideño Justo Briceño Uzcátegui, y de otros venezolanos, resolvió salvarles la vida. Al punto de concebido el patriótico empeño se internó por los callejones de Mérida y fué a dar a Niquitao, y contribuyó así con su compañía y los 16 prisioneros a la jornada de aquel glorioso 2 de Julio de 1813. (3)

Cuando Monteverde nombró el 12 de Diciembre de 1812 al Capitán de Fragata, Don Antonio de Tíscar, jefe de operaciones en Barinas, éste recibió orden de rechazar con esas fuerzas de venezolanos las invasiones del Reino, perseguirlas y destruirlas, con ánimo de internarse en Casanare y aprovechar las rencillas de los Granadinos en sus luchas civiles. (4)

Pero la invasión de Bolívar no dió lugar a ello. El "Numancia", con sus mil plazas, empezó su campaña en Venezuela al mando del valiente Yáñez. Muerto éste en Ospino, el 2 de Febrero del 14, al chocar con el trujillano Manuel Gogorza, pasó a las órdenes del Comandante Sebastián de la Calzada, no menos combatiente que el isleño Yáñez.

Persiguiendo aquél el éxodo de Urdaneta, en las cumbres de Mucuchíes en Setiembre del mismo 14, dió al través con los pujos de los heroicos Comandantes Andrés Linares, de

(1) Papeles de Monteverde, que se compilan para su encuadernación.—Archivo Nacional.

(2) Lino Duarte Level, Historia Patria, página 388.

(3) Esta relación se halla en la correspondencia de Don Antonio Pulido, hijo de Don Manuel Antonio Pulido Briceño, el Gobernador de Barinas en 1812.—Archivo de Blanco y Azpurúa, tomo V, folio 250, Archivo Nacional.

(4) Papeles de Monteverde, comunicación del Don Pedro González de Fuentes al Gobernador de Barinas.—Archivo Nacional.

Trujillo, y José Antonio Anzoátegui, de Barcelona, que mandaban la retaguardia del ejército patriota.

Allí fué incorporado en el "Numancia" el cabo Francisco García, natural de Santa Lucía, la Patria del ilustre Prócer Doctor Francisco Espejo.

García militaba en el batallón "Barlovento" desde Agosto de 1813, y se halló en las funciones de armas de Vigirima, Araure, Guama, Zaragoza, Ospino, San Mateo, la primera de Carabobo y en Mucuchíes, donde cayó prisionero. Desde entonces siguió en el "Numancia" que sometió a los independientes de Nueva Granada, y entró vencedor en Bogotá después de Cachirí. Estuvo de guarnición en Popayán y de allí salió con rumbo al Perú, sometiendo a su paso todo esfuerzo republicano. En Lima entró por Julio del 19. Fueron 1.500 leguas las que tuvo de recorrer como vencedor, desde Barinas hasta Lima, el fogueado batallón "Numancia".

El General San Martín, en conocimiento de que el "Numancia" eran Venezolanos en su mayor parte, les escribió estando en Pisco, el 19 de Octubre del 20, convidándolos a emplear su valor y su pericia en aras de la Libertad suramericana, como compatriotas de Bolívar. El guayanés Tomás de Heres que desde Popayán venía de Jefe, atendió al patriótico llamamiento y el 3 de Diciembre de 1820 dejó las antiguas banderas del realismo. Para la fecha tenía 996 plazas: 671 eran colombianos en su mayor parte de Venezuela, y los restantes del Perú. (5)

Por este mismo tiempo en Venezuela otros de sus hijos, realistas hasta entonces, dieron un cambio de frente y proclamaron la República. Ni éstos ni los Numantinos hubieron menester de paga, como lo dijo infundadamente el chileno Carlos Vicuña Mackenna hablando de los últimos, para dejar el extravío de su empeño militante y defender conscientes desde aquel punto la Independencia Americana. (6)

El ya sargento Francisco García entró de nuevo al servicio de la Patria. Se encontró en las campañas que hizo su batallón, nombrado "Leal a la Patria" por San Martín, y "Voltígeros" por Bolívar.

Ganó el ascenso de Subteniente después de Junín, Ayacucho y El Callao, y la medalla de los héroes del 9 de Diciem-

(5) Memorias de O'Leary, tomo V, páginas 319 y siguientes.

(6) Nuestro colega y amigo Don Laureano Vallenilla Lanz refutó, con lujo de doctrina, las infundadas aseveraciones de Vicuña Mackena.—Véase "El Universal" del 14 de Junio de 1918.

bre de 1824 en la cumbre del Cundurcunca. Regresó a Venezuela donde continuó sus servicios. El Gobierno de José Gregorio Monagas le graduó de Capitán efectivo en 1854; y el de Guzmán Blanco, el año 65, de 2º Comandante.

La Junta Calificadora de Próceres, con la negativa del General José de la Cruz Paredes, le extendió el diploma de Ilustre Prócer de la Independencia, conforme a la ley del 19 de Mayo de 1869, teniendo en el retiro de su agitada y meritoria vida el goce íntegro de su sueldo. (7)

Paredes negaba a García el título de Prócer, porque una vez incorporado en el "Numancia" siguió en defensa del Rey hasta el año 20, sin tomar en cuenta los años 13 y 14, y toda la guerra en el Perú donde combatió por la Libertad.

Es de suponer la negativa que daría al Procerato de Don Antonio Leocadio Guzmán, cuando sin pudor alguno éste lo solicitó de dicha Junta.

Tal la hoja de servicios de este soldado numantino, que supo con creces devolver a la Patria el mal que le hizo cuando realista.

XXV

EL CHILENO JOSE MANUEL LAVANDERA

Niño aun comenzó a combatir por la Independencia de Chile, su país, y luego salió con San Martín.

Se halló en el Perú a las órdenes de los venezolanos Luis de Urdaneta y Bartolomé Salom, y en las cercanías del Callao peleó en dos encuentros, en los lugares que él llama La Legua y Miranave. Estuvo en el sitio del Callao por el cual le condecoró el Gobierno del Perú con la medalla, conforme al decreto del 1º de Febrero de 1826.

En Panamá por Mayo y Agosto del mismo 26 recibió ascensos. Pasó a Venezuela y como Subteniente se le conce-

---

(7) Ilustres Próceres, 2º Comandante Francisco García, Archivo Nacional.

dió licencia temporal indefinida el año de 30, y el goce de la tercera parte de su sueldo. Tenía 22 años.

Pero en 1854 pobre y con familia, solicitó del Gobierno de Venezuela, su patria adoptiva, la continuación de su sueldo y ser incorporado en la lista militar.

Se le expidieron las nuevas Letras de Cuartel con el goce de su medio sueldo. (1)

Este hijo de la República chilena fué un verdadero Prócer Suramericano. Empezó los servicios en su país, los continuó en el Perú, Nueva Granada y los vino a terminar en Venezuela donde se radicó.

La República dió valor a su hoja de servicios en favor de la Libertad, concediéndole en el retiro la pensión solicitada.

XXVI

LA FAMILIA GUAL

El Coronel Mateo Gual y Pueyo, que vino de España en el Regimiento Victoria, fué en La Guaira y Puerto Cabello Comandante, y desempeñó en dos ocasiones la Gobernación de Cumaná, de 1753 al 57 y de 1765 al 67. Casó en La Guaira en 1744 con Josefa Inés Curbelo, nacida en 1726 de Sebastián Curbelo Machado, Sargento Mayor y caballero principal, y de María Josefa de Ibieta, que nació en 1702 y casó en 1723. El Coronel Gual casó en segundas nupcias en 1772 con María Teresa de Sucre y Urbaneja, tía carnal del que fué más tarde Gran Mariscal de Ayacucho.

Del primer matrimonio vinieron en La Guaira cuatro hijos: María Josefa Gual y Curbelo, nacida en 1745, casó el 66 con José Agustín de Eraso, y en segundas nupcias, el 17 de Abril del 79 con Martín de Iriarte, natural de Bastán, Reino de Navarra, hijo de Juan Miguel de Iriarte y Catalina Echeverría.

Inés Gual y Curbelo, casó en Cumaná en 1768 con Juan

(1) Ilustres Próceres, Subteniente José Manuel Lavandera, Archivo Nacional.

de Vallenilla, hijo de Félix de Vallenilla y María de Salaverría. Inés Murió en Caracas el 8 de Octubre del 97. (1)

Manuel Gual y Curbelo fué, junto con José María España, promotor de la Revolución en Venezuela el año de 1797, la cual una vez fracasada trajo el martirio de estos patriotas y compañeros. Se dice, aunque sin confirmación de documento, que Gual murió en su destierro, Isla de Trinidad, envenenado por sus perseguidores.

Y José Ignacio Gual y Curbelo, Teniente del Batallón de Blancos voluntarios de Caracas donde casó, el 18 de Febrero de 1776, con la guaireña Josefa Escandón, hija de Francisco Escandón y Manuela Morín. Escandón se encuentra en la Compañía Guipuzcoana el año de 1767, junto con el Conde Roncoli y D. José de España. Este Gual era Capitán retirado el 91. En 1808 que se hallaba de Corregidor de Indios en el pueblo de Curataquiche, jurisdicción de Barcelona, participó el Cura doctrinero Fr. España al Sargento Vicente Bremón, que Gual propagaba las doctrinas del rebelde Miranda, ofreciendo con ellas comercio libre que aumentaría el precio del algodón y los frutos del país.

Al punto se ofició a Caracas, y el Agente Fiscal, Doctor Juan Germán Roscio, más tarde Prócer eminente, aconsejó se levantara una sumaria información sobre la conducta de Gual. La Real Audiencia ordenó el auto. Pero la causa está incompleta. Es probable que el Corregidor viniera preso y luego de sumariado saliese en libertad. (2)

De su enlace con la Escandón vinieron en Caracas diez hijos. El cuarto, llamado Pedró José, nació el 17 de Enero de 1783 (y no el 31 de Enero de 1784 como dice su biógrafo), estudió en la Universidad de Caracas y recibió grado de Doctor en Teología el 8 de Febrero de 1807. (3)

Honró su nombre y prestigió su apellido, ilustre ya en los anales del patriotismo. Fué uno de los más brillantes

(1) Disensos y Matrimonios, tomo LXXIII, folio 264, Archivo Nacional.

(2) Causa de Infidencia del Capitán y Corregidor Don José Ignacio Gual, tomo I, folio 215, Archivo Nacional.

(3) Grado de Bachiller y Doctor de Don Pedro Gual, Archivo de la Universidad Central de Venezuela, y datos de Don Felipe Francia, Académico de Número de la Historia. El Doctor Gual pidió permiso al Gobernador Emparan, en Febrero de 1810, para ir a Trinidad en asuntos de su profesión, como Abogado de Don Francisco González de Linares. El Doctor Felipe Fermín Paúl, Decano del Colegio de Abogados, certificó: que Gual era de buena conducta y había practicado Derecho en su oficina. (Papeles del Capitán Emparan.)

Próceres civiles de la Gran Colombia. Cometió una falta (como todo mortal) en 1815 al unirse con Mariano Montilla en favor del cartagenero Manuel del Castillo y Rada, y rechazar implacables desde las murallas de Cartagena al Libertador, que iba en solicitud de fusiles y pertrechos para defender la causa común de la Libertad americana.

Disgustados que estaban con él por los desastres del año 14, como si hubiera estado en sus manos detener "la cólera del cielo que fulminaba rayos contra la Patria", según decía el mismo Bolívar de Boves el vencedor.

Pero en 1861 Páez, el Héroe del Yagual y las Queseras, en burla de los principios constitucionales y engañando a sus mismos amigos personales, aventó en ostracismo al Doctor Gual, Vicepresidente de la República, y fué a morir en Guayaquil el 6 de Mayo del siguiente 62 el antiguo y célebre Ministro de la Gran Colombia. (4)

De su enlace con la bogotana María Rosa Domínguez, hija de José María Domínguez y María Josefa Roche, nació Josefa, la cual anciana y pobre recibió la misericordiosa pensión del Gobierno venezolano en 1913. Su madre murió en Caracas el 19 de Octubre de 1857.

Ella dispuso en su testamento, dictado en Guayaquil donde vivía, que los restos de su padre fuesen trasladados a Bogotá. En consecuencia el Doctor Miguel Arroyo Diez, Ministro de Colombia en Quito, a su regreso llevó consigo la urna de las sagradas cenizas del Prócer de la Gran Colombia.

Estos los cuatro varones de más relieve histórico entre los Guales de Venezuela.

XXVII

CORONEL ANTONIO JURADO

Las certificaciones que en 1845 dieron en Caracas algunos militares, autenticaron la hoja de servicios durante la Independencia del Coronel Jurado.

---

(4) Bosquejo histórico de Venezuela, Don José María de Rojas, página 287.

Diego Ibarra le conoció en Mompox en 1815, entre los Dragones que eran la Guardia del Libertador; el año siguiente defendió el cerro de la Popa en Cartagena, y más tarde guerreó en el Sur de Colombia.

Pedro Rodríguez, el año de 23, le vió de Teniente de Caballería a las órdenes del Margariteño Francisco Esteban Gómez, campaña de Río Hacha, La Guajira y Maracaibo contra el isleño Francisco Tomás Morales.

Juan Muñoz Tébar le encontró por Diciembre del 14 en Bogotá como Subteniente y Edecán de Bolívar, luego de sometida la dictadura del Doctor Manuel Bernardo Alvarez; el 16 fué su compañero de prisión en Cartagena, y el 27 le halló en ésta con el cargo de Comandante.

Rito González también fué su camarada de infortunio en las bóvedas de aquella fortaleza.

Y Mariano Montilla, que estuvo de Comandante Militar del Magdalena, confirmó los servicios de Jurado del 23 al 27 en aquella región.

Con estos documentos, más el despacho de Teniente Coronel firmado por Santander en 1825; un oficio, fechado en Mérida por Enero del 33, en el cual pedía Jurado sus Letras de Cuartel con licencia indefinida, y el goce de la tercera parte de su sueldo, que suplicaba se le pasase a su señora Isabel en Caracas; el acta matrimonial verificada el 4 de Junio de 1828, y la de la muerte de Jurado acaecida en Nueva Orleans el 18 de febrero de 1843, impetraba la viuda Isabel el Montepío Militar.

La Junta calificadora encontrando justa la petición, le expidió la Cédula respectiva con el disfrute de veinte pesos mensuales, conforme a la ley del 27 de Mayo de 1845. En Junio del 52 le fué ratificada. Con motivo de haber muerto la viuda Isabel el 1º de Noviembre del mismo 52, su hijo Juan, en representación de sus menores hermanos Bernardo, nacido el 20 de Octubre del 31, con la agravante de haber quedado ciego el 48; Antonio, el 24 de junio del 36; Santos Trifón, el 3 de Febrero del 41, e Isabel, el 15 de Junio del 43, suplicaba se les continuase la pensión que recibía la madre.

La Junta accedió a la dicha solicitud que encontró en justicia. Isabel, la menor, continuó recibiéndola con algunas reformas, y para el 73 era de catorce venezolanos. (1)

(1) Ilustres Próceres, Coronel Antonio Jurado, Archivo Nacional.

En las partidas consta que el Coronel Antonio Jurado, hijo de Juan Jurado y Concepción Bertendona, era viudo de Josefa Jurado cuando se unió en 1828 con Isabel Blanco, hija de Bernardo Blanco, natural de Canarias, y de María Antonia Jerez de Aristeguieta, caraqueña. Aquélla es hermana de Carlota, mujer de Antonio Leocadio Guzmán. Según crónicas de aquel tiempo María Antonia tenía ocho hermanas, y debido a su belleza eran llamadas las nueve musas. (2)

En 1809 acudió María Antonia ante el Teniente de Gobernador, que era Don Juan Jurado, solicitando protección contra los desmanes de su marido Bernardo. Aquél amparó a la que más tarde fué suegra de su hijo Antonio. (3)

---

(2) (I) El Capitán Don Bernardo Blanco casó con Doña Isabel María Francis y Clarke. El apellido Blanco viene de Tomás Cólogan, noble, natural de Dublín, Irlanda, que casó con Margarita White, también noble, y al pasar su hijo Juan Cólogan White a Tenerife, a causa de persecuciones religiosas, españolizó el White convirtiéndolo en Blanco al establecerse en las Canarias. Padres de

(II) Don Nicolás Mateo Blanco y Francis, éste nació en la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Isla de Tenerife, en Julio de 1725, donde fué Alcalde y Juez Ordinario. Allí casó con Doña Bárbara Strickland por Agosto de 1767, en la capilla de la familia Blanco. Padres de

(III) Don Bernardo Blanco y Strickland, único hijo, nació en dicho Puerto de la Cruz en 1768, pasó a Caracas y casó con Doña María Antonia Jerez de Aristeguieta, hija de Don Miguel Jerez de Aristiguieta y Doña Josefa María Blanco Herrera. Este Blanco es distinto del anterior. Doña María Antonia testó en 1817 en Tenerife. Padres de

(IV) Doña Carlota Blanco y Jerez, casó el 30 de Setiembre de 1828 con Don Antonio Leocadio Guzmán.

(IV) Doña Isabel Blanco y Jerez, casó en el mismo 28 con el Prócer caraqueño Coronel Antonio Jurado, hijo del Oidor Don Juan Jurado de Láinez y Díaz de Roxas, que trajo a Venezuela sus armas: un escudo de oro y seis roeles de sable, y casó en Sevilla en 1793 con Doña María de la Concepción de Bertendona y O'Conry, hija de Don Antonio de Bertendona Dávila Ponce de León y Montero, Caballerizo de Campo, y de Doña Juana O'Conry. (Datos del Nobiliario y Blasón de Canarias, por Don Francisco Fernández Béthencourt, tomo III, página 277; Argote de Molina, Nobleza de Andalucía, Libro II, folio CXII; y expediente número 1.066, Archivo Histórico Nacional de Madrid.)

(3) Don Bernardo Blanco pide la restitución de su mujer Doña María Antonia Jerez de Aristeguieta. Disensos y Matrimonios, tomo LXVII, folio 1, Archivo Nacional.

A poco vino el acaecimiento del 19 de Abril de 1810, y D. Juan Jurado que ejercía en Caracas, desde el 18 de Noviembre de 1798, los cargos de Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra y Asesor General del Gobierno y Capitanía General de las Provincias de Venezuela, había sido investido el 7 de Diciembre de 1807, con el empleo de Oidor de la Real Audiencia.

En virtud de lo cual salió para Bogotá, el 22 de Mayo del mismo 10, a encargarse de su honorífico empleo. Llegó a esta ciudad el 6 de Julio siguiente.

Como el 20 de dicho mes estalló en Bogotá la Revolución, al punto el Virrey Amar le propuso dictara sus medidas de tranquilidad pública. Los documentos de la época dicen de cómo se manejó Jurado en las difíciles circunstancias.

"El Señor Jurado que era un hombre de gran talento, de energía y viva sensibilidad, muy ejercitado en el grande arte de las profundas meditaciones, tan necesario al filósofo como al político y con la doble cualidad de apreciar de veras a los americanos, podía dar un consejo generoso y a tiempo. Y, en efecto, después de explicar y defender calurosamente que el espíritu de independencia es compatible con la Soberanía, y que ese vuelo rápido de las ideas de libertad no puede ser detenido por ninguno de los grandes obstáculos que le oponga el despotismo, continuó por animar al Virrey a que concediera la convocatoria del Cabildo.... En este estado habiendo concurrido los Vocales electos con todos los vecinos notables de la ciudad, prelados, eclesiásticos seculares y regulares, con asistencia del Señor Don Juan Jurado, Oidor de esta Real Audiencia, a nombre y representando a la persona del Excmo. Señor Don Antonio Amar y Borbón, y habiéndole pedido el Congreso pusiese el parque de Artillería a su disposición por la desconfianza que tiene el pueblo, y excusándose el Oidor por falta de facultades.... se mandó otra diputación al Virrey suplicándole se sirviese concurrir personalmente, a que se excusó por hallarse enfermo."

"Se repitió el mensaje exigiéndose la comisión del Virrey por escrito... y en fin vino la Diputación con un oficio del Virrey..., confiriéndole amplias facultades. El Oidor entonces se levantó y dijo: que no podía pasar porque se estableciese una Junta si no se juraba el vasallaje al Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y a su dinastía, según la Ley de sucesión a la Corona y el reconocimiento y sumisión a las auto-

ridades que gobernaban la nación a nombre de S. M.. El Acta inicial de la Independencia de la Nueva Granada la firmaron: Don Juan Jurado, Doctor José Miguel Pey, Juan Gómez, Juan Bautista Pey, José Ortega, Fray José Chaves, Fray Mariano Círnica y otros."

Desempeñó también el cargo de Presidente del Poder Judicial, y por Diciembre del 14 tenía el de vacuna y expedición botánica. Por estos oficios se comprende era un hombre de conocimientos útiles.

De ahí que cuando Bolívar a fines del 14 sitió a Bogotá, con ánimo violento de someter al Dictador Alvarez, se dirigió a Jurado como el único amigo que tenía en esa capital.

Este le observó que no era a fuego y sangre con lo que se atraían hermanos disidentes en principios. Y se presentaba con sus once hijos, nueve de ellos caraqueños, y su mujer Concepción, no para ser las segundas víctimas conforme a las amenazas de Bolívar, sino con el ánimo de calmar un poco el exaltado del guerrero, más Dictador que el Dictador Alvarez.

Pronto, después de algunos choques de armas, entraron en parlamentos Alvarez y Bolívar. Es de suponer el empeño de Jurado para que se aviniesen los contendores, máxime cuando sólo combatían por el nefando sistema federal, que tanta sangre y sacrificios estériles ha costado en estos países suramericanos, donde es tan difícil su implantación. (4)

En seguida bajó Bolívar el Magdalena a cumplir nuevo encargo del Gobierno Granadino; pero las rencillas de los patriotas de Cartagena hicieron fracasar en sus murallas el noble empeño de aquél.

Antonio, el hijo mayor de Jurado y de solos 14 años, em-

A. Jurado

(4) Memorias de O'Leary, tomo XIII, págs. 557 y siguientes. La lectura de estos documentos donde Bolívar sitiador intima a Jurado con teas incendiarias, trae recuerdos de juventud a quien esto escribe. Porque en 1902, leyendo dichos documentos, sostenía a sus compañeros de vivac que debido al recio temperamento de Bolívar, ilu-

pezó desde aquel punto a servir a la República, siendo Subteniente y Edecán del Libertador.

Antonio tuvo por hermanas a Doña Juana Jurado y Bertendona, que casó en Bogotá con el General Domingo de Caicedo y Santa María, Ilustre Prócer y Presidente de la Gran Colombia, de cuyo enlace vinieron: el General Francisco, que casó con Doña Dolores Leiva; Don Domingo, Senador de Colombia y Gobernador del Tolima, marido de Doña Santos Ibáñez; Don Manuel, también Senador, casó con su prima Doña Lucía Caicedo; Don Juan, soltero; Doña Clemencia, mujer de su primo Don Juan Caicedo; Doña María, esposa de su pariente Don Eustoquio Caicedo; y Doña María del Carmen Caicedo Jurado y Bertendona, que casó con Don Antonio Herrán.

Doña Concepción Jurado y Bertendona, que casó con Don Gabriel de Torres, y una vez viuda, con Don Fermín Goicoechea.

Y la tercera de las tres que casaron en Bogotá, Doña Dolores Jurado y Bertendona, esposa de Don Vicente de Córdova.

De modo que la familia del varón Jurado y Bertendona se estableció en Venezuela, y las de sus hermanas en Bogotá. (5)

XXVIII

LOS LOPEZ MENDEZ

Don Juan Alvarez Rodil, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, certifica: que en sus papeles no hay constancia alguna de indulto a favor de Don Isidoro Antonio López Mén-

---

minado con la chispa del genio, fué como pudo imponerse en la contienda americana. Acampábamos en el puerto de San Félix, orillas del Orinoco, en defensa de los Andinos contra la poderosa revolución acaudillada por el Gral. Manuel Antonio Matos. Y fué ésta el postrer esfuerzo heroico de los Federales amarillos, en la desesperación del poder que se les iba para siempre.

(5) Escrito de Santos Jurado, "El Nuevo Diario" del 14 de Diciembre de 1922. Hay un estudio documentado sobre Don Juan Jurado por el académico colombiano José María Restrepo Sáenz, Boletín de Historia y Antigüedades de Colombia, No. 149, pág. 271.

dez. En consecuencia se comisionó al Conde de la Granja, Don Fernando Ascanio, para levantar sumaria información sobre la conducta política de López Méndez. (1)

Declararon en Diciembre de 1818 los testigos siguientes: Don Martín de Baraciarte, natural de Navarra, de 60 años y Regidor Llano del Ayuntamiento de Caracas, dijo: conoció a López Méndez como uno de los autores de la primera revolución, y supo que en la segunda, aunque estaba bastante enfermo, acudió a la casa del Gobernador interino Doctor Francisco Antonio Paúl (el célebre Coto Paúl) y allí en Junta opinó: que debía solicitarse de Bolívar una entrada (la que hizo el 6 de Agosto de 1813) sin alarmar a la ciudad. Que salvó la vida al español Don Miguel Antonio Zarzamendi y a otros más, pues sus opiniones no eran exaltadas, no obstante el ser republicano, porque era político y sagaz.

Don Esteban de Ponte y Blanco, natural de Caracas, de 60 años y Regidor Alguacil Mayor de su Cabildo, expuso: que López Méndez, debido a su enfermedad y muerte acaecida en Febrero de 1814, no tomó parte en la segunda revolución.

Don José Silverio Galarraga, vecino y de 60 años, manifestó: que a raíz de la capitulación de San Mateo enfermó López Méndez y como murió el año 14, no fué en la segunda revolución de los insurgentes activos. (2)

Don Juan José de Ribas y Pacheco, natural de Caracas y de 41 años, confirmó lo dicho.

El Licenciado José Vicente Mercader, Juez Fiscal de esta causa, informó: que debía aclararse el punto de las opiniones de López Méndez en la Junta del Doctor Paúl. El testigo Baraciarte confirmó y amplió su anterior testimonio, y dijo que no estuvo en dicha Junta ni supo se tratase en ella otra cosa fuera de la entrada de Bolívar en Caracas.

El Fiscal de la Real Audiencia Don José Joaquín Maroto,

---

(1) La Junta Suprema de Caracas comisionó al Conde de la Granja para que llevase a Bogotá la nueva de los acontecimientos del 19 de Abril de 1810. Por enfermedad dejó de ir. Luego murió a manos de las tropas de Boves, a su entrada en Caracas, cuando salía jubiloso a recibirlas, según dice el Fiscal de la Real Audiencia Don Andrés Level de Goda. Causa de Infidencia de Don José Miguel Torres, tomo XXXV, folio 387, Archivo Nacional. El sucesor del Conde de la Granja, también realista, es el que figura en esta causa de López Méndez.

(2) En 1889 el Gobierno concedió Cédula de Montepío Militar a Doña Eulogia López Méndez, viuda del General Silverio Galarraga. Montepío Militar, Archivo Nacional. En 1818 figura como realista en Caracas Don José Ignacio Galarraga.

informó: no hallaba méritos suficientes para continuar la causa, máxime cuando López Méndez murió antes del Real Indulto, por lo que debía sobreseerse en ella. En cuanto al desembargo de los bienes era preciso una orden expresa para restituirlos. Firmó en Caracas el 22 de Julio de 1819.

En Agosto del 20, Doña Josefa Narcisa Orellana, viuda de López Méndez, y Doña Juana de Dios López Méndez dieron poder a Don Juan Francisco del Castillo para el reclamo de sus bienes.

El Procurador Don José Manuel Viso, en reemplazo de Castillo y asesorado por el Doctor José Sebastián Orellana, hermano de la viuda, hizo el reclamo respectivo. Es de suponer hubo el desembargo, aunque no existe el auto definitivo en el expediente. (3)

López Méndez era hasta de 63 años cuando terminó su vida de patriota el 21 de Febrero de 1814. Desempeñó los cargos de Miembro y Regidor del Ayuntamiento de Caracas en 1795, 1800 y 1807, Tesorero de la Universidad Central en 1797, Vocal de la Junta Suprema, constituida el 25 de Abril de 1810, como el primer Gobierno Republicano, y Representante de la Provincia de Caracas en el Congreso Constituyente de 1811, firmando el Acta del 5 de Julio y la primera Constitución republicana el 21 de Diciembre del mismo año.

En Marzo del 13 decía a Monteverde: que su actual estado de salud no era un subterfugio para eximirse de su autoridad, sino una viva dolencia que le había impedido materialmente acudir al Tribunal. Y de ello bien podía informarle su médico el Doctor Carlos Arvelo. Solicitaba, en consecuencia, se le hiciese un reconocimiento de lo que venía de exponer. Y firmaba en Caracas el 22 de dicho mes. (4)

Ysidoro Antonio
Lopez Mendez

---

(3) Causa de Infidencia de Don Isidoro Antonio López Méndez, tomo XXXIII, folio 17, Archivo Nacional.

(4) Papeles de Monteverde que se catalogan para su encuadernación, Archivo Nacional.

La actuación de sus hermanos el Licenciado Silvestre José y el Maestro Luis, les da méritos reales a estos Próceres civiles de Caracas para la gratitud de sus conciudadanos y orgullo de sus deudos.

Por la relación que se hace en seguida se verá cómo los varones de esta familia del patriciado caraqueño, son de los que más han trajinado por los claustros de nuestra Universidad en busca de Ciencia y luz para así alumbrar los senderos que conducen a la gloria.

He aquí los fundadores y descendientes de la familia López Méndez desde el siglo XVII hasta nuestros días.

La familia López Méndez tiene escudo de oro y dos lobos pasantes de azur: bordura componada de cuatro piezas de gules y de oro: el gules cargado de un castillo de plata y un león empinante de lo mismo: el oro de una flor de lis de azur. (Arbol genealógico López Méndez, Archivo del Coronel Santos Jurado.)

(I) Don Francisco López Méndez nació en Buena Vista, Isla de Tenerife, y casó con Doña Gerónima de Mesa Gómez y Franquis. Tres generaciones atrás se encuentra en dicha isla la pareja que dió el apellido López Méndez, y es en Venezuela el más antiguo de los que se usan en esta forma. Padres de

(II) El Teniente Capitán Don Bartolomé López Méndez nació en San Pedro de Dante, Isla de Tenerife, y casó en Caracas el 26 de Diciembre de 1742 con Doña Petronila María Núñez y López Villavicencio, natural de Santa Cruz de Tenerife. Bartolomé figura en la Compañía Guipuzcoana en 1767. (5) Padres de

(III) Don José Francisco López Méndez y Núñez nació en Caracas el 18 de Noviembre de 1743. Se graduó de Doctor en Teología y Cánones el 22 de Eenero de 1775. Y fué Canónigo Magistral de la Catedral. El día de su grado aun vivía su padre, no así la madre, muerta para el 62.

(III) Doña María Josefa López Méndez y Núñez nació el 12 de Noviembre de 1744; Doña Isabel Antonia, el 10 de

(5) Miguel López Villavicencio, deudo de Doña Petronila, era Teniente de Milicias regladas, Justicia Mayor y Comandante de Armas de San Agustín de Guacara y sus términos en 1785. Limpieza de Sangre de Don Tomás Sistiaga, tomo XXXII, folio 300, Archivo Nacional.

Mayo del 46; Don Dionisio Antonio, el 29 de Octubre del 47, y ordenado Sacerdote, se graduó de Doctor en Teología y Cánones el 25 de Julio del 71; y Don Francisco Antonio nació el 29 de Enero del 49.

(III) Don Silvestre José López Méndez y Núñez nació el 9 de Abril de 1750, se graduó de Licenciado el 16 de Noviembre del 68. Era el Prefecto de los Neristas en Caracas y contribuyó en los años terribles de 1813 y 14 con sus discípulos a la defensa de la Patria. El 11 de Enero del 14, en la reunión que hubo con el objeto de arbitrar fondos para el ejército patriota, dió su entusiasta aprobación a la entrega de las alhajas de los Templos de Caracas. Fué expulsado por Boves en unión de otros eclesiásticos, pero debido a enfermedad no salió del país. El año 16 se encuentra al frente de su Colegio de San Felipe de Neri.

(III) Don Isidoro Antonio López Méndez y Núñez nació el 3 de Abril de 1751, y casó el 16 de Enero del 85 con Doña Josefa Narcisa Orellana, hija del Doctor Pedro Orellana, difunto para el 85, y de Doña Juana Núñez Villavicencio. La Orellana tuvo dos hermanos: Juan José y Sebastián que fueron Licenciados en Filosofía y Letras. El Doctor Orellana, natural de Caracas y graduado en su Universidad, es hijo de Don Sebastián Orellana y Ursula Alfonso de Torres, hija ésta de Benito Alfonso de Torres, y Teresa Núñez de Aguiar, natural de La Laguna, Isla de Tenerife; y Sebastián es hijo de Don Pedro Orellana, natural de España, y de Doña Inés Lozano Acosta, natural de La Laguna y vecinos de Caracas. Este López Méndez es el de la presente Causa de Infidencia. Padres de

(IV) Don Lorenzo López Méndez y Orellana, se graduó de Doctor en Teología y Cánones el 14 de Diciembre de 1806.

(IV) Don Vicente López Méndez y Orellana nació en Caracas el 7 de Setiembre de 1788, y le apadrinó el Capitán de Milicias Don Felipe Rodríguez. Se graduó de Doctor en Teología el 11 de Mayo de 1810.

(IV) Don Isidoro Donato López Méndez y Orellana nació en Caracas el 12 de Diciembre de 1791, y se graduó de Bachiller en Filosofía el 13 de Noviembre de 1809.

(III) Doña Teresa Antonia López Méndez y Núñez nació el 2 de Marzo de 1752; Doña Francisca Antonia, el 14 de Enero del 54; Doña Rosalía Francisca, el 9 de Marzo del 56; Don Joaquín, el 21 de Marzo del 57 y murió niño; Don Luis

Ceferino, el 25 de Agosto del 58; y Doña María Pastora, el 8 de Setiembre del 59, completando con ésta los trece hijos que tuvo en su matrimonio el Teniente Capitán Don Bartolomé, nacidos todos en Caracas.

(III) Don Luis López Méndez y Núñez, el nacido en Agosto del 58, se graduó de Maestro en Filosofía el 11 de Mayo del 77, y casó con Doña Francisca Dacosta Romero, hija de Don Gerónimo Dacosta Romero, natural de la Isla de Palma, y de Doña María Manuela Núñez Villavicencio, natural de Caracas. Una vez viudo casó con Doña Josefa María Rodríguez Núñez y Miranda, su prima en segundo grado, el 8 de Diciembre de 1800. Sus hermanos el Canónigo José Francisco y María Josefa, a falta de padres, dieron su asentimiento. Proveyeron el auto el Gobernador Guevara Vasconcelos y Don Juan Jurado, que ejercía el cargo de Teniente de Gobierno, Auditor de Guerra y Asesor General desde el 18 de Noviembre de 1798. Su segunda mujer es hija de Don Mateo Rodríguez Núñez, Receptor del Santo Oficio, y de Doña Micaela de Miranda y Rodríguez Espinosa, hermana del Generalísimo Miranda; y nieta de Don Mateo Rodríguez Faxardo y Doña Manuela Núñez de Aguiar y Alvarez Villavicencio. El Maestro Don Luis fué Alcalde Ordinario de primer voto en Caracas en Mayo de 1797; está en la lista de caballeros nobles que el Ilustre Ayuntamiento envió en 1804 al Capitán General de Venezuela; y salió de Comisario Ordenador junto con Bolívar y Bello a cumplir la misión diplomática en Londres, que la Junta Suprema encomendó a su patriotismo en Junio de 1810. (6)

De cómo cumplió López Méndez su cometido lo dice muy en alto "La Legión Británica", cuyos oficiales, en su mayor parte ingleses, irlandeses y hannoverianos, venían de vencer en las guerras napoleónicas y ansiaban combatir por la libertad del Nuevo Mundo, bajo las órdenes del Libertador Simón Bolívar.

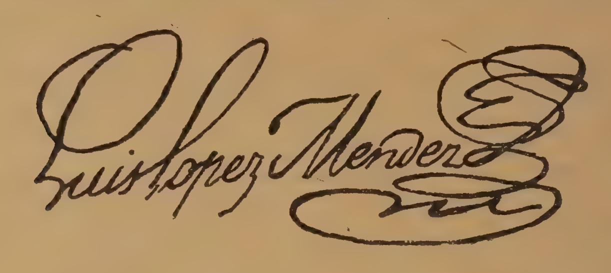
Millares de hombres, armados de todas armas y equipados con lo que hubieron menester para la guerra, llegaron a Venezuela desde 1818 debido a las valiosas gestiones del caraqueño López Méndez.

Presto se vió enredado en las tramas de los acreedores, que enganche de soldados, armamentos y equipos le acarrea-

(6) Información de Don Mateo Rodríguez Núñez. Limpieza de Sangre, tomo V, folio 234, Archivo Nacional.

ron. Su empeño de patriota le condujo a una prisión. El Doctor Juan Germán Roscio y Don Fernando Peñalver, sus compatriotas, le salvaron en la penosa dificultad. De este modo recobró no sólo su libertad sino también su honor.

Con dinero remitido desde Caracas por su esposa y del peculio personal de ésta, canceló sus muchas deudas ocasionadas por los servicios prestados a la Patria. El año de 1826 abandonó a Londres desde la cual, a costa de sacrificios y pesadumbres, cooperó en empeo de suma utilidad a la Independencia de la Gran Colombia. Fué a parar a Chile y allá, en la patria del Canónigo Madariaga, después de 1838, terminó



su vida meritoria. (7) Padres de

(IV) Don Francisco José López Méndez y Dacosta (del primer matrimonio) nació en Caracas, como todos sus hermanos, el 31 de Octubre de 1786 y se graduó de Bachiller el 19 de Julio de 1805.

(IV) Don José Miguel López Méndez y Dacosta nació el 10 de Octubre del 87, y se graduó de Bachiller el 7 de Agosto de 1806.

(IV) Doña María Agustina y Don Manuel López Méndez y Dacosta, nacieron el 3 de Enero del 95 y el 19 de Junio del 97, respectivamente.

---

(7) El historiador Restrepo dice que López Méndez, a su regreso de Londres, donde fué Ministro de Venezuela, pasó a Lima y allí se entendió con Bolívar. Pero a consecuencia de las enemistades políticas que le acarreó a éste la Constitución Boliviana, el Presidente Santa Cruz comisionó a López Méndez, a fin de que dirigiera al oficial José Bustamante, y se promovió la sublevación de la División Auxiliar del Perú. (Historia de Colombia, por José Manuel Restrepo, tomo IV, página 28.) Esto se enlaza con la noticia de una carta, fechada en Bogotá el 14 de Setiembre de 1827, y publicada en extracto en el número 24 del "Imperio do Brasil", que apareció en Río de Janeiro el 29 de Enero del 28, en donde se decía que entre los más ardientes opositores a Bolívar se encontraban Soto, Uribe, los Agüeros y Luis López Méndez. (Nota del libro "Segunda Dictadura de Bolívar", por Abreu y Lima, página 219.)

(IV) Doña Josefa Mª López Méndez y Rodríguez (del segundo matrimonio) nació el 17 de Marzo de 1803 y murió soltera.

(IV) Don Anselmo López Méndez y Rodríguez nació en 1804, y se graduó de Maestro en Filosofía el 24 de Abril de 1824. Casó con Doña Eusebia Martel. Padres de

(V) Don Anselmo López Méndez Martel nació en Maracay, cerca de 1833, se graduó de Bachiller el 27 de Junio del 52 y murió soltero.

(V) Don Enrique López Méndez y Martel, casó con Doña María Alonso.

(V) Don Mariano López Méndez y Martel nació en Maracay, alrededor de 1837, se graduó de Bachiller el 7 de Abril del 59, y casó con Doña Delfina Ron y Arvelais. Don Mariano murió en Octubre de 1903. Padres de

(VI) Doña Luisa Delfina López Méndez y Ron, casó con el Doctor Elías Martínez Oramas; Doña Amelia, casó con Don Juan Francisco Pérez Bermúdez, tienen hijos; Don Mariano Henrique, Coronel de la República y actual Director de Marina en el Ministerio del ramo, casó con Doña Josefina González, sin hijos; el Capitán de Artillería Don José Antonio, que murió trágicamente en Puerto Cabello el 31 de Agosto de 1902; y el Capitán Don Emilio, soltero.

(V) Don Emilio López Méndez y Martel, que murió célibe; Don Miguel, que casó con Doña Concepción Gallegos; Doña Melicia, que casó con su primo hermano Don Pedro López Méndez Paiba, sin descendencia, y una vez viuda casó con Don Teodoro Adolfo Blanco, con hijos; y Doña María de Jesús, que casó con Don Francisco Ramírez y hubo sucesión.

(IV) Doña María del Rosario López Méndez y Rodríguez nació el 30 de Octubre de 1805, y casó con Don Victorio Amitesarove. Padres de

(V) José María, Erasmo, Ramón, Diego, Ladislao, que fué Presbítero, Rosario, Amalia, Nieves y Concepción de Amitesarove López Méndez.

(IV) Don Luis María López Méndez y Rodríguez nació el 11 de Diciembre de 1806, su madre Doña Josefa solicitó en 1818, por ausencia de su marido que estaba en Londres en misión de Venezuela revolucionaria, el que su hijo vistiese hábitos clericales en el Colegio de los Neristas, como su hermano Anselmo. Luego se graduó de Doctor en Derecho Civil el 11 de Octubre de 1831, y casó el 29 de Junio de 1833 con

Doña Gertrudis Rodríguez de Paiba, hija de Don Pedro Manuel Rodríguez de Paiba, natural de Caracas y de Doña Concepción Hernández Peláez, nieta de Don Francisco Rodríguez Camacho, natural de Garachico, y de Doña Josefa Rodríguez García, de Tenerife. (8) Padres de

(V) Don Luis María López Méndez Paiba nació en Valencia, el 16 de Setiembre de 1834, se graduó de Bachiller en Caracas el 30 de Julio del 52, murió en el mar y su cadáver fué enterrado en Caracas. (9) Dejó un hijo nacido en el Táchira llamado también Luis López Méndez, que adquirió renombre en las letras venezolanas como escritor distinguido, y fué a morir en Bruselas el 25 de Julio de 1891 con el cargo de Cónsul de su país.

(V) Don Pedro López Méndez Paiba nació el 24 de Febrero de 1836, y casó con su prima, ya nombrada, Melicia López Méndez y Martel, sin sucesión.

(V) Doña Matilde López Méndez Paiba nació el 20 de Junio del 37, y casó con su primo hermano Don Erasmo Amitesarove López Méndez, con hijos.

(V) Don Manuel López Méndez Paiba nació el 16 de Febrero del 39 y murió soltero.

(V) Doña Gertrudis López Méndez Paiba nació el 27 de Setiembre del 42, y casó con D. Roque Hernández, no tuvieron hijos.

(V) Don Lino López Méndez Paiba nació el 20 de Noviembre del 43, y casó con Doña María Padilla, hubo sucesión.

(V) Doña Isabel María López Méndez Paiba nació el 4 de Junio del 46, y casó el 24 de Agosto de 1864 con el General Santos Jurado Blanco. Padres de

(VI) El Coronel Santos Jurado López Méndez, de cuyo archivo particular son la mayor parte de estos datos genealógicos, por lo cual quedamos agradecidos. Casó con Doña Margarita Braasch, hija de Don Federico Braasch y Spener y

---

(8) Información de Don Francisco, Don José y Don Enrique Rodríguez Camacho y Paiba. Presentan el Arbol genealógico y el Escudo de sus armas. Limpieza de Sangre, tomo XV, folio 37, Archivo Nacional.

(9) Los expedientes de estos grados se encuentran en el Archivo de la Universidad Central, rico venero de la genealogías venezolanas. La filiación de estos López Méndez la dieron, entre otros testigos, los canarios Lorenzo Borges, Sebastián González Caraballo, Lorenzo Hernández Melián, Pedro Antonio de Aguilar, Nicolás del Alamo, Juan Rodríguez Camejo y el Capitán Pedro Rodríguez Martín.

Doña Ana Avendaño y González; nieta paterna de Don Federico Braasch y Doña Wilhelmina Spener; y nieta materna del General Francisco de Avendaño y Doña Isabel González. Padres de

(VII) El Teniente Alfredo Jurado y Braasch, casó con Doña Emilia Marturet y Eraso, hija de Don Lorenzo Marturet y Ribas Pacheco y de Doña Josefina Eraso y Larrain; nieta paterna de Don Eduardo Marturet y Santana y Doña Emilia Ribas Pacheco y Elizondo; y nieta materna de Don Ramón Eraso y Gual y Doña Mercedes Larrain y Rodríguez España.

(VII) Don Santos Eduardo Jurado y Braasch, soltero.

(V) Don Salvador López Méndez Paiba nació el 9 de Diciembre del 47, y casó con Doña Carmen Losada, sin hijos.

(V) Doña Concepción López Méndez Paiba nació el 23 de Junio del 49, y casó con Don José Gabriel Núñez, tuvieron descendencia.

(V) Doña Amelia López Méndez Paiba nació el 9 de Octubre del 53, y casó con Don Pablo Alvarez y Ayala. Padres de

(VI) Pablo, que murió soltero, y Luisa Amelia Alvarez López Méndez, soltera.

(VI) Manuel A. Alvarez López Méndez, casado con Cecilia de Lemos, hija de Don Miguel de Lemos y Pardo, y de Doña Isabel de León y Ribas. Con hijos.

(VI) Lola Alvarez López Méndez, casada con Gerónimo Martínez Méndoza, hijo de Don Gerónimo Martínez Sánchez, y de Doña Gertrudis Mendoza y Martínez.

(VI) Josefina Alvarez López Méndez, casada con Rafael Benavides Ponce, periodista y actualmente Cónsul de Venezuela en Costa Rica, hijo de D. Rafael Benavides Pittaluga y de Doña María Ponce y Conde. Con hijos.

(VI) Pedro Alvarez López Méndez, casado con Margarita Díaz de Legórburu, hija de Don Evaristo Díaz y Rojas, y de Doña Clara de Legórburu y Garmendia.

(VI) María Teresa Alvarez López Méndez, murió soltera.

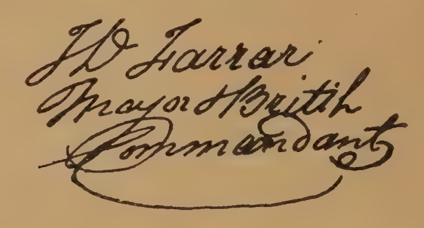
XXIX

JUAN D. FARRAR

El Geneal Pedro León Torres que era Jefe de las Fortalezas de la Vieja Guayana, participó al Gobernador de Angostura, con fecha 13 de Enero de 1819, que el día anterior fondeó una fragata inglesa conduciendo 154 hombres de la expedición del Coronel Monro, más varios soldados que traía un bergantín.

El viaje siguió y los expedicionarios desembarcaron en Angostura. De jefe de éstos estuvo el Teniente Coronel Jaime Rooke que hizo la campaña de la Nueva Granada, donde perdió un brazo y en lucha por la Libertad americana rindió luego la vida en los ventisqueros granadinos.

En las revistas que se pasaban en Angostura, se encuentra como Jefe de los Oficiales ingleses el Mayor J. D. Farrar, conforme se lee en su autógrafo:



Por el mes de Julio del mismo 19 solicitó del Gobernador Militar de Guayana, que era el Coronel José Manuel Olivares, un caballo a fin de dar cumplimiento al activo servicio que desempeñaba en dicha plaza.

El 3 de Enero de 1820 de nuevo figura en la revista de los Oficiales ingleses el Mayor Farrar y en seguida salió con las fuerzas del Libertador, de modo que en la orden general del 20 siguiente en San Juan de Payara, firmada por el General Carlos Soublette, el Art. 3º dice: "que la columna de cazadores ingleses que está a cargo del Teniente Coronel Farriar se

reuna a la Legión Británica bajo las órdenes del Coronel Blosset."

Esta se componía para entonces de un escuadrón y dos cuerpos de infantería. Y en caso de enfermedad, u otro accidente del primer Jefe, le reemplazaría el Oficial más antiguo. Muerto en las campañas del Apure el Coronel Blosset le sucedió en el mando de la Legión el Teniente Coronel Farrar.

Y en campo de Carabobo el 24 de Junio de 1821 ofrendó su vida este valiente Oficial británico. (1)

¡Manes ilustres de Rooke, Blosset y Farrar, que consagrásteis vuestras vidas en los campos de guerra por la Libertad americana!

Recibid el homenaje de estos pueblos que agradecidos tributan a la memoria de los Libertadores de la Gran Colombia.

XXX

EL ARGENTINO VICENTE BREMONT

En Diciembre de 1821 murió en la ciudad de Mérida este Ilustre Prócer, en ejercicio de la Gobernación Civil y Militar de la Provincia, nombrado por Bolívar desde Maracaibo, con fecha 14 de Setiembre anterior.

Conforme a la justificación de testigos, levantada por la viuda Candelaria Álvarez de Bremont en Barcelona en 1845, aparece ser vecino de ésta para 1814 y casado allí con la soli-

---

(1) El presente escrito tiene por objeto aclarar, en vista de documentos, el nombre del Jefe que murió en Carabobo y comandaba la Legión Británica. Todos los historiadores están desacordes en el modo de escribirlo. Unos Rafael, otros Tomás, y Juan que así lo trae Montenegro y Colón, y dice reemplazó en Apure al Coronel Blosset. (Geografía General, tomo IV, página 364.) En cuanto al apellido varían entre Farriar, Ferriar y Ferrier, debido a la pronunciación del nombre. Pero según lo hemos seguido en los presentes documentos se llamaba Juan D. Farrar. (Gobernación de Guayana, tomo VIII, folios 75, 98, 104; y tomo XIV, folios 133 y 136, Archivo de Guayana que pasó al Archivo Nacional.)

citante, que era natural y vecina de dicha ciudad. Tenía ya el grado de Capitán. (1)

En virtud de las declaraciones el Gobierno Nacional se declaró deudor de haberes militares del Teniente Coronel Bremont, muerto en servicio de la República. En consecuencia le concedió a la viuda la pensión mensual de 20 pesos. Pero muerta ésta en 1862, a la avanzada edad de 80 años, sus dos hijas solteras, Ana María y Benicia Bremont, solicitaron para sí la continuación del Montepío Militar.

La primera nació en Barcelona en 1802, y la segunda, en Caracas el 14 de Diciembre de 1817, por haber tenido la madre que emigrar cuando la toma de la Casa Fuerte de aquélla, en Abril de dicho año. En la petición de éstas en 1869 dicen que su padre comenzó a servir en 1812; fué ascendido por el Libertador en Angostura el 25 de Julio de 1818, con la antigüedad de 1816, a Sargento Mayor; y en Diciembre de 1820 recibió la Orden de Libertadores de Venezuela y Nueva Granada.

Sus compañeros de armas General Francisco Mejía y Coronel Lope María Buroz, certificaron en Caracas el año de 1873, que conocieron a Bremont desde la primera expedición de Los Cayos de San Luis, la cual arribó a Juan Griego, Isla de Margarita, el 3 de Mayo de 1816, y luego continuó con Bolívar en las campañas de los años subsiguientes hasta el triunfo de Boyacá el 7 de Agosto de 1819.

Por Diciembre de 1821 se encuentra de Comandante de La Grita hasta Mayo siguiente, pasando a San Cristóbal con el mismo cargo. El 17 de Setiembre participó al Ilustre Ayuntamiento de ésta la fausta noticia de la batalla campal de Carabobo acaecida el 24 de Junio de 1821. Nombrado Gobernador Político y Militar de la Provincia pasó a Mérida, en donde reemplazó al Teniente Coronel Juan Padrón. Su último oficio, fechado en esta capital el 12 de Diciembre del 21, ordenaba a los Alcaldes de San Cristóbal tuvieran preparados bagajes y raciones para unos Lanceros de la Guardia que conducía a Bogotá el Comandante Cruz Paredes. El autógrafo se toma de su postrer comunicación. (2)

(1) En la Causa de Infidencia del Capitán retirado José Ignacio Gual, se encuentra a Bremont en 1808 con el cargo de sargento de veteranos en Barcelona. Causas de Infidencia, tomo I, folio 215, Archivo Nacional.

(2) Entre los importantes documentos, referentes a la permanencia del Libertador en los Valles del Táchira durante los años de

Era hijo de la Argentina según dice el testigo Buroz; fué militar y civil que supo conquistarse, a fuerza de sacrificios y valor, un nombre entre los Próceres de nuestra Guerra Magna; formó un hogar en Barcelona, donde tuvo otros hijos, fuera de las dos nombradas, y dejó su apellido en Venezuela de la cual hizo su segunda patria. (3)

Con este ilustre argentino enviamos desde la ciudad del Avila, un mensaje de confraternidad americana a la populosa ciudad del Plata, que el General San Martín ilustró con su espada y su desprendimiento durante la guerra emancipadora.

XXXI

DON JOSE DE ALAMO

En la Causa de Infidencia seguida en Barquisimeto en Abril de 1812 por Don José María Vázquez, Alcalde Ordinario de segunda elección, a Don José Ignacio Maytín, que fué Administrador de la Real Renta y durante la Revolución desempeñó el cargo de Comisario de Guerra, testimonian Don Antonio Alvarez García, Don Juan de Ponte y Don José de Alamo, todos tres naturales de la Isla de Tenerife y vecinos de Barquisimeto.

La declaración del último dice: que en cierto día del año

1820 y 21, que el Doctor Ezequiel Vivas hizo traer desde San Cristóbal y actualmente se hallan encuadernados y foliados en dos tomos en el Archivo Nacional, está la correspondencia del Teniente Coronel Bremont.

(3) Ilustres Próceres, Comandante Vicente Bremont, tomo XII, folio 101, Archivo Nacional.

1811, (esto se refiere al tiempo que estuvo con fuerzas patriotas en Occidente el Marqués del Toro) fué llevado un retrato de Don Fernando VII, con otro de una India que representaba a Venezuela, y colocados los dos en un balcón de la Sala Capitular.

Los conductores, entre los cuales se encontraba el encausado Maytín, siendo este el mayor de los cargos como infidente, condujeron a la rastra el retrato real por las calles. El Capitán Mariano Bolívar, Tomás Montilla, Diego Plaza y Francisco Piraces, Oficiales insurgentes, formaban la escolta irrisoria.

Colocado en el balcón con la cara hacia la pared, el declarante Alamo no pudo sufrir semejante burla a su Rey, y lleno de indignación, y desafiando el encono de los patriotas volvióle el rostro al Soberano, que tenía a su izquierda el retrato de la India.

Al punto la falta irrespetuosa tornóse en injuria de hechos: un disparo de cañón, cargado de piedras, lanzado fué contra el balcón donde se ostentaba la efigie del Monarca. Y aunque el marco y el lienzo quedaron incólumes, la autoridad real desde aquel punto rota quedó ante el pueblo de Barquisimeto por el cañón de la República. (1)

El testigo es de 68 años y firma.

José Alamo

Debe de tenerse en cuenta que son numerosos los Canarios que se hallaban avecindados en Venezuela para la Independencia. La mayor parte casados con hijas del país, como Alamo que lo era con la barquisimetana Doña María Encarnación del Barrio, la cual descendía del conquistador y fundador Damián del Barrio y en cuya casa se refugió el rebelde Lope de Aguirre en 1561, seguía la causa realista y era su deber; pero sus hijos, tal acaeció al Doctor José Angel Alamo, Representante por Barquisimeto su pueblo en el Constituyente de 1811, defendían la República, y también cumplían con su deber.

(1) Causa de Infidencia de Don José Ignacio Maytín, tomo XV, folio 76, Archivo Nacional.

XXXII

MENTIRAS HISTORICAS DE GUZMAN

Con el presente autógrafo del historiador Don Ramón Azpurúa, se publican algunos de los datos en referencia. (1)

Párrafo de una carta fecha Caracas Stbre. 23--1872. (La O. N[1]. No. 934) dirigida al Ministro de R. E. de España, de donde vino en 1823 a Pto. Rico y de aquí a Caracas en 1824.

"Casi imberbe me uni (así está) al Libertador Bolivar, me quiso como un padre: fuí su Secretario privado de 20 años de edad, (I) y su Secretario general a los 22, de edad, cuando Bolívar era el Gefe Supremo desde Caracas hasta las riberas del Rio de la Plata, (II).

1872. — Materiales para escribir un episodio de la historia. — 1820 — 1827. 1830 y 1872. —
Dato relativo a A. L. Guzmán.

Estos datos deben mantenerse privados, tomándose para la Paz 2º ó destruirse antes que pasar al conocimiento de otras personas. R. Azpurúa.

(1) El clisé costó B 18. Ofrenda del autor a los manes del Padre de la Mentira Don Antonio Leocadio Guzmán.

"De mi firma y de mi letra, son todos los Decretos del Libertador que fueron borrando las huellas y los ódios de los años sangrientos." (III)

(I) Bolivar no tuvo Sec° privado—llamaba un escribiente de la Sec^a gral cuando dictaba él mismo algunas cartas.

(II) No hai ni un solo acto firmado por él como Sec° general.

((III) Nada—veanse los docm^tos historicos." Estas tres notas son de Azpurúa.

Varios lugares del discurso de orden pronunciado por A. L. G. en el concurso literario celebrado la noche del 28 de Octubre de 1872 por la Academia venezolana. (La Opinión N^l. No. 1.094).

"Si: yo he quedado agotado por mis esfuerzos de tantos años, en ese encantamiento del amor entrañable a Bolívar y de esa admiración por la magia de sus grandezas."

(Alude al amor que él ha tenido siempre a Bolívar desde que comenzó a servirle hasta el día.)

.. ..

"Y este es el único título, éste de que todos son partícipes, el que pueda dar autoridad á mis palabras. Alumno formado por Bolívar el grande, abrí los ojos en los espacios de la política Americana, cuando ellos estaban iluminados por todo un firmamento de gloria."

(Alude a que él fué formado por Bolívar en la escuela de su gloria.)

.. ..

"Es en aquella atmósfera vivificante, en aquella cumbre de la Independencia Americana y de la gloria a Bolívar, en la que me cupo la dicha de nacer a la vida pública."

(Alude a la forma de haber nacido y formádose al favor de las glorias de Bolívar. Era en 1826.)

De la nota que pasó al Gob^r. Presid^te. a la Comisión que exhibió algunos objetos del Libertador el 28 de Octubre, fecha 23 de Octubre de 1872.—(La O. N^l. N° 1.087.)

"Yo tengo muchos, (objetos) porque le acompañé durante años, y mi entusiasmo era entonces, como ahora, mi pasión más ferviente.....

"Una muda de ropa del uso del Libertador, que me mandó dar en Puerto Cabello el 1° de Enero de 1827...

"Un busto de oro, con su cinta boliviana, que me fué re-

galado y puesto al cuello por el mismo Bolívar, al darme el diploma que también conservo."

1829.—Copiamos de Restrepo—nueva edición páginas 260 y sig^tes^. del tomo 4º

"Reunido el pueblo de Caracas en el Convento de San Fran^co^. el 25 de Nov^e^, y en número de cerca de 500 personas —de las conspicuas era Antº Lº Guzmán—se leyó el capítulo de una carta de Bolívar a Páez, escrita en Guayaquil a 13 de Set^e^. de este año"... Se acordó:

"1º—Separación del Gobierno de Bogotá y desconocimiento a la autoridad del Gral. Bolívar, aunque conservando paz, amsitad y concordia con sus hermanos de los Departamentos del Centro y del Sur de Colombia"....

"El Acta de Caracas—26 de Nov^e^. de 1829—le envió inmediatamente al Gefe civil y militar, que se hallaba en Valencia. Condujéronla 3 Secretarios, que fueron los señores Alejo Fortique, Félix María Alfonzo y Antonio Lº Guzmán, y dos ciudadanos por enfermedad del primer Secº Dr. Andrés Narvarte. Los comisionados exieron (exigieron) de Páez que se trasladara inmediatam^te^. a Caracas a hacerse cargo del Gob^no^. independiente que se le había conferido..."

(Véase la página 554 de Groot—tomo 3º)

1830. "El 6 de Mayo de este año se instaló en Valencia con 33 Diputados el Congreso Constituyente de Venezuela. De esos 33 Ds. eran Fran^co^ Javier Yánez y Andrés Narvarte que fueron nombrados Pte. y Vicepte. del Congreso. Lo eran también los tres Secret^os^. del Despacho Ejecutivo de Páez, Miguel Peña, Dº B. Urbaneja y Carlos Soublette por lo cual quedaron encargados de los portafolios Antº Lº Guzmán int^r^. y Justicia, Santos Michelena Hacienda y R. Ex^r^. y Aº Valero de Guerra y Marina; pero este portafolio fué desempeñado por Francº Carabaño y Santiago Mariño en diversas oportunidades. Era de esos 33 Diputados Alejo Fortique uno de los Secretarios de la reunión en San Francº el 26 de Nov^e^. que con Guzmán y Alfonzo fueron comisionados para llevar el Acta a Páez.

De modo que desde Mayo de 1830 se estableció en Venezuela un tren de Gobierno separado de Nueva Granada y Ecuador y que denigraba e infamaba a Bolívar hasta pedir su ostracismo y su muerte la cual muy pronto causó. Eran los hombres más notables, los actores más caracterizados y los más conspicuos de aquella actualidad Páez Gefe Superior del Estado, sus Sec^os^. que con él despachaban Guzmán, Mi-

chelena y Carabaño. Yánez y Narvarte Presid^te y Vicep^te. del Congreso, y Peña, Fortique, Juan José Osío, Ramón Ayala y otros Miembros del Constituyente que sobresalían por su exaltación y vehemencia por la separación y por su mal querencia a Bolívar. Eran sus más acalorados enemigos."

(Véase Restrepo tomo 4º página 226 y siguientes.)

Párrafos de editorial de La O. N^l. Nº 1.095, dictados por el mismo D^n. Aº Lº hablando de la fiesta del 28 de Octubre de 1872, en Caracas.

La comisión había designado al General Andrés Ibarra para llevar en la procesión la Espada que al Libertador regaló el Perú; pero Ibarra dijo que estaba indispuesto y tocó el desempeño de la honorífica comisión al S^r. Antonio Leoº Guzmán.

"Digno por mil títulos de llevar la espada redentora de medio continente, en ocasión de tan solemne apoteosis, era el célebre estadista y escritor que por largos años gozó de la confianza ilimitada del Libertador, que compartió con él las inmensas tareas y vigilias de su agitada vida pública, y de quien dijo en momento inolvidable del mismo Héroe: *Guzmán es otro yo*, prueba de una estimación tan grande que de ella se habrían enorgullecido justamente los más afamados generales de Colombia." (2)

La opinión de Azpurúa confirma lo que venimos diciendo de Don Antonio Leocadio. Pero también debe de tenerse en cuenta que él mismo, al dirigirse al Ilustre Americano, llama Ilustre Prócer al señor Guzmán. (3)

Bien se comprende, en vista del autógrafo publicado, que ese mote es un rasgo de mera complacencia en la pluma del historiador Azpurúa, máxime en plena Dictadura de los Guzmanes.

---

(2) El Gobierno Nacional adquirió por medio del señor César Zumeta, Encargado del Ministerio de Relaciones Interiores, el Archivo que perteneció al Presbítero Coronel José Félix Blanco, Iustre Prócer, y a Don Ramón Azpurúa, por la suma de Bs. 7.500. Es de advertir que la parte que se refiere al Congreso pasó al Archivo de este Cuerpo. (Gaceta Oficial de Caracas, Diciembre 10 de 1913, número 12.096.) En el Archivo Nacional se encuentran ya catalogados en 19 tomos al servicio del público. La presente página está en el tomo V, folio 224, Papeles de Don Ramón Azpurúa.

(3) Carta de Azpurúa al "Ilustre Arericano". Caracas: Diciembre 23 de 1875. Papeles de Don Ramón Azpurúa, tomo VI, folio 271, Archivo Nacional.

XXXIII

CORONEL CARLOS NUÑEZ

Es hijo del español Don Ricardo Núñez y Doña María de la Luz Matos, de Caracas, y nació en ésta el 6 de Noviembre de 1790.

Para Abril de 1810 era Cadete del Regimiento de la Reina, lo que indica su calidad distinguida. Al punto entró de lleno al servicio de la República. Subteniente del Batallón Veterano estuvo con Miranda en la toma de Valencia, cuando ésta desconoció la declaratoria del 5 de Julio de 1811.

El año siguiente acompañó al Generalísimo en su desgraciada campaña y cayó, como éste, en poder de Monteverde que no quiso cumplir lo capitulado con Miranda.

Logró unirse a Bolívar y bajo las órdenes del caraqueño Florencio Palacios estuvo en Barquisimeto, la acción desgraciada, y en Araure, la triunfal, a fines del año de 13. En seguida se halló con García de Sena en el sitio de Barinas y fué de los descarriados en la consiguiente retirada.

Emigró el 14 luego que Boves sofocó entre sus brazos de gigante a la desangrada República de Venezuela. Con Piar el indomable segó laureles, y el 17 fué de los asaltantes que rindieron las fortalezas de Angostura.

Con Mariño y Bermúdez fué Jefe de Estado Mayor, en su calidad de Teniente Coronel. Así llegó hasta el 21 a Caracas. En unión de Judas Tadeo Piñango actuó en el sometimiento de Coro.

El 26 desempeñó la Comandancia de Armas de La Guaira. Y el siguiente obtuvo ascenso y otros cargos militares hasta 1830. De ahí adelante estuvo en Oficinas civiles, y fué Ministro de la Corte Marcial.

Su conducta, en su larga y meritoria carrera de las armas, estuvo encajada en el marco del deber. No atizó ninguna de las hogueras, que en las discordias intestinas, encien-

den las pasiones en los humanos pechos. Supo sostener, lo que cuadra al soldado, al Gobierno que servía. (1)

Ya en sus últimos años el paradójico gobierno federal, en premio a sus postreros servicios a la República, le ascendió a General y le acordó escasa pensión. La muerte le llegó el 16 de Febrero de 1877, y su cadáver, desde el día siguiente, reposa con justo título en el templo de la fama, de donde deberían de ser expulsados por intrusos, los diversos *Agachados* que allí se hospedan.

A estos datos de su biógrafo Azpurúa, se agregan los siguientes. (2)

El Doctor Daniel Mijares en su carácter de Canciller de Cuentas certificó en 1891, que el 28 de Mayo de 1827 Bolívar ascendió a Carlos Núñez, en recompensa de sus méritos, a Coronel efectivo de Infantería. Y luego se le nombró Jefe del Estado Mayor del Departamento de Maturín.

El Inspector del Panteón Nacional, Félix Tablantes, testimonia la inhumación del cadáver del Prócer en dicho recinto. (3)

Según la certificación del Pbro. Dr. Rafael Lobera (firma Lovera), Protector de obras pías, y Cura de Santa Rosalía el año de 91, se bautizó a Luis María, párvulo nacido el 20 de Marzo de 1827 del legítimo matrimonio de Carlos Núñez y Luisa Villapol.

Luis casó en Caracas el 14 de Marzo de 1866 con Ignacia Hernández, hija legítima de Gabriel Hernández y Felicia Villapol.

El Illmo. Doctor Antonio Ramón Silva, primer Arzobispo de Mérida, (a cuya paciente investigación histórica se debe la publicación de seis tomos de documentos de aquella Diócesis), dió copia del mismo 91, como Cura de San Juan, parroquia de Caracas, del bautizo de Rosa Manuela, nacida el 1º de Setiembre de 1878 de Luis Núñez e Ignacia Hernández. Apadrinaron el acto Luis Francisco y Rosa Mier y Terán.

Con estos documentos se presentó en Caracas, por Octu-

---

(1) Biografías de Don R. Azpurúa, Tomo II, página 397.

(2) Ilustres Próceres, Coronel Carlos Núñez, Archivo Nacional.

(3) En la Nómina de los Ilustres Próceres que había en el Panteón Nacional para el 20 de Febrero de 1878, según relata la Memoria del Interior, está la del General Carlos Núñez. Pero éste fué Coronel de la Independencia conforme lo dice Tablantes en su certificado. Es de advertir que una de las firmas más variable en su escritura, que se encuentran en los documentos de la Sección de Ilustres Próceres, es la de Carlos Núñez. Esto obedecía acaso a un impedimento físico.

bre del 91, la viuda Ignacia en solicitud de que la pensión pasase a su hija Rosa Manuela, como nieta del Prócer de la Independencia Coronel Carlos Núñez.

Tenía la oposición de Tomasa Núñez, que aunque era hija legítima del Prócer, había perdido su derecho por no haber sabido conservar su honestidad.

¡Qué guardiana de su propia viña, su viña no guardó; o quizá temerosa de sentirse bajo el peso de la maldición del General Miller, determinó de dormir acompañada! (4)

El expediente no dice cuál de las dos fué la agraciada.

XXXIV

LAS QUESERAS DEL MEDIO

"E. M. gl. Boletín del Exto. Libertador de Venezuela del 3 de Abl. de 1819

El 1º de este mes se asercó el enemigo pr. la orilla isquierd del Arauca á las posciciones que ocupábamos á la orilla derecha. El S. Gral. Páez que con 20 Oficiales salió en su reconocimiento encontró con un Cuerpo de Caba. de más de 200 hombres que formaban su Vanguardia, sobre el qual cargó inmediatamente y matándole, é hiriéndole algunos hombres logró ponerle en completa derrota, obligándole á refugiarse en el Cuerpo del Exercito.

En el resto del día hiso el enemigo algunos movimientos á derecha, é isquierda, y el 2 despes de mediodía se fixó al frente de nuestros puestos fuera del tiro de cañón.

Con el objeto de atraherlo pasó el río el S. Gral. Páez con 150 hombres de Cavallería entre Gefes, Oficiales, y Tropa, y se avansó sobre el Campo enemigo en tres Columnas. El enemigo movió inmediatamente todas sus fuerzas, y cargando

(4) El "Día histórico" de "El Universal" narra que un día el General Guillermo Miller, al pasar por debajo de unos balcones de hermosas realistas del Perú, le bañaron con aguas no perfumadas. El culto inglés alzó la vista y les reprochó el acto en tono de bíblica maldición: "Permita Dios que duerman siempre solas."

con su Cavallería al mismo tiempo que hacia fuego la Artillería, y la Infantería se dirijió á la orilla del Río precipitadamente sierto de oprimir aquellas pequeñas columnas y arrojarlas al agua.

El Sor. Gral. Páez sufriendo un fuego horroroso se retiraba en orden dejando el paso del río á la espalda; el enemigo lo creyó perdido, y desprendió toda su Cavallería sobre tan corto número de hombres, y dirigió sus fuegos sobre la orilla que defendía una Compañía de Casadores. Luego que el Gral. Páez observó que las columnas de Cavallería se havían alexado de las de Infantería hiso bolver caras á su gente, y acometió de frente á la Cavallería enemiga que pr lo menos constaba de mil hombres, 200 de ellos Caravineros, al mismo tiempo que nuestros Casadores hacian un fuego asertado. Jamas se ha visto un combate ni más desigual ni más glorioso para las armas de la Republica. El S. Gral. Páez y sus bravos compañeros han excedido en mucho á lo que justamente debía esperarse de su valor y de su intrepides. En vano el enemigo opuso la mas obstinada resistencia. En vano sus caravineros echaron pie á tierra. Todo fué inutil, 150 hombres guiados pr el intrepidisimo Gral. Páez arrollaron quanto se les opuso, y fueron degollando á quanto alcansaban hasta las filas enemigas. La Infantería en confusion se refugió al Bosque, y la Artillería acalló sus fuegos, y solo la noche havria impedido que este suceso huviera sido mas funesto pa. el Exercito de Morillo.

Su perdida excede de 400 hombres de Cavallería, haviendo consistido la nuestra en el Sargto. 1º Isidoro Mugica, y el Cavo 1º Manuel Martínes muertos; el Teniente Coronel Manl Arraez, los Capitanes Francisco Antonio Salasar, y Juan Santiago Torres, el Cavo 1º Franco. Jose Rón, y el Soldado Franco Lozada heridos.

La conseqüencia á sido que el enemigo desalentado con una perdida tan inesperada se a retirado presipitadamte.

S. E. en recompensa de una accion tan heroica dió el siguiente decreto:

Simón Bolívar, Presidte del Estado ETC.

Deseando dar un testimonio de la consideracion y aprecio que merecen los Bravos del Exto. que en el combate de las Queseras del Medio han manifestado ayer un valor verdaderamente heroyco he decretado, y decreto lo siguiente:

1º Todos los Gefes, Oficiales, Sargentos, Cavos y Solda-

dos que componían el Destacamento de Cavallería que combatió ayer contra todo el Exto. español serán desde hoy Miembros del Orden de los Libertadores, y usarán de la venera en virtud de este Decreto.

2º El S. Gral. de División José Antonio Paez que mandó en persona este Destacamento pasará á la Secreta. de la Guerra una lista de todos los que lo componian pa que se inscriban sus nombres en los Registros de los Miembros del Orden, se les libren los despachos correspondientes, y se impriman y se publiquen como benemeritos de la Patria.

Publiquese, imprimase é insertese este Decreto en la Orgen gral. del Exto.

Dado, firmado de mi mano, y refrendado pr el Ministro Secretario de la Guerra en el Quartel gral. de los Potreritos á 3 de Abl. de 1819.—9º—Simón Bolívar, Pedro Briceño Mendez Secretario.—Quartel Gral. en los Potreritos Abl. 3 de 1819. El Gral. Gefe del Estado Mr. Gl. C. SOUBLETTE." (1)

Entre los heridos figura el cabo 1º Francisco José Rón, que Páez omitió en la lista de los 153 héroes que condujo al triunfo, y cuya relación publica en su Autobiografía.

¿Ese silencio obedeció a algún resentimiento con el valiente que supo regar con su sangre el campo inmortal de Las Queseras?

Ese mismo apellido tenía el Oficial muerto en La Victoria, el 12 de Febrero de 1814, conforme lo dice Bolívar en su proclama del día siguiente.

De Puerto Cabello era vecino el realista Don José Rón para 1812, según se ve en la Causa de Infidencia del Capitán Don Juan José Liendo, natural de San Felipe.

La publicación del parte de esta batalla, una de las más afamadas acciones de armas del arrojado General Páez, dada el 2 de Abril de 1819, es a manera de homenaje a los combatientes heroicos, en especial al cabo 1º Francisco José Rón, silenciado por Páez en sus escritos. (2)

---

(1) Gobernación de Guayana, tomo VII, folios 128 y 29, Archivo Nacional.

(2) O'Leary trae en el parte a José Ros, y en lista a José Girón; el mismo Girón lo trae Páez en su lista. Tomo XVI, página 296.

XXXV

TENIENTE CORONEL PEDRO DELGADO CORREA

El 4 de Febrero de 1819 Don José Domingo Duarte, funcionario de la Intendencia, remitió a la Real Audiencia los autos de las reclamantes Doña Teresa y Doña Trinidad Correa, con la solicitud del desembargo y entrega de sus bienes, secuestrados junto con los de su hermano Don Pedro Correa.

El Agente Fiscal, Licenciado Don José María Mercader, opinó: que siendo notorio el fusilamiento de Correa, ejecutado en los Valles de Aragua, según Consejo de Guerra, por haber caído prisionero con las armas en la mano, y en consecuencia confiscados sus bienes, juzga debe pedirse copia de dicha sentencia al General en Jefe del Ejército Expedicionario. Librados los oficios correspondientes, Morillo remitió la certificación siguiente:

"Don Francisco Tomás Morales, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comandante General de la División de Vanguardia del Ejército Expedicionario, certifica: que habiendo sido hecho prisionero con las armas en la mano y peleando contra las tropas del Rey el rebelde Pedro Correa en la acción del Rincón de Toros el 17 de Marzo del año pasado, fué conducido a mi Cuartel Divisionario, donde se juzgó en Consejo de Guerra permanente, cuya sentencia, aprobada por S. E. el General en Jefe, de ser pasado por las armas por la espalda, se ejecutó en la plaza de Maracay a fines del mismo mes de Marzo, sobre la marcha que emperndí a continuación con la división de mi mando aquel día. Esta y las que aceleradamente se sucedieron (por las circunstancias de la guerra) hasta mi incorporación en Flores con el Brigedier Don Ramón Correa, unidas a las que hicieron separar dicho Señor Brigadier en dirección a San Carlos, llevándose el Batallón del Infante Don Francisco de Paula en el que como Capitán de la 1ª Compañía que era Don Manuel Vigón, Fiscal de la

Causa del referido Correa, siguió el destino de su cuerpo, y como éste fué uno de los que se hallaron en la gloriosa batalla de Cojedes del 2 de Mayo del año pasado, sufrió la suerte de ser muerto en el campo, y perdido el equipaje fué también perdido el expediente, pues las ocurrencias imprevistas de tan repetidos sucesos no le permitieron haber hecho la entrega de él. A los fines que puedan convenir, doy la presente en el campo de Guadarrama a 5 de Junio de 1819.—*Frco. Thomas Morales*." (1)

En vista del certificado anterior, el Fiscal de la Real Audiencia, Don José Joaquín Maroto, dictaminó: que se declaren confiscados los bienes de Correa, siendo en la Intendencia donde debe conocerse de cualquier incidente de la confiscación.

El Supremo Tribunal devolvió los autos a dicha Intendencia. Caracas: Julio 20 de 1820. (2)

Se completa la hoja de servicios con los datos que trae el expediente que presentó la viuda del Teniente Coronel Pedro Delgado Correa, Doña Luisa Hernández, cuando solicitó en 1845 una pensión de Montepío.

En ellos consta que el Gobierno de la Gran Colombia decretó en 1825, para la viuda y su hija Amalia, un haber militar de 5.625 pesos por una sola vez.

El General de Brigada Tomás Muñoz y Ayala, declaró: haber conocido al Teniente Coronel Delgado Correa, que sirvió a la Patria desde el 19 de Abril de 1810, hasta el año 18, que fué fusilado por Morillo en La Victoria.

El Coronel Francisco Torres, dijo: que el Teniente Coronel Correa vino con Bolívar en la segunda expedición de

---

(1) El autógrafo de Morales es uno de los raros que hay en el Archivo Nacional. Sobre la batalla de Cojedes dice Páez "que el enemigo también abandonó el campo", quedando Páez de vencedor. Esta relación no está ajustada a la verdad (Autobiografía de Páez, tomo I, página 166.) El triunfo fué de los realistas, como dice Morales. Lo confirman José Laurencio Silva, que actuó de Segundo Jefe de la Guardia de Páez, afirmando fué una derrota completa y asaz sangrienta para los patriotas. (Ilustres Próceres, Subteniente Félix Berroterán, tomo X, folio 207, Archivo Nacional); y el Presbítero José Félix Roscio, hermano del Doctor Juan Germán Roscio y Prócer también, en un patriótico sermón en la Catedral de Caracas el año 25, celebrando los triunfos de Junín y Ayacucho, se expresaba con dolor al recordar las derrotas de la Patria en la Hogaza, el Sémen, Ortiz y Cojedes. (Folletos de la Academia Nacional de la Historia, tomo 17, número 6.)

(2) Causa de Infidencia del Oficial Don Pedro Correa, tomo XXXV, folio 279, Archivo Nacional.

Los Cayos, que desembarcó en Margarita el 28 de Diciembre de 1816, y siguió en la campaña hasta ser fusilado en Abril del 18.

El Gobierno encontró justa la solicitud de la viuda y le acordó en Agosto del 45 una pensión mensual de 20 pesos. Esta fué revalidada el 52; reformada el 63 y puesta en 24 pesos; otra reforma el 69 y aumentada a 50 pesos; y el 73 quedó en 18 venezolanos.

Muerta la viuda en Caracas, el 6 de Noviembre del 75, a los 83 años de edad, la solicitó su hija Amalia. Con fecha 30 del mismo Noviembre se le concedió la pensión pero en 6 venezolanos, la tercera parte conforme a la Ley de la materia. El 80 se le revalidó la Cédula. (3)

Los deudos del Teniente Coronel Pedro Delgado Correa, que es el mismo "rebelde Pedro Correa" de que habla el certificado del General Morales, y el cual fué fusilado en Maracay y no en La Victoria según dicen los testigos, deben recoger esta página del mártir de la Libertad venezolana.

XXXVI

CORONEL PEDRO AREVALO

El Teniente de Granaderos José María Barrios, natural de Caracas y vecino de Maracay, declaró en la prisión de Puerto Cabello que por estar en servicio activo desde 1806, a consecuencia de la invasión de Miranda, se encontraba en el cuartel de la Misericordia, de donde salió el 19 de Abril de 1810 en la compañía que mandaba el Capitán Pedro Arévalo, y según órdenes del Ayudante de Plaza Don José Leandro Palacios, a la plaza de Catedral hoy de Bolívar.

El 21 siguiente, Sábado Santo, bajó dicha compañía a La Guaira, y Arévalo recibió en el camino un despacho para que se entendiera en Maiquetía con el Comandante Don Carlos

(3) Ilustres Próceres, Teniente Coronel Pedro Delgado Correa, Archivo Nacional.

Plaza. Al punto siguió al puerto de La Guaira donde embarcó en un bergantín a los presos que conducía, entre ellos al ex-Gobernador Don Vicente Emparan, al Brigadier de Artillería Don Agustín García y al Oidor Decano Don Felipe Martínez de Aragón.

Antes del 19 Arévalo no iba al cuartel, decía estaba enfermo; por ello enviaba órdenes a la compañía desde su casa. El 1º de Abril se mantuvo hasta las 11 de la noche en la esquina de la pulpería, contigua a la casa de Barrios, y frente al cuartel, hablando con éste tonterías, pues trataba de matar el tiempo, lo que atribuyó el declarante a un asunto de faldas.

Después supo por el mismo Arévalo que estaba esperando a los conjurados para dar un golpe de cuartel aquella misma noche. Mas debido a la falta de uno de los principales no se llevó a cabo. No fué posible saber quiénes eran los compañeros porque Arévalo contaba, entre sus virtudes militares, la de una casi absoluta reserva.

Los otros Oficiales tampoco sabían nada. No se confiaba en ellos porque los juzgaba cobardes, e incapaces de guardar un secreto de tal magnitud. Que llegado el caso se lo participaría, y el que no entrase en él le quitaría la vida a fin de que no le descubriese. Al solo que trataba con intimidad era a Tomás Arévalo, su primo, que no siguió las armas. Contaba con ciento y más presidiarios que estaban dentro del cuartel, y los cuales deberían de estar disgustados con el Gobierno que los tenía trabajando en obras públicas.

Arévalo se disgustó con Barrios por haber castigado a un soldado que le faltó al respeto a un Cadete de Artillería. Con tal motivo le echó en cara su servidumbre, pues el declarante adulaba de ese modo porque había servido, decía Arévalo, en casa de los señores. ¡Era un pardo el que hablaba el lenguaje de los hombres libres!

De La Guaira pasó Arévalo con su compañía de pardos a los Valles del Tuy en las fuerzas del Comandante Don Luis Santinelli, y luego se unió a las del Comandante Don Juan Paz del Castillo, el cual ejecutó en el pueblo de Camatagua a varios realistas. Entre otros al Teniente Justicia Mayor Guillén (1) y a un señor Duarte, suegro de éste. Mas cuando fueron á

(1) Acaso sea este el español Don Vicente Guillén que figura en la Causa de Infidencia de Don Fernando Corrales y Don Nicolás Ledesma, vecinos de Camatagua, y los cuales extraían reses de los potreros del realista Guillén para las fuerzas de los patriotas. (Tomo IV, folio 339, Archivo Nacional.)

victimar al Presbítero Doctor Martín González y al Padre López, por el delito de predicar a favor de su Rey, Arévalo se opuso a ello, y amenazó de hacer lo mismo con los cobardes ejecutores y pasarse en seguida con sus fuerzas a los realistas. Es de advertir que sólo le concedían a los sentenciados 24 horas para su defensa. Se recuerda que Antonio Nicolás Briceño era el segundo de Castillo según se dijo en "Próceres Trujillanos".

Los dos Sacerdotes fueron remitidos al cuartel del Generalísimo Miranda que estaba en Maracay, y al punto conforme al "Decreto Penal" los pasaron por las armas.

En esta ocasión Pedro Arévalo se destacó, para honra de su casta de pardos, ayuna de letras durante la Colonia, y sin dejar de ser un valiente y fiero republicano, más humanitario que los nobles de la casta blanca, hombres de letras y Universidades, como lo eran Miranda, Briceño y Paz del Castillo. (2)

La ejecución de estos dos Sacerdotes fué un desprestigio e inconsecuencia de la Revolución del 19 de Abril, si se toma en cuenta que el Clero venezolano en su mayor parte formó en las filas de los patriotas. En las trescientas y más Causas de Infidencia, de donde se toman estos apuntes, figura por cada decena de Eclesiásticos, tanto Seculares como Regulares, un realista enemigo de la Independencia. Y casi todo este Clero fué perseguido, encarcelado y expatriado por Monteverde, Boves y Morillo.

Agrega el declarante que en el cuartel de la Misericordia habían cuatro compañías de Granaderos, dos de blancos y dos de pardos de Valencia y Aragua. Las de blancos de Aragua tenían por Capitán a D. Feliciano Palacios, el mismo que ordenó saliese la compañía de pardos de Aragua el 19 de Abril, con su Capitán Pedro Arévalo y su Teniente el declarante Barrios, hijo el primero y vecino el segundo de Turmero. (3)

---

(2) Este rasgo trae a la pluma el de Juan Sotillo, Prócer de la Independencia que defendió la causa federal de Venezuela, su patria. Refieren que en cierto día cayó combatiendo su hijo José, y al punto el Doctor Miguel Sotillo intentó fusilar a los prisioneros oligarcas para vengar la muerte de su hermano. El viejo militar protesta e impide la crueldad inútil e inhumana de su hijo. Esto sube de punto en la escala de lo humano cuando se sabe que el viejo Sotillo era un ignorante en letras, de la casta de pardos, y su hijo ya más blanqueado salía de la Universidad. ("Más humano que instruído", de Rafael Benavides Ponce.)

(3) Causa de Infidencia del Coronel Don Diego Jalón, Tomo VI, folio 137, Archivo Nacional.

El papel que en este día de iniciación de la Independencia Colombiana desempeñó Arévalo con su compañía de pardos, es de aquellos que recuerdan las naciones con orgullo de hombres libres. (4)

Otro hijo de Turmero, Nicolás Pereira, practicante de hospital, curioso que era en su calidad de pardo, amparado por Cédulas Reales, debido a la poca inclinación de los blancos de la Colonia al estudio de la Medicina, dice en su confesión de preso en el Castillo de Puerto Cabello por insurgente, que habló con su conterráneo Arévalo la víspera de la capitulación de Miranda en La Victoria. Con tal motivo se le pregunta si es verdad que aquél se opuso a dicha capitulación. Este rasgo de que habla el Conjuez de la Real Audiencia, Licenciado Don Ignacio Xavier de Uzelay, da carácter al Capitán Arévalo de consciente y enérgico en la empresa de libertar, tal cual lo tuvieron Bolívar, Peña y Escalona al apresar en La Guaira a Miranda por su infausta capitulación. (5)

Logró evadirse por este puerto en unión de otros insurgentes y siguió en combates por la Independencia, hasta que en la batalla del Páramo de Cachirí, el 22 de Febrero de 1816, cayó en la rota del Doctor y General Custodio García Rovira, hijo de Bucaramanga; y fué a regar con su sangre de martirio el leño del cadalso, que el implacable e inhumano Don Pablo Morillo hizo levantar en el pueblo de Jirón el 18 del siguiente Marzo. Pedro Arévalo era Coronel para la fecha de su muerte.

Así perdió la vida este valiente venezolano, nervio militar de la Independencia desde el 19 de Abril hasta en la cumbre del madero ensangrentado de Jirón.

---

(4) La clasificación de pardos en las castas coloniales tenía dos acepciones: la una legal y la otra usual. La primera comprendía al mulato, nacido de blanco y negro, al zambo, hijo de éste y del indio, y a todas sus variantes que llevaban una parte de sangre africana. La segunda se extendía hasta el mestizo, hijo de blanco e indio, la cual acepción abarcaba todas las mezclas de las tres razas puras: blanca, india y negra. Sólo en asuntos contenciosos el mestizo adquiría el título de blanco, puesto que las Reales Cédulas, protectoras del indio y del mestizo, los consideraban como blancos. Pero no así el orgullo del europeo que envolvía a todas las mezclas con el nombre genérico de pardos. La bandera de la Revolución de Gual y España traía cuatro colores, simbolizando con ellos los blancos, los indios, los negros y los pardos que poblaban el Continente Colombiano.

(5) Causa de Infidencia de Nicolás Pereira, tomo XX, folio 28, Archivo Nacional.

XXXVII

EL REGIDOR ARECHEDERRA

En virtud de una demanda de Pedro José Guía contra Miguel Gerónimo Arechederra por cobro de pesos, la Junta Superior de Secuestros ordenó el 7 de Julio de 1815, al Corregidor Teniente Justicia Mayor de Petare, abriese sumaria información sobre la conducta política del citado Arechederra. (1)

Los testigos Don Manuel Mª de las Casas, de 30 años; Don Bernardo Arvelo, de 44, y Don Marcos Borges, de 45, dijeron: que por referencias creen que Arechederra es insurgente, pues saben fué Regidor en Caracas por los rebeldes y emigró con éstos el 7 de Julio de 1814. (2)

El Auditor Don José Manuel de Oropeza, siempre implacable, aconsejó: que debe pagarse al acreedor demandante y embargar de nuevo la hacienda del emigrado, que ya tenía recibida su mujer Carmeiro.

En la ampliación del sumario D. Ramón Prim, de 48 años, dijo: que Arechederra fué Corregidor patriota y emigró el 14, pero lejos de molestar a los Españoles favoreció a muchos, siendo el declarante uno a quien salvó la vida.

Don Juan Manuel García de Noda, vecino de Caracas y de 50 años, depuso: que se le perdonó una multa por influencia del encausado.

Don Pablo de Echezuría, mayor de 40 años, habló también de los beneficios hechos por el emigrado Arechederra.

Don José Joaquín Maroto, Fiscal de la Real Audiencia,

---

(1) Este apellido se ha venido pronunciando Arrechedera, debido a la mayor facilidad en su pronunciación, pero en los documentos antiguos se encuentra Arechederra. En la Real Cédula del 22 de Mayo de 1777, se nombra a Don Sebastián de Arechederra. Reales Cédulas, tomo II, folio 307, Archivo Nacional.

(2) Las Casas era Comandante Militar de La Guaira por los insurgentes en 1812. En cumplimiento de una orden de Monteverde, que desconocía la Capitulación con Miranda, prohibió la salida de los patriotas por dicho puerto. Después, como si recogiese el fruto de su acción vituperable, siguió en Petare con los realistas, donde se encuentra de Teniente Justicia Mayor para 1818. (Causa de Infidencia de Inocencio Castro, tomo XXXIII, folio 455, Archivo Nacional.)

hizo cargos al reo, y una vez citado éste por voz de pregonero y como no compareció, ausente que estaba, el Tribunal abrió la causa a pruebas.

Los testigos ratificaron lo depuesto y los nuevos, Miguel Rodríguez y Vicente Carrillo, confirmaron lo anterior.

El Fiscal de la causa, Ldo. José Vicente Mercader, pidió que por haber tenido parte y emigrado con los rebeldes, y no acogerse al Indulto Real, se le condene a confinamiento en la Península, sin poder regresar a Venezuela hasta su completa pacificación, y además se le confisque la mitad de sus bienes. Firma en Caracas a 21 de Mayo de 1819.

El Fiscal Andrés Level de Goda, con su amplio criterio de justicia, se expresó así: "que aunque de muy diferente opinión a lo expuesto hasta aquí por el ministerio de su cargo, nada puede ni debe decir ni añadir porque el proceso está absolutamente concluido y además sólo se le ha pasado para su conocimiento y el acierto debido en los expedientes civiles pasados al mismo tiempo a la Fiscalía, y sobre que dice en esta fecha, Caracas, Diciembre 26 de 1819".

El Tribunal Supremo sentenció: "Caracas, 20 de Marzo de 1820. Vistos: por el mérito del proceso y con lo representado por el Señor Fiscal declárase a Miguel Gerónimo Arechederra reo de traición y en consecuencia se le condena a diez años de presidio en el del Morro de la Habana con confiscación de todos sus bienes de los cuales se pagarán las costas causadas y al efecto pásese a la Superintendencia el expediente del secuestro con certificación de este auto, del librado en 9 de Agosto del año 17 sobre el pago acordado a favor de Don Tomás Borges, Administrador de las Rentas de la Santa Iglesia Metropolitana, y del de esta fecha al de Don Pedro José Guía". (3)

Toca a los deudos del emigrado de 1814, si es que los hay, ampliar esta Causa de Infidencia para completar su hoja de servicios como patriota.

---

(3) Causa de Infidencia del Regidor de Caracas Don Miguel Gerónimo de Arechederra, tomo XXXVI, folio 282, Archivo Nacional.

XXXVIII

COMANDANTE TORIBIO AYESTARAN

En Noviembre de 1851 solicitó Ayestarán en Caracas Cédula de inválido, por heridas recibidas en acción de guerra, conforme a las certificaciones del caso.

Habló de su hoja de servicios hasta 1830, la que debía encontrarse en la Secretaría de Guerra, presentada cuando obtuvo la tercera parte de su sueldo. Dicha hoja no está en el expediente ya catalogado en esta Oficina.

Según el Comandante Andrés Alba, Ayestarán comenzó a servir en 1821 en el Ejército de Colombia. El 48, cuando el declarante estuvo en el Táchira, como Jefe de Estado Mayor de la División que mandaba el General Florencio Jiménez, halló a Ayestarán con una pequeña fuerza. Luego vino éste a Bailadores y a su regreso batió en Táriba a la facción de Capacho y la Mulera, donde recibió dos heridas.

El Coronel José E. Morales, como Gobernador de Mérida, participó que Ayestarán fué atacado en Táriba el 25 de Octubre de 1848, por los facciosos de Capacho y la Mulera, que supo rechazar el Comandante Ayestarán con solos 16 hombres de Bailadores y unos de Táriba, porque la guerrilla de San Cristóbal salió en Derrota. Ayestarán recibió heridas.

El General de División Carlos Luis Castelli, en su carácter de Secretario de Guerra y Marina, confirmó los partes de Morales sobre la conducta valerosa de Ayestarán. Agregó que éste estuvo bajo sus órdenes en las campañas del 30 y 31.

El Comandante José Salustiano de la Plaza, con goce de inválido, expuso: que el año de 1820 conoció en el Batallón "Tiradores" al Subteniente Ayestarán; el 21 le vió en el Cuerpo de Artillería durante el sitio de Puerto Cabello; el 27 supo que salió de Ayudante Mayor del Batallón Callao, en la persecución de Cisneros; y el 28 pasó a Nueva Granada, donde fué herido en acción de guerra.

El Coronel Juan Antonio Muñoz Tébar, expuso ante el Comandante de Armas de Caracas, General Manuel Cala, que

conoció a Ayestarán en servicio el año 24 en el Istmo de Panamá; y luego supo fué herido en Abeja Real de Nueva Granada el año de 30.

A estos certificados agregó los de los Médicos, Juan José Cosme Jiménez y Julián Martínez, que dijeron: tenía dos heridas de fusil en el brazo y antebrazo derecho; otras dos, también de fusil, en el muslo y pierna derecha, las cuales heridas, aunque cicatrizadas, le habían dejado torpeza en los movimientos. Otra en el abdomen, y una sexta en la cabeza, que le ocasionaba vértigos y trastornos cerebrales.

Encontraron en la espalda una extensa cicatriz de un carbunclo, debido al clima cálido de Maracaibo, donde fogueaba milicianos desde el 49, y a su estado general, un poco debilitado a causa de sus dos heridas del 48.

El Gobierno de Venezuela, en vista de las certificaciones dadas en favor del Comandante Ayestarán, y encontrando en justicia su solicitud, le concedió el 9 de Enero del 52 Cédula de inválido, con el goce de 55 pesos mensuales.

Ayestarán nació en Maiquetía, y cuando se alistó en las filas de la República en 1821, era Subteniente, acaso tenía servicios anteriores.

Casó en Puerto Cabello con Carmen Armenteros Sirí, y fundó su hogar en Táriba del Táchira.

Fueron sus hijos: Julián, que casó con Bernardo Domínguez, canario, y de larga sucesión; Isabel, mujer del eminente jurisconsulto y hombre público Doctor Santiago Briceño, que murió el 3 de Julio de 1904 en ejercicio de la Presidencia del Estado Mérida; Francisco, que valiente como su padre, murió en San Cristóbal en función de armas; Mercedes, Juana, Josefa, Delfín y Esteban Ayestarán y Armenteros. Este último, también oficial valiente, pereció en el combate de Cuchicuchi del Táchira en 1892.

Los hijos del Doctor Santiago Briceño son: el General Santiago Briceño Ayestarán, militar valiente y hombre público, ha sido Jefe Civil y Militar de Cumaná y Presidente de los Estados Lara y Yaracuy.

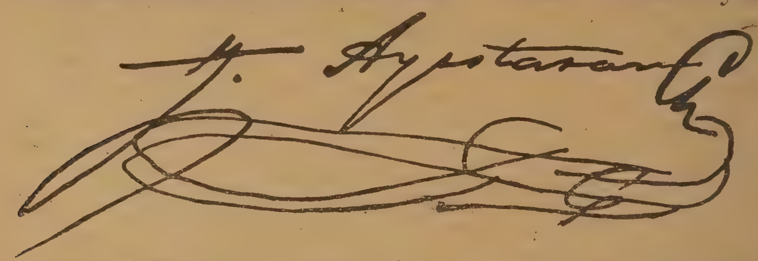
En 1907, cuando fué Comandante de Armas de Lara, hubo la coincidencia que 50 años atrás lo había sido su abuelo Ayestarán.

Santiago casó con Elena Machado, del Táchira, hija del General Eugenio Machado y María Moreno; y en segundas nupcias con Sara Pineda Yepes, de Yaritagua, hija de Rafael

Pineda y Josefa Yepes, hermana ésta del Presbítero Doctor Macario Yepes.

Rafael, que casó en Táriba, su patria, con Mercedes Machado, hermana de la anterior y tienen varios hijos; Carmen, mujer de Antonio Ochoa, con hijos; Isabel, Augusto, Hernán, Horacio, dentista, casó en Barquisimeto con María Torres, hija del Doctor Leopoldo Torres, natural de Urachiche, y de Tomasa Heredia Briceño, trujillana; Mercedes; Jesús, casó en Barquisimeto con Isolina Herker, natural de Curazao, con sucesión; y Carlos Briceño Ayestarán.

Tales los descendientes del Ilustre Prócer Toribio Ayes-



tarán, hijo de la ardiente playa de Maiquetía, que supo ilustrar su nombre en los anales patrios, cuando luchó bravamente en los combates por la Patria.

En las luchas civiles combatió, y las varias heridas que recibió testimonian su arrojo y valentía. Sus hijos, no sólo fueron valientes como él, sino que empurpuraron sus hojas de servicios con su sangre, y ganaron el renombre de heroicos con la vida.

Por el mes de Octubre del 48, la facción de Capacho y la Mulera, en defensa del Congreso que humilló Monagas, fué rechazada por el Comandante Ayestarán; y medio siglo más tarde su nieto Santiago Briceño Ayestarán, se unió a la revolución del 23 de Mayo de 1899, acaudillada por los Generales Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Estos dos eran representantes de Capacho y La Mulera. En una campaña que sólo duró cinco meses, vino a tierra el Gobierno del Presidente General Ignacio Andrade. Castro y Gómez entraron vencedores en Caracas el 22 de Octubre del mismo 99.

Briceño Ayestarán, nieto del vencedor el 48 de los Capachos y Mulereños, fué el 99 de los vencedores con los descendientes de aquellos vencidos. (1)

(1) Ilustres Próceres, Comandante Toribio Ayestarán, tomo VII, folio 269, Archivo Nacional.

XXXIX

CORONEL JUAN BAUTISTA AREVALO

En Agosto de 1845 solicitó en Caracas Carmen Echeandía de Arévalo pensión de Montepío, como viuda del Ilustre Prócer Coronel Juan Bautista Arévalo, que murió ahogado en el río de Tócome el 19 de Diciembre anterior. Fué sepultado en Caracas el 21 siguiente.

La solicitud estaba basada en la Ley de Pensiones del 27 de Mayo último, y el Decreto Ejecutivo del 20 de Junio del mismo 45. Presentó varias certificaciones.

La partida matrimonial, donde consta fué casada en Caracas el 27 de Mayo de 1835, con el Coronel Juan Bautista Arévalo, hijo del Licenciado Juan Vicente Sánchez de Arévalo y Sanabria y de Josefa María Quirós.

Ella es hija del Ilustre Prócer Coronel Manuel Echean, día, natural de Guaranda, Ecuador, donde nació el 20 de Abril de 1793, y casó en Caracas en Agosto de 1805 con María de la Cruz Frías Abadiano y Obelmejía. (1)

Los certificados de que habla el Gobernador Don Mariano Uztáriz no están en el expediente, apenas existe el de las Letras de Cuartel con el goce de medio sueldo, firmadas en Valencia el 10 de Enero de 1830, por el Secretario de Guerra y Marina General Santiago Mariño, a favor del Coronel graduado Juan Bautista Arévalo.

Este documento, según certifica Carlos Soublette, hace suponer los servicios de Arévalo en la guerra de Independencia.

En consecuencia la viuda obtuvo en Agosto del 45 Cédu-

(1) El Prócer es hijo de Fernando Antonio de Echeandía y Saloa, natural de la Villa de Durango, en Vizcaya, y de Bárbara de Valencia y Hurtado de Mendoza, casados en Agosto de 1774 en Popayán del Nuevo Reino de Granada. Don Fernando desempeñó cargos importantes de República en Nueva Granada y el Ecuador, y pasó a Venezuela en 1791 con el empleo de Tesorero de Ejército y Real Hacienda. (Biografía del Coronel Manuel Echeandía, por Pedro Manrique Arvelo.)

la de Montepío Militar. Esta fué refrendada el 52 con el goce de 20 pesos mensuales; el 64 obtuvo 26 pesos; el 70, 50 pesos; el 73, 18 venezolanos, y el 80 recibió otra revalidación.

El Coronel Carlos Núñez certificó: que en 1814 conoció al Coronel Arévalo de Capitán de Compañía, y luego de perdida la República emigró en Julio, y fué a combatir el 18 de Agosto en Aragua de Barcelona, donde sufrió nueva derrota. El 18 le vió de nuevo en la campaña de Apure; el 19 hizo la triunfal de Boyacá, y en la del Sur ascendió a 1er. Comandante. (2)

Tal la hoja de servicios de este Ilustre Prócer caraqueño en cuyas venas llevaba sangre del Capitán Pedro Alonso Galeas, compañero del célebre Lope de Aguirre.

La familia Arévalo de Caracas viene de

(I) Juan Bautista Sánchez, que casó en Langa de España con Manuela de Arévalo, y fundaron su casa en Antequera. Tenían un Escudo de Armas así: "el primer cuartel de gules un castillo de oro con tres banderas de plata que salen de las almenas y homenaje, cargadas con una cruz llana de gules, y en la puerta un lebrel atado con cadena; cortado de azur y un hombre caído a quien otro hombre ayuda a levantarse; el segundo cuartel es de gules y tres cabezas cortadas." Padres de

(II) Juan Bautista Sánchez de Arévalo, que casó con Josefa Clemente, hija de Francisco Clemente y María Gutiérrez, naturales de la villa de Cantiveros en Castilla la Vieja. Padres de

(III) Luis Antonio Sánchez de Arévalo y Clemente, nació en la Villa de Fontiveros el 5 de Julio de 1723, vino a Venezuela y casó en Caracas con María del Rosario Hernández Sanabria, y murió en Ocumare de la Costa el 12 de Agosto de 1763. La Hernández Sanabria es hija de José Hernández Sanabria y Margarita Velázquez, hija de Domingo Francisco Velázquez e Isabel Rodríguez Delgado, todos naturales de Canarias. Doña Margarita murió en Caracas en Diciembre de 1792 y testó bienes por el valor de 57.300 pesos en el Valle de Santa Lucía y Caracas. La sola esclavitud, de 54 piezas, fué valuada en 12.600 pesos. (3) Padres de

---

(2) Ilustres Próceres. Coronel Juan Bautista Arévalo, tomo V, folio 155, Archivo Nacional.

(3) En 1737 entre Sanabria y Velázquez compraron una hacienda de cacao en Santa Lucía, por 5.800 pesos. Estos dos canarios dieron su nombre a las esquinas de Velázquez, que aun subsiste, y a

(IV) José María Sánchez de Arévalo y Sanabria, nació en Caracas el 15 de Febrero de 1757 y se hizo religioso carmelita descalzo.

(IV) Juan Vicente Sánchez de Arévalo y Sanabria, nació el 14 de Febrero de 1759, se recibió de Abogado de la Real Audiencia el 23 de Octubre del 87, y fué Asesor del Cuerpo de Artillería, Tesorero del Colegio de Abogados y Fiscal del Juzgado de Bienes de Difuntos. Este cargo lo obtuvo en 1806 en reemplazo del Doctor Francisco de Quintana. Es el tipo representativo de esta familia como intelectual. Casó en Caracas, su patria, el 8 de Setiembre de 1786 con Josefa María Quirós. Esta es hija de Bernardo de Quirós y Monasterios, que casó en Caracas el 19 de Julio de 1762 con Josefa Antonia Nieves Cevallos (4); nieta de Carlos José de Quirós y Hernández, que nació en Madrid el 4 de Noviembre de 1699 y casó en Caracas con Estefanía de Monasterios y Sartucho; bisnieta de Bernardo de Quirós y Santalla y de Juana Hernández, hija de Juan Hernández, natural de Valladolid, y de María Burgeño; 3ª nieta de Salvador de Quirós, natural de Barco de Biloyra, Obispado de Astorga, y de Francisca San-

---

la de Sanabria, trocada por la del Coliseo, a causa de un teatrillo que funcionó allí. Tomás José Hernández Sanabria y Velázquez, se graduó de Doctor en Leyes en Caracas, su patria, en 1778. Fué Rector de la Universidad Central en 1794 y 1809; Abogado de los Reales Consejos de Castilla e Indias, Consultor del Santo Oficio, Fiscal de Artillería e Ingenieros y Ministro decano del Supremo Tribunal de Apelaciones. Casó con María Asunción Melián y Tovar, sobrina del Marqués del Toro. Fué un convencido realista, y dada su significación y fortuna material, solicitó el Marquesado de Santa Lucía, pero cuando le llegó ya estaba triunfante la República y por ello no tuvo efecto su título. Su hijo Tomás Sanabria y Melián fué Licenciado en Leyes en 1814, y casó en Caracas con Brígida Toro. Martín J. Sanabria y Toro se graduó de Doctor en Leyes en 1857, y casó con Ignacia Wollmer. Son los ascendientes de los Sanabrias de Caracas. El Doctor Hernández Sanabria, el realista, firmaba Sanavria, pero era sólo un capricho, pues el apellido viene de la Puebla de Sanabria en España.

(4) Esta es hija de José Nicolás Nieves Oropeza, natural de Orotava, Isla de Tenerife, que casó en Caracas el 26 de Noviembre de 1741 con María Eusebia Cevallos García, caraqueña, hija de Juan Antonio Cevallos, natural de Santander, Montañas de Burgos, y de Juana García de Montes, caraqueña. El Cevallos es hijo de Juan Antonio Cevallos y Guerra, y de María Villegas y de la Riba, de las mismas Montañas, y la García lo es de Fernando Montes, natural de Aragón, y de María Vicencia García, natural de Tenerife. El usar el apellido materno en reemplazo del paterno era muy común, conforme a la ley de herencias. Catalina Cevallos y García, hermana de Eusebia, que casó con José Damián Salazar, guaireño, hijo del portugués Domingo de Salazar y Juana Bautista García, guaireña, heredó tierras en Caraballeda y allí fundó su marido un trapiche que llamó "Juan Díaz."

talla, natural de la Puebla de Astorga. La casa de Quirós en Asturias tiene por lema: "Después de Dios, la casa de Quirós." Y sus armas son un "Escudo de plata flanqueado por dos llaves de azur puestas en aspa, tres en el gefe y una en la punta; y cuatro rosas de gules, dos en cada flanco; bordadura de gules y ocho aspas de oro."

La Monasterios y Sartucho es hija de Atanasio de Monasterios y Rebolledo, que nació en Valencia en Julio de 1668, y de Antonia Sartucho y Sigarroa (5), natural de San Agustín de la Florida; y nieta del Capitán Pedro de Monasterios y Galeas (6), y de Margarita de Rebolledo y Rangel, naturales de Caracas.

El Abogado era poseedor de las fincas de cacao "El Rincón", "El Cerrito" y "La Soledad", ubicadas en Ocumare de la Costa. Murió en Caracas el 19 de Julio de 1820. Padres de

(V) María del Rosario y Juan Vicente Sánchez de Arévalo y Quirós, nacidos: una el 8 de Diciembre de 1787, y el otro el 14 de Diciembre del 88.

(V) José María Sánchez de Arévalo y Quirós, nació el 19 de Noviembre de 1790 y casó con Rosaura de la Madriz, hi-

---

(5) La Sartucho es hija del Capitán Mateo Sartucho, natural de Gordejuela de Vizcaya, y de Estefanía Sigarroa y Ponte de León, natural de la Florida. Esta es hija del Sargento Mayor Salvador de Sigarroa y Estefanía Ponte de León, españoles. Mateo Sartucho testó en la Florida y dejó por Albaceas a su mujer, al Sargento Mayor Nicolás Ponte de León, al Alférez Francisco de Sigarroa, su cuñado, y a Atanasio Hurtado de Monasterios, su yerno.

(6) (I) El Capitán Pedro Alonso Galeas, compañero de Lope de Aguirre, que sólo por haberse evadido en un falucho de la Isla de Margarita salvó la vida de las crueldades inútiles del Tirano, casó en España, cuando fué con el Mariscal Gutierre de la Peña y Langayo à recibir el premio por la muerte de Aguirre, acaecida en Barquisimeto el 27 de Octubre de 1561, con Inés de Mendoza, Dama de Honor de la Reina. Es hija de Nicolás de Peñalosa y de Inés de Mendoza, natural de Toledo. Catalina de Mendoza, hermana de aquélla, casó con el Mariscal de la Peña y Langayo. En la sección Encomiendas del Archivo Nacional, que se estudia para su catalogación, están las de Galeas y Peñalosa, como de los primeros conquistadores y pobladores en el valle de los Caracas. Padres de

(II) Mariana de Galeas y Mendoza (que firmaba sólo Mendoza) fué casada por el Presbítero Pedro de Mendoza, el 31 de Enero de 1613 en San Sebastián de los Morros, con Bartolomé de Monasterios y Hurtado, natural de Gordejuela de Vizcaya, Caballero de Santiago, Corregidor que fué de Ica y Pisco en el Perú, Familiar y Alguacil del Santo Oficio y Regidor de Caracas. Padrinos: el Presbítero Gabriel de Mendoza e Inés de Peñalosa. Padres de

(III) El Capitán Pedro Hurtado de Monasterios y Galeas, que nació en Caracas, y viudo de Ana Rengifo, casó en segundas nupcias, en Caracas el 4 de Marzo de 1663, con Margarita de Rebolledo y Rangel, los nombrados arriba.

ja de Juan de la Madriz, Gobernador de Venezuela, y de María Jerez de Aristeguieta. Padres de

(VI) Mercedes y Eloy Sánchez de Arévalo y Madriz.

(V) Juan Bautista Sánchez de Arévalo y Quirós, nació en Caracas el 24 de Junio de 1794 y casó con María del Carmen Echeandía. Este es el Ilustre Prócer de la presente página. Padres de

(VI) Juan Bautista y Antonio Sánchez de Arévalo y Echeandía.

(V) María Merced Cayetana Sánchez de Arévalo y Quirós, nació el 6 de Agosto de 1796. Como vino al mundo el mismo día de otra Merced, que murió pequeñuela, la madre le dijo al Santo que bien podía llevársela, dado el nombre de Cayetana de tan mal gusto para mujer. Pero en recompensa de ello fué una hermosa dama que casó en 1813 con el Capitán español Matías Garrote, del Regimiento de la Reina. A esta dama la persiguió el mal gusto en su nombre, como *Cayetana de Garrote* que fué. Padres de

(VI) José María, que murió niño, y Teresa Garrote y Sánchez de Arévalo, que casó en España con el Marqués de Cosgallón, y murió de Gobernador de Victoria en las Islas Baleares. Fueron padres de seis hijos que murieron todos jóvenes.

(V) José Bernardo, María Irene, María Inés, Luis Antonio, José Antonio y Juan Nepomuceno Sánchez de Arévalo y Quirós, nacidos en 1798, 1800, 802, 804, 806 y 808 respectivamente.

(V) Luis Antonio Sánchez de Arévalo y Quirós, el nombrado arriba, nació el 22 de Marzo de 1804, se recibió de Abogado en Valencia el 25 de Junio del 36, casó con Encarnación Hidalgo y murió el 44. Padres de

(VI) Manuel María Arévalo Hidalgo (éste se quitó el Sánchez), nació el 6 de Abril de 1828, y casó el 3 de Mayo del 49 con Rosa Pérez Arana, hija de José Bernardo Pérez del Villar y Mercedes Arana y Lugo. Padres de

(VII) Rosario Arévalo Pérez, casó con José Domingo Sosa. Con hijos.

(VII) Mercedes Arévalo Pérez, casó con Luis Cabana. Con sucesión.

(VII) José Bernardo Arévalo Pérez, casó con Isabel Bermúdez. Una vez viudo Manuel María Arévalo Hidalgo, casó en segundas nupcias el 2 de Febrero de 1854 con Merce-

des Arana, prima hermana de su primera mujer, como hija de Vicente Arana y Gertrudis Polanco. Los Aranas descienden de los fundadores de Calabozo. Padres de

(VII) Manuel Antonio Arévalo Arana, que casó con Gertrudis Sozaya. Con hijos, radicados en Valencia.

(VII) Juan Vicente Arévalo Arana, nació en Valencia el 28 de Octubre de 1858, casó en Caracas el 28 de Junio de 1890 con Luisa María Pacheco, hija de Luis Pacheco y Santos Rodríguez, y murió en Caracas el 14 de Julio de 1919. La Pacheco es sobrina de Andrés Bello. Padres de

(VIII) Enrique Arévalo Pacheco, que casó con María Teresa Lizarraga. Es Abogado.

(VIII) Carmen Teresa Arévalo Pacheco, que casó en Caracas con el Doctor Juan Manuel Hurtado Machado. Con hijos.

(VIII) Margarita, Juan Vicente, de cuyos papeles de familia hemos tomado estos datos, más los mismos ordenados por él; Luisa Elena, María Isabel, Mercedes y Carlos Arévalo Pacheco.

(VII) José Antonio Arévalo Arana, que casó en París con Luisa Inés Ceres Buil. Padres de

(VIII) Carmen Felicia Arévalo de Rotundo, vive en Barranquilla de Colombia.

(VII) Trina Arévalo Arana, que casó con Francisco Pérez. Con hijos; viven en New York.

(VII) Encarnación Arévalo Arana, que casó con Joaquín Rotundo. Con sucesión.

(VII) Inés, Margarita, Rafael, Enrique, Luis y Rafaela Arévalo Arana.

Todavía el Arévalo Hidalgo, como único hijo, casó por tercera vez en Agosto de 1888, a los 60 años de edad, con Rosa Noguera, y naturalmente no hubo sucesión.

XL

CORONEL JOSE MIGUEL CRESPO

Las certificaciones siguientes dirán de los servicios militares del Coronel graduado José Miguel Crespo.

El Teniente Coronel Carlos Luis Castelli, acampado en San Juan de Lagunillas, Provincia de Mérida, con fecha 27 de Octubre de 1822, dijo: que el actual Sargento Mayor, José Miguel Crespo, hizo la campaña del Apure del 19 como 2º Ayudante del batallón "Barlovento" que mandaba el Teniente Coronel Felipe Macero. Y recibió un lanzazo en la acción del Trapiche de la Gamarra el 27 de Marzo de dicho año, de cuyas resultas ha venido sufriendo.

El Coronel José Gabriel Alvarez de Lugo, expuso: que conoció el año de 1817 al Subteniente Crespo, el cual salió herido en la Gamarra en Marzo del 19, y luego el 25 de Julio siguiente recibió nueva herida en la acción del Pantano de Vargas. Firma en Caracas en Marzo de 1833.

El Comandante retirado Simón García, confirmó en Valencia en Junio del 37 lo anterior: pues dijo haber conocido el año 19 al entonces Teniente Crespo, que servía de Ayudante del "Barlovento" en la campaña de Apure y del "Rifles" en la de Boyacá, en cuyas campañas fué herido.

Con estos documentos solicitó Crespo en Caracas, el 9 de Julio de 1842, Cédula de inválido. El Gobierno le hizo reconocer por el Doctor Antonio José Rodríguez, que luego de varios exámenes declaró: ser verdad que a consecuencia de las dos heridas estaba impedido para cualesquiera ejercicios o trabajos corporales, con peligro de la vida.

En virtud de ello obtuvo la Cédula con el goce de 50 pesos mensuales, que era la mitad de su sueldo, y conforme a la Ley del 17 de Marzo del mismo 42.

A estos datos que se encuentran en el Archivo Nacional

(1), se agregan los siguientes: además de las campañas del 18 y 19, estuvo con Castelli en la rota de Salina Rica el 6 de Setiembre del 22, y continuó la campaña de Trujillo y Mérida en dicho año; se halló con el General Manuel Manrique en la toma de Maracaibo el 16 de Junio del 23. Condujo elementos de guerra a Cartagena. Desempeñó en varias ocasiones la Comandancia de Armas de Maracaibo, donde murió el 27 de Marzo de 1845, y había nacido en la Isla de Curazao el año de 1782.

Fué condecorado con Medallas de Guerra. (2)

El nombre de José Miguel Crespo lo llevó su hijo que fué, no sólo militar como el padre, sino educacionista en planteles del Táchira para los cuales escribió tratados de Aritmética razonada y de Esgrima.

Como hombre de armas fué Coronel durante la guerra federal. Debe tenerse en cuenta que la mayor parte de los grados militares que repartió la Federación venezolana, son una simple parodia de los que conquistó la Independencia y la República conservadora, como el triste Mariscalato de Juan Crisóstomo Falcón.

El hijo del federal, también José Miguel Crespo, heredó los talentos matemáticos del padre y la inclinación a la guerra de éste y del abuelo. Fué Cónsul de Venezuela en Colombia y Senador de la República. Murió en una tragedia militar, en unión de Leonardo, su hijo, en campamento de aliados en "Las Cumbres" del Táchira, el 24 de Febrero de 1902. Era General y estaba afiliado a lo que llaman Oligarquía amarilla.

Y el hijo de éste, timbre y orgullo de los suyos heredó el claro talento de las ciencias exactas de sus antepasados. Además fué hombre de Universidades, pues en la Central de Venezuela recibió título de Doctor como Ingeniero Civil, y regentó las Cátedras de Algebra y Geometría.

El Doctor José Miguel Crespo Vivas fué Director del Mapa Físico y Político de Venezuela.

A poco sonó la hora final de su existencia, y noramala cayó herido de muerte, el 23 de Agosto de 1914, en una playa de la Patria frente al mar.

---

(1) Ilustres Próceres, Coronel José Miguel Crespo, Archivo Nacional.

(2) Diccionario Biográfico de Scarpetta y Vergara.

¡Vaya esta página del Ilustre Prócer a deshojarse, a manera de un manojo de rosas avileñas empurpuradas con la sangre de trágicos destinos, sobre la losa que cubre los mortales restos del amigo y compañero, tan presto ido del mundo de los hombres!

XLI

EL GEOGRAFO AGUSTIN CODAZZI

El General de Brigada Agustín Codazzi, natural de Lugo, cerca de Rávena, es hijo de Domingo Codazzi y Constanza Bartolotti. Estudió en la Escuela Militar de Bolonia. En 1809 de 16 años, se presentó al Coronel de Artillería Pietro Damián Armandi y le pidió una plaza. Continuó sus estudios en la Academia de Pavía hasta el 12. Se inició en el ejército de Napoleón en la batalla de Lutzen el 2 de Mayo del 13, tenía 20 años, y luego peleó en Bautzen, Culm, Dresden y Leipzig, donde por su serenidad y valor ganó el anillo de los Oficiales de Napoleón.

Regresó de Sargento Mayor al Tagliamento y Mincio. El 20 de Febrero del 14 estuvo con su antiguo Jefe Armandi en la acción de Mantua. Fué Teniente de Artillería del General Beauharnais. Caído Napoleón se refugió en el comercio de Génova, y en viaje de negocios naufragó en las costas de la Isla de Itaca, en el Mar Egeo. Tuvo de hacerse pintor de casas para vivir. Siguió cuando pudo con un sargento de Napoleón, el mismo que le salvó la vida en el naufragio, y llegó a Constantinopla. La miseria le obligó a dormir en el Cementerio de la ciudad y comer de las ofrendas a los muertos.

Una carta de recomendación de un judío avaro le presentó a un italiano que era un gran señor. Le auxilió en todo y le hizo ganar, lo mismo que a unos compatriotas que halló en pobreza, un poco de dinero.

Con su compatriota el Teniente Coronel Constante Ferrari, viajó por varios países de Europa, y al llegar a Amsterdam y en conocimiento de las guerras de la América Hispana, pasó a Baltimore, Norte América, centro de inmigración.

Allí se embarcó en la "América Libre", de la Escuadra del Brigadier mexicano Luis Aury. A poco tuvo de combatir en la frontera.

El Jefe de Piratas Gregor Mac Gregor, refugiado en la isla Amelia como Oficial de la Nueva Granada, fué atacado por Codazzi según órdenes de Aury. Tomó el Castillo y el 18 de Febrero de 1818 fué reconocido Codazzi por Teniente de Escuadra.

A poco se unió al Almirante Luis Brión y llegó, emisario de Aury, a Angostura el 12 de Julio siguiente.

No consiguió el objeto de su viaje y regresó a la Escuadra de Aury. El 1º de Agosto del 19 atacó Codazzi un fuerte español en Guatemala. Allí ascendió a Sargento Mayor. Ya en las costas de Nueva Granada entró por el Darién, en cumplimiento de la nueva misión de Aury, subió el Atrato y luego en canoa llegó al río Quidbó. Desde el Chocó siguió a pie hasta que en Cartago recibió auxilios de Tomás Cipriano Mosquera. En Bogotá presenció el acto cruel e innecesario de la ejecución del Coronel José María Barreiro y sus 38 compañeros, vencidos en Boyacá, que Santander llevó a cabo el 11 de Octubre del 19 de manera cobarde y torpe. Codazzi no consiguió, como en Angostura el año anterior, hacer efectiva la misión de Aury, y regresó por el mismo Atrato.

Volvió al corso y atacó el fuerte español en Oruba y otros, lo que le valió el grado de Teniente Coronel el 2 de Noviembre del 20; había sido Sargento Mayor efectivo en Febrero anterior. Después de estas correrías en favor de la Independencia suramericana, regresó el 21 a Italia.

El 26, cansado de la vida tranquila, volvió de nuevo a Colombia en busca del Libertador. En Mayo arribó a Cartagena de Indias y allí con Lino de Clemente, que había conocido en Angostura el 18, subió por el Magdalena y en Julio llegaron a Bogotá.

Supo que Bolívar venía del Perú y en efecto llegó en Noviembre. Era en verdad un hombre gastado. Codazzi fué incorporado en el Estado Mayor del Libertador y siguió con él al Zulia, adonde llegaron en Diciembre.

Con fecha 10 de Enero del 27 recibió Codazzi el nombramiento de 1er. Comandante de la Artillería Colombiana, con la antigüedad del 18 de Febrero de 1818, y se le condecoró con la "Orden de los Libertadores". En 1829 cuando Maracai-

bo siguió el movimiento separatista de Venezuela, Codazzi fué comisionado para formar el plan de defensa de la Guajira. En 1830 sirvió en la Provincia de Caracas y en el Táchira, y el año siguiente en Caracas. El 35 y 37 peleó por el Gobierno Constitucional.

El año 48 era Gobernador de Maracaibo; pero cuando el atentado contra el Congreso, renunció el puesto y tomó partido contra los Monagas. A poco emigró a la Nueva Granada.

En la misma Provincia de Maracaibo había comenzado Codazzi en 1828 sus trabajos geográficos, con la formación de los mapas de Maracaibo, Mérida y Trujillo. En 1831 el Poder Ejecutivo le comisionó para extender sus trabajos a toda Venezuela, y desde ese año hasta el 40, trabajó en los intervalos de sus empresas guerreras hasta levantar el mapa completo de la Nación. También escribió su Geografía, que debe ser texto de los Colegios Nacionales.

En el mismo año 40 solicitó retiro con goce de la tercera parte del sueldo, lo que le negó el Ejecutivo por carecer éste de facultades, bien que reconocía que "Codazzi merecía una recompensa nacional por el gran servicio que ha hecho a la República" y decidió recomendarlo al Congreso. En 1842 se le concedió el retiro con goce de la tercera parte de su sueldo.

En Nueva Granada Codazzi fué nombrado Director del Colegio Militar, y en 1850 Ingeniero en Jefe de la Comisión para el levantamiento del mapa de aquella República. A esa obra le consagró los años de 50, 51, 52 y 53. En 1854 se hallaba en Panamá en exploración del Istmo con los Ingleses, Franceses y Americanos, siendo su opinión sobre la apertura del Canal la que se consideró como más práctica; y pronosticó que el Istmo sería presa de los Americanos del Norte. En Panamá recibió la noticia del triunfo de Mosquera, en cuyo ejército fué nombrado Jefe de Estado Mayor, por lo cual abandonó por el momento sus tareas científicas. El Congreso le acordó el grado de General, le exoneró de todo servicio militar mientras durasen sus trabajos geográficos y le adjudicó 10.000 pesos por sus servicios. En 1858 había terminado sus trabajos en el mapa y sólo le faltaba el levantamiento de una parte del Bajo Magdalena y de la Sierra Nevada de Santa Marta. Al comenzar el año siguiente emprendió viaje con

objeto de terminarlos, pero atacado por una fiebre maligna en Pueblita, murió allí el 7 de Febrero de 1859. (1)

En Venezuela y Colombia existen varias familias descendientes de este ilustre italiano. En ambos países se le deben los honores que merecen los benefactores de los pueblos.

En Venezuela tienen estatuas Antonio Leocadio Guzmán, falso Prócer y Padre de la Mentira, y los Federales Juan Crisóstomo Falcón y Ezequiel Zamora, que asolaron los dos últimos el País y luego implantaron desventuras nacionales, y Codazzi, Ilustre Prócer, sabio Geógrafo y Gobernante austero, no tiene siquiera un busto.

¡Inconsecuencias de los hombres!

(1) Datos tomados de la "Biografía del Gral. Agustín Codazzi" por el alemán Herman Albert Shumaecker, traducida al español por Francisco Manrique; y de un estudio de Tomás C. Llamozas, publicado en la Revista del Colegio de Ingenieros de Venezuela, pág. 52 del número 4. Ilustres Próceres, Archivo Nacional.

CRONICAS DE LA CONQUISTA

I

ALONSO DE OJEDA

Con la venia del Obispo de Palencia Don Juan Rodríguez de Fonseca, armó Ojeda, natural de Cuenca, varios navíos para el cometido de seguir las huellas del Almirante Colón. Juan de la Cosa, vizcaíno, le acompañaba como piloto y Amerigo Vespucci, italiano, venía de mercader. Era el año de 1499.

Sólo veintisiete días duró la travesía, hasta dar con las tierras del Golfo de Paria, ya descubierto por Colón en su tercer viaje de 1498.

Ojeda recorrió toda la costa de Tierra Firme, desde Paria hasta el Cabo de la Vela, nombre puesto por él. Este Cabo sirvió de límite por mucho tiempo a la Capitanía General de Venezuela, frontera que perdió la República en días de mengua para ella.

Durante la recorrida visitó algunos sitios. En Chichiriviche tuvo lugar el primer encuentro de Españoles con los naturales, y por primera vez en el territorio que luego se llamó Venezuela, la sangre europea y americana se ofreció en holocausto al dios conquista.

Al entrar en el Golfo de Coquibacoa pasó la Barra y descubrió el hermoso lago del mismo nombre, el día 24 de Agosto de 1499.

Al caserío adonde arribó lo llamó San Bartolomé, por ser su día. Allí fué bien recibido por los lacustres indios; encantado Ojeda con el buen porte y talante de sus mujeres, embarcó en sus naves no sólo muestras de éstas, sino que una para sí llevó consigo. Tuvo por nombre Isabel, la que en su tercer viaje hasta Urabá, el año de 1509, era su amiga aún.

Llamóle la atención de tal manera la fábrica entre el agua de estas rancherías, cuyo servicio se hacía en canoas,

que recordando a Venecia, la ciudad de las góndolas, le dió el nombre diminutivo de Venezuela, el que luego se extendió a todo el territorio recorrido en este viaje por el conquistador Ojeda.

Pocos días duró con los indios del Coquibacoa. Partióse de entre ellos y fué hasta el ya nombrado Cabo de la Vela, regresando desde allí a la Península.

Allá su compañero Vespucci dió al público relaciones llenas de maravillas, con las cuales relaciones, alentando a los espíritus a las aventuras del *Dorado*, sobre todo a los hispanos de Andalucía, pudo presto Ojeda regresar en una segunda expedición, la que se llevó a cabo el año de 1501.

Estas publicaciones dieron por resultado que el Continente descubierto por Colón, llevase el nombre del mercader Amerigo Vespucci y no el del ilustre genovés.

Trescientos años más tarde Miranda y Bolívar, tomando en cuenta la usurpación, llamaron a los pueblos de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador la Gran Colombia, en desagravio de aquella injusticia.

Poco tiempo después, tibios aún los resortes que soldaron la nueva nacionalidad, los enemigos del César colombiano, al repartirse la túnica apuñaleada por los septembristas, desgarraron la Gran Colombia y la Nueva Granada heredó la gloriosa herencia del Conquistador y Libertadores.

Alonso de Ojeda, en su expedición del 1501, zarpó de Cádiz con dos navíos y trajo por mercader al mismo Vespucci.

Dió segunda vista al Cabo de la Vela y recorrió toda la costa occidental, por espacio de trescientas leguas, hasta el golfo de Urabá, nombre del Cacique, en el cual golfo desembocan las aguas del Darién.

Allí pretendió quedarse en son de conquista para fundar y poblar en tierra de los indios urabaes; mas careciendo de la gente que había menester para esto de conquistador y poblador dió la espalda a las codiciadas tierras de Urabá y arribó a la Española el mismo año de 501.

Alentada su ambición con los segundos descubrimientos, y siendo como el que más de empuje y brío en echaques de conquista, no desmayó en la corte de los Reyes españoles hasta ver realizada su demanda.

Concedieron al Capitán Alonso de Ojeda para conquistar

y poblar la costa comprendida desde el Cabo de la Vela a la bahía de Urabá, y por límites la tierra adentro hasta la línea que su empuje de conquistador pudiese marcar al sur de sus dominios.

Nueva Andalucía era el nombre de la región que Ojeda conquistase.

Su compañero Juan de la Cosa, emprendedor como el castellano Ojeda, fué quien más trabajó en estos empeños. Venía en la misma empresa dě Teniente General. El Obispo de Palencia tampoco desmintió en esta vez su protección hacia Ojeda.

Hasta doscientos hombres de la Península y seiscientos de la Isla Española, podía traer en la expedición, según órdenes reales.

Una vez apercibida ésta y avituallada, aunque no en demasía por la estrecheza de fondos, en los dos navíos y en los dos bergantines que para el efecto tuvo a mano, y con solos trescientos hombres, dióse a la vela de la Beata, Isla de Santo Domingo, el 1º de Noviembre de 1509.

Entre la gente de valer, por audaces y resueltos, se encontraban el mancebo Francisco Pizarro, Diego de Ordás el compañero de Hernán Cortés en la conquista de México, el cual Cortés no vino con Ojeda por hallarse enfermo, y acaso Vasco Núñez de Balboa.

Pronto se vieron en Cartagena; al punto emprendió Ojeda el cometido que le atañía. Con los primeros que topó fué con los Calamares, orilla izquierda del Río Grande de la Magdalena, los cuales indios no se avinieron con los extranjeros en esto de entregar sus tierras, por quítame esas pajas, al vasallaje español.

Despachó en seguida a Juan de la Cosa a someter a los Turbacos con doscientos hombres, los que saludados fueron por una granizada de venenosas flechas. Ante tal recibimiento y contra él respondieron los bélicos conquistadores con sus arcabuces.

La guazábara fué tan desastrosa para el Teniente General de Ojeda que por más esfuerzos que hizo, apenas consiguió perecer junto con setenta de sus valientes a mano de aquellos corajudos indios.

Diego de Ordás, que iba de segundo, salvó la vida con algunos soldados porque el mismo Juan de la Cosa le despa-

chó en solicitud de auxilios, al ver cómo iba de recia la batalla.

Cuentan que hubo mujeres de la tribu de los Turbacos que combatían tan briosamente como los más esforzados de entre ellos.

Empeñado que estaba el valor de Ojeda en el vencimiento de los Calamares, cuando Ordás le llevó la mala nueva de la apretura en que dejaba a su Teniente.

Al punto, con ciento de sus soldados voló, que no anduvo, las cinco leguas que le separaban de los Turbacos; cayó sobre éstos que se hallaban en descuido a causa del triunfo, y como un rayo los destrozó llevando todo a sangre y fuego, en revancha de la muerte de Juan de la Cosa y compañeros.

Revisando el campo encontró a su heroico Teniente asaeteado por más de veinte flechas, nuevo Sebastián que pereció en aventuras de conquista con sus setenta valerosos compatriotas.

Alonso de Ojeda, escarmentado con estos encuentros de los Turbacos y Calamares, levó anclas y siguió rumbo a Urabá, término de sus dominios.

Llegado a la ensenada, donde el Darién por sus siete bocas desagua sus corrientes, fundó un poblado que llamó San Sebastián, quizá en memoria de los flechados de Turbaco.

Esta fué la segunda población que construyeron los conquistadores en el Nuevo Continente; la primera se debe al Almirante Colón llamada Belén, la de Veraguas.

Construido el caserío con su empalizada para la defensa, emprendió sus jornadas por tierras del Sinú. No tanto las flechas enherboladas, que eran hartas, como las hambres, que eran todavía mayores, obligaron a Ojeda al regreso en busca de provisiones.

Los bravos Sinúes distinguieron al recio castellano con la herida de una flecha, única que recibió en las varias guazábaras conque le obsequiaron los aborígenes de Tierra Firme.

Y si no es por la presteza que pone en la cura de fuego de la herida, allí mismo entre aquellos intrincados arcabucos, o sobre los desiertos tremedales, habrían terminado las aventuras del Capitán Ojeda.

De vuelta a sus reales de San Sebastián, y como la apretura del hambre era tanta que morían a causa de ella, y como además había gran número de muertes por enfermeda-

des, se tumultuaron contra Ojeda los restantes; y antes de verse en la necesidad de pasar por las armas a los sufridos españoles, prefirió salir él mismo en solicitud de los mantenimientos que tenía concertados en la Española con el Bachiller Martín Fernández Enciso, hombre de caudales y valer, a quien nombró por esto de Alcalde Mayor de su gobierno.

Antes de arribar a Santo Domingo padeció mortificaciones y desventuras tantas este audaz aventurero, que casi superaron a las que en las playas de Turbacos, Calamares y Sinúes él creía insuperables.

A pesar de todo, los alientos de su alma no cedieron punto alguno. En la Isla preparó lo que con su esfuerzo y dineros pudo reunir para llevar a la guarnición de San Sebastián.

En medio de los dichos aprestos la muerte determinó de cancelar la cuenta que tenía pendiente con Ojeda; y cancelada fué en Santo Domingo el año de 1510.

El final de su vida fué de enseñanza: vestido no de punta en blanco, como noble aventurero de Castilla, para la conquista de las tierras descubiertas por Colón, sino armado de todas armas de fraile franciscano: sayal, penitencia y oración, tuvo de tener el lance inevitable con la muerte bajo la sombra claustral.

El arrogante castellano entró de humilde siervo en los reinos de la muerte, tanto, qué ordenó fuese enterrado no en túmulo suntuoso, que recordase sus empresas de guerrero, sino debajo del umbral de su capilla donde todos hollasen sus despojos.

Y murió en pobreza suma que le honra. Los frailes le dieron de prestado lo que hubo menester para la finalidad de su vida: piadoso enterramiento. (1)

Su Teniente Francisco Pizarro, después de esperarle los cincuenta días que habían concertado, abandonó a San Sebastián. El nuevo Capitán emprendió regreso con el puñado de chapetones curtidos en toda clase de aventuras, habiendo permanecido seis mortales meses en la ensenada de Urabá.

---

(1) Oviedo y Baños, tomo I, págs. 31 y siguientes. El 24 de Agosto de 1916 se inauguró en Maracaibo la "Avenida Alonso de Ojeda" y la erección de un busto del Conquistador. Se hace constar que en Venezuela es el primer monumento que se ha erigido a la memoria de los Conquistadores. Fué durante la Presidencia Constitucional del Zulia del General José María García. Este fué de los que entraron vencedores en Caracas, el 22 de Octubre de 1899, como Teniente de Castro y Gómez.

Al acercarse a lo que luego se llamó Cartagena de Indias, se avistó con el navío del Bachiller Enciso, que al fin regresaba con los auxilios de Ojeda. Alentados con las vituallas y compañeros retornaron al desamparado San Sebastián, mas un temporal lo impidió.

En las incertidumbres de un nuevo derrotero, Vasco Núñez de Balboa, que se hallaba allí presente, insinuó de subir las aguas del Darién. Al punto pusieron manos a la obra; y la nueva empresa fué.

Remontadas aquéllas y sometidos los indios ribereños, fundaron a Santa María la Antigua del Darién.

Apenas unos años y del grupo de valientes que restaba de la expedición de Ojeda salieron: Vasco Núñez de Balboa, que descubrió el Mar Pacífico; Diego de Ordás, segundo de Hernán Cortés en la jamás como se debe alabada aventura con los Aztecas: y Francisco Pizarro, conquistador del Imperio Inca.

II

MARTIN TINAJERO

Despechado Nicolás de Federmann por lo infructuosa que fué para su empeño la pesquería de perlas en el Cabo de la Vela, determinó de dar la vuelta a Coro.

Al efecto, dividió su gente, aumentada ya con la del Capitán Juan de Rivera, en dos bandos. Uno puso a órdenes del Capitán Pedro de Limpias, mandaba él mismo el segundo.

Por vías distintas siguieron con dirección a Maracaibo, Ranchería a la cual, después de ser descubierta por Alonso de Ojeda, el 24 de Agosto de 1499, había arribado el alemán Ambrosio de Alfinger o Dalfinger.

Fué el año de 1529 cuando salió de Coro Alfinger en la búsqueda del oro que debía de tener la tan nombrada laguna de Maracaibo.

Bergantines construídos para el caso entraron por la Ba-

rra y vinieron a esperar en la margen oriental al Gobernador Alfinger, que venía por tierra con el resto de la expedición.

Atravesó el Lago, y en la ensenada de Ojeda construyó unas cuantas casas, apenas las que hubo menester para dar abrigo a las mujeres y niños con su escolta, que su intento no era la construcción de pueblos.

Al año y más de registrar las orillas de la laguna alzó sus reales del coserío de Maracaibo, después de enviar unos cuantos indios, que en calidad de esclavos, destinó para su venta en la guarnición de Coro.

Federmann llegó primero a Maracaibo, en donde aun había resto de las casas construidas ocho años atrás por su paisano Alfinger.

En seguida acampó su segundo Pedro de Limpias. Salvada que fué la dificultad de atravesar el Lago, y una vez en la opuesta orilla, resolvió Federmann que el Capitán Diego Martínez, con el mayor número de soldados, pasase por la serranía de Carora hasta dar con el Valle de Tacarigua.

Que él se iba camino de Coro, de donde regresaría a unirse en dicho valle con su Teniente, y continuar en solicitud del Meta para ver de traducir en prosa la leyenda de "El Dorado."

Partióse en cumplimiento de su consigna el Capitán Martínez. Acosado por falta de bastimentos en plena sierra, destacó a Hernández de Montoya con una compañía en solicitud de aquéllos.

Martín Tinajero, uno de los soldados, andaluz del pueblo de Ecija, por enfermedad que venía padeciendo sin comunicar a nadie su dolencia, hubo de morir en la busca de vituallas.

En una rambla, formada acaso por las corrientes de las aguas llovedizas, dieron de prisa sepultura al cadáver del camarada.

Apenas pocos soles eran pasados cuando los mismos enterradores de Tinajero, teniendo necesidad de desandar las rutas enantes conocidas, quisieron darse cuenta de si los indios le habían o no desenterrado.

Sorpresa y no poca experimentaron, pues a medida que se acercaban al sitio del interramiento un olor grato, de una hasta entonces para ellos desconocida fragancia, hirió agradablemente sus sentidos.

Llegados que fueron, como el agua de las lluvias hubiese

descubierto el mal sepultado cadáver, quedaron con sus espíritus suspensos al ver que enjambres de abejas le cubrían.

Mas la admiración subió de punto al ver que mirando de cerca al compatriota todo él era un enjambradero; y que la miel salida de sus cuencas, que a guisa de colmena hospedaban de suyo a los insectos, era lo que exhalaba la ambrosía del cuento aquel.

Al punto de visto y mirado el acaecimiento que tenía sombras y lejos de prodigio, cayeron en la cuenta los soldados de Martínez de cómo era de ajustada al deber, silenciosa y morigerada la conducta de Martín Tinajero.

Y el cuento, que no le tiene, de todo varón a quien nimbo de santidad orla su cabeza, vino a la boca de aquellos esforzados conquistadores sobre la vida, que en medio de los desmanes de la conquista, había llevado el Tinajero.

Porque ni la sed del oro, ni la crueldad de la lucha, ni el dolor que padecía, ni las hambres que a la continua le hostigaban, habían despertado en él los instintos y pasiones comunes al soldado.

Antes, por el contrario, aparecía en carencia de ellos y sobrado de virtudes.

El conquistador Martín Tinajero laboró su santidad no en celda monjil, tampoco en prédica de fraile, y menos aún en columna de estilita; lo hizo sí entre la aspereza de su oficio rudo y cruel, y sabidas son las leyes de la conquista: hierro, fuego y sangre. (1)

En la guerra de la Independencia cuando, por los primeros días de Marzo de 1818, entró triunfalmente en San Fernando de Apure el General José Antonio Páez con sus Tenientes Miguel Guerrero, Antonio Rangel, Cruz Carrillo, Hermenegildo Mujica y otros, hallaron enclavado en poste de ignominia el cráneo del Teniente Coronel de ingenieros, el español republicano Pedro Aldao. Era defensor de la plaza de San Fernando el caraqueño José María Quero, hermano de Juan Nepomuceno Quero y valiente realista como éste.

Después del triunfo de Boves en San Marcos del Guárico, el 8 de Diciembre de 1813, pasó por las armas a Pedro Aldao, su contendor, y remitió su cabeza a San Fernando.

Los libertadores al desenclavar el blanqueado cráneo encontraron nido y polluelos dentro de él. Amarillo era el co-

(1) Oviedo y Baños, tomo I, págs. 45 y 100.

lor de aquellos pájaros, el mismo que usaban los patriotas como emblema de libertad. (2)

Bien cuadraba el nidaje de brillantes aves en el cráneo del valiente y culto Pedro Aldao, que si unos días antes había producido frases de Libertad en los campos de batalla, servía ahora de nidal a los libres pájaros del aire.

Símbolos del conquistador español y del libertador hispanoamericano.

Enjambradero de abejas el cuerpo de Martín Tinajero, donde las virtudes del soldado se trocaron en mieles y perfumes; y nidal de alas el cráneo de Pedro Aldao, cuya aspiración por la Libertad continuó, después del sacrificio suyo, convertida en pájaros de libre vuelo.

III

EL NEGRO MIGUEL

Fundada que fué a mediados del año 1552, en el valle de Barquisimeto, la ciudad de Nueva Segovia por el Gobernador del Tocuyo Don Juan de Villegas, comenzaron las pesquisas de los conquistadores sobre las vetas auríferas que se hallaban en las riberas del río Buria.

Entre los primeros pobladores se encuentran Diego de Losada y Damián del Barrio, distinguidos por el fundador Villegas con el cargo de Alcaldes Ordinarios; Pedro Suárez del Castillo, con el de Procurador General; Diego García de Paredes, con el de Regidor; Sancho Briceño y otros no menos ilustres conquistadores.

Como las minas de San Felipe pertenecientes a Barquisimeto, con cuyo nombre se conoce hoy la Nueva Segovia, fuesen ricos veneros, aumentaron los esclavos negros hasta ochenta, y también el número de indios de las encomiendas que trabajaban bajo la inspección de mineros españoles.

Tal día del año de 1553, y segundo de la fundación de la nueva ciudad, uno de los negros llamado Miguel, esclavo que

(2) Páez, Autobiografía, tomo I, página 159.

era de Pedro del Barrio, a tiempo de asirle a un pilar para el menester de los azotes, se revela contra el amo, y asiendo de una espada que a la mano topa, ábrese camino, y en los montes adentro se refugia el rebelde.

De ahí adelante comienza su tarea de rebeldía y hablando a ocultas con los otros negros y demás esclavos, los persuade a unirse a sus aprestos de libertad.

En sus primeros intentos logra reunir bajo sus banderas de revuelta hasta veinte de sus compañeros; y cayendo de noche y de improviso sobre las Minas pasa por las armas a todos los mineros.

Al punto alista en sus filas de venganza a los esclavos que le siguen. Manda recado a los vecinos de la Nueva Segovia de que pronto hará con ellos lo que venía de ejecutar con los amos de las Minas; con cuyo aviso les daba a entender que hacía la guerra como Caudillo que era de sus hermanos de esclavitud.

Luego de realizado favorablemente su primer acto vindicativo, se interna de nuevo, y construye en el corazón de la montaña un caserío que, con sus parapetos y empalizadas, sirva de vivienda y fortaleza. Allí establece su reinado.

Guiomar, su negra compañera, recibe los honores de Reina y el hijo habido en ella, es jurado por Príncipe heredero del Rey Miguel.

Las dignidades reales fueron repartidas entre los súbditos que para el caso gozaban del honor de hombres libres. Un negro, conocido por su inteligencia de ladino y por sus letradurías, a quien llamaban por esto el Canónigo, fué consagrado Obispo del rebaño; al punto consiguió erigir una capilla para el culto de los nuevos fieles.

Una vez establecido en la reciente población, apercíbese para un segundo ataque.

Iban los indios armados de punta en blanco con sus flechas y carcajes, y de espadas, lanzas y púas enastadas los negros iban. Arenga el Rey Caudillo a sus bélicos soldados, les habla de libertad y también de tiranía, y embriagados con promesas de pillaje y de matanza emprenden rumbo a la Nueva Segovia de Barquisimeto.

Resuelve el Negro Miguel caer de noche sobre la ciudad. Al principio del ataque, todo fué confusión, mas repuestos los españoles consiguen rechazar a los asaltantes que se refugian en un arcabuco de los alrededores.

En volandas piden socorro al Tocuyo, y viene con él Diego de Losada. Con cincuenta hombres se interna en los montes tras las huellas del Negro Miguel. Allí, entre sus estacadas, se defiende como un león acorralado en su cubil, que sabe es de muerte el final de la pelea.

Sucumbe con la mayoría de sus negros y compañeros indios cual bravo defensor de una idea: la libertad de los hombres.

La Reina Guiomar y el Príncipe heredero conducidos son con los otros prisioneros al Real de las Minas. En éste vuelven otra vez a comer al poste del esclavo el pan de servidumbre, que es regojo añejo y precisa con lágrimas mojar.

Era cosa de ver la que enantes tenía corte y recibía pleito homenaje de súbitos, cómo la tristeza abatía la negrura de su rostro. Que no por ser de negra estirpe se es menos sensible al derrocamiento del trono.

Así pereció el primer pujo de rebeldía que en Venezuela, una mano arrojada, izó la bandera de los negros libres. De rodillas siguieron por espacio de muchos años; la Independencia los dejó de pies, pero continuaron arrastrando restos de cadenas, hasta que el General José Gregorio Monagas, el 24 de Marzo de 1854, puso el ejecútese a la Ley que abolió para siempre la esclavitud en Venezuela.

A poco de extinguido el tumulto del Negro Miguel, los Nirvas y Giraharas siguieron las revueltas contra los blancos conquistadores. (1)

Con motivo de esta página histórica que se publicó en 1917, el poeta Gorrochotegui escribió estos valientes versos que hoy se publican por primera vez.

EL NEGRO MIGUEL

POEMA HISTÓRICO

AL DR. VICENTE DÁVILA.

Era la edad de la pasión insana,
adusta y señorial, en que al salvaje,
deshecho en el cairel su albo plumaje,
le arrebataron la heredad indiana,

(1) Oviedo y Baños y Fray Pedro Simón.

tan sólo por nacer libre en la orilla
del mar que arrulla el áureo Continente,
y envidioso de él, épicamente,
se alzó la espada y proclamó a Castilla.

¿Y qué advirtió después? Mustias las galas
del frutal árbol que colmó el paisaje,
porque hacha ruda cercenó el ramaje,
y el ave viuda entumeció sus alas.

¿Qué le restaba al íncola? El empeño
de acometida contra el hombre extraño,
y la flecha, el curare y el engaño,
erije en aras de vehemente ensueño.

Y al clamor de guazábaras, matronas
y vírgenes volcánicas de enojos,
entornaron al ídolo sus ojos,
para que las tornase en amazonas.

Localizó el tambor la nota fuerte,
y al congregar la tribu repartida,
el Cacique la arenga y la convida,
a perseguir al blanco hasta la muerte.

Así, de salto en salto, entre las matas
que la altivez heráldica escondía,
atisbaban en predios de Buría,
desfiles de pecheros y piratas.

La guerra sin cuartel forjó el Averno.
Trepidaron las bases de los Andes,
y el perro y el caballo fueron grandes
y fieles camaradas del Gobierno.

Enmudeció sus trinos el moriche;
la gaita del bambú rodó al abismo,
y la fe de un bastardo Cristianismo,
plantó la ermita y derrocó el fetiche.

Exterminado el íncola por manos
del invasor feral de su montaña,

fué la simiente que aporcara España,
repulsiva cosecha de tiranos.

Calamidad y ruinas llovió el cielo.
Caváronse las tierras sojuzgadas,
y las fuerzas del indio, amortajadas,
las revive el bozal para su duelo.

¿En dónde la protesta de esa impía
escena de frenéticos horrores?
¡Renombre, y prez, y gloria a sus actores,
modelos de protervia y felonía!

Hija también de la ambición rastrera,
fecunda en vicios, de virtud negada,
entre el vino, la intriga y la estocada,
la Colonia empezó firme y severa.

Pues fingiendo el chalán a Europa allende
cúmulo de riquezas y favores,
sin dignidad, Europa, y sin temores,
hurta al negro infeliz y se lo vende.

Surje otra estirpe en bárbaro ajetreo
sin derivar prebendas ni salario,
para servir y trabajar a diario
con la resignación de Prometeo.

Híbrida insensatez combina el crimen;
aplausos para el amo y para el Clero,
y la escarpia, la soga y el acero,
para los negros que en tormento gimen.

Mas una vez que ardido del trabajo,
desnudo el torso y con la piel tostada,
hacia el rico placer de la embrujada
región, marchaba un siervo cabizbajo,

se permitió exclamar—¡oh, suerte perra!—
y sin contemplación un blanco acude
armado del rebenque y le sacude
tremendo golpe que lo echó por tierra.

El látigo chasqueó con torpe estrago
sobre el endrino rostro, y de la herida,
brotó una flor de sangre envivecida
por la intuición viril de un noble halago.

Del suelo el negro levantó al instante,
y en tigre zafio convertido, clava
sobre el pecho infanzón la tosca y brava
punta de su machete relumbrante.

Vengado en la despótica figura,
terror de la paciente y débil tropa,
la rebelión cerril alza la copa,
y brinda al rey de su nación futura.

La situación es conflictiva, empero,
el nuevo ambiente que el montón respira,
lo embarga de fervor por que él se inspira
en su libertador, Miguel Primero.

Guiomar la esposa infatigable, peina
en la tualet que su destino oculta,
la testa agreste, desgreñada, inculta,
que ha de ceñir el símbolo de reina.

La cruzada estalló con el delirio
feroz de toda conmoción naciente.
Nimba del cafre la ceñuda frente,
la dualidad del triunfo y del martirio.

Y todos visionarios estrategas
pletóricos del ansia de victoria,
asaltan la ciudad del Turbio, gloria
del joven Capitán Juan de Villegas.

Vibra el clangor del rústico botuto.
La linajuda estirpe muere o mata,
porque en la gleba que el furor desata,
se emulan el heroico y el astuto.

Rechazados al fin por el coraje
hispano, cesa el ruido de metralla,

la ronca voz del arcabuz se calla,
y alígero maniobra el espionaje.

¡Nueva Segovia triunfadora!... Luego,
hondo pavor en el cercano monte
denuncia abigarrado el horizonte
timbrado por el humo y por el fuego.

Cadáveres sin cuento el bosque abriga.
El ibero acuchilla al negro hirsuto:
para la errante tribu todo es luto,
al paso del pendón y la loriga.

Guiomar conduce al heredero en brazos,
como si viera en la afección del niño,
el acendrado amor de su cariño
con que a su gente le tendió los lazos.

Con ella va también el leguleyo,
mitrado de la grey, quien por ladino
si ostenta ufano el resplandor divino,
lleva en su entraña el resquemor plebeyo.

—¡A morir!—dicen. La campana rota
en el aduar enmudeció los sones:
invadida se ve por cien legiones
la escondida cabaña del ilota.

—A morir, a morir, llegó el momento,
pues de nosotros escapar no puede
del vil garrote el que con vida quede,
y caiga preso en el gimnasio cruento.

La magna gesta del Arminio etiope
cultor de la magníca tragedia,
pronto y audaz el contendor asedia
del cerro abrupto en el filado tope.

Presto Don Diego de Losada extiende
a todo viento el lábaro realista,
y en aras del honor de la Conquista,
confiado en sí la acometida emprende.

—¡Hurra!... ¡Santiago!... ¡A combatir certero!—
prorrumpe el español, y en la contienda
desigual, violatoria, única, horrenda,
Miguel sucumbe en el traidor sendero.

La burla estalla: intonso el populacho
festeja la victoria campesina;
el bélico clarín su diana afina,
y exhala un ¡ay! la cresta del Picacho.

Pues si Miguel se transportó a la cumbre
donde moran los mártires vencidos,
Guiomar y el fruto de su sér, unidos,
comen de nuevo el pan de servidumbre.

Así, entre sombras y dolientes penas,
el Feudalismo ahogó la rebeldía,
de aquella humilde multitud que un día,
osó romper sus grillos y cadenas.

El prístino arrebol de patria augurio,
desapareció como meteoro errante
en la infinita bóveda flagrante
del universo que enjendró el perjurio.

La apoteosis en pie, rabel sonoro
espera al vate que lo pulse, en vano.
¡Oh!, romances del orbe americano!
¡Acudid en tropel estrofas de oro!

¿Quién el artista que en perfil rotundo
la aquílea talla modeló del siervo
que con la acción que precediera al verbo,
trazó la línea del derecho a un mundo?....

Abelardo Gorrochotegui.

Caracas: 1918.

IV

FRANCISCO MARTIN

Después del saqueo que por espacio de un año hizo Ambrosio Dalfinger en las rancherías que poblaban las riberas del Lago de Coquibacoa, internóse la tierra adentro. Era el año de 1530.

De ciento ochenta soldados se componía su escuadra. Atravesó las veinte leguas de llanura hasta dar con la serranía; tramontó la de Itotos y fué a parar al Valle de Upar donde, a pesar de no pertenecer a su jurisdicción, taló y destruyó cuanto hubo a mano.

Bajó por la margen izquierda del César, uno de los afluentes principales del Río Grande de la Magdalena, y siguiendo la derecha de éste fué a una laguna que circundaban los bohíos.

Hallólos abandonados. Los indígenas, en huida de la ya sabida por ellos crueldad del invasor, acudieron al refugio de sus islas.

El asilo era de poca monta para los Capitanes Juan de Villegas, Virgilio García, Alonso de Campos y compañeros, quienes, caballeros en sus caballos, asaltaron las ínsulas del Indio.

Destrozo sumo hicieron en los que atribulados por aquella acción arrojada, no atinaron con ella para la defensa de sus lares.

Preso el Cacique llamado Tamalameque dieron su nombre a la misma laguna y al caserío también.

Representantes que eran los Caciques de sus tribus, el conquistador, recompensando en algo la injusticia de la conquista, dejó a los sitios y pueblos usurpados el nombre de su último Cacique.

Estos adquirieron el derecho de ser inscritos en una página de historia, á trueque del sacrificio de sus bienes, familia, patria y vida.

Por eso es un deber histórico conservar los nombres de sitios, lugares y pueblos indígenas porque ellos recuerdan la destrucción de una tribu infeliz que dejó de ser, cuando á extraño invasor le vino en voluntad el usurparle sus dominios.

Hoy crece a orillas de la laguna Tamalameque una flor blanca y bella como un lirio. Los descendientes del Cacique creen sea el alma de éste que los consuela en su desgracia. Los Colombianos la llaman "ilusión de Tamalameque", cuyo nombre encarna la simbólica esperanza del indígena que aguarda aún reconquistar su libertad perdida.

Al escribir estos breves apuntes de historia viene a la mente el recuerdo de quien, bella como una "ilusión de Tamalameque", consoló piadosamente la amargura de un dolor.

Fué bajo los almendros que florecen al rumor de las brisas del Pamplonita, donde tú, con pétalos de "ilusión" calmaste el afán de aquel tormento que hombres y dioses produjeron de consuno.

Sobre uno de esos pétalos, cuya flor simboliza el alma del Cacique Tamalameque, va este escrito en homenaje a tu belleza.

Dalfinger al cabo de un año tenía reunida una gran cantidad de oro, a costa de muchas vidas de los aborígenes de la región donde permanecía aún.

Mermada su gente por enfermedades y harto de oro, determinó de enviar en solicitud de soldados a Coro, y para despertarles la codicia remitió del metal un valor aproximado de sesenta mil pesos.

Partióse al punto por entre montañas y arcabucos el Capitán Iñigo de Bascona con veinticinco compañeros.

Perdidos que fueron en las selvas sin poder dar con las orillas del Lago que buscaban, y llenos de miserias y hambreados, apelaron al último extremo: servirse de los mismos indios que llevaban con el oro para satisfacer el hambre.

Como la carga del oro era insoportable la enterraron al pie de una ceiba, cuyo árbol llenaron de señales con ánimo de buscarle en época propicia.

Terminados los pobres indios y recelosos los Españoles unos de otros, se dispersaron por entre aquellas quebradas y asperezas de montañas.

Sólo cuatro, rompiendo las malezas y soportando con más brío hambres y desdichas sin cuento, llegaron extenua-

dos a las orillas de un río que llamaron Chama, nombre del Cacique ribereño.

Allí recibieron auxilios de los Chamas pero impulsados por el hambre, que es mala consejera, cayeron sobre aquéllos dando de muerte a uno que luego les sirvió de vianda.

Temerosos del mal que venían de hacer se alejaron de sus orillas. Uno de ellos, Francisco Martín, a quien una úlcera le impedía seguir la marcha, al verse en completo abandono se embarcó en un leño que para el caso llevaban las aguas y al acaso se entregó.

El madero fué barco y fué cruz para el final del calvario de Martín; sólo que la crucifixión tuvo lugar en los brazos de la hija del Cacique Chama, adonde le llevó el flujo de su última aventura, pues ya los dioses, cansados de prodigarle tantas desventuras concedieron oasis de amor a la vida de aquel aventurero.

Allí pagó la hospitalidad y se hizo Mohán, curandero y adivino; y cuando la tribu que le hospedaba tuvo de combatir a sus vecinas, Martín se puso al frente y vencedor en todos los encuentros se hizo Capitán de ellos.

El Cacique premió su valor con la mano de su hija y el dominio de todos sus vasallos.

Martín, que venía perdido de amores de la Indiana, recibióla entre sus brazos por esposa que había sabido conquistar, al calor de su cariño y al fragor de las guazábaras.

Por este mismo tiempo Dalfinger, cansado de esperar la vuelta del Capitán Bascona, resolvió seguir adelante en busca del metal codiciado.

Durante la travesía estuvo en la serranía de Ceruitá, distante unas diez leguas de la meseta de Bogotá, que más tarde descubrió Don Gonzalo Jiménez de Quesada.

Mas ignorante de lo que dejaba atrás continuó su rumbo, y padeciendo toda clase de mortificaciones con pérdida de sus compañeros además, dió en un valle que llamó Chinácota por ser éste el nombre del Cacique.

Allí, en lucha como valiente que era, murió a manos de estos indios.

Junto con el recuerdo de su muerte dejó también el de sus crueldades; por eso a aquel sitio lo apellidaron los naturales Valle de Micer Ambrosio.

El Capitán Juan de Villegas tomó el mando de la rota ex-

pedición, y dando de trompicones con montes y guazábaras y ayunos de alimentos, tropezaron también con Francisco Martín.

La sorpresa de su aventura al verle vestido a lo indio y con mando entre los Chamas, no fué menos que la del mutuo relato de las desventuras de Dalfinger y Bascona.

Martín, urgido por sus camaradas, se resolvió a separarse de su mujer, de sus hijos y del no menos querido dominio de los Chamas.

El retorno de Martín a Coro fué sombrío. El amor de la india noble en cuya copa calmó la desventura y colmó su anhelo, le obligó al abandono de sus compatriotas.

Y feliz se halló de nuevo entre los broncíneos brazos de su amor.

Una segunda expedición dió con su morada y consiguió arrancarle una vez más de las márgenes del Chama.

Vuelto a Coro tornó a sus melancólicos pensamientos y otra vez tornó en busca de la cura de ellos, pues no pudiendo ahogar la inmensidad de su amargura huyóse ocultamente hasta dar con su bohío, donde le esperaban ansiosos la hija del Cacique y los hijos de su amor.

Así y allí debió de terminar sus días, bajo la sombra frondosa de un "Martín", el hispano aventurero.

No cuadra al marco de este idilio que arrullaron por muchos años las ondas torrentosas del Chama, el fin que el historiador da a Francisco Martín allá en Santafé, lejos de la que fué un día el tormento y encanto de su vida.

Un viejo serrano decía que entre las crónicas del Río Chama había la de un árbol gigantesco que llamaban "Martín", en recuerdo del tronco que salvó a un español del mismo nombre, mucho antes de la fundación de Mérida; y fueron los hijos que tuvo en la hija del Cacique, su mujer, los primeros mestizos de aquella región andina.

Sus descendientes, que siguieron jefes de esa tribu, cuando vino la guerra de la Independencia combatieron por la Patria, nietos que eran del conquistador y poblador Francisco Martín. (1)

Leyenda semejante tiene Juan Martín, compañero del Gobernador Pedro de Silva, el cual Martín duró varios años con los Caribes en un caño del Orinoco. (2)

---

(1) Oviedo y Baños, tomo I, páginas 47 a 65.
(2) Fray Pedro Simón, Parte 1ª, Noticia 7ª, Cap. VII.

V

LA CEIBA DE CARVAJAL

Estaba el Licenciado Frías de Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo cuando fué nombrado por ésta Gobernador de la Provincia de Venezuela.

Envió a Coro para que comenzase a entender en achaques de Gobernación al Relator Juan de Carvajal, a la sazón su Teniente General, en tanto él se partía a la Isla de Cubagua adonde iba a cumplir nuevos cometidos.

Llegado a Coro, a principios del año de 1545, salióle al encuentro Juan de Villegas, émulo que era de Diego de Losada, e intrigando a éste cuanto pudo su artimaña en el ánimo de aquél, logró hacerle su parcial.

Al punto Carvajal inició con demasiados bríos su ensayo de Gobernación: usurpó la de Frías y acometió con violencia su alevoso intento, y para ello se apoyó en el bando de Villegas a quien nombró su Teniente General.

El nuevo Gobernador, empujado por alientos de conquista, trató de reunir hombres para el empeño; los que no aceptaron la usurpación prefirieron huir, mas una vez alcanzados la crueldad del castigo los cubrió sin miramientos de quien se eran ellos, y así en vilipendio tuvieron de alistarse bajo las banderas de Carvajal.

Hasta doscientos hombres juntó para la empresa.

Rompió con ellos por la serranía y fué a parar al valle del Tocuyo.

Allí supo la aventura del alemán Felipe de Utre (Huten) por su Maestre de Campo Pedro de Limpias, que venía resentido con éste porque a su Teniente General Bartolomé Welser o Belzar, favorecía más que a él, a pesar de sus mayores esfuerzos en la expedición.

Limpias, con solos treinta y nueve españoles, combatió y venció a quince mil de los Omeguas cuando regresaba camino de retirada.

Entre los valientes que capitaneó en esta ocasión Pedro de Limpias, se hallaron Alonso Pacheco Maldonado, fundador de Maracaibo el año de 1571; Diego de Montes, de Carora el de 1572; Sancho Briceño, tronco común de los Briceños de Trujillo, Mérida y Barinas y más tarde de todos los de Venezuela y Colombia; Damián del Barrio y otros más que asistieron a fundaciones de pueblos.

El de Limpias malpuso cuanto su odio atizó en contra del Alemán, "asegurando la fuerza de su razón en el violento derecho de las armas", lenguaje asaz injusto y duro que han usado siempre los hombres cada vez que, con las armas en la mano, han combatido por alguna causa.

Carvajal, propenso a escuchar las palabras insidiosas de la intriga, y alucinado además con la empresa del fabuloso país de los Omeguas determinó, allá en la turbulencia de sus adentros, de perder al calumniado Felipe de Utre.

A la ranchería del Río Tocuyo fué Utre con su gente de armas para avistarse con Carvajal.

Allí altercaron los dos en la disputa del mando; el intruso Carvajal quedó corrido y al punto mismo despojado de armas y caballos.

Utre, noble y generoso que era, le dejó en libertad sin caer en la cuenta que su generosidad, fué un aguijón más que incitó los perversos instintos de su émulo.

La astucia le inspiró fingido arrepentimiento y así, de hinojos a los pies del vencedor, imploró de éste su perdón mientras maquinaba la manera de vengarse.

Utre, creyendo en la buena fe de su enemigo, devolvió inincontinenti sus armas y caballos con los que retornar debía a Coro, y luego a la Española, según lo convenido.

No fué este su intento. Al verse al frente de sus soldados y una vez apercibidos, activó la marcha hasta dar en las montañas corianas con el confiado alemán.

A mano de la traición cayó la cabea de Felipe de Utre, la de su paisano y deudo Bartolomé Belzar, y las de otros compañeros.

Pocos aventureros usaron de menos rigor para con los infelices indios que Utre, y si va a decir la verdad durante los cuatro años que duró su expedición al país de los Omeguas, Alto Orinoco, no cometió ese cúmulo de crueldades anexas a la industria de los conquistadores en el Continente colombiano, o hispanoamericano.

Tras la violencia cometida en la persona de Utre y camaradas regresó Carvajal al Valle del Tocuyo y allí, sin escrúpulos ningunos, comenzó a perseguir y llevar a la horca a los parciales de su víctima.

Después de varias ejecuciones determinó, de acuerdo con los Cabos principales, de levantar sobre el mismo sitio de su ranchería los cimientos de una población.

Diéronse priesa a la obra. Talaron los montes alrededor, dejando sólo una ceiba que le servía en la industria del mal.

El día 7 de Diciembre de 1545 se fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Tocuyo. Hoy conserva únicamente el nombre indígena del río en cuyas márgenes plantadas fueron sus bases.

Entre los varios fundadores suenan los nombres de Don Juan de Villegas, Pedro de Limpias, Diego de Montes y los hermanos Barrios. Regidores, Damián del Barrio, Juan de Guevara, Alonso de Campos y Bartolomé García; Alguacil Mayor, Luis de Narváez; y Alcaldes, Esteban Mateos y Juan de Antillano.

Los cimientos de la ciudad de Carvajal húmedos de la sangre de sus víctimas, ¡implorando que estaban de los dioses castigasen al delincuente!

¡Y en esta ocasión, atendida por los dioses fué la súplica de los vencidos Utre y compañeros!

Sabidas en Cubagua por el Licenciado Frías las malas nuevas de su Teniente General, partióse presto con ánimo de remediarlas.

Llegó a Coro en los comienzos del año 46. Venía con él Diego de Losada que huyendo de Carvajal y su émulo Juan de Villegas, había acudido al Gobernador en solicitud de amparo.

Pero al mismo tiempo arribó también a Coro el Licenciado Juan Pérez de Tolosa, nombrado Gobernador por Carlos V, al cual habían llegado los clamores producidos en Venezuela durante los dieciocho años por la Gobernación de los Welser o Bélzares.

En conocimiento de lo acaecido por la narración que Frías le hizo, salió al punto con la gente que hubo a mano, y tal priesa se dió en los aprestos y ejecución del cometido que cayendo de improviso al caserío de Carvajal, le redujo a prisión junto con su Teniente General Juan de Villegas.

Tolosa fué hábil político en su empeño: hizo ver a los amigos de Carvajal el mal proceder de éste como único responsable en los desmanes cometidos; levantó el arresto de Villegas, comprobada que fué su no complicidad en los crímenes, y le devolvió el título de Teniente General de la Escuadra.

Semejante proceder llevó confianza al ánimo turbado de aquellos varones, cuando comprendieron que el Licenciado Tolosa sí era hombre que entendía en achaques de justicia, castigando a Carvajal el solo factor de sus delitos.

A raíz de la sumaria seguida contra él fué ejecutado, a causa de sus muchos crímenes, a fines del año 46. De la misma ceiba, de cuyas ramas quedaron pendientes por varios días los cadáveres de sus víctimas, quedó también en vilo el de Carvajal; sufrió el suplicio de la horca, pena que enantes había impuesto a los que tuvieron la desgracia de ser el blanco de sus iras.

Tolosa, antes de ejecutarle, ordenó fuese arrastrado por las calles del Tocuyo pretendiendo así barrer con su cuerpo las horruras de los crímenes de aquel malvado de León, natural de Ponferrada, que de Escribano de Oficio pasó a usurpador del Gobierno del Licenciado Frías en la Provincia de Venezuela.

Cuenta el historiador que la ceiba, de frondosa que era, fué secando sus ramajes hasta convertirse en tronco una vez que sirvió de horca a Juan de Carvajal. (1)

La tradición que existe en El Tocuyo es la de un sitio llamado "La Horca", cerca de un kilómetro al Norte de la ciudad.

Allí fué el lugar donde se alzó la ceiba de Carvajal.

Dada la sensibilidad que tuvo para morir, después que los hombres colgaron de sus ramas cadáveres humanos, como frutos arracimados de maldición, bien se comprende que debió de ser ceiba, y no ceibo, el árbol del cruel ponferradino. (2)

El ceibo, por el hecho de ser macho, hubiera prolongado su existencia haciendo alarde de los suplicios de que fué testigo.

Hoy pueblan el sitio aquel casas de pobrería; hay esteri-

---

(1) Oviedo y Baños, Tomo I, págs. 161 a 197 y Notas de Fernández Duro.

(2) Datos estos debidos al Doctor Pedro Montesinos.

lidad en los contornos mismos donde dicen se irguió por los años de 1545 el árbol de "La Horca". (3)

Los vecinos, en horas de pavor, cuando el rayo rompe en zig-zag de fuego la negrura de la noche, invocan el alma de Carvajal, como si este hombre, enjuto al bien y escueto a la piedad, servir pudiese de escudo a la cólera de los dioses irritados.

VI

JUAN RODRIGUEZ SUAREZ

El año de 1540 subió a Santafé con Gerónimo Lebrón, era la segunda expedición de conquistadores que remontaban las aguas del Magdalena; allí venía el Capitán Ortún Velázquez de Velasco su grande amigo.

Estuvo casi en todas las conquistas de su tiempo y fué uno de los pobladores de Pamplona, que el año de 1549 descubrieron y fundaron el Capitán Pedro de Ursúa y el ya nombrado Ortún.

Los vecinos, entretenidos con la abundancia minera de aquellas tierras, tenían paralizado el empuje de conquistadores, hasta que el año de 1558 el Gobernador Ortún, de acuerdo con el Cabildo y demás justicia, accedió a las instancias de Juan Rodríguez Suárez que demandaba el cometido de otros descubrimientos.

Pretextaba éste, a la sazón Alcalde Ordinario y Encomendero de una de las mejores parcialidades, el halago de las minas que descubriera, puesto que la fundación de pueblos atañía a la Real Audiencia de Santafé.

Entró al punto en los aprestos de la expedición: de Marzo a Junio logró reunir hasta cien soldados, y fué el mayor número de nobles hijosdalgo que buscaban aventuras en difíciles empeños.

(3) Fué ceiba como es la de la esquina de San Francisco de Caracas, que ostenta voluptuosamente sus rasgos femeninos en el relieve de su corteza. Bajo sus frondosas ramas se cobijan los que negocian en la Bolsa de Caracas.

Allí Juan Andrés Varela, Martín de Zurbarán, el Escribano de la jornada Pedro García de Gaviria, Miguel de Trejo, Antonio de Reinoso Valdés, Antonio de Monsalve, los hermanos Andrés y Pedro de Vergara, Martín Garzón, Miguel Salinas, Juan Lorenzo, San Remo, Marcos de Heredia, Juan y Pedro de Esteban, Francisco de Montoya, Diego de Luna y otros más de los primeros conquistadores del Nuevo Reino de Granada.

Salidos que fueron de Pamplona pasaron en son de lucha por los valles de Cúcuta, lomas y ventisqueros de los Capachos, y entraron el 25 de Julio en el del Torbes que llamó Rodríguez Suárez de Santiago por ser su día.

Tras breve descanso dieron con unos indios que en fuertes guazábaras trataron de rechazarlos con más bríos que los anteriores; eran los mismos que habían flechado al Capitán Alonso Pérez de Tolosa, primer invasor de aquellos valles. (1)

El 24 de Agosto, día de San Bartolomé el desollado de Astiages, descubrieron otro valle que bautizaron con el nombre del Apóstol, allí tuvieron noticias de unas minas de cobre; así se apellida un pueblo que existe hoy.

Desde aquel punto ordenó se internara la tierra adentro al Capitán Juan Esteban; mas herido y rechazado al abrirse campo por entre los naturales que defendían corajudamente sus dominios, tuvo de regresar con sus diez y siete compañeros, y envió a Pedro de Castro, Alonso González y Martín Garnica (2) con la nueva del desastre a Rodríguez Suárez, quien voló en auxilio de los suyos.

Por los primeros de Setiembre conocieron el valle que llamaron Espíritu Santo de la Grita, (3) por la mucha que hacían los indios al combatir, semejante a otro del Nuevo Reino; luego el de Bailadores ,porque danzaban durante el combate; Estanques, por uno que tenían para recoger el agua

---

(1) El año de 1547 Juan Pérez de Tolosa, Gobernador de Veneuela, despachó desde El Tocuyo a su hermano Alonso a la conquista de las Sierras Nevadas. Iba por Maestre de Campo de la jornada Don Diego de Losada, el fundador de Caracas. Alonso extravió la ruta, y llegado que hubo al Apure remontó sus aguas, las del Uribante y Tormes o Torbes, donde los naturales le recibieron a flechazos, siendo los más belicosos los Táribas y Guácimos.

(2) Los tres fueron también de los primeros pobladores de Mérida. Cuando se trate del guipuzcoano Martín Garnica se dirá de su valor en este empeño, y del sacrificio del indio que le servía de baquiano.

(3) En los rasgos de Francisco de Cáceres se hablará de esta ciudad, la tercera de españoles en la antigua Provincia de Mérida.

del invierno; y por último el de Lagunillas, de su laguna de urao.

En sus riberas fundó Rodríguez Suárez la ciudad de Mérida, le dió este nombre en recuerdo de su patria. Fué el 9 de Octubre del mismo 58.

Hizo reparto de encomiendas, de todos los aborígenes sojuzgados hasta allí, entre sus Capitanes que fueron los primeros pobladores, y en seguida nombró las autoridades del caso.

Mandó una relación de lo descubierto y fundado al Gobierno de Pamplona con aviso y detalles de la expedición.

Envidiosos y émulos que nunca faltan en toda empresa humana, suscitaron persecuciones contra el Extremeño fundador: soldados no bien avenidos con él escribieron a Pamplona y Santafé con denuncias de violencias, robos y muertes cometidos, pecado original de los conquistadores según Fray Pedro Simón.

De Bogotá se partió su enemigo Juan Maldonado, yerno del Gobernador Ortún, con despachos de la Real Audiencia por no estar en derecho la fundación de Suárez; allegó hasta ochenta compañeros (4) y a mediados de Marzo de 1559 se encontró en aquélla: no estaba allí el fundador, acometía nuevas conquistas en las márgenes del Lago. Sabida la llegada de Madonado vino a su encuentro, y una vez enterado de los pliegos traídos convino con éste en el cambio de sitio de la ciudad.

Reducidos a prisión Suárez y el Capitán Juan Esteban, fueron conducidos a Santafé. Les acompañó Pedro García de Gaviria, quien iba a defender los derechos y apuntamientos de los primeros pobladores, en vista de la rivalidad de los segundos con su carácter de Procurador General de Mérida dado por Rodríguez Suárez.

Ante la Audiencia, según el Informe del Fiscal basado en las denuncias de sus émulos y envidiosos, vanos fueron sus servicios durante veinte años de conquistas.

Agravóse la causa por la fuga que hizo de la cárcel con Juan Esteban; y sacado a viva fuerza por el Oidor del refugio que creyó inviolable, la casa del Obispo Fray Juan de los Barrios, aherrojado fué segunda vez.

---

(4) Al tratar del segundo fundador de Mérida que le agregó el de Santiago de los Caballeros, dado el número y calidad de los avecindados en ella, se hablará de la fundación de San Cristóbal, la segunda de españoles.

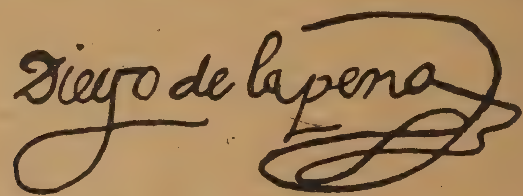
Sentenciado a muerte quebrantó de nuevo las prisiones en Marzo de 1560; y en huída con Esteban y otros fué a dar al río del Oro o Sogamoso, lugar de su Encomienda; allí reunió más amigos y avituallados siguieron rumbo a la ciudad de su conquista; en Mérida, o Santiago de los Caballeros, apenas se detuvo hasta que entró en territorio venezolano.

A la sazón era Justicia Mayor de ella, desde los primeros meses del 60, el Capitán Pedro Bravo de Molina de la facción de Maldonado, con nombramiento de la Real Audiencia que confirmaba lo indicado por éste.

Pero a tiempo de señalar los apuntamientos de los pobladores merideños, hubo de acudir en auxilio de los primeros y en ayuda de Gaviria, el Gobernador de Pamplona, Ortún Velázquez de Velasco, quien a pesar de ser suegro de Maldonado desaprobaba la injusticia para con Juan Rodríguez Suárez, y en consecuencia la que se trataba de hacer con sus parciales. (5)

En Trujillo al encontrarse éste con Diego García de Paredes le hizo su Teniente; bien sabía quién se era su compatriota Rodríguez Suárez, extremeño como él.

De ahí a poco llegó el Juez Alonso de Esperanza, que venía siguiéndole los pasos en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia. Paredes le recibió poniendo al frente de un escuadrón al perseguido, y le manifestó al mismo tiempo por medio del Alcalde Ordinario, Don Diego de la Peña, que no



era hombre para hacer entrega de los refugiados en su gobierno, máxime cuando la persecución se inspiraba en la calumnia. (6)

---

(5) El generoso empeño de los conquistadores Ortún y Gaviria, cuando trataron de salvar los derechos de los compañeros de Rodríguez Suárez, caídos en desgracia por la de su caudillo, fué herencia que legaron a sus descendientes los libertadores Ribas Dávila y el Canónigo Uzcátegui Dávila. Ortún y Gaviria son décimo y octavo abuelos paternos, respectivamente, de quien esto escribe.

(6) El rasgo humorístico del Alcalde trujillano, diciéndole al Juez que allí ninguno sabía leer los pliegos de la Audiencia de Santo Domingo, dejó corrido al perseguidor. Don Diego, protector también

Mal parado el Juez en su desempeño al punto regresó con los ánimos decaídos al lugar de su partida. En cambio el protegido de Paredes salió con cartas suyas para el Gobernador del Tocuyo, asiento a la sazón del Gobierno de Venezuela.

Pablo Collado con deseos de entrar él también en la conquista de los Caracas que acometía el mestizo Francisco Fajardo, y teniendo a mano el caudillo capaz de semejante empresa, tal la fama de heroísmo que seguía al fundador de Mérida, puso en obra el propósito.

Nombróle Teniente de la Provincia de Caracas, y con treinta y cinco hombres de guerra salió a cumplir el mandamiento.

Atravesó la loma de los Aruacos, entró en la comarca de los Teques, dando aviso a Fajardo del empeño a fin de avenirse los dos para el final sojuzgamiento de aquellas tribus.

Al momento contestó Fajardo con hechos de alianza enviándole auxilios, sabedor del rompimiento de Guaicaipuro; éste se fué a las manos con Rodríguez Suárez sin conocer la clase de combatiente que se era el Extremeño; y varias veces vencido quedó el Cacique de los Teques.

Hubo paz y nueva alianza con el tenaz Guaicaipuro; por ello dejó el vencedor gente sin armas en las minas, cuya posesión disputaban los naturales, y creyendo de todas veras el rendimiento y vasallaje del indio, recomendó al servicio de los mineros sus tres pequeños hijos que le habían acompañado desde Pamplona, su patria, en tanto él rompió con sus soldados por los arcabucos a fin de toparse con Fajardo.

Internóse por entre los Quiriquires, riberas del Tácata, Tuy y los Mariches, hallando en todas partes sumisión: tal se había extendido la fama de sus proezas.

El Guaicaipuro, hombre de guerra como el que más, sin tomar en cuenta los recientes tratados (lógica semejante tuvieron 300 años después los Españoles militares en la guerra de la Independencia), sino la voz imperiosa de los rencores, cayó sobre los mineros que confiados estaban y en hora imprevista los pasó por las armas, entrando en la matanza los hijos del conquistador.

Un indio amigo llevóle la infausta nueva en momentos

---

del calumniado Rodríguez Suárez, es séptimo abuelo paterno del autor de estas crónicas. (Fray Pedro Simón, tomo III, Noticia VII, páginas 194 a 204.)

de su entrada en el Valle de San Francisco. Mesándose barbas y cabellos juró escarmiento de su enemigo. Al punto emprendió la marcha. A la vista de los destrozos hechos en el Hato de Fajardo por el Caciqué Paramaconi, jefe de los Taramainas y aliado de Guaicaipuro, comprendió se trataba de una insurrección general; en consecuencia se apercibió una vez más para el castigo de los rebeldes.

Antes de acometer la empresa determinó de hablarse con Fajardo sobre el modo de llevarla a cabo. Partióse al Collado en su busca, y dejó parte de sus fuerzas con Julián de Mendoza. En conocimiento de la partida el Paramaconi bajó las faldas de Catia y dió de embestida con Mendoza y camaradas, que a la sazón recogían el resto del ganado. Traía el indio cosa de hasta 600 flecheros.

Al encuentro le salieron Don Julián, Antón de Albornoz, Fraga, Pallares y Castillo y en ristre las lanzas sobre sus cabalgaduras detuvieron el empuje de Paramaconi. Mala la hubieron al principio, casi todos los Españoles cayeron por tierra; mas repuestos de la porfiada lid, rechazaron a los asaltantes obligándolos a tomar en sus manos la derrota de Catia.

Sabedor de lo ocurrido retornó al momento en auxilio de su Teniente; y a objeto de darles a entender no cabía miedo en su ánimo, resolvió Rodríguez Suárez fundar una Villa que llamó de San Francisco, en el propio sitio del Hato de Fajardo, y donde levantó el Capitán Don Diego de Losada el 25 de Julio de 1567, la ciudad de Santiago de León de Caracas.

Juan Rodríguez inquieto a causa de no ver a los indios en recientes acometidas, salió en su busca por las márgenes del Caruata; Paramaconi vino al encuentro con sólo el cacique Toconai; y vestían pieles de jaguares queriendo infundirles miedo.

Los indígenas chocaron contra Rodríguez Suárez y Juan Jorge de Quiñones que venían caballeros en sus caballos: la lid fué recia, cada combatiente hizo alarde de su valor hasta que llegados los ocho infantes de Castilla comenzaron a ceder los que en minoría estaban, mas sin dejar de lanzarles en su retirada las certeras flechas de su aljaba.

El Toconai, temerario de suyo, empeñó lucha cuerpo a cuerpo con Juan Jorge, y pagó con la vida su denuedo. El

Paramaconi tornó a sus bohíos y los Españoles regresaron al Valle. (7)

Cavilando la manera de vengar la muerte de sus hijos llegó la noticia de haber arribado el tirano Lope de Aguirre, al Puerto de la Borburata. Y como era varón de empresas arriesgadas, juzgó en sus adentros ser ésta una de las que le atañían; luego de concebido el intento lo puso en ejecución, que no era Rodríguez Suárez de ánimo vacilante cuando zanjaba una dificultad.

En conocimiento Guaicaipuro de la pretensión de su enemigo, se avistó con Terepaima, el cual le cortaría el paso con sus Aruacos. Tramontada por Rodríguez Suárez y compañeros la montaña de las Lagunetas, vióse rodeado por escuadrones de indios. Acometidos por doquiera la defensa de los siete españoles se hizo en extremo violenta, debido a los centenares de hombres que regían Guaicaipuro y Terepaima.

Cansados mas no rendidos del penoso batallar del día, cuando la noche vino, se refugiaron al abrigo de un peñón desde donde continuaron el azar de la batalla. Cercados por los indios y con incendios de fogatas, procurando que la oscuridad de la noche no les diese facilidad para escaparse, sostuvieron en vilo el ánimo de los sitiados con sus algazaras, atambores y fotutos hasta el rayar la aurora.

De nuevo volvió la acometida de los flechadores: Rodríguez Suárez quiso dar al enemigo la suya, y rompiendo filas compactas de indios le buscó por todas partes mas no pudo dar con él.

Cansado de luchar, con su caballo lleno de heridas, retornó por una segunda vez al hueco del peñón, donde los suyos se defendieron hasta más no poder.

En la noche, que era también la segunda, resolvió que uno fuese a Valencia con la noticia de la apretura en que se hallaban. Tocóle el arriesgado empeño al hijo de Juan Guevara el viejo, Alonso Fajardo, quien al punto tomó en sus manos el camino de la ventura. Mala la hubo, pues descubierto por los ladridos de un perro amigo, pagó con la vida su cometido.

La tercera aurora les vió ya lejos del protector peñasco, resueltos a perecer en campo abierto: así lucharon todo el día, y no fueon menos valientes que el toro acorralado, o el

(7) Oviedo y Baños, cap. XIV del libro III.

león en su cubil defendiendo sus cachorros; a cada golpe de su brazo caía un indio, mas repuesto por otro la lucha recomenzaba siempre, de modo que al natural cansancio se aunaban de consuno la sed, el sueño, golpes, heridas y hasta el hambre.

Durante la jornada fueron cayendo uno a uno abrumados de fatiga y cosidos a flechazos; al declinar la tarde tan sólo quedaba en pie Rodríguez Suárez, acaso su gran coraje y denuedo sin segundo le sirvieron, al conquistador de la Mérida hispana, de armadura antigua.

Desfallecido del heroico ajetreo, mas sin ninguna herida, bajóse del caballo y sobre el suelo quedó cuan largo era.

Los indios, admirados de su valor querían dejarle ir, según narra el cronista, pero una vez convencidos de que muerto estaba, rodearon su cadáver temerosos todavía, y se repartieron en trofeos de victoria, quizá la más alta de aquellos tiempos, sus armas, sus vestidos y hasta su mismo cadáver.

El cronista completa el cuadro: fué tanta la valentía desplegada por él entre los Caracas y los Teques, que bastaba llevar su capa de grana para tener el paso libre. (8)

Murió en empresa temeraria porque su arrojo lo fué siempre. Nunca supo en cosas de este jaez de componendas, donde había peligro allí acudía Juan Rodríguez Suárez, sin que jamás tratase de medir los riesgos cualesquiera que ellos fuesen; el mismo año de 1561, muerte del tirano Lope de Aguirre, fué la suya.

Jamás en parte alguna de Venezuela lucharon dos combatientes con mayores ímpetus de pujanza y brío que Rodríguez Suárez en achaques de conquista, y el Cacique Guaicaipuro en el empeño de los lares patrios que defendía.

El Hispano peleó cuerpo a cuerpo hasta caer rendido de batallar y muerto de fatiga en manos del vencedor; y después, cuando a éste de morir le llegó el día, defendió palmo a palmo sus nativas cumbres, y fué otro conquistador, Diego de Losada, quien terminó con los pujos de libertad que aun restaban en el ánimo del indio.

Si Rodríguez Suárez supo morir, cayendo sobre el escu-

---

(8) Oviedo y Baños, cap. VI del libro IV. Fray Pedro Simón al referirse a la muerte de Rodríguez Suárez, dice que por aquel tiempo se hablaba de los dos hermanos mestizos, de nombre Fajardo, que por rivalidades de conquista habían dado aviso al Guaicaipuro a fin de salir del Extremeño.

do y aferrado de su lanza que destilaba sangre, a tiempo de conquistar nuevos dominios para su patria y rey; Guaicaipuro sucumbió también gallardamente, disputando con sus flechas y carcaj la herencia que, si libre recibió de sus mayores, no pudo a sus hijos entregar sin el gravamen de servidumbre.

Dignos resultaron estos dos varones de medir sus armas: el Extremeño lidiador no fué, a pesar de ser del temple más puro de la conquista ibera, ni de mayor empuje en la acometida ni más recio en soportarla, que el indomable Cacique de los Teques y Caracas.

Así terminó la vida el descubridor, conquistador y fundador de Mérida de los Caballeros, dejando asunto marcial para el lienzo y la epopeya. (9)

VII

GUAICAIPURO (1)

El Cacique Catuche o Cachute al frente de su tribu dominó desde el siglo XIV hasta mediados del siguiente a los Teques y Caracas, llegando a reunirse las dos en poderosa nación.

Rompida esta alianza por rivalidades de Cacicazgos, hubo guerras durante cuarenta años entre los Teques, que se aliaron con los Cumanagotos y los Araguas, y los Catuches y sus parciales, en cuyas filas unos y otros combatientes, pusieron cerca de cuarenta mil flecheros.

---

(9) Don Tulio Febres Cordero publicó un escrito donde aparecen treinta y un Juan Rodríguez que él conoce, entre los conquistadores de América Hispana. A estos se agrega otro Juan Rodríguez, que fué Regidor de Gibraltar en 1600. El mismo era vecino del Tocuyo en 1643. El escritor Febres Cordero termina así:

"Valdría la pena de que las naciones americanas se acordaran para erigir de consuno un monumento en la mitad del Nuevo Continente, con esta dedicatoria: *A Juan Rodríguez, Descubridor, Conquistador y Poblador en todas y cada una de las partes del Nuevo Mundo.*"

(1) Del libro "Los Caciques Heroicos" del Maestre Juan de Ocampo y Fray Nemesio de la Concepción Zapata, siglo XVI. Publicación reciente en Madrid por la Biblioteca Americana de Historia Colonial. Se advierte a los lectores que esta relación se escribe a título de leyenda heroica, pues el libro de donde se toma no da fe histórica sino leyendaria.

Continuando las guerras entre sí, por ser éstas patrimonio de los valientes pechos, vinieron a quedar Teques y Caracas, para el año de 1550, sin varones en las familias del Cacicazgo.

Entre los jóvenes guerreros había uno que sobresalía por su valor y dotes de caudillo. Era un teque de sólo veinte años. Y se llamaba Guaicaipuro.

Cuando regresó a la cumbre llevaba prendido de su penacho rojo, cual una pluma más, el iris de las victorias. Allí fué saludado por sus gandules el nuevo caudillo.

La emulación entró en el pecho del Cacique de los Maracayes. No quiso reconocer a Guaicaipuro porque no pertenecía a la casta reinante de los Caciques. Los dos partidos resolvieron de común acuerdo que decidiera la disputa una lucha personal.

La planicie de los Güeres fué testigo de la contienda. El Maracay, ya entrado en años, envió a su hijo, joven y apuesto como su contendor. Valientes los dos, tenaces en el acometer, cautos en evadir y orgullosos ambos de tenerse por caudillos de los Teques y Caracas, durante dos mortales horas porfiaron en la lid. La victoria coronó la frente de Guaicaipuro.

Desde ahí adelante el jefe de los Teques y Caracas quedó con dominio sobre Araguas, Maracayes, Cumanagotos y las demás tribus que a ésta obedecían.

La alianza de Araguas y Teques, antiguos enemigos, era posible ahora porque Guaicaipuro, nacido Teque tenía por abuelo materno un Aragua.

A usanza india fuéronle presentadas por los augures doscientas vírgenes, a fin de que el nuevo Cacique tomara para su uso personal las que más le placieran. El Príncipe rechazó la ofrenda tentadora diciendo con desdén: "en cuanto a mujeres me basta con la que tengo."

Era Urquía, la elegida de su amor, la que tres años antes, cuando aun no era jefe de naciones sino simple gandul, había tomado por esposa.

Ante el mandato imperativo del joven vencedor, a los que halagaban, no su vanidad sino sus apetitos carnales, de: "Lleváos las barraganas! ¡La mía vale por todas!" quedaron sorprendidos del hecho inusitado.

Es preciso tener madera de santo o de filósofo para apartar de sí, cuando se está en las alturas del poder, a la hermo-

sura que se tiende a la manera de Ruth sobre el lecho de Booz.

El indio Guaicaipuro fué sobrio en el carnal deleite, y tanto, como grande en el esfuerzo. De modo que si brilló su nombre en la cima del valor guerrero de los que han sabido defender su patria hasta morir, no quedó en zaga su valor moral cuando supo rechazar a las hermosas, que en cumplimiento del ritual pagano le ofrecían los Mohanes al nuevo Cacique de los Teques y Caracas.

Una vez reconocido por las tribus vencedoras y vencidas se entregó de lleno a su tarea de gobernar. Hombre de mando, sólo cabía en su cerebro lo que al mando atañe.

El Abate Jean de Moulin, su biógrafo, admirado de su capacidad exclama: "si hubiera nacido en las luchas de los Romanos, habría sido Espartaco; y si en los días gloriosos de Grecia, Pericles."

Pero nacido teque, y durante el octavo año de su Cacicazgo, y de sólo veintiocho de edad, parecieron en los lindes de sus dominios los conquistadores hispanos, y al tratar de rechazarlos cayó al pie de su palenque vendiendo cara su vida en defensa de su suelo.

Por eso, cuando en estas regiones hispanoamericanas, donde el español nativo plantó su tienda y fundó ciudades al trasplantar su patria España, se pronuncia el nombre de Guaicaipuro, viene a la mente el más alto valor indígena, noble, ingenuo y puro, y la boca se llena toda ella de admiración ante el indio corajudo.

A éste. que tenían por invencible sus tribus confederadas, acudieron en busca de amparo contra el invasor que venía de hacer irrupción, con armas y animales nunca vistos por los Güirias, Cumanagotos y Macutos, que fueron los primeros en darle aviso de la mala nueva.

Sabida, apercibióse al punto. Emisarios se partieron a los diversos pueblos de Naiguatás, Uriparíes, Guaicamacutos, Acariguas, Guáricos, Maimacures, Chacaos, Barutas, Queremares y Güeres.

Los enviados decían de parte del caudillo: "se va a hacer un grande esfuerzo, pues hay que resistir a un enemigo desconocido, misterioso, terrible, abrumante."

De todas partes acudieron al reclamo bélico; "parecía, dice de Moulin, que la tierra se desgarraba las entrañas en un alumbramiento de hombres armados."

En el valle de los Caracas se reunió el grande ejército: allí los lejanos Achaguas, con sus pieles de tigres; los Acariguas, con sus dardos enherbolados; los pequeños Caucaguas, con su Cacique Chacao y otras tribus más hasta treinta mil hombres de pelea.

Los caneyes construídos para el caso, se llenaron de todos los alimentos que tenían a mano; y los arsenales, también se repletaron de sus armas: flechas, aljabas, carcajes y macanas, conforme a la previsión del entendido jefe.

Era larga la extensión que cubría los preparativos para la guerra que se iba a emprender.

A mediados de 1560 se presentaron en la ría de Macarapana Pedro de Miranda y Nemesio Alvarado, a la cabeza de trescientos asturianos. Guaicaipuro descolgó sus huestes indias por las laderas del Avila que van al mar. A la vista de aquella multitud, Miranda trató de levantar el ánimo, un poco sobrecogido de sus arcabuceros y los arengó: "Españoles: No desmintáis nuestro valor en todos los siglos: Como somos las águilas hispanas, no podems ser nunca los vencidos." (2)

La batalla empeñada no cejaba en punto alguno. A la acometida feroz de las masas de Guaicaipuro, que pretendía tomar por asalto las trincheras enemigas, contestaban los tercios españoles, saliendo fuera del reducto con sus tajantes espadas y con sus lanzas y arcabuces.

Los treinta mil indios desnudos, con sus débiles armas de palos y de flechas fueron vencidos, después de una carnicería espantosa, por el reducido de trescientos que equilibraba y aun sobrepujaba dado la calidad de su armamento.

El desastre de Macarapana llevó honda tristeza al ánimo del caudillo. Era la primera vez que se retiraba vencido en las batallas.

Estando en la desesperación se le presentó Yarúa, la Reina de los Maturines, que había venido en auxilio suyo con sus

---

(2) Una estrofa de Manuel Pimentel Coronel trae este mismo pensamiento aplicado a los poetas:

"¡Oh poetas, Oriente se colora
Con la brillante luz que despedimos!
En las gigantes luchas con la fuerza
Nos unge la victoria con su nimbo.
¡Como somos las alas del Derecho,
No podemos ser nunca los vencidos!"

Como se ve el documento se ha llenado de fantasías.

tropas, puesto que su padre al morir la dejó heredera del Cacicazgo.

Sin preámbulos trató de consolar la desventura del guerrero, ofreciéndole su amor. Guaicaipuro, erguido sobre su dolorosa afrenta, no quiso llevar a sus labios la copa del placer que le presentaba, no altiva como Reina de un pueblo sino de hinojos como una hembra esclavizada, la hermosa y joven Yarúa, Cacica de los Maturines.

"¡No, nó! ¡No quiero amor, no quiero mujeres! ¡Yo no soy un hombre! ¡Soy un vencido! ¡Mi dignidad varonil está por los suelos! ¿Mujeres? ¿Y mi reino?" Tal el lenguaje del valiente indio, que se juzgaba menos que un hombre por la humillación de la derrota y no quería más consuelo que el de sus triunfos.

Sin perder un momento envió nuevos emisarios a los Caciques, llamándolos al combate. "Decidles que en toda obra hay trabajo. ¡Cuánto nos cuesta derribar un árbol! ¡Cuántas hojas de piedra afilada, viva, gastamos trozándolo, y al fin lo echamos al suelo! Que la victoria será nuestra al cabo de grandes esfuerzos; pero lo será."

Y el ataque al conquistador fué durante diez años incansable, de noche, de día, a todas horas caían sobre las huestes hispanas las del Teque y sus parciales.

Valientes cual ningunos perecieron al furor de su coraje patrio: Juan Rodríguez Suárez, el fundador de Mérida; Diego García de Paredes y el Capitán Luis de Narváez, de los fundadores de Trujillo. El mestizo Francisco Fajardo se vió aventado lejos de su conquista y fundación a orillas de la mar; el Gobernador Pablo Bernaldes y el Mariscal Gutierre de la Peña apenas llegaron a Guaracarima, desde donde fueron rechazados.

Y el mismo Diego de Losada necesitó dos años de lucha para dar al través con la heroica resistencia del caudillo teque.

La única brisa que refrescaba el rostro broncíneo del infatigable caudillo, que no se daba tregua ni reposo en la tarea de combatir al invasor, eran las caricias de Urquía y sus dos pequeños hijos que le daban aliento para continuar hasta el fin la desigual batalla.

Por este mismo tiempo recibió embajada de Yarúa, la Reina oriental, que le decía de la amargura de su alma causada por el desden del altivo Guaicaipuro. Comprendiendo

éste la necesidad de su alianza con los Maturines, contestó a Yarúa: "No; no puedo echarme en tus brazos a dormir sobre tus pechos morenos y sabrosos. La patria me condenaría por echarme en los brazos de la dicha, pereciendo ella desgraciada y esclavizada."

"Seré tuyo, divina, tuyo y sólo tuyo; pero cuando tus ejércitos y los míos hayan expulsado al extranjero de nuestra tierra."

El mestizo Fajardo que había clavado su tienda de conquistador en el corazón de los Caracas, rompió en las colinas de Antímano a los flecheros del Cacique.

De nuevo volvió la desesperación a sumir su espíritu en hondo desconsuelo. Urquía, que no le abandonaba un punto, enjugaba su rostro, ensangretado en las batallas, con la negrura sedosa de sus cabellos.

Sobre el pecho de su amada reclinaba su frente calenturienta, y luego, ungido de cariño, se erguía con fiereza de león a reponerse del fracaso recibido.

Estando en este desconcierto supo cómo Yarúa, en su despecho de mujer y Reina, ofrecía sus Maturines a los Españoles en contra de Guaicaipuro.

Al instante ordenó se colocasen de trecho en trecho parejas de sus indios, por el camino que debía llevar hasta Maturín. En su palanquín fué conducido lo más breve posible. Avistóse con Yarúa bajo la sombra de un florecido bucaral. Pocas palabras bastaron para explicarse. El despecho de la mujer ofendida al rechazo de su amor, era sordo a toda conveniencia de Reina de pueblos ante la patria en peligro. Porque la ofensa que el hombre irroga a la mujer, Reina, esclava o cortesana, cuando ella se insinúa y él, torpe o demasiado casto, la rechaza, aunque sea con sedosa mano, esa ofensa es de las que no perdona nunca la mujer. Y si va a decir la verdad, le asiste la razón suprema.

"El amor que te tenía se ha convertido en odio", así terminó la entrevista de los dos Caciques.

El Teque regresó triste a sus menguados dominios. Pero inflamado el pecho por sus dos grandes pasiones: la patria invadida y la dulce Urquía, "la de los hermosos cabellos humedecidos por las lágrimas del indio, semejantes a la noche cuando está regada de luceros."

Durante el año de 1567 llegó el experimentado Capitán

Diego de Losada, nombrado por el Gobernador Don Pedro Ponce de León desde El Tocuyo, con setecientos infantes a poner término al ya largo y costoso sojuzgamiento de los Teques y Caracas.

Entre los Tenientes de Losada venían tres hijos del Gobernador, Gonzalo Osorio, Gabriel Dávila Alférez Mayor del Campo, Pedro García Dávila, Francisco Maldonado de Almendáriz, Francisco Infante, Gerónimo de la Parra, Diego de Paradas, que murió valerosamente y otros varios.

Guaicaipuro presentó al nuevo enemigo seis mil combatientes. (3)

Allí los Uripatás, Mamacuris, Aricabacutos, Aramaipures, Procopumates y los Catias cuyo Cacique fué quien dió muerte en 1563, y según órdenes de su jefe, al valiente conquistador Diego García de Paredes. (4)

El combate se empeñó reciamente. Por más esfuerzos del Teque y sus parciales, después de perecer centenares de los suyos, tuvo de arriar una vez más la bandera que representaba la Patria y su Principado.

Cada nueva derrota llevaba al ánimo de su pecho varonil tristeza infinita, porque juzgaba su Libertad perdida para siempre.

Desde aquel infausto día en que su estandarte cayó en poder del vencedor, sin haber logrado recuperarlo, hondas cavilaciones abrumaban su espíritu.

Puesto que aquella asta incrustada toda ella de finas piedrecillas, conchas de nácar, estiletes y agujas de piedra silex; y adornada con los rubíes de sus bucares, el árbol de la divisa de sus guerras, y las fibras de diferentes plantas textiles, ostentaba, símbolo del poder, los rostros de Urquía y el suyo propio.

Y cuando a la cabeza de sus ejércitos en son de batalla,

---

(3) El citado historiador dice fueron diez mil los que presentó Guaicaipuro a Losada. Los nombres de los Tenientes de éste son de la misma relación. Parte I, Libro IV, Cap. XIII.

Gabriel que se nombra de Avila fué de los primeros Regidores de Caracas, y dió su nombre a la Cumbre del Avila, en recuerdo de la de Castilla la Vieja, cuna de sus abuelos. Al pie del cerro fundó una estancia conocida con el nombre de "Estancia de los Avilas". Es el fundador de esta familia establecida en Caracas y luego en Güigüe. El Pbro. José Cecilio de Avila es el tipo representativo entre sus descendientes.

(4) Según Oviedo el Cacique que dió muerte a Paredes fué Guanauguta, en el puerto de Catia a tres leguas de El Collado, la fundación de Fajardo. Libro citado, Cap. XII.

los reflejos del sol, dada la artística colocación de los colores, tornasolaban sus rostros en una como oblación de gloria, su orgullo de caudillo vencedor y la sonrisa de su amada, recompensaban del guerrero la ruda labor de las campañas.

¡Pero el estandarte ya no iba al frente de sus diezmadas huestes!

Cuentan que estando prisionero uno de los Caciques, al ver el estandarte de sus Reyes que llevaban los vencedores, corrió hacia ellos y lo arrebató con ímpetu violento.

No hubo manera de arrancárselo de sus brazos. Viendo el Capitán Nemesio Delgado el tumulto, y conocida la causa, ordenó dejasen al indio asido de su enseña guerrera.

Bien comprendía el Español que en el pecho del patriota Cacique, vibraba de coraje, lo mismo que en el suyo en idénticas circunstancias, el instinto sagrado de la Patria.—

Cuando llegó a manos de Losada, admirado del arte con que fué hecho, hizo regalo de él al Duque del Milanesado, quien, más tarde, objeto de grande estima, lo donó a su vez al Rey de Francia, al contraer matrimonio con una Infanta de Castilla que llevaba en dote parte del territorio español. (5)

El estandarte del Cacique en manos del conquistador, fué un presagio de desventuras para el ánimo supersticioso de los indios.

De ahí adelante combatió el Teque con la desesperación de los que saben tienen de perecer en la demanda, al encontrar la tarea superior al esfuerzo, no por falta de valor, que de sobrado había en su pecho, sino por la inferioridad de las armas que tenía para expulsar al invasor.

El supo llevar a la lid sus principales Caciques: Terepaima, Paramaconi, Toconay, Guanauguta, Guaicamacuto, Urimaure, Parmacay, Aramaipure y algunos más con el mayor número de flechas.

Resuelto Losada a terminar con el indómito Guaicaipuro, a quien no podía reducir por medio de las armas, haciendo con su empeño de valiente ineficaz la conquista de los Teques y Caracas, formóle proceso de justicia. Le trató cual si fuese un bandolero asaltador de públicos caminos, siendo así que era la más alta representación del valor patrio que opusieron los indígenas al conquistador, en el territorio que hoy se llama Venezuela.

---

(5) Una nota de "Los Caciques Heroicos" dice acaso ¿El Rosellón?

Francisco Infante con ciento ochenta hombres armados de punta en blanco, se partió a cumplir la consigna de Losada.

La guarida del león estaba en la cumbre. Y respaldada en la montaña se defendía por espeso palenque, inaccesible al enemigo.

Solos veinte y tres flecheros le quedaban al Cacique del grande ejército que, antes de Macarapana, parecía la montaña misma que se rodaba por sus colinas a las riberas del Caribe.

El asalto fué de leones que se precipitan sobre la codiciada presa; mas la defensa fué también de leones acorralados, que conocen por instinto no les queda otra vía sino la de morir combatienda con zarpazos y dentelladas.

Cansados los tercios españoles de acometer sin fruto, y heridos muchos de ellos, determinaron, en una impetuosa acometida, de poner fuego al maderamen del palenque.

Al ver Guaicaipuro que iba a perecer envuelto en llamas se vió precisado al abandono de su atrincheramiento y salió con los suyos a vender caras las vidas. A brazo partido luchó hasta quedar tendido con sus compañeros al pie de las murallas incendiadas.

La espada que arrebató a Juan Rodríguez Suárez le sirvió para herir y dar muerte a varios de los agresores.

En cuadro semejante de valor y gallardía había caído atrás el fundador de Mérida, cuando con solos seis españoles peleó a Guaicaipuro y sus Caciques que comandaban centenares de gandules.

Las palabras que siguen puestas en boca de Guaicaipuro son de esta leyenda histórica.

"¡Ah, españoles cobardes! Porque os falta el valor para rendirme os valéis del fuego para vencerme. Yo soy Guaicaipuro, a quien tanto buscáis y quien nunca tuvo miedo a vuestra nación soberbia; pues ya que la fortuna me ha puesto en lance en que no me aprovecha el esfuerzo para defenderme, aquí me tenéis: matadme, para que con mi muerte os veáis libres del temor que siempre os ha causado Guaicaipuro."

Y cuando herido y desangrado se agitaba en su agonía, rugía vibrante de coraje: "¡Venid, venid, extranjeros! ¡Venid a ver cómo muere el último hombre libre de estos montes!"

Este apóstrofe lo ha puesto el glosador del documento, a semejanza de las palabras del Mariscal Ney en Waterloo.

"¡Venid a ver cómo muere un Mariscal francés!" Pero Ney, menos afortunado, salió ileso del desastre, en cambio Guaicaipuro pereció con los suyos en defensa de su Patria y sus dominios.

La heroica muerte del caudillo de los Teques y Caracas cundió de risco en risco y se extendió por las llanuras. Al llegar a oídos de Yarúa, que en la desesperanza de su amor gemía de cólera y despecho, trocó los desdenes hostiles de Reina vengativa en llanto de mujer enamorada.

Y la que puso un día al servicio del Cacique su real persona y las flechas de sus Maturines, y el siguiente volvió rencorosa contra él las repletas aljabas de sus súbditos, porque no aceptó ¡ingrato! la ofrenda de su cariño, supo, cuando su ídolo cayó sobre su roto carcaj, consagrarse a la memoria del grande Guaicaipuro, cual si fuese su viuda inconsolable.

Cuenta la tradición leyendaria de los Maturines, dice de Moulin, que Yarúa, su Cacica, dejó el mando de la tribu y se retiró transida de desencanto al fondo de los lejanos montes, donde terminó sus días llorando la muerte del bravo Guaicaipuro.

¡Hermosa Yarúa, digna tú también de eternal memoria, porque supiste amar, odiar y consagrarte de por vida, en abnegado sacrificio, al recuerdo doloroso de quien fué tan sólo para ti un imposible amor!

VIII

EL MANCO SOROCAIMA

A poco tiempo de haber los Romanos derrocado a Tarquino el Soberbio, un Rey etrusco, Porsena, fué contra Roma y la sitió.

Estando en esta grave mengua los ciudadanos del Tíber, vino como de molde un pensamiento salvador a un joven de la nobleza romana, y al punto de concebido el intento partióse adonde debía ser ejecutado.

C. Mucio era el patricio. Antes de poner manos a la obra,

dió cuenta al Senado de su salida al campamento enemigo, mas sin descubrir el propósito.

Una vez que fueron atravesadas las aguas tiberinas y se halló en el vivac de los sitiadores, fué adonde estaba Porsena; engañado por el vestido y aparato de mando de su secretario le dió muerte a éste con su puñal.

Al verse prisionero y convencido de su engaño, llevó la mano derecha a un brasero, destinado para los sacrificios, hasta que el fuego la consumió, sin asomarse a su rostro sensación alguna que acusar pudiera sufrimiento humano.

—Castigo, le dice a Porsena, esta mano por su torpeza; somos trescientos nobles de Roma que hemos jurado tu muerte, a fin de libertar la Patria; tocóme a mí la suerte, atravesé el Tiber y como me equivoqué en la ejecución me castigo severamente.

El Rey etrusco, que supo honrar el valor de Mucio, le despidió de su campamento, concediéndole derechos inviolables de vencedor.

Y como creyese no podría vencer a hombres que llevaban a cabo tales hechos, levantó sus reales y tomando en las manos la derrota de sus nativos montes, se alejó de las murallas de la Ciudad Eterna.

Mucio llevó desde entonces el nombre de *Scévola,* que significa manco de la mano derecha; y la historia de Roma consagró en página inmortal el gesto heroico del mancebo. (1)

Caso análogo encontramos en nuestra historia. Para 1573 ya habían perecido Juan Rodríguez Suárez, fundador de Mérida, a mano de los valientes Guaicaipuro y Terepaima, y éstos a su vez a las de Diego de Losada, fundador de Caracas.

Estaba de Alcalde Ordinario de ésta Gabriel de Avila, quien tenía entre manos la pacificación de Los Teques, nación altiva, pues a pesar de haber muerto sus caudillos forcejaba en el estrecho marco de su agonía por reconquistar la Libertad perdida.

Tocóle al extremeño Garci González de Silva, enantes vencedor de Paramaconi y Tamanaco, Caciques de los Terepaimas y Mariches, someter a Conopoima, último Cacique de los indios Teques.

Fué el año de 1573 que recibió del Alcalde de Avila unos

(1) Historia Romana, Tito Livio, Libro II.

treinta soldados para el cometido. Al pie de una roca, conocida con el nombre de "El Peñón de los Teques", tenía su vivienda el indio.

Garcí González, con ánimo de sorprenderle, fué de noche hacia él. Dejó arriba, en la eminencia, a Martín Fernández de Antequera y a Agustín Ancona a fin de vigilar el enemigo; con unos pocos bajó a la sima del Peñón el extremeño.

Avisado a tiempo el Conopoima pudo escapar; los indios que los conquistadores encontraron fueron muertos, y trajeron consigo sólo cuatro prisioneros.

Frustrado el empeño y subiendo la cuesta arriba, fué atacado por Conopoima Garcí González. Como los indios eran muchos y los Españoles pocos, a objeto de salir de la apretura, pues aun le restaba largo trecho para llegar adonde estaban sus compañeros, ordenó Garcí González a uno de los prisioneros llamado Sorocaima, dijese al Conopoima dejara de lanzar sus flechas, donde no, empalados morirían los cuatro.

La sangre de los heroicos Guaicaipuro y Terepaima, Paramaconi y Tamanaco pulsando en sus arterias, le hizo hablar en nombre de aquella tribu suya, indómita y rebelde, pero infeliz.

Adelantóse el teque Sorocaima y alzando la voz cuanto le fué posible les dijo lo contrario: que bien podían embestir de lleno pues eran pocos los Españoles.

Semejante osadía en favor de sus compatriotas fué castigada. Y al punto mismo una mano del audaz indígena vino a tierra.

El mutilado Sorocaima no sólo fué estoico como el romano, sino que asiendo el miembro desprendido con la mano que le restaba, siguió sereno, paso entre paso y marcialmente, adonde estaba el Conopoima.

El compatriota de Guaicaipuro se presentó a sus compañeros con la mano ensangrentada, cual si fuese una bandera recogida en los campos de batalla, tal hizo el hijo de Talmai, Bartolomé Apóstol, ante los Armenios, cuando echó sobre sus hombros la piel que venían de desollarle por mandato de Astiages.

Con este rasgo leyendario del indio Sorocaima, terminaron los indomables Caracas y los Teques.

Símbolo fiel de la tribu que en Venezuela lidió más heroicamente en la defensa de sus lares; la cual tribu, al verse

obligada a aceptar la paz que le ofrecía el conquistador ibero, la aceptó al pie de sus peñones, mas luego, en un gesto de impotente rebeldía, mutílase la mano conque firma el vasallaje que ella juzga indecoroso.

Las sombras de Guaicaipuro, Terepaima y Guaimacuare saludaron desde sus sepulcros al último representante de su tribu.

El hecho del manco Sorocaima, el Mucio Scévola de América, quedó en la historia de la conquista española como ejemplo vivo de un autóctono, que sabía también como el Romano hasta donde llega la noción de Patria. (2)

IX

LA MESTIZA TRUJILLANA

Durante la estada en Panamá de Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués del Cañete y tercer Virrey del Perú, nombrado en 1555, supo del alzamiento del Capitán Pedro Cabrera y envió a someterle a su deudo Don Francisco de Mendoza.

Partióse al punto. Como el rebelde se hallase en Puna, Isla del Guayas, mandó las cartas del Marqués con su cuñado, y siguió su ruta al Trujillo peruano.

Allí conoció, trató, requirió de amores e hizo zalemas de apuesto galanteador a Doña Inés de Atienza, mujer de Don Pedro de Arcos. A las galanterías del cortesano de Reyes y liviandades de salones correspondió la hermosa quizá con algo más de una sonrisa, pues tuvo con él "sus dares y tomares" según la expresión del Padre Lizárraga.

Llegadas a oídos del Virrey las intrigas amorosas de su deudo, y no siendo de su agrado el escándalo, le castigó con el envío a España. A poco murió el marido de la encantadora Doña Inés.

El año de 1560, cuando Pedro de Ursúa que iba a ponerse al frente de la ansiada expedición en busca de El Dorado,

(2) Oviedo y Baños. Parte I, Libro VI, Capítulo VIII.

la conoció en Trujillo, estaba en su viudez, acaso más seductora que de antes. El valiente aventurero enredóse en una trenza de sus cabellos, y comenzó su conquista del Marañón con esta hermosa de grandes pasiones, grandes y negros ojos, y más grande aún el alma para la tragedia que tan bien cuadraba al heroico navarro, mancebo de hasta treinta años, cuidadoso del atavío de su persona, bastante dado a intrigas amorosas, "aunque honesto y prudente en no tratar de mujeres ni alabarse de sus triunfos, como acontece a muchos galanes presumidos y deslenguados." (1)

La sabrosa mestiza (2) era digna del conquistador de pueblos y de hembras, cuyo desmedido valor han comparado los cronistas con el del león y el águila, "que reconocen las demás fieras en prestigio de su naturaleza, y sin haberle examinado el valor le previenen zalemas. Apenas las demás aves registran la sombra del águila, cuando sin poner la atención en las garras confiesan su inferioridad con el susto." (3)

El 20 de Setiembre de 1560 zarparon las últimas barcas de la expedición de Ursúa, aguas abajo del Marañón. Iban tres hermosos frutos del mestizaje: la Doña Inés, María de Sotomayor y la hija de Lope de Aguirre.

La insurrección contra el Gobernador Ursúa comenzó a poco. En los primeros días de Noviembre hubo intentonas de ella, alentadas naturalmente por Aguirre, en cuya trágica cabeza se esbozaba ya el gigantesco plan de la rebelión.

Ursúa dió pábulo al fermento revolucionario de sus Tenientes. El dulce vino de su amante que le embrujaba, y el suave olor de su piel de canela que le trastornaba el buen juicio para el mando, le alejaron, con punible descuido de la férrea empuñadura del timón de aquella nave, en donde iba la bravía y turbulenta soldadesca del Perú, que eran sus marañones.

El 1º de Enero de 1561, en el pueblo de Mocomoco, margen derecha del Amazonas y cerca de la desembocadura del Río Negro, estalló el motín acaudillado por Aguirre. Ursúa,

(1) Esta relación es del vizcaíno Segundo de Ispizúa, en su obra "Lope de Aguirre, los Vascos en América."

(2) En los pueblos del interior el pan de harina tiene tres aspectos: blanco el uno, oscuro y tosco el otro llamado acemita, y uno tercero entre blanco y moreno, la mestiza; este es el más sabroso, para ciertos gustos se entiende. Lo propio sucede con la mujer blanca, mestiza y parda.

(3) Doctor Lucas Fernández de Piedrahita, Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, libro XI, capítulo VIII.

sin tiempo para defenderse, murió cosido a puñaladas en los mismos brazos de Doña Inés.

Desde aquel punto esta voluptuosa mujer fué la manzana de la discordia entre aquellos audaces aventureros. Se la disputaron a brazo partido Alonso de la Bandera y Lorenzo de Zaldueño; el astuto Aguirre azuzó los celos de los rivales, hasta que el segundo eliminó al primero, y quedó dueño de la mestiza trujillana.

Nicolás de Zozaya incendiado de amores por la de Atienza, se juntó con Aguirre que odiaba al Zaldueño como su solapado rival en el mando, y entre los dos salieron del afortunado galán.

Era de tal modo trágica la trujillana que en la copa de su amor daba brebaje de muerte a sus amantes: incentivo poderoso para aquellos turbulentos hijos de la aventura conquistadora.

Aguirre, aguijoneado por la crueldad, o quizá demasiado casto, o temeroso acaso de la fruta tentadora, único temor que abrigar pudiera su pecho de rebelde, ordenó implacable la inmolación de la hermosa mujer, que ofrecía, en copa de rosas y canela, el dulce vino que calmaba la sed y mitigaba la amargura de los valientes marañones, que nada implicaba para ellos la muerte a causa de su amor, en aquella soledad del caudaloso río.

Antón Llamosas, perro de presa del rebelde Aguirre, tuvo la cobardía de separar a sangre fría del tronco de Doña Inés su hermosa cabeza, cuyos ojos y labios brotaron tanta luz y destilaron tantas mieles.

Fué en aguas de Río Negro, en el largo pueblo de Yaguamales o Manaos, donde se llevó a cabo el final de la mestiza trujillana. El Llamosas, una vez ejecutado Lope de Aguirre en Barquisimeto el 27 de Octubre de 1561, en premio de sus crueldades, fué a parar a Pamplona donde pagó en la horca las suyas. Pedro García de Gaviria fué el primero que arrebató la bandera negra con sus dos espadas sangrantes al rebelde.

Ortún Velázquez de Velasco, fundador de Pamplona en compañía de Ursúa, castigó al victimario de su compañero y al asesino de una hermosa mujer. (4)

---

(4) Doña Inés de Atienza es hija de Don Blas de Atienza, compañero del Conquistador Don Francisco Pizarro. Aunque el historiador Miguel Cabello Balboa le nombra entre los trece que se quedaron

X

LAS BANDERAS DEL TIRANO

El día 15 de Agosto de 1561 hizo bendecir en la iglesia de La Asunción, Isla de Margarita, el Tirano Lope de Aguirre tres banderas negras de seda, y llevaba una de ellas dos espadas de raso colorado, según unos cronistas, y según otros, todas tres tenían las espadas sangrantes. (1)

Luego de cometer en la Isla algunas maldades, durante los cuarenta días que en ella permaneció, tomó en las manos el rumbo del Puerto de la Borburata, adonde arribó el 5 del siguiente mes, una vez roto su itinerario a Panamá, a causa de la deserción de su Teniente el vasco Pedro de Munguía.

De allí se internó tierra adentro hasta Valencia del Rey, y continuó sus marchas, que marcaba con jalones de cadáveres, hasta que llegó del 20 al 22 de Octubre a Barquisimeto, y allí le dieron muerte el 27 del mismo mes.

Desde que sus Marañones tocaron en la Isla las deserciones se multiplicaron, pues estaban resueltos a salvar sus vidas con la fuga de las crueldades del Aguirre.

Munguía, una vez avistado con el Provincial Fray Francisco Montesinos, dió pábulo a las noticias sobre las intenciones del Tirano, las que volaron a las Antillas, pueblos de Venezuela y Nuevo Reino de Granada. Todos éstos se apercibieron para la defensa. ¡Tánta era la fama del aventurero que en poco tiempo se pusieron en armas!

---

con Pizarro en la Isla del Gallo o la Gorgona, recientes estudios no lo traen en la lista final que es la siguiente: Pedro Alcón, Alonso Briceño (con el Oidor Francsico Briceño, Pedro Briceño y su hijo Sancho Briceño, son los cuatro Briceños que conocemos entre los conquistadores), Pedro Candía, Antonio Carrión, Francisco Cuéllar, García Jarén, Alonso Molina, Paz Martín, Cristóbal Peralta, Nicolás Rivera, Domingo Soraluce, Juan de la Torre y Francisco de Villafuerte. Atienza se nombra entre los once conqistadores que protestaron contra la muerte del Inca Atahualpa. (Revista Histórica del Perú, tomo VI, año de 1919.)

(1) Fray Pedro Simón, Noticia 6a., Capítulo XXXVII; Fray Pedro de Aguado, Historia de Venezuela, Tomo II, pág. 295; y Segundo de Ispizúa, Lope de Aguirre, Los Vascos en América.

El Gobernador Pablo Collado, desde su residencia de El Tocuyo, pidió auxilios a Trujillo y Mérida, y ésta participó la nueva a Pamplona y Santa Fé de Bogotá.

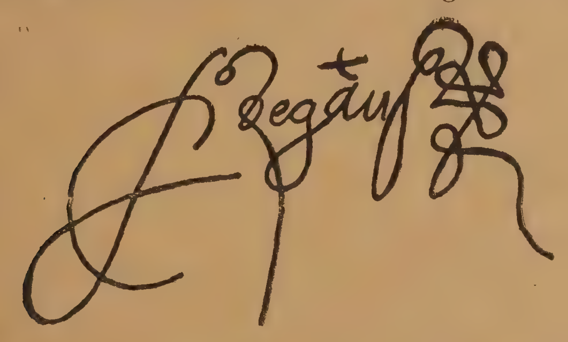
Collado, que no era hombre de armas tomar, nombró por jefe de las fuerzas al ex-Gobernador Gutierre de la Peña. Diego García de Paredes depuso al punto sus resentimientos con Collado y acudió desde Mérida a la defensa común. Trajo los trujillanos y se le nombró Maese de Campo.

Pedro Bravo de Molina, Justicia Mayor de Mérida, a pesar de las órdenes recibidas de no abandonar su gobierno, sabiendo por su espionaje de la apremiante situación de los de Venezuela, dado el mucho temor que infundía Lope de Aguirre, acudió presuroso con sus parciales.

Se componían de vecinos y soldados que Pedro García de Gaviria y Hernando Cerrada, jefes de los dos bandos en que se hallaba dividida la ciudad, llevaron a Barquisimeto.

La presencia de Molina al frente de los fundadores de Mérida decidió de la última jornada de los Marañones: al punto se pasaron los restantes a las banderas del Rey, dejando solo al Tirano en su fuerte que había elegido para su defensa.

Conforme al testimonio conteste de varios conquistadores que se hallaron en el desbarate de Aguirre, fué Pedro



García de Gaviria, en unión de Antonio Reinoso Valdés y el vasco Miguel Salinas, vecinos de Mérida, quienes entraron los primeros al fuerte que era la casa de Damián del Barrio, uno de los fundadores de Barquisimeto. Gaviria arrebató la bandera que estaba enclavada en él, y ésta era la del Tirano.

A poco entró Paredes que ordenó su muerte, y despojó, en su calidad de Maestre de Campo, de la bandera que tenía Gaviria.

La cual pasó junto con la cabeza de Aguirre a manos del Jefe de la fuerza, Gutierre de la Peña, despojos que fueron a parar al Tocuyo, y sirvieron de trofeos para sus glorias. Más tarde, en el escudo de armas del Mariscal de Venezuela, Gutiere de la Peña y Langayo, ostentó la bandera cruzada por dos espadas sangrantes, la misma que pedía Gaviria en 1574 para su escudo de armas, y que tenía derecho conforme a su probanza de méritos y servicios de más de treinta años en las Indias. (3)

Cuando los de Molina trataron de llevarse su bandera conquistada, Collado les dió en cambio la mano derecha del Tirano, la cual mano, según dice Fray Pedro Simón, fué arrojada a las aguas del Motatán por el mal olor que despedía

Pero la leyenda narra que Gaviria la sepultó en la plaza principal de Mérida, y ella fecundó el árbol de donde surgieron libertadores de la Patria. Tales sus descendientes: Ribas Dávila, Canónigo Uzcátegui Dávila, Pbro. Dr. Antonio María Briceño Altuve, Antonio Rangel y otros.

Lo que esta bandera significó por aquel entonces fué apenas un símbolo de traición, locura, crueldades de un Tirano, que así le apellidaron los cronistas, y del grande temor que supo infundir en los ánimos de los muchos pueblos recién fundados.

Por esta razón la bandera que ganó Gaviria fué disputada por los jefes que actuaron contra Aguirre.

Pero andando el tiempo y después de siglos, el espanto del vasco aventurero y cruel pasado ya, la negra bandera de espadas sangrantes, que debe ostentar la ciudad de Mérida, cuna de los descendientes de Pedro García de Gaviria, significó algo más: la ruta de progreso del descubridor Aguirre, el primer conquistador hispano que cruzó las aguas del Río Negro, Caño de Casiquiare y fuentes del Orinoco, marcando desde 1561 el rumbo de las embarcaciones entre este último y el caudaloso Amazonas.

Y también la causa eficiente, no alegada en aquel tiempo de nuestra Independencia: desligarse, o desnaturalizarse, como decía Aguirre, de los Reyes o poderes de España, y re-

---

(3) Probanza de méritos y servicios de Pedro García de Gaviria, cuya copia mandó Fray Froilán de Rionegro, y se encuentra en la Biblioteca de la Academia de la Historia Nacional; y Limpieza de sangre, Información de la casa de Don Pedro de Arguinzonis y Laris, tomo VII, folio 867, Archivo Nacional.

clamar para sí y sus descendientes, por legítimo derecho de conquista, el dominio de estos pueblos.

Por una razón asaz sencilla: porque los conquistadores los fundaron a expensas de sus haciendas, sangre y vidas, y debían sus hijos y sus deudos recibirlos a título de heredad.

XI

FRANCISCO RUIZ

Por los años de 1558 residía este conquistador hispano en Tunja, el cual se presentó al Alcalde Ordinario Miguel de Holguín, con el objeto de levantar probanza de sus méritos y servicios. Los testigos del caso estuvieron contestes en el interrogatorio.

Por ellos se sabe que Ruiz entró en conquistas de Indias desde 1536; oriundo de la Villa de Cáceres en Castilla, y como hijodalgo que era iba a las jornadas con soldados y caballos a su costa. El año de 1546 se hallaba de vecino en la Isla de Cubagua, y en virtud de la carestía de caballos, vacas y ovejas en el Reino de la Nueva Granada, donde valían quinientos, cien y veinte pesos, respectivamente cada uno, determinó la Audiencia de Santo Domingo, a cuya jurisdicción pertenecían Cubagua y Margarita, saliese el Capitán Francisco Ruiz a descubrir una vía comercial entre los dos pueblos.

Al punto partióse el conquistador a cumplir su cometido: al frente de sesenta españoles, ochenta caballos, negros de servicio y armas empezó la jornada. La lucha desde la Isla de Margarita a la ciudad de Tunja fué tenaz con los indómitos naturales, que al verlos perdidos en los intrincados arcabucos, donde duraban hasta tres meses, los flechaban a su antojo, con animales salvajes, ríos desbordados, lluvias torrenciales y páramos inclementes.

Las hambres que los acosaron fueron tantas que cuarenta caballos les sirvieron de alimento, a pesar de ser este animal su mejor camarada como amigo y máquina de guerra. Seis Españoles rindieron su vida en la expedición.

Dos años duró la empresa que unió por tierra la Margarita con el Reino. Y desde aquel remoto entonces quedó franqueable la vía pública que, tramontando las crestas empinadas de los andinos montes, puso en comunicación las regiones que constituyen hoy los Estados Táchira, Mérida y Trujillo con el Departamento Santander.

Y fué de tanta utilidad para el incipiente comercio de entonces que el 58 de la probanza, había en el Reino disminuido en mucho el precio de aquellos animales. Dado el número que anualmente introducían los comerciantes del ramo de las pobladas dehesas de Venezuela, apenas costaban un caballo, vaca u oveja cuarenta, cuatro o medio pesos cada uno.

Desde el punto en que Ruiz abrió esa arteria al comercio entre los dos países, no ha cesado un momento siendo cada vez mayor. (1)

El año de 1562 vecino Ruiz a la sazón de El Tocuyo, y a fin de dar poder al Licenciado Pablo Collado para solicitar mercedes ante la Corte por sus servicios, hizo reconocer las firmas del Alcalde Holguín y su Secretario Mateos de Tordesilla que actuaron en Tunja cuando se levantó la probanza.

Al efecto citó a los testigos Luis de Mesa, que lo fué en Tunja, y a Don Diego de la Peña, que también se encontraba allá, y ambos confirmaron la identidad de la firma. (2)

El Capitán Ruiz, después de 26 años de conquistas, se encontraba sin haberes y por ello demandaba gracia al Rey, la que consistía generalmente en Encomiendas de indios.

Este mismo aparece de segundo poblador de Trujillo, el año de 1559, pero no hace en dicha confirmación de su probanza valer sus servicios de conquistador y poblador de los Cuicas, a menos que sea hijo suyo.

Bien merece este civilizador de caminos públicos que se colóque siquiera una plancha de metal en lo más alto de la serranía andina, para que los viajeros que transitan la vía, sepan el nombre del audaz conquistador hispano que el año de 1546 civilizó aquella abrupta cumbre, abriendo por entre arcabucos y peñascales arteria al comercio de los hombres.

---

(1) Cuando se trate de la fundación de La Grita se verá que la razón de Francisco de Cáceres para ello, fué la protección del comerio de ganados de los constantes asaltos de los indígenas.

(2) Probanza del Capitán Francisco Ruiz, copia mandada a la Academia Nacional de la Historia por Fray Froilán de Rionegro. Don Diego es séptimo abuelo paterno del autor de estas Crónicas.

XII

LAS CAUTIVAS ARGÜELLES

Rodrigo de Argüelles, natural de León, Reino de España, fué de los conquistadores de la Florida, Santo Domingo y Venezuela; en esta última entró con su Gobernador Don Juan de Chaves por los años de 1570 al 72.

Chaves que se encuentra de décimo octavo Gobernador, fuera de dos Alcaldes Ordinarios Bernardino Murcia y Luis de Bonilla, sucedió a Don Pedro Ponce de León muerto en 1569.

Los cuarenta años que sirvió Argüelles en las Indias fueron de suma utilidad. En las conquistas desplegó valor, inteligencia y esfuerzos no comunes.

Pasó cuatro años entre la Florida y Santo Domingo; en Venezuela acompañó al Capitán Pedro Maldonado en el sojuzgamiento de los caroreños, apertura del camino a Coro y sometimiento de los naturales de Maracaibo. Despoblada ésta por los indómitos ribereños, se casó con una hija del Capitán Juan Esteban, de los primeros pobladores de Mérida, a fin de acudir con su familia al sostenimiento de la ciudad, en su carácter de Capitán poblador.

Residía en Maracaibo, donde desempeñaba el oficio de Capitán a guerra y otros cargos de República, cuando recibió el de Regidor y Justicia Mayor de San Antonio de Gibraltar, puerto al Sur del Lago; era además Encomendero de los Quiriquires, tribu bravía de la indomable familia motilona que poblaba entonces la región de Gibraltar, riberas del Catatumbo, Zulia, Pamplonita y desembocadura del Táchira.

Por los años de 1598 partióse al desempeño de su nuevo destino. Llevaba a su mujer, Doña Juna de Ulloa, tres hijas, Leonor casada, Paula y una pequeñuela, más seis varones; Argüelles tenía 18 años de haber fundado su hogar.

Para Agosto de 1600 el Puerto de Gibraltar había recibido el impulso de su Regidor en su comercio y población; allí

se construyeron varias casas que servían de habitación a los empleados que llevaron sus familias.

Fué en este mes cuando el Capitán Juan Mejía, mandado por el Gobierno de Maracaibo, recibió auxilios de hombres, armas y bastimentos de Argüelles, pues iba a castigar a los Quiriquires que venían de asaltar y dar de muerte al Capitán Domingo Lizona y escolta, en la navegación del Zulia, donde se adueñaron de las mercancías que, llevaba al Nuevo Reino de Granada.

Con este motivo el Capitán Argüelles quedóse en Gibraltar con sólo cuatro hombres de guarnición, dos malas espadas y unos arcabuces sin llaves. Conocedores los Quiriquires de las malas condiciones en que se encontraba su Encomendero para la defensa, al punto juntaron 500 gandules y en 140 canoas cayeron sobre el indéfenso de Argüelles, que confiaba en el buen trato que tenía para con ellos; además, en los tres años que llevaba de estar allí había hecho alianza con los Orotomos, lo cual aumentaba la confianza de la Encomienda.

Pero el 22 del dicho Agosto le asaltaron los Quiriquires y sus aliados los Aliles y Eneales, y con su acostumbrada gritería hicieron irrupción por el caserío de Gibraltar. En pocas horas todo vino a poder de los asaltantes. ¡Que fué error vituperable el haberse quedado sin hombres de guerra y sin ningunas armas, rodeado que estaba de indios tan bravíos como los Motilones y sus parciales!

Es verdad que Argüelles, aliado de los Orotomos, trataba de ganarse por medio de éstos y con sus buenos modales a los rebeldes Quiriquires, pero éstos no entendían de vasallaje, que no lo entienden hoy todavía después de cuatro siglos de haberles invadido sus dominios; refugiándose los pocos Motilones que han quedado de aquellas vastas tierras del Lago, Catatumbo y Zulia, en las cabeceras de los ríos fronterizos y afluentes de aquél, llamados Tarra y Sardinata, desde donde caen sobre los campamentos de los blancos, sus eternos enemigos.

El Encomendero perdió todo, apenas salvó su vida a costa de varios flechazos. Doña Juana, su mujer, desnuda y péndula de un árbol la dejaron, acribillada a flechas como a un nuevo San Sebastián de la conquista.

Sus tres hijas pasaron a poder de los Caciques vencedores, junto con uno de los hermanos de ellas.

Las llamas redujeron a cenizas el caserío; ya se dirá al hablar de los Conquistadores Merideños cuántas veces se incendió y se pobló de nuevo Gibraltar, la ciudad troyana de Venezuela.

El Santo Cristo que custodiaba la fundación de este puerto sobre el Lago, como la de todos los pueblos que los hispanos construyeron en las Indias, salvarse pudo de las llamas que devoraron la pajiza capilla, pero no de las flechas vengativas de los Motilones, que castigaban así al dios que presidía la usurpación de sus tierras, la muerte de sus padres y el vilipendio de sus mujeres.

Las marcas de aquéllas bien pueden verse en la Efigie un tanto ahumada por el incendio, que conserva hoy la ciudad de Maracaibo, a manera de Santa Reliquia, en su templo Catedral. Quien la visite, debe ver su Ecce Homo que nimba aureola, semejante a un casco de guerrero conquistador.

Las comisuras de sus labios y los flancos del costado sobre el pecho, muestran las roturas que le infirieron las flechas de los corajudos indios. La leyenda tejió su tela milagrosa alrededor del Cristo de San Antonio de Gibraltar, salvado de las llamas, como dicen los cronistas de aquel tiempo, por medio del milagro.

Cuando las tres criollas Argüelles se vieron en los brazos de los desnudos y fornidos Caciques, que venían de dar muerte a su madre que colgaron en árbol de martirio; y sin saber si su padre y demás hermanos eran muertos también, el dolor y la desesperación del golpe recibido, y el rencor repulsivo contra los indios que serían ahina sus poseedores, invadieron a una y con ímpetu violento sus acobardados pechos.

En vano intentaban ya en medio de sus bohíos los Caciques, cuyos eran los amos de las codiciadas presas, de calmar con caricias de machos orgullosos de su triunfo, a falta de palabras, que para nada sirven cuando el empuje varonil asalta hembras, fortalezas o trincheras, a las llorosas cautivas que los rechazaban indignadas.

Al punto celebraron, con el dictamen de la tribu, sus bodas con las blancas conquistadas. Y en lógico desquite las tomaron por esposas. Todas las mujeres de las tribus sometidas habían pasado, junto con sus tierras y dominios, al poder de hombres despiadados que les arrebataban hasta sus vidas.

Por ello la posesión de las tres hijas del intruso Encomendero era para ellos, más que un derecho de conquista, tan lógico entre los hombres, una viviente represalia, revancha de amor que sus dioses le permitían a trueque de tantos centenares de sus mujeres esclavizadas.

Nunca fueron cabe los bohíos indígenas del Continente Colombiano, las mujeres blancas de los conquistadores poseídas con mayor vehemencia por los naturales.

Todas las pasiones que conmueven los humanos pechos se dieron cita entonces: las temerosas criollas, sin más amparo que su Cacique vencedor, sentían por él odio, repulsión y temor al mismo tiempo, pero también les encantaba su valor, la primera virtud que las mujeres reconocen y admiran en los hombres capaces de violentarlas.

En el valiente Quiriquire había pasión, la del vencedor; deseos, los del indio por la blanca; y también una justa venganza. Componentes que dan el mosto más capitoso del placer.

Las medrosas cautivas al fin se dieron, y acaso con nupcial encanto, a sus maridos que las habían conquistado. Que bien aman y se entregan las mujeres a los hombres de armas o de inteligencia que saben conquistarlas; y mejor aún al guerrero inteligente.

Ovidio, aquel viejo cortesano de Roma, dirá de cómo Régulo, mejor que otro cualquiera caudillo de guerreros, supo recompensar a sus soldados, que luego fundaron la Ciudad Eterna, con el rapto de las Sabinas.

Cuando los esposos, padres y hermanos de éstas regresaron en armas a vengar la ofensa, ellas, encariñadas con los feroces guerreros, para entonces sus maridos, estuvieron de parte de los raptores en contra de aquéllos.

Y no fueron desnaturalizadas. Sabido es que en el rapto, voluntario o involuntario de la mujer, lo que es ofensa para el hombre su deudo es pleito homenaje para ella, acaso el más sincero por lo más fuerte que ofrecer pueden los hombres a las mujeres que gustan del violento homenaje.

Los mestizos que de estas tres parejas vinieron al mundo en la selva aborigen de la cuenca Sur del Lago, fueron advertencia a Rodrigo de Argüelles su padre, y demás Encomenderos del Nuevo Continente, que éste sería poblado no sólo con los hijos de los hispanos, los de éstos con sus esclavas, sino

también con los de los esclavos insumisos, capaces de arrebatar a los conquistadores las mujeres de su blanca estirpe.

En el curso de los años consiguieron los gobernantes de Mérida y Trujillo volver al seno de los suyos a las cautivas Argüelles.

De la primera salió su Encomendero y Capitán Diego Prieto Dávila con cincuenta entre soldados y vecinos, a fin de repoblar el incendiado puerto; a poco despachó de la segunda el Alférez Real Juan Pacheco Maldonado y Graterol al Capitán Andrés Velasco, quien pudo una vez internado entre los arcabucos de los Quiriquires quitarles a Doña Leonor, la que llevó a su primer marido una hija del Cacique habida durante el cautiverio. Sucedió esto el año de 1606.

En la entrada de 1608 tocóle el turno a Doña Paula, la cual llevó dos hijos de su Quiriquire que luego supo educar y levantar.

Los esfuerzos por hacerse a la tercera cautiva habían sido infructuosos, hasta que el año de 1617 siendo Corregidor de la Provincia de Mérida Don Fernando de Arriete (1) ordenó al Capitán Juan Pérez de Cerrada, hijo natural del fundador Hernando de Cerrada, nueva incursión por tieras de los Quiriquires. En esta vez logrado fué el intento. La menor, que ya contaba 27 años, llevó tres hijos, junto con su marido que iba entre los prisioneros.

Durante la travesía a Maracaibo, donde estaban sus otras hermanas ya libres, uno de sus hermanos, llena el alma de inútil crueldad, dió de muerte al Cacique. Vanas fueron las súplicas de la mujer llorosa que imploraba de hinojos la vida del indio prisionero, su marido y padre de sus hijos.

Pero la crueldad subió de punto en el ánimo enloquecido del criollo, cuando al descuido de su afligida hermana hizo perecer sus tres hijos, juzgando una mancha el mestizaje de sus sobrinos.

Este violento acto, no sólo inhumano sino cobarde, manchó sí la memoria del alevoso Argüelles, que sumió en honda desventura la vida de su hermana, con la muerte de sus hijos y del valiente Quiriquire.

Desconocía aquél por completo los móviles del sentimiento femenino, al eliminar lo más querido para una mujer: el

(1) Este es séptimo abuelo paterno nuestro.

único amor conocido durante su vida, y los frutos de ese amor.

Bien pronto recibió, de parte de la misma naturaleza, el merecido castigo: murió en accesos de furor. ¡Que no impunemente se cometen maldades semejantes!

Tales las hermanas Argüelles que en la trágica noche del 22 de Agosto de 1600, tuvieron de quedar cautivas en los valientes brazos de los Quiriquires por varios años, para luego dar al mundo prole de mestizos, de la misma clase que hoy puebla en su mayor parte el Continente Colombiano. (2)

XIII

GUILLEN DE SAAVEDRA

En la extensa probanza del Capitán Rodrigo de Argüelles, levantada en Coro el año de 1601, ante el Gobernador Alonso Arias Vaca, sobre los servicios prestados a la Corona en cuarenta años de conquistas en la Florida, Santo Domingo y Venezuela, se encuentra en el número décimo del interrogatorio el descubrimiento del Río Zulia o Pamplona. (1)

Esta navegación que asaz conocemos los de esa región, comienza en la desembocadura del Catatumbo, Suroeste del Lago de Maracaibo, sube al Puerto de Encontrados, y continúa el llamado propiamente Río Zulia hasta el punto donde desagua el Río Táchira, aumentado con las aguas del Pamplonita. Dicho punto es el Puerto de Villamizar en tierra colombiana.

Tal fué la exploración que hizo a fines del siglo XVI el Capitán Juan Guillén de Saavedra, vecino de Trujillo, a quien acompañaron Rodrigo de Argüelles, vecino de Maracaibo; Alonso de Villanueva, vecino y Encomendero del Tocuyo;

---

(2) Relación tomada de la probanza de méritos y servicios durante 40 años del Capitán poblador Rodrigo de Argüelles, copia enviada a la Academia Nácional de la Historia de Caracas por Fray Froilán de Rionegro; y de las crónicas de Fray Pedro Simón, parte I, noticia 7, capítulos XVI y siguientes.

(1) Probanza del Capitán Rodrigo de Agüelles, nombrado en el Número anterior.

Cristóbal de Frías, vecino de Coro; Simón Fernández, vecino de Maracaibo y su Tesorero Real. Estos Capitanes llevaban soldados a su costa. (2)

Iban con ellos otros más, amén de los indios cargueros y ladinos que les servían de intérpretes.

Seis mortales meses duraron en el descubrimiento de esta vía fluvial. Hoy, cuando se hace en bongos, movidos a palanca, la navegación dura doce o más días. ¡Es entonces que viene a la mente de cómo sería en aquella primera ocasión de incómoda y difícil!

Las plagas, que aun existen innúmeras después de los muchos desmontes de sus orillas; las lluvias, que son torrenciales; el hambre, que no era escasa, y todo eso completado por las flechas de los bravíos motilones, no daban tregua al conquistador en el cometido de su empeño.

Era preciso el temple de los Capitanes de la Hispania para empresas de esta laya.

Deben conocerse los nombres de estos civilizadores de la conquista que dieron al comercio de Venezuela y Nueva Granada, una vía de tanta utilidad como la del Catatumbo y Zulia, la cual crece cada día en importancia, a medida que aumentan las necesidades comerciales de esa inmensa región, que comprende el Estado Táchira y el Departamento Santander de los países arriba nombrados.

Desde aquel punto establecida quedó la comunicación de los vecinos de Maracaibo y la Nueva Granada. Por el año de 1592 fundó el Capitán Gonzalo de Piña Ludueña, al Sur del Lago y con vecinos de Mérida, el Puerto de San Antonio de Gibraltar, el cual tenía por objeto el facilitar el comercio de la Provincia de Mérida.

En 1599 subiendo el Zulia, con mercancías para San Cristóbal, Salazar de las Palmas y Pamplona, el Capitán Domingo de Lizona, fué asaltado y muerto por los Motilones. Demás está decir que éstos tomaron de contado las mercaderías.

Después de este suceso vino el de Rodrigo de Argüelles, Justicia Mayor de Gibraltar, que asaltado también por los

(2) Debe tenerse en cuenta que para 1570, o acaso antes, el Río Zulia fué descubierto por el Capitán Juan Velázquez de Velasco, hijo del Conquistador Ortún Velázquez de Velasco. (Este es el décimo abuelo nuestro.) Para 1580 los Quiriquires tenían impedida la navegación, de ahí que en 1601 aparezca Saavedra como descubridor de dicho río. (Décadas de Mérida, tomo I, página 116, por Tulio Febres Cordero.)

mismos Quiriquires, perdió allí su mujer, que murió, y tres hijas y un hijo cautivos de los asaltantes.

Para el año de 1640 interrumpida estaba la navegación del Río Zulia por sus ribereños los Motilones. Por ello entre las capitulaciones del Capitán Antonio Jimeno de los Ríos para poder fundar a San Faustino, en la margen derecha del bajo Táchira, se encuentra la de mantener libre dicha navegación al Puerto de Gibraltar.

Más tarde, a principios de este siglo, el Dictador Cipriano Castro, ilustre descendiente de los Motilones, prohibió la navegación de este Río a fin de hostilizar el comercio de Santander, región que tanto hostilizaron sus abuelos los Motilones.

Simples leyes de herencia.

Los nombres de Guillén de Saavedra, Argüelles y demás Capitanes que descubrieron el Catatumbo y Zulia, deben ser conocidos sobre todo de los que navegan y comercian por sus aguas.

XIV

NIGALE

Al mismo tiempo que los Quiriquires asaltaban a Gibraltar, los Zaparas, que tenían por caudillo al Cacique Nigale, interrumpían entrada y salida de los barcos de la laguna, dueños que eran de la Barra. Desde 1598 con sólo treinta y cinco indios se había rebelado éste: abordó una nave que entraba de Cartagena, dió de muerte a toda la tripulación, se apoderó de las mercancías, se hizo fuerte en el estrecho y desafió el poder del conquistador.

Todas las Expediciones enviadas de Maracaibo contra el rebelde Nigale se habían rompido contra las olas del canal, y el pecho del varonil zapara que era de bronce como su piel.

Exasperado el nuevo Gobernador de Venezuela, Capitán de Infantería Don Sancho de Alquiza, que se hallaba en Maracaibo venido por Trujillo desde 1606, nombró por Lugarte-

niente al Alférez Real y Gobernador de Trujillo Don Alonso Pacheco Maldonado, y le dió el cometido de reducir al valiente zapara.

Estos belicosos guerreaban no sólo contra los conquistadores, sí que también contra los mismos naturales Moporos, Tomoporos y Parautes quienes por ser aliados de los Españoles, los juzgaban traidores a la Patria.

En 1607 salió Pacheco Maldonado con cincuenta hombres de Trujillo, casi todos amigos y parientes suyos; del Puerto de Moporo levó anclas en dos barcos con lo necesario para la empresa. Cuando arribó a Maracaibo, burlas recibió de los vecinos que tenían nueve años de luchar con los Zaparas sin conseguir destruirlos.

Al llegar al punto donde se hallaban éstos tropezó con el Cacique; fácil le fué entrar en parlamento por haber servido el año de 1571, cuando era gandul, en la segunda fundación de Maracaibo que llevó a cabo su padre el Capitán conquistador Alonso Pacheco Maldonado, natural de Talavera, quien se halló en la conquista y fundación de Trujillo, donde casó con la trujillana Doña Ana de Graterol y Escoto.

Ambos a dos se apercibieron para la lucha, no de guazábaras, sino en la de tenderse redes a fin de apresarse: Pacheco Maldonado le dijo iba a cargar sus barcos de sal, de la que había gran necesidad en Trujillo, y le convidó le ayudase con sus parciales a la tal faena. Nigale creído del asunto, al momento formó su plan.

El día siguiente se avistaron de nuevo según convenio de la víspera: Nigale arribó a la playa con los suyos sin aljabas y sin arcos, los que traerían sus mujeres a una señal del Cacique; el trujillano le esperaba sin fusiles, en cambio sus soldados tenían ocultos los puñales.

Descuidados que estaban los Zaparas tomando los alimentos que les brindaban, cuando al punto se sintieron cosidos a puñaladas, cayendo los desnudos indios muertos en número no menor de catorce, y once prisioneros, siendo uno de ellos el Nigale. Algunos iban mal heridos.

Aquí el criollo conquistador usó de la astucia para vencer al indomable Nigale. Fué el alevoso puñal quien pudo derribar al defensor de sus libertades que desafiaba desnudo, bravío y vencedor, desde el batido peñón de los Zaparas, al formidable poder de la conquista.

La acción de Pacheco Maldonado nada heroica ni tampoco hidalga, sino meramente útil, trajo el libre paso de las naves por la Barra. Se hallaba en la flor de la juventud, tenía treinta años, y era de los más apuestos de continente de aquella tierra, conforme al parecer del cronista Fray Simón, que tuvo de conocerle el año de 1607. (1)

En Maracaibo, adonde llegó con los prisioneros, las burlas de enantes se trocaron en vítores y triunfos. Nigale y sus gandules pagaron con sus vidas la defensa de su libertad, que muchas veces, casi siempre, es delito para el vencido lo que es título de gloria para el vencedor.

El valiente Zapara una vez en prisión, sabedor de la muerte que le esperaba, se envolvió en su mudez estoica, que si fué suprema virtud de los filósofos antiguos que así se apellidaron, y halo de santidad en la cabeza de los mártires cristianos, era simple patrimonio de los aborígenes de este indiano continente.

Ni una queja lanzó en su infortunio el desgraciado Nigale que cayó, no como cuadraba a su valor, a brazo partido en la rudez de la guazábara, o en el fuerte oleaje de su Lago en abordaje de las naves españolas, sino en triste celada.

A tiempo de morir, en infamante horca, exclamó: "Mejor morir que perder la libertad," tales las únicas y las últimas palabras del Zapara.

Su memoria espera de los Maracaiberos, que bastante sangre indígena corre por sus venas, el bronce que la perpetúe sobre el peñón de los antiguos Zaparas, como el más bravío contendor que tuvieron los hispanos en la conquista del hermoso lago.

---

(1) Fray Pedro Simón, parte I, Noticia 7, capítulo XIX y siguientes. Relación semejante escribió Don José Ignacio Lares.

CRONICAS COLONIALES

I

DON GREGORIO DE RIBERA

El 30 de Diciembre de 1738 casó en Mérida Don Gregorio de Ribera y Sologuren con Doña Josefa Ramírez, hija del Sargento Mayor Don Juan Ramírez y Doña Nicolasa de la Parra. Apadrinaron el acto Don Tomás Dávila y Doña María Dávila, y lo testimoniaron los Doctores Rendón y Uzcátegui. (1)

Como los contrayentes eran de lo notable en la ciudad, sus deudos, tanto en la Iglesia como en la República, actuaban en cargos importantes.

Doña María de Ribera y Simbrana, tía paterna del primero, había donado en 1736 una propiedad suya para aten-

(1) I.—Don Martín Sologuren, casó con Doña Ana Pérez de Arranquis, naturales de Aulestia en Vizcaya, fué Señor de casas solariegas infanzonadas con su escudo de armas. Padres de

II.—Don Juan de Sologuren, casó en la ciudad de San Lúcar de Barrameda con Doña Juana de Ochoa Olariaga Ocariz, y vino a Bogotá en 1617 con larga familia y séquito de esclavos. Padres de

III.—Don Juan de Sologuren, Contador Real de Bogotá, casó con Doña Catalina Arias Maldonado. Padres de

IV.—Doña Juana de Sologuren y Maldonado, casó en Bogotá con Don Cristóbal de Ribera y Simbrana, también con su escudo de armas. Padres de

V.—Don Cristóbal de Ribera y Sologuren, Alcalde Ordinario de Mérida en 1734 y 39, casó con la merideña Doña Isabel de la Peña y Bohorques. Padres de

VI.—Doña Laura de Ribera y Peña, casó con Don José Antonio Dávila y Uzcátegui, que era Bohorques como su mujer. Este fué en 1740 Procurador General de Mérida. Son los abuelos maternos del Coronel Ribas Dávila y terceros paternos del autor de esta nota.

V.—Don Carlos de Ribera y Sologuren, Depositario General y Alcalde Ordinario de Mérida en 1723, y Alcalde de la Santa Hermandad en 1735. Casó con Doña Cecilia de la Peña y Bohorques, sin hijos. Murió en 1742.

V.—Don Tomás de Ribera y Sologuren, Alcalde Ordinario de Barinas en 1738 y Teniente General de la Provincia de Maracaibo en 1739.

V.—Doña Juana de Ribera y Sologuren, Monja Clarisa de Mérida desde 1704. Murió en 1753.

V.—Don Gregorio de Ribera y Sologuren, el del trágico suceso.

der al culto del Santísimo Sacramento en el Oratorio de los Agustinos; cosa semejante había hecho Don Julio Ribera. Doña Juana de Ribera y Sologuren se hallaba para 1739 de Monja Clarisa. Por este mismo tiempo existían en Mérida los Conventos de Dominicos, Franciscanos y Agustinos.

Doña Concepción de la Parra y Doña Manuela del Rosario Ramírez, tía materna y hermana carnal de la segunda, eran a la sazón Monjas Clarisas, y además la primera había sido Abadesa del Convento.

Según relación histórica debida a la infatigable labor de Don Tulio Febres Cordero, era Don Gregorio un hombre de violentas pasiones, a quien infundados celos conducían noramala, no sólo a las injurias sino también a las amenazas de arma blanca contra su joven compañera. (2)

Doña Josefa, en vista del inminente peligro de su vida, se refugió en el Convento de las Clarisas, donde estaban sus parientas y las de su endiablado esposo. A poco llegó éste reclamándola como suya que era, y ante el rechazo de las Monjas la ira le subió de punto.

En la apretura la Abadesa ocurrió en consulta de la dificultad al Capellán del Convento, que era el Vicario Doctor Don Francisco de la Peña y Bohorques. Este aconsejó el asilo; el cual asilo sólo se daba a las mujeres casadas en casos graves como el presente.

El Vicario juzgó podría aplacar el ánimo exaltado de Don Gregorio, dada su dignidad eclesiástica y el ser él deudo afín de los hermanos Riberas.

(2) "El Alma de Gregorio Ribera", así se titula un estudio histórico del Doctor Tulio Febres Cordero. Este paciente investigador de los casos y cosas de Mérida, solicitó por más de veinte años la verdad del hecho a que se contrae su escrito. Este rectifica y amplía la leyenda publicada, sobre el mismo Don Gregorio, por nuestro colega Doctor Gabriel Picón Febres, hijo. La firma que se publica es tomada, según dice Don Tulio, de un documento del 3 de Marzo de 1739, donde actuó Don Gregorio de testigo.

Pero el 5 de Mayo de 1739 Don Gregorio reclamó una vez más a su atemorizada esposa. Ante el nuevo rechazo de las Monjas regresó casi enloquecido hasta dar con la Vicaría, cerca del Convento, y creyendo que él era el responsable de la negativa, desatentado disparó contra el levita a quien dió de muerte. Acaso su primer intento fué agredir a la Madre Abadesa.

Luego de acaecido el hecho delictuoso el agresor huyó de la ciudad, cuyos habitantes acudieron presurosos en alarma pública al sitio de la tragedia. (3)

Los Alcaldes Don Cristóbal de Ribera y Sologuren, y Don Antonio Rangel Briceño, primeras autoridades civiles de la ciudad, se hallaron en un conflicto. El primero como hermano carnal del matador y político del muerto; y el segundo por cuanto su hermana Doña Josefa era mujer de Don José de la Peña y Bohorques, hermano de la víctima.

El mismo Gobernador de la Provincia, Don Manuel de Altuve y Gaviria, era su deudo aunque distanciado por ser muerto y matador Altuves y Gavirias; y ejercía el cargo de Teniente de Gobernación Don Tomás de Ribera y Sologuren.

La familia merideña consternada quedó ante el suceso sangriento entre dos de sus principales hijos. El entierro, acompañado de sus numerosos deudos, órdenes religiosas, sociedad y pueblo, se verificó el día siguiente en la iglesia parroquial.

Asumió la Vicaría el Doctor Don Manuel de Toro y Uzcátegui, quien al punto declaró entredicha la Iglesia merideña y fulminó sobre la cabeza del culpado la mayor excomunión católica. Como el caso era inusitado, al duelo público se unió el de la Iglesia al cerrar las puertas de sus templos y enmudecer la voz de sus campanas.

---

(3) Por los años de 1572 amaneció cosido a puñaladas, en la reciente ciudad de Carora, el cadáver de Don Pedro de Avila (de la contracción del *de* resulta el apellido Dávila.) La viuda Doña Inés se desesperó en extremo, pues era extremosa en todo. Poco tiempo después pasó a Tunja y allí se casó con su antiguo maestro de música, Jorge Voto, a quien acusaron de la muerte de Avila en complicidad con Doña Inés. Al conocerla Don Pedro Bravo de Ribera, enamoróse de la coquetona, y el segundo marido murió como el primero. Don Pedro, acusado del crimen, fué ejecutado. Doña Inés, cómplice también de la nueva tragedia, terminó en una horca sus días tormentosos. (Muertes y Alborotos, Tradiciones y Leyendas, del msimo Don Tulio.) Don Pedro de Avila no es de la rama nuestra porque el fundador de ella, Don Alonso Dávila y Rojas, vino de España a Mérida en 1599.

Don Gregorio, así anatematizado, huía presuroso por veredas con el ánimo de ponerse fuera del alcance de la justicia humana.

Mas la noche siguiente a la tragedia, cuando ya se creía seguro por la distancia, y su cabalgadura jadeante no daba un paso más, y él mismo estaba asaz fatigado de espíritu y de cuerpo, quedó pavorido de estupor al encontrarse entre las sombras frente a frente de su antigua Catedral.

Aturdido aun más por el peregrino accidente de que adonde había llegado era el mismo lugar de donde había partido, emprendió de nuevo la acelerada fuga.

A pie que iba y sin aliento para el empeño suyo, a poco se detuvo en unos paredones que para el caso topó en la extraviada vía.

La leyenda narra de cómo llegó al ruinoso sitio perseguido por fantasmas que fingían dragones devorantes, los cuales dragones tomando cuerpos reales en su calenturienta imaginación, dieron con él por tierra y sin sentido. Las brisas de la mañana despertaron a un nuevo hombre, cuya ánima doliente dió cabida al arrepentimiento de su crimen.

Entretanto los Alcaldes Ribera Sologuren y Rangel Briceño, y el Procurador General Don Juan José Díaz de Orgaz reunidos el 10 del mismo Mayo, acordaron impetrar del Juez Eclesiástico suspendiese el entredicho de la ciudad.

Las diligencias de la justicia para aprehender al reo cesaron ante su voluntaria presentación. El sumario fué breve, como que era de todos conocido el hecho, y el delincuente se declaró confeso.

En la Plaza Mayor de Mérida fué fusilado, mas por ser de la casta noble no expió en la horca su delito.

Para la nueva elección de autoridades tuvo de venir de Maracaibo, capital de la Provincia, el Gobernador Altuve Gaviria, quien directamente las nombró, a fin de solucionar con su persona las dificultades que había a causa de lo acaecido.

El 1º de Enero de 1740 quedaron por Alcaldes Ordinarios de 1ª y 2ª elección el ya nombrado Díaz Orgaz y Don Buenaventura de Angulo; Procurador General Don José Antonio Dávila; y Alcaldes de la Santa Hermandad Don Pedro de Soto y Don Francisco de Uzcátegui y Toro. Con la obligación, so pena de multa, de cumplir el año justo de su cargo, quizá porque los anteriores no lo hicieron debido al público conflicto en que se hallaron.

Cuentan tradiciones piadosas que Don Gregorio consiguió, a tiempo de morir en el cadalso, pena temporal a su delito. Y mientras ésta durase tendría el privilegio, a trueco de sufragios por su alma, de conseguir a los suplicantes las cosas perdidas.

Por ello desde Mérida hasta Bogotá, en donde estaba la religiosa que conoció telepáticamente el aviso del sentenciado, el día siguiente a su ejecución, se impetra a el Alma de Gregorio Ribera. ¡Y cuentan que son muchos los objetos hallados por su mediación en esas comarcas de los Andes!

También en Caracas se invoca al Anima Sola en oración propiciatoria al alivio de su pena, y a la urgente necesidad del que suplica. (4)

¡Anima Sola de Gregorio Ribera, puesto que tienes el privilegio de las cosas perdidas, haz que el suplicante, que es tu deudo, halle siempre en pecho de mujer, a trueque del amor perdido, nuevas pasiones tan ardientes como las llamas que te circundan, en esos tus lugares de expiación!

II

JIMENO DE LOS RIOS

Por los años de 1636 capituló con Don Sancho Girón Marqués de Sofraga, a la sazón Presidente del Nuevo Reino de Granada, la sojuzgación en primer término de los Chinatos y luego la de los Motilones; que unos y otros interrumpían el comercio con sus continuas irrupciones y asaltos.

---

(4) ORACION AL A[illegible]MA SOLA.—"El triste desamparo en que os considero, oh alma, la más [illegible]a del Purgatrio, excita en mí los más vivos afectos de compasión y un gran deseo de socorreros.

Levantáis la voz desde las llamas que os abrazan y pedís a los fieles que ruegen con clamorosa misericordia, dando por motivo que la justiciera mano del Señor que sobre vos descarga su castigo, escuche nuestras sinceras oraciones, las expresivas plegarias y las obras de caridad que anhelo practicar a fin de que el Justo Juez mande el lenitivo a vuestras penas. Yo desde hoy ofrezco cuantas obras de superación hiciere, a excepción de aquellas que por alguna necesidad particular aplicare. Sed mi intercesora para alcanzar de Dios el adelanto de las virtudes y la victoria de mi pasión dominante. Así sea."

El Rey le despachó el 3 de Abril de 1640, junto con la conformidad de las capitulaciones, el título de Gobernador y Capitán General de la nueva fundación.

Al punto comenzó la empresa Don Antonio Jimeno de los Ríos. Eran bravos los Chinatos que habitaban las orillas del Río Táchira hasta su desembocadura en el Zulia. Tanto éste como el Catatumbo y cuenca Sur del Lago de Maracaibo, donde se daban la mano con los Quiriquires, indómitos y bravíos como Motilones que eran, sufrían sus asaltos.

Jimeno durante años bregó a brazo partido con los naturales hasta fundar el año de 1662 la ciudad que llamó San Faustino de los Ríos, a unos 25 kilómetros distante del sitio que ocupa hoy la ciudad de Cúcuta, 50 de la entonces Villa de San Cristóbal, y 15 o más de la boca del Río Táchira en cuya banda oriental se construyó.

La Real Audiencia en virtud de haber conquistado a los Chinatos, emprendido acometidas contra los Motilones, levantado la ciudad y hecho fundaciones le dió, el año de 1665, su comprobante de Capitán civilizador.

Por lo pactado su Gobierno quedaba independiente de los Gobernadores y Justicias de territorios inmediatos, y sujeto sólo al de Santafé; su primer Gobernador Jimeno de los Ríos tenía facultad de nombar a su heredero, y no habiéndole, a persona de su agrado. Siempre con la aprobación de la Audiencia.

La fundación de esta ciudad obedeció a varias causas: reducción de los Chinatos que interrumpían el tráfico entre las Provincas de Mérida y Pamplona; tener base para continuar la siempre comenzada de los Motilones; poner en comunicación las zonas de estas dos Provincias, que partiendo de San Faustino y bajando los ríos Táchira, Zulia y Catatumbo se entrase en el Lago de Maracaibo, de modo que seis días bastasen para arribar al Puerto de Gibraltar construído al Sur de aquél.

La sojuzgación de los belicosos Motilones, que interceptaban la fluvial vía, fué en todo tiempo ardua tarea para los conquistadores, tanto que hoy mismo discurren por las cabeceras del Tarra, Sardinata y Catatumbo en goce de su salvaje libertad.

El Motilón enemigo irreconciliable de los Españoles, lo

era también de sus vecinos Chinatos y Capachos, cuyas sementeras asolaba cada vez que le venía en voluntad.

San Faustino no fué el deseado puerto comercial entre las agrícolas regiones del Táchira y Zulia con el Lago puesto que hoy, la corta navegación de uno a otro río, se hace difícil durante el verano aun para las canoas.

La indomable nación motilona que había dado muerte a varios conquistadores, entre ellos al Capitán Antón Esteban Rangel, uno de los pobladores de Pamplona y de los fundadores de Muso y San Cristóbal, hizo que Jimeno de los Ríos construyese su fundación en las márgenes del Táchira, y no en las del Zulia donde roy se encuentra el Puerto de Villamizar. (1)

Por quejas recibidas en Santafé de los vecinos de la Villa de San Cristóbal, referentes a las incursiones en sus tierras de los Chinatos, y de las cuales hacían responsable al Gobernador Jimeno, la Real Audiencia comisionó el año de 1674 al Sargento Mayor de dicha Villa, Isidro Jaimes de Pastrana, a fin de que informara sobre el asunto. (2)

En 1676 las autoridades de Mérida y La Grita pusieron en conocimiento del Fiscal, Licenciado Don Fernando de Prado y Plaza, que hacía su visita ordinaria, las correrías de los Chinatos.

De tal modo que a su regreso tuvo de traer escolta según advertencia de los griteños. En Guácimos, dice en su informe el Fiscal, los vecinos de San Cristóbal acudieron de nuevo con las mismas quejas, y en el pueblo de Capacho encontró unos diez de aquellos indios, que armados de sus aljabas y sus flechas venían ladinamente en busca de noticias.

(1) Antón casó en Pamplona, donde se avecindó, con Doña Juana Rangel, natural de Extremadura, y murió sometiendo a los Motilones en la Encomienda que tenía en las riberas del Zulia. Su hijo Alonso Esteban Rangel fundó a Salazar de las Palmas. Se halla de tronco común de Doña Juana Rangel de Cuéllar que donó el año de 1733 parte de su hacienda, denominada "El Guacimal" y sita entre los Ríos Zulia y Pamplonita, para la fundación de la Villa de Cúcuta, llamada así por sus indígenas que tenían árboles y tierra con este nombre; y de los Próceres merideños Antonio Rangel y los Paredes.

(2) Isidro es hijo del Capitán Isidro Jaimes Bazán y Doña Isabel de Pastrana, pobladores de San Cristóbal. Nació en ésta como su hermano el Doctor Don Gregorio Jaimes de Pastrana, primer Canónigo Magistral de Santafé. Heredó las Encomiendas de su padre y fué Capitán, Alguacil del Santo Oficio y Teniente de Gobernador. Cumpliendo el cometido de la Audiencia sometió y redujo a los Chinatos después de Jimeno de los Ríos. (Flórez de Ocariz, Preludio, página 148.)

Este les dió a entender no era nada contra ellos. Mas una vez llegado al valle de los Cúcutas hizo llamar al Gobernador Jimeno. Al punto vino con los diez vecinos de la ciudad, y hasta con doscientos indios de sus Encomiendas.

Allí supo el Fiscal que se les dejaba continuar en sus prácticas gentiles en lo que atañía a Religión: sofocar a los moribundos, a fin de no prolongarles la agonía, y luego enterrarlos en sus caneyes envueltos en mantas nuevas junto con sus dineros. Lo relativo a doctrina estaba en pleno atraso.

Además el mismo Gobernador les ayudaba en la industria de forjar en fraguas que les construyó, el hierro para la punta de sus flechas, que llamaban mojarras, y hojas cortantes para cuando salían en sus agresivas invasiones.

Como se ve estos cargos eran agravantes en demasía, dado el criterio religioso de la época, contra el fundador de San Faustino. Quizá sea Don Antonio Jimeno de los Ríos, si estas causales son verdad, uno de los pocos Españoles que juzgó debía seguir el indio en sus creencias, las que andando el tiempo se tracarían por el contacto con ellos en algo mejor.

El Fiscal se partió luego de terminar su informe, y llevó a Santafé seis de los Capitanes Chinatos para que depusieran en la demanda.

En virtud de ella la Real Audiencia creyó debía desposeerle de su Gobierno y nombró al efecto a Don José de Enciso y Cárdenas Gobernador Capitán General de San Faustino, Provincia de La Grita según reza el documento. (3)

Al momento vino el litigio de los dos Gobernadores. Jimeno estaba en derecho por haber cumplido las capitulaciones: fundación de la ciudad; nevegación de ésta a Gibraltar, en cuyo servicio tenía dos canoas; reducción de los Chinatos y acometidas contra los Motilones; haber plantado treinta mil matas de cacao; con gastos de sesenta mil patacones de oro; y después de emplear cuarenta años de su vida se encontraba pobre, enfermo, viejo y despojado de su patrimonio.

El Capitán Don Nicolás Gómez de Figueroa, Alcalde Or-

---

(3) Es hijo de Don Juan de Enciso y Cárdenas y Doña Ursula de Peralta y Campos, y nieto del Gobernador Juan de Campos y Doña Ana Peñalosa Rangel, todos de los primeros conquistadores del Nuevo Reino. (Litigio entre Don Nicolás Gómez de Figueroa, vecino de Pamplona, y Don José de Enciso y Cárdenas, Gobernador de San Faustino, Provincia de La Grita, sobre posesión de dicho Gobierno.)—Copia de Fray Froilán de Rionegro, Academia Nacional de la Historia.

dinario de Pamplona, había sido reconocido por la Audiencia como sucesor de Jimeno conforme a lo pactado. (4)

El juicio duró varios años hasta que se ordenó a las partes comparecieran por sí, o por sus apoderados, ante el Consejo de Indias.

Por los años de 1677 eran vecinos de San Faustino Pedro de Agerbe y Thomás Viña Negrón, Alcaldes Ordinarios; Alonso Quintero Príncipe, Procurador General, y servía de Alférez Real el Capitán Francisco Alberto Negrón.

Enciso y Cárdenas, Gobernador durante el pleito, llevó diez vecinos más.

De esta ciudad, floreciente ayer, fué Gobernador en 1790 Juan Agustín Santander Colmenares, padre del General Francisco de Paula Santander, el Hombre de las Leyes y organizador de la República, como Presidente de la Gran Colombia.

De San Faustino quedan al presente ruinas en recuerdo de la ciudad que fué; y a sus desportillados cimientos, que enantes sirvieron de muelles a barcos veleros, no llega barco ni patrón alguno.

Cuando se trató de hacer la demarcación para el nuevo Obispado de la Provincia de Maracaibo con asiento en Mérida, comenzó un litigio referente a Pamplona, Cúcuta y sus términos entrando en éstos San Faustino de los Ríos.

La Bula de esta Diócesis se firmó en Roma el 17 de Febrero de 1777, y la Real Cédula que participaba dicha erección y el nombramiento de Fray Juan Ramos de Lora su primer Obispo, lo está en El Pardo a 17 de Febrero de 1783.

El 10 de Diciembre del mismo año nombró el Rey Carlos III a dicho Prelado y al Licenciado Don José Damián de Cueva y Bocanegra, a la sazón Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra de la Provincia de Guayana, comisionados para fijar la demarcación de la nueva Diócesis que comprendía la Provincia de Maracaibo, con los agregados de Trujillo y Coro del Obispado de Caracas, y Pamplona y Cúcuta del Arzobispado de Santafé.

El Doctor Don Bernardino Jacinto de la Cerda, Vicario de Pamplona, dice a Monseñor de Lora el 8 de Noviembre de 1790 que no sabe si la Real Cédula del 12 de Marzo anterior, comprende los pueblos de su jurisdicción: El Rosario, Bocha-

---

(4) Nació en Pamplona de Juan de Figueroa y Doña Brígida de Orozco, y es nieto del Capitán Pedro Gómez de Orozco, conquistador y fundador de Mérida.

lema, Chinácota, Chopo, La Bateca, San Cayetano, Santiago y Salazar.

El Virrey Espeleta refiriéndose a la agregación de los dichos pueblos cree ser peligroso a Santafé, "porque podría sujetarse en lo temporal al Gobierno de Caracas la parte del Virreinato agregada al nuevo Obispado de Mérida de Maracaibo."

En virtud de esto hubo una Real orden fechada en San Ildefonso el 29 de Julio de 1795, disponiendo el Rey no se hiciese por lo pronto novedad alguna sobre la agregación de Pamplona, Cúcuta y sus términos. (5)

Por algún tiempo se continuó tratando de los límites, y haciendo relaciones de las rentas y número de almas que contaban los pueblos de la nueva Mitra.

"Estos, participaba el Ayuntamiento de Maracaibo el 17 de Febrero de 1807 a Monseñor Santiago Hernández Milanés, del margen de la Laguna y los Ríos Zulia, Catatumbo y San Faustino, que son los pueblos misionales de la misión de Capuchinos de Cantabria y Navarra, que se comprenden en esta Provincia, y no los de La Arenosa y Limoncito que son de Santafé," dan rentas y tienen almas conforme a la relación adjunta.

El Prelado advertía desde Mérida en oficio del 24 de Marzo siguiente, que si hallaba a San Faustino dando en Diezmo mil quinientos cincuenta y cinco pesos cuatro reales, no encontraba a esta ciudad cuando se hacía la relación del número de almas, aunque sí se contaba con ella.

Zanjando obstáculos y poniendo las cosas en su punto llegó por este tiempo la Real Cédula confirmatoria de la primera demarcación. Por cuanto el Rey Don Carlos IV, después de examinar los diferentes oficios de Mérida, Caracas y Santafé respecto a los límites del Obispado en cuestión, y guiado por su Consejo de Indias, y apoyados unos y otros en el plano que presentó el Brigadier Don Domingo Esguiagui, Comandante de Artillería de Cartagena, ordenó.

Que pertenezcan al Obispado de Mérida de Maracaibo las ciudades, villas y dependencias que se le asignaron el día de su erección. Se declaran desde luego agregadas a dicha Mitra la ciudad de Pamplona y villa del Rosario, y también la ciudad de Coro y sus jurisdicciones, no obstante lo expues-

---

(5) La Nueva Frontera Oriental de la República de Colombia. Página 46.

to en contrario por el Cabildo eclesiástico de Santafé y la Capitanía General de Caracas. Dada en Aranjuez el 7 de Marzo de 1806.

Por haberse extraviado se solicitó de nuevo, y el Rey vino en concederla siendo su voluntad que "tuviese la misma fuerza y vigor." Está fechada en San Lorenzo a 6 de Octubre de 1807. (6)

Cuando vino la Independencia San Faustino se hallaba por esta Real Cédula enclavado en la Diócesis de Mérida.

III

LOS CAPACHOS

Rodrigo de Parada, vecino de la Villa de San Cristóbal, por los años de 1571 compareció en Santafé como testigo de la probanza de méritos y servicios del Capitán Martín de Rojas, uno de los conquistadores y pobladores de Mérida, donde fué Alcalde y Encomendero. (1)

Parada, conquistador y Encomendero a su vez, conocía a Rojas desde Tunja y Pamplona, y luego fué su compañero en el descubrimiento de las Sierras Nevadas. (2)

El año de 1641 se encuentran sus descendientes Rodrigo de Parada, de Alcalde Ordinario de la Villa de San Cristó-

(6) Documentos pertinentes al Obispado de Mérida. El último de Marzo de 1806, que fija la demarcación de dicha Diócesis, es de suponer que no se tuvo en cuenta el año de 1891 cuando se trató de San Faustino. Su publicación se debe al laborioso e ilustrado Arzobispo de Mérida, Doctor Antonio Ramón Silva, en su obra titulada "Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida."

(1) En las cabeceras de San Cristóbal del Táchira hay una vertiente, de aguas no muy buenas, que apellidan "La Parada". Quizá sea en recuerdo de este poblador. En 1811 la Junta Patriótica de Mérida le dió el título de Ciudad, por haber proclamado la Independencia conforme a las gestiones de Ribas Dávila.

(2) Probanza de méritos y servicios del Capitán Martín de Rojas, Archivo General de Indias, cuya copia se encuentra en la Academia Nacional de la Historia de Caracas. Débese este servicio al Capuchino Fray Froilán de Rionegro, biógrafo de Don Diego de Losada, quien, con un sueldo apenas escaso, ha hecho labor de Patria en el envío de las muchas copias de Documentos importantes de la época colonial de Venezuela.

bal y Encomendero de los Peribecas y Luis Jirajaro; Alonso Ortiz de Parada, de otra parcialidad de los Peribecas; Diego Jaymes de Parada, de los Quinimaríes, y el Capitán Rodrigo Sánchez de Parada, de los Mocoipos y Guaramitos.

Además, en los Títulos de que se trata, hay otras parcialidades de Indígenas que pertenecieron a Encomiendas de vecinos y pobladores de la Villa de San Cristóbal, en épocas diversas. (3)

El Capitán Don Cristóbal de Araque Ponce de León, de los Azuas y Sirgaraes. Son sus ascendientes: El Mariscal Hernán Venegas Carrillo Manosalvas, natural de Córdoba, y valiente hijodalgo, fué de los conquistadores y fudadores de Santafé y Tunja, como Capitán de Gonzalo Jiménez de Quesada. Estuvo en todas las funciones de armas de aquel penoso batallar. Fué Regidor, Alcalde Ordinario y Tesorero General; dió al Valle de Ingota y Baganique, cuyos indios sojuzgó, el nombre de Venegas; fundó la Ciudad de Tocayma y tuvo varias Encomiendas. Adquirió el Título de Mariscal del Nuevo Reino de Granada.

Casó, el año de 1569, con Doña Juana Ponce de León, hija tercera de Don Pedro Ponce de León, Alcaide de Conil y de Jimena, y Gobernador de Venezuela, y de Doña María de Figueroa, natural de Zamora.

Don Pedro es bisnieto de Don Juan Ponce de León, segundo Conde de Medellín y de Arcos.

"Doña María de Venegas Ponce de León (hija del Mariscal Hernán Venegas y Doña Juana Ponce de León) casó con el Capitán Don Cristóbal Galindo de Araque, vecino Encomendero y Alcalde Ordinario en la Ciudad de Pamplona de estas Provincias, y tuvieron dos hijos, y dos hijas, el primogénito Don Cristóbal de Araque Ponce de León casó con Doña Brígida de Alarcón y Velasco (hija legítima de Pedro Dionisio de Velasco, que se nombrará en otra parte,) y fueron padres de Don José de Araque, sucesor de la Encomienda de Tupeta, Chilaguala, Chopotescuán, Chinácota, Tamuco y Abriaca; y del Doctor Cristóbal de Araque Ponce de León, Racionero, y Canónigo de Santafé, Provisor y Vicario General de su Arzobispado, Rector perpetuo del Colegio Mayor de

(3) Títulos de las tierras que pertenecen a los Resguardos y Comunidades de Indígenas del Distrito Capacho. Se amplía la relación de los Encomenderos con los datos que trae Don Juan Flórez de Ocariz.

Nuestra Señora del Rosario, y Dignidad de Cartagena, que murió en Madrid; de Don Pedro de Araque Ponce de León, y Don Fernando de Araque Ponce de León, Cura, Vicario, Comisario de Cruzada y Juez de Diezmos en Pamplona, su patria; Don Juan de Araque Ponce de León, el Encomendero de los Azuas y Sirgaráes." (4)

El Capitán Francisco Fernández de Rojas, de los Táribas, Simaracas, Guácimos y Totes. Este vecino y Encomendero de la misma Villa, donde fué Alcalde Ordinario, es hijo de Juan Fernández de Rojas, Escribano Público y de Cabildo, y Alcalde Ordinario de Mérida, en su segundo matrimonio con Doña Lucía Albarrán de la Torre, nieta del Capitán Gonzalo Sánchez Osorio, conquistador de Mérida, La Grita, Barinas y Pedraza donde fué Encomendero. (5)

Agustín Ramírez de Andrade, de los Tucapees, y su hermano Alonso Ramírez de Andrade, de los Teucaras y Sosacas. Ambos son hijos del Alférez Mayor y Encomendero de Pamplona Capitán Juan Ramírez de Andrade, casado en ésta con Doña Isabel Rodríguez.

La Encomienda de los Teucaras y Sosacas fué de Alonso Ramírez de Andrade porque una hija de Francisco de la Parra, conquistador y fundador de Pamplona, compañero que fué de Pedro de Ursúa, casó con Alonso Jiménez, Encomendero de los nombrados Indios que el año de 1595 pertenecieron a Cristóbal Manzano, del Gobierno de Mérida. Su hijo, Alonso Jiménez de Guzmán, las heredó en 1622 y por haber muerto sin sucesión, pasaron a su cuñado Alonso Ramírez de Andrade, marido de su hermana Doña Juana de Guzmán. (6)

El Capitán Juan de Anguieta, de los Tamucos. Es el primogénito de Francisco Pastrana Cazorla y Anguieta, natural de Seseña en España, el cual pasó a Indias en busca de su tío materno el Capitán Don Pedro de Anguieta, conquistador y poblador de la Ciudad del Espíritu Santo de la Grita y Encomendero en ella. También tuvo Encomiendas en San Cristóbal.

---

(4) Flórez de Ocariz, Arbol VII de Hernán Venegas, páginas de 86 a 93.

(5) Flórez de Ocariz, Arbol XVI de Fracisco Hernández, pág. de 295 a 296. Acaso sea Francisco Fernández de Rojas tronco común de los Rojas y Rojas Fernández de Táriba, Estado Táchira, Encomendero que fué de sus aborígenes.

(6) Flórez de Ocariz, Preludio, pág. 149, y Arbol XI de Gómez de Cifuentes, pág. 204.

Su sobrino, casado con Doña Leonor de Andrade, natural de Pamplona de Indias, se avecindó en San Cristóbal y fué Encomendero de los Tamucos y Oriquenas. El Capitán Juan de Anguieta, su hijo, le heredó en la primera. (7)

El Capitán Isidro Jaimes de Bazán, de los Oriquenas. Hijo del Capitán Cristóbal Jaimes que de temprana edad pasó a las Indias, donde fué durante veintiún años conquistador de Cartagena, Santa Marta, Río de la Hacha, Antioquia, Muso y Pamplona, en ésta última tuvo residencia y por mujer a Doña María Baptista Bazán, ejerciendo el cargo de Alcalde Ordinario y Encomendero de Mogotocoro.

Jaymes Bazán fué conquistador de los Chinatos; y durante su cargo de Teniente Gobernador de Pamplona, su patria, socorrió con soldados, armas y bastimentos a Don Cristóbal de Araque Ponce de León, el Encomendero de los Azuas y Sirgaráes, a quien asediaban los Motilones.

Tomó Jaymes Bazán por mujer a Doña Isabel de Pastrana, nacida en San Cristóbal, hija de Francisco Pastrana Cazorla y Anguieta y Doña Leonor de Andrade. Su hermano, también de la misma Villa, el Doctor Don Gregorio Jaymes de Pastrana y Bazán fué su primer Canónigo Magistral, recibido el 8 de Diciembre de 1671. Por esta razón su yerno, Capitán Isidro Jaymes Bazán, heredó la de los Oriquenas.

Doña Leonor de Andrade es hermana de los ya nombrados Agustín y Alonso Ramírez de Andrade, Encomenderos de San Cristóbal. (8)

El Capitán Juan López del Río, de los Canias, y otras parcialidades de los Tamucos y Sirgaraes; Cristóbal Vivas, de los Barbillas; Francisco Liranzo, de los Lobateras; Antonio de Urrego, de los Tononoes; Diego Sánchez Vera, de los Churuníes; Juan Borrero, de los Cuenumbecas; Juan Zambrano, de los Boratáes y el Capitán Domingo de Urbina, de los Capachos.

Doña Andrea Ramírez de Urbina en 1700 reclamaba sus derechos de Encomendera sobre los Guácimos y los Capachos.

El Doctor Don Diego Carrasquilla Maldonado, Oidor de la Real Audiencia de Santafé y Visitador de las Provincias de Mérida y Pamplona, confirmó la propiedad titular de los Resguardos y Comunidades que pertenecían a los Caciques,

(7) Flórez de Ocariz, Preludio, pág. 149.
(8) Flórez de Ocariz, Preludio, página 148.

Capitanes indios y familias de los Guácimos y Capachos. Esto tuvo lugar el 28 de Noviembre de 1641.

Estuvieron presentes Rodrigo de Parada, Gerónimo de Colmenares, Encomendero de los Capachos y Carapos, Pedro Rodríguez Gordillo, Cura Doctrinero, el Licenciado Don Gaspar Méndez de Rubiales, Protector de Naturales, y Jacinto, Cacique indígena.

Estos Resguardos habían sido ya reconocidos por otro Oidor Visitador de Santafé, el Licenciado Don Fernando de Saavedra, el 15 de Junio de 1627.

En consecuencia los Capachos tenían para el año de 1641, en propiedad garantida por Título Real, una legua de tierra a la redonda donde hacían sus labranzas y pastaban sus ganados.

No encontrando el Visitador Carrasquilla Maldonado convenientemente reducidos y doctrinados los Indios de las Encomiendas dichas, cometió a Rodrigo de Parada la fundación de dos pueblos de Indígenas en los sitios de Capacho y Guácimos.

Las fundaciones serían costeadas por los Encomenderos, devengando los Indios que trabajasen en ellas un salario de dos pesos oro de veinte quilates. Así castigó el Oidor la desidia de los Encomenderos y protegió a los infelices tributarios, imponiendo el pago de su jornal.

El tiempo estipulado durante el cual debía tener cumplimiento el cometido era sólo de sesenta días. Rodrigo no lo llevó a cabo. Entonces se traspasó el contrato al Capitán Luis Sosa Lobera, quien sí llenó la comisión a cabalidad.

El año de 1642 fundados fueron los dos pueblos de Capacho y Guácimos, con sus propios Indios y con los de sus parcialidades anexas.

Más tarde al Tribunal de Su Majestad comparecieron por escrito, en Junio de 1731, Don Ambrosio Velasco, Teniente de Corregidor, Isidro Pablos y José Fuentes, Alcaldes Ordinarios, Don Juan Cañeros, Don Benito Velasco, Don Pedro Ramírez, Don Simón Bueno y Don Antonio Velasco, Capitanes del pueblo de Capacho, por sí y a nombre de todos los demás naturales, en demanda de un cajón de tierra para su cultivo y cría, sito en El Cedral. (9)

---

(9) Son los fundadores del apellido Velasco que ha venido desde entonces como el primero entre los naturales de aquel pueblo. Los Velascos de Capacho se han impuesto por su valor representando el

También les fué concedido por la Real Audiencia, y confirmado por el Rey el nuevo título de propiedad.

En 1805 estos Indígenas, por medio de su Protector, se quejaron ante Don Fernando Miyares, a cuyo Gobierno pertenecían, de no tener las tierras que les asignaban sus Títulos Reales. Al punto el Gobernador Miyares ordenó desde Maracaibo la nueva medida de éstas conforme a derecho.

El año de 1808 Don José Raiya, Corregidor Teniente Justicia Mayor de Capacho y Guácimos, rectificó la medición, que era una legua de tierra a cada viento, según rezaban los Títulos, y halló usurpada la propiedad por algunos vecinos.

Entre éstos se encontraba Jacinta Ruiz quien desde el riachuelo llamado "Juárez," y a mitad de la legua, tenía cultivos en terrenos de los Capachos. (10)

Raiya informó el resultado de sus pesquisas favorables a los naturales, y el Gobernador de Maracaibo, durante la época colonial, proveyó lo conveniente a fin de que a aquéllos se les reconocieran sus derechos.

Los Indígenas, pertenecientes al Nuevo Reino de Granada, han tenido para la memoria del Doctor Andrés Venero de Leiva grande veneración.

El, como Presidente de la Real Audiencia y tercero Gobernador y Capitán General por los años de 1564 a 1573, demostró tanta bondad en sus funciones de Gobierno que le apellidaron el Padre del Reino.

Entre los muchos bienes que hizo a favor de los conquistados se cuentan los Resguardos de Indios y la reducción de éstos a pueblos, tal como se llevó a cabo con los Guácimos y Capachos.

El año de 1875, con motivo del terremoto del 25 de Mayo que derribó al pueblo de Capacho, algunos de los nativos, indígenas y mestizos, en unión de los merideños Presbítero José Encarnación Montilla, Don Federico Bazó, Don Carlos Rangel Pacheco, Don Francisco Molina, Don Antonio Ignacio y Don Genaro Dávila Nucete (nuestros padre y tío), que se

---

tipo de los Caciques de tal modo, que cuando apareció en la arena Cipriano Castro, que luego fué Dictador de Venezuela, y por ser nieto del Motilón Braulio Ruiz, ellos le hicieron oposición.

(10) Después de un siglo y más, Cipriano Castro, el nieto del Motilón Braulio, al adjudicar a los Municipios muchas de aquellas tierras, porque se juzgaron los Títulos ya caducos, los naturales de Capacho, creyéndose desposeídos, recordaron con rencor a Jacinta Ruiz que había hecho cosa igual con sus abuelos.

acababan de avecindar, se trasladaron a las cercanías y fundaron el nuevo Capacho. (Este nombre es de apellido español, como se lee en Alonso Capacho del Vallejo, natural de Burgos.)

Desde aquel punto empezó una lucha entre la vieja y la nueva población, la cual lucha se prolongó por el espacio de un cuarto de siglo, hasta el año de 1899.

Debido al triunfo nacional de Castro, que había ya reemplazado a los Velascos en el mando del nuevo Capacho, vino la alianza de los dos pueblos. Así terminó el odio que engendró la fundación del nuevo pueblo, en el ánimo rencoroso de los antiguos Capachos.

IV

EL ZAMBO CHIRINO

Para el año de 1795 había en Coro unos centenares de africanos que fugados de Curazao, respondían al nombre de *negros loangos*.

Residían en los barrios "Los Ranchos" y "Barrio de Guinea" y labraban sus tierras en las realengas de Macuquita, al sur de la ciudad.

En el último cuarto del siglo XVIII formaban un cuerpo de milicias, "Compañía de loangos", el cual tenía por Capitán a Domingo de Rojas, que como primera autoridad de Macuquita, bajaba con ellos a las procesiones de Coro y luego los ejercitaba militarmente.

El loango José Caridad González, como protector de sus compatriotas, sirvióles de defensor, por asunto de tierras de labranza, contra Don Juan Antonio Zárraga y su yerno Don José Zabala. Era un negro inteligente y además hablaba bien el español, y manejaba el francés y el patuá curazoleño.

El Doctor Pedro María Chirino, Abogado, protegía al loango Caridad, e hizo que éste fuera a España, de donde trajo una Real Cédula, favorable a los propósitos que litigaban sus compañeros.

Alentado de suyo con esta adquisición, intrigó a fin de sustituir a Domingo de Rojas en la Capitanía de los loangos. Sola una mitad del mando consiguió, quedando con la otra media el de Rojas.

Mas la influencia de Don José Zabala ante el Gobernador de Caracas, Don Pedro Carbonell, le fracasó el empeño pues salió agraciado Luis de Rojas.

Caridad, con tal motivo vino varias veces a Caracas, y regresó por último en Abril de 1795 con su pretensión en derrota.

Los loangos de armas tomar ascendían para esta época a unos doscientos.

Los mantuanos de Coro tenían en 1795 sus divisiones: una, de los nombrados Zárraga y Zabala; y la otra, del Doctor Pedro María Chirino y su cuñado Don José Tellería.

En Curimagua, corazón de la sierra coriana, habia tierras pertenecientes a Don Cristóbal Chirino y a Doña Nicolasa de la Colina; y en Caujarao, distante una legua al sur de la ciudad, una aduana de peonajes.

Como las alcabalas eran en demasía, los esclavos y demás indios que vendían sus frutos tenían los ánimos irritados a fuerza de exacciones, y propensos por esto a la revuelta.

Por este tiempo el Recaudador de los Reales Derechos, Don Juan Manuel de Iturbe, apretó un poco más el cobro de las contribuciones, lo que contribuyó en gran manera para que el fermento de sedición estallara en el alma de los esclavos.

Las semillas de Libertad que el negro Miguel regó con su sangre de insurrecto en 1553, sobre los cimientos de la reciente ciudad de Barquisimeto, fructificaron a través de siglos en el pecho de un valiente.

José Leonardo Chirino, de la misma raza del rebelde Miguel y de la indiana conquistada, era un zambo libre, por ser hijo de un negro esclavo de la familia Chirino y de una india libre.

Y como colono aparcero en una hacienda de los Chirinos, cuyo nombre llevaba, casó con una india esclava de Don José Tellería y vivía en Curimagua.

Esto dió por resultado que con frecuencia viniera a servir en casa de Tellería, y como avisado que era, acompañase a éste en sus viajes de negocio a Curazao y Haití.

Por ser los hijos habidos en su mujer esclavos como ella,

sentía cierta aversión contra el patrono Tellería que lentamente se fué convirtiendo en odio.

Zambo valiente y astuto además, que salió vencedor en varios encuentros personales, se acreditó de tal entre los esclavos y jornaleros libres de Curimagua. De esta manera comenzó a esbozarse el futuro Espartaco coriano con su aureola de prestigio.

Estando así las cosas, como llegase a sus oídos el alzamiento de los negros de Haití, paisanos que él conocía, determinó de convertir en hechos sus ideas de Libertad que acariciando venía desde tiempo atrás.

Luego al punto empezó su tarea de insurrección, comunicando su pensamiento con algunos de sus parciales. Este apenas fué conocido de pocos, pues bien sabía que su prestigio atraería a los más.

A mediados de Abril llegó de Caracas el loango Caridad, y viniendo como venía despechado, es muy probable que al punto se acordase con Chirino el zambo para el consabido empeño.

Una vez resuelto a dar el grito de revuelta promovió un baile en la hacienda de "Macanillas" el 10 de Mayo de 1795, y durante la noche, en la inmediata de "El Socorro", se declaró en rebelión.

Levantó con mano corajuda el pendón que proclamaba la libertad de los esclavos y la supresión de las alcabalas.

Los hechos de varón confirmaron sus palabras: dió de muerte a Don José Nicolás Martínez, y dejó cosido a puñaladas al joven Ildefonso Tellería. El primero era el amo de la hacienda "El Socorro." Pasó a la de "Varón", donde hirió con arma blanca a Doña Nicolasa Acosta y quitó la vida a Don José María Manzanos. Los fundos de "Sabana Redonda" y "La Magdalena" incendiados por los rebeldes fueron.

En seguida de estos primeros actos distribuyó su gente el zambo Chirino: envió al indio Juan de Jesús Lugo y a Juan Bautista Chiquito a conmover a los esclavos de Cauire y los libres del Naranjal; a José Nicolás de las Macanillas, Candelario del Socorro, José Diego de Cartagena y otros a la cumbre de Curimagua, adonde debía de llegar de Coro su patrono Don José Tellería condenado a morir.

El siguiente día once llevaron a cabo esta muerte y la de Don Pedro Francisco Rosillo; y luego fueron a reunirse en "Macanillas", cuartel general del Espartaco coriano.

Camino de Coro salió en la tarde de este mismo día su segundo Juan Cristóbal Acosta, quedando Chirino en la Sierra para seguir tumultuando los esclavos. Cerca de trescientos hombres logró reunir el caudillo coriano. Armados de machetes, lanzas y objetos punzantes de labranza iban a la ciudad a dar de muerte a los hombres blancos, tomar por mujeres a las esposas de éstos y eliminar el vasallaje de los Reyes españoles.

El día doce amanacieron los insurrectos en Caujarao, y allí sorprendieron a la pequeña guarnición que había.

La noticia fué llevada a Coro el once, por Don Manuel de Urbina. Al instante se armó el Teniente Justicia Mayor Don Mariano Ramírez Valderrain. Acudieron en su auxilio los Doctores Don Pedro María Chirino, Don Diego de Castro y Don Pedro García de Quevedo que, puestos al frente de las tropas, de combatir tuvieron en defensa de la ciudad.

El mismo José Caridad González, sin saberse el por qué, acudió con veintiún negros loangos a pedir sirvicio a Don Mariano; mas sospechoso que era fué arrestado con sus compañeros.

El día doce vinieron a las manos en las inmediaciones de Caujarao. La falta de Chirino al frente de los suyos y la de Caridad, que no respondió en Coro según tenían entendido, hizo que el encuentro de los rebeldes con Ramírez Valderrain fuera de poca resistencia. (1)

Veinticinco de los negros murieron en el campo de batalla y otros tantos quedaron en poder del vencedor, pagando con la vida su anhelo de ser libres. Al loango Caridad le cupo la misma suerte por sus indicios de complicidad.

El zambo Chirino que bajaba de la Sierra con otros compañeros al toparse con los fugitivos, trató de volverles el ánimo pero todo fué en vano: tuvo de regresar con ellos a Curimagua.

Por las breñas y montes de Coro se dispersaron todos; mas de trecho en trecho fueron aprehendidos y pasados por las armas, sin fórmula de juicio, hasta ochenta y más de los negros, indios, zambos y mulatos que acompañaron a Chirino.

Este siguió huyendo. Al cabo de unos meses fué apresa-

(1) Estudio del Doctor Pedro M. Arcaya sobre el zambo Chirino, y documento sobre el mismo por el Doctor Julio C. Salas, en "Tierra Firme".

do por un vecino de Baragua, quien cobró el precio de la cabeza del rebelde.

Antes de caer prisionero se defendió como un león, pero tuvo de ceder al número de sus aprehensores.

A principio de Agosto de 1795 fué llevado a Coro y en seguida a Caracas, donde él mismo se hizo hábilmente su defensa.

En cumplimiento de la sentencia dada en Caracas, el 10 de Diciembre de 1796, fué decapitado en la plaza principal de ésta José Leonardo Chirino.

Su cabeza en jaula de hierro se mandó poner en lo alto de escarpia de baldón en los Valles de Aragua, camino que conducía a la ciudad de Coro.

Las dos manos enviadas a ésta, enclavadas fueron también en postes de ignominia: una, en la vía pública de Caujarao, y la otra, sobre la cresta de la serranía, en el mismo sitio donde la daga del rebelde partió el corazón del amo Don José Tellería.

La mujer del ajusticiado Chirino, María de los Dolores Tellería, esclava de estos señores, fué vendida y expulsada con sus hijos de los términos corianos.

Los demás prisioneros quedaron unos libres, otros en cárceles y bajeles reales, adonde los llevaron a sufrir la pena de haber pretendido el romper sus cadenas de siervos. (2)

Pocos días después, el 8 de Mayo de 1799, fué ejecutado en la misma plaza de Caracas otro rebelde: Don José María de España.

Sobre sus restos inanimados cayó la misericordiosa palabra del Presbítero Doctor Vicente Echeverría: ..."Quizás, aun a los ojos del mundo, en estos malos días en que la sangre de los reyes mancha las manos del verdugo, el patíbulo venga a ser un título de gloria"; profecía que muy pronto fué cumplida.

La sangre del zambo José Leonardo Chirino y la del noble Don José María de España, hubo de confundirse al pie del mismo madero que luego se trocó, andando el tiempo, en árbol de Libertad. (3)

---

(2) En 1902 cuando el que esto escribe militó en Coro contra la Revolución de los Federales amarillos, hubo de sentir honda tristeza al pasar por Caujarao, que estaba escueto y sin habitantes por un decreto asolador del General Ramón Ayala, al evocar la memoria del rebelde Chirino en medio de aquella soledad.

(3) El 24 de Julio de 1922 se inauguró en Maiquetía un parque

Hoy sobre el mismo lugar de la ejecución se levanta la estatua de Bolívar; las sombras de aquellos dos mártires de la patria forman halo luminoso al Libertador de Colombia y éste, desde su olimpo, no desdeña ni la figura gentil del patricio ni la tosca aindiada del Curimagua.

La sangre del Espartaco coriano no fué estéril. Sus pujos de rebeldía tuvieron resonancia en el Continente Suramericano, pues a poco de esto, sus compatriotas venezolanos que recogieron la bandera desgarrada en Caujarao, la clavaron vencedora sobre las cumbres del Cundurcunca.

V

LOS CIVILIZADORES

El año de 1777 el Obispo de Venezuela, D. Mariano Martí, civilizador como el que más, fundó a sus expensas en la ciudad de Trujillo una escuela de primeras letras, con su local y Maestro.

La relación que hizo este Obispo de su Diócesis en su visita pastoral que duró años, es quizá el libro más interesante de aquella época, dada la utilidad que representa por sus múltiples datos coloniales. (1)

En 1778 fundó Doña María de Alcalá Rendón en Cumaná, su patria, una escuela de primeras letras con rentas de su peculio y suficientes para el sostenimiento del plantel.

Más tarde un ,primo hermano de ésta, el Presbítero Don Antonio Patricio de Alcalá, fundó de igual modo en 1789 el Hospital de Caridad, primero en su género en aquella ciudad perínclita que tantos varones dió a la Patria en el implantamiento de la República.

Aquí el vocablo varón tiene toda la amplitud que encarna esta palabra al aplicarse no al nacido hombre, sino al que

---

con el nombre del Ilustre guaireño "José María España". Henrique Anzola Añez era el Prefecto del Departamento Vargas. El parque reclama el busto del Mártir de nuestra Libertad.

(1) Tanto en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, como en la Biblioteca Nacional se encuentran ejemplares inéditos.

se hombrea en las dificultades, y por sus hechos de virtud e inteligencia sobrepuja a sus compatriotas. (2)

En la ciudad de Mérida el 10 de Setiembre de 1782, el Presbítero Doctor Francisco Antonio Uzcátegui Dávila firmó, ante Don Diego Rodríguez Picón, Alcalde Ordinario el más antiguo, la solicitud reglamentada de una fundación de escuela de primeras letras destinada a la enseñanza de todas las castas.

En efecto ya tenía comprado el edificio a Doña Catalina Briceño, el cual edificio quedó con la asignación de cuatro mil pesos, valor de una finca de la propiedad de aquél, que redituarían doscientos pesos anuales para emolumentos del Maestro.

No satisfecho su espíritu de altruísta con esta donación, estableció una escuela de Artes y Oficios en la Parroquia de Ejido, cerca de Mérida, según licencia concedida el 8 de Octubre de 1788.

Local, instrumentos y pago del Maestro eran por cuenta del fundador. Destruídas por el terremoto del 26 de Marzo de 1812 algunas de las casas que daban rentas para el sostenimiento de estos institutos, destinó en documento público del 6 de Setiembre de 1814, los bienes que le restaban a fin de que sus escuelas continuasen prestando el servicio debido. Era la víspera del adiós definitivo que daba a la ciudad natal el patriota y Canónigo merideño.

Cuando el Doctor Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida, creó el 23 de Julio de 1803 una escuela de primeras letras en el Seminario de la ciudad, excluyó a los "mulatos y demás castas de gente inferior" por existir las escuelas fundadas por el Doctor Uzcátegui Dávila, adonde acudían los hijos del pueblo. (3)

La primera escuela de Artes y Oficios de Caracas fué decretada, el 14 de Marzo de 1884, por el General Antonio Guzmán Blanco, Presidente de Venezuela. (4)

---

(2) La Doña María es hermana de Don Pedro y Don Antonio de Alcalá y Rendón: el primero es abuelo materno del Mariscal Antonio José de Sucre, y el segundo, quinto abuelo del Capitán Luis Camilo Ramírez. Gerónimo Ramos, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 30 de Setiembre de 1914; y otros papeles inéditos que hemos leído referentes a los Ramírez de Cumaná.

(3) Doctor Antonio Ramón Silva, Arzobispo de Mérida, Patriotismo del Clero Merideño, páginas 122 y siguientes.

(4) M. Landaeta Rosales, "El Universal" del 6 de Diciembre de 1912.

Pero en este civilizador de la República, como le llaman sus parciales, cambia de aspecto la cuestión.

Todos sus actos llevan el sello de un mercader con visos de hombre de Estado, pues se hacía pagar bien caros sus actos de progreso.

Su Decreto de Instrucción Pública, que tanto han celebrado sus adeptos, sirvió para cohonestar el violento despojo de las Universidades de Caracas y de Mérida, que disfrutaban de cuantiosas rentas.

Ya se estudiará con criterio de investigación y ánimo sereno qué se hicieron las propiedades de los Conventos de Venezuela, que Guzmán Blanco despojó so pretexto de civilización.

En Boconó de Trujillo el año de 1810, el Presbítero Don Felipe Antonio Hernández, instituyó por Albacea al Presbítero Don Juan Nepomuceno Ramos Venegas, facultándole para que de sus muchos bienes hiciera obras pías en beneficio de su alma.

Entre éstos había dos esclavas pardas que fueron vendidas a Don Juan Antonio Briceño por más de seiscientos pesos, con cuyo valor puesto a rédito, se creó la primera escuela primaria del pueblo de Boconó. (5)

La venta de las dos esclavas, propiedad del Presbítero Hernández, fué a sostener un instituto donde comienza el hombre a desligarse de esa otra esclavitud del espíritu, la de la ignorancia.

Los nombres de estos benefactores, que supieron fundar a sus expensas planteles republicanos en el seno de la Colonia, sirven de orgullo a sus compatriotas cuando tienen de aplaudir actos de vidas meritorias.

Hoy cuenta la ciudad de Caracas en las personas de los levitas Santiago F. Machado y Rafael Lobera, con dos hombres de una caridad inagotable e infatigable, y en cuyos espíritus fervorosos a todo lo que tiende al amparo del desvalido, continúa vibrando el nervio de aquellos civilizadores coloniales. El Presbítero Lobera acaba de ser distinguido con el

---

(5) Dr. Amílcar Fonseca, "El Renacimiento" de Boconó del 2 de Setiembre de 1914.—Es de suponer que el Presbítero Hernández sea pariente del Doctor José Gregorio Hernández, por ser el padre de éste de Boconó, cuna del Presbítero; y además, sabemos que entre sus deudos hay varios Sacerdotes.

cargo de Prelado Doméstico de Su Santidad, en premio a su vida de laboriosa virtud.

¡Quiera el cielo prolongar sus días sobre la tierra para beneficio de sus semejantes!

VI

LA MADRE SACUDONA

De los ocho hijos que tuvieron Antonio Nicolás Briceño y su mujer Doña Francisca Briceño y Briceño fué la tercera Encarnación, hermana por lo tanto del Prócer y mártir Antonio Nicolás Briceño, octavo y último hijo del primer matrimonio de "El Abogado."

Por los años de 1814 conoció ésta en Trujillo a un apuesto Oficial republicano. El travieso amor fundió el cariño de los dos en un idilio romanesco, con cuyo recuerdo vivió el resto de sus días la hermosa trujillana, puesto que ningún otro amor mundano abrevó en la fuente de sus labios el agua fresca de sus manantiales.

A poco el Oficial partió y fué en seguida a caer prisionero de los realistas en el segundo sitio de Valencia, donde sus defensores General Juan de Escalona y Teniente Coronel Félix Uzcátegui, se vieron en la precisa necesidad de capitular, cayendo este patricio merideño bajo la cuchilla implacable de Boves el vencedor.

Incorporado el preso en el cuerpo de sanidad siguió con los realistas, hasta que en Diciembre de 1815, a consecuencia de la derrota sufrida por Don Sebastián de la Calzada en Chire de Casanare, se unió de nuevo a los patriotas. Hizo las campañas de Apure y del Arauca, sirvió de Ayudante de Antonio Rangel, y cuando por Octubre de 1820 entró éste en Mérida, su patria, allí supo el Oficial que su novia de Trujillo estaba muerta para el mundo, Monja que era del Convento de las Clarisas.

En efecto, perdida la causa republicana en 1814, Doña Margarita de la Torre, segunda mujer de "El Abogado" Bri-

ceño, en resguardo de su hijastra la hermosa Encarnación, dada la constante entrada de tropas enemigas en Trujillo, tuvo de enviarla al Convento merideño.

Allí fué el largo esperar de alguna noticia de aquel apuesto enamorado, que había partido de sus blancos y sabrosos brazos llevando en su morral de combatiente su cariño de mujer.

El tiempo transcurría y nada llegaba a los oídos de la reclusa. Cansada de la espera se hizo monja, creyendo hallar en los brazos enclavados del Divino Jesús un amor que reemplazara el del mancebo, muerto seguramente en el fragor de las batallas.

La Monja que creía extinguidos los deseos mundanos, que sintió y presintió al estallar en los labios de su amante el poema cálido del beso, comprendió con dolor que aun se anidaban en sus adentros, porque rugieron como leones en busca de su presa a la sola noticia de haber llegado en el Ejército Libertador el Oficial aquel de sus congojas, a quien juzgaba ido para siempre de la vida.

Pero llegaba tarde. Consagrada al servicio divino, no le era dado ni siquiera tratar de verle.

El entonces Teniente Coronel Juan José Flores, que luego fué General de Colombia y Presidente del Ecuador, consiguió en breve, hombre al fin, ahogar el desencanto que le produjo el monjío de la hermosa trujillana; y nuevas copas de amores nuevos le hicieron olvidar aquel idilio de sus primeros años.

En cambio Encarnación de San José, su nombre religioso, entróse de lleno por la selva del misticismo tratando de sofocar el recuerdo tentador; y fueron oraciones, cilicios y piedad los bálsamos para su herida. La consagración por entero de su alma y sus potencias, su carácter de mando y la nobleza de su nacimiento presto la llevaron a ser Madre del Convento.

El rigor de la penitencia que flagelaba sus sentidos, exacerbando su fuerte temperamento, se producía en arrebatos de ánimo.

Las Monjas temblaban cada vez que la Abadesa sacudiendo su negra capucha hacía vibrar el silencio claustral, y llevaba obediencia suma al espíritu monjil.

En uno de sus arrebatos convirtió el jardín del Convento

en hortaliza. ¡Acaso no quiso tener más flores en el huerto del Claustro, la que bien necesitaba arrancar a Flores del de su alma!

A las Monjas que la censuraron, cada vez que en el refectorio se ponían nabos, lechugas y demás de la hortaliza, ordenaba se les dieran flores a fin de que se sirvieran de éstas para su alimento.

Como las sacudidas del ánimo de la Abadesa no escaseaban, tratando quizá de espantar con estos desperezos internos las tentaciones de la carne, las Monjas, en pago de los sustos que con frecuencia recibían, la apellidaron "La Madre Sacudona."

Y cuentan que en una última sacudida entregó su espíritu en manos de su Dios, muriendo en olor de santidad la hermana de Antonio Nicolás Briceño. (1)

---

(1) Leyenda histórica, de los escritos publicados por el Doctor José Domingo Tejera.

CRONICAS DE LA INDEPENDENCIA

I

LA AMAZONA TRUJILLANA

El año de 1739 vivía en Escuque Don Miguel de la Torre, y en unión de Don Fernando, Juan José y Tomás de Abreu; Don Juan y Don Cristóbal Suárez; José Ignacio Villoria y Don Juan de los Reyes Méndez, solicitaron del Alcalde Ordinario de Trujillo, Don Cristóbal Hurtado de Mendoza, un Cura de almas para Escuque, cuya manutención correría por cuenta de ellos. Lo fué el Presbítero Martín Suárez, deudo de los solicitantes que eran todos parientes.

Don Miguel de la Torre, el primero de este nombre que se estableció en tierra trujillana, tuvo de su mujer, Doña Laura Alvarez Ramos, a Don Ramón de la Torre que casó con Doña Pascuala de Abreu. Estos escuqueños, acomodados de los bienes de fortuna, sostuvieron con sus rentas capillas y monasterios y otros fines piadosos.

Don Ramón fué en Trujillo Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad. Uno de sus descendientes se llamó Vicente de la Torre, el guerrillero trujillano que llenó con su valor e hidalguía los fastos patriotas de su Provincia, al levantar la bandera independiente por los años de 1815.

De su mujer Doña Manuela Gutiérrez del Corral tuvo a Doña Bárbara, que semejante a la Santa de su nombre, patrona de truenos y cañones, ostentó el suyo de Amazona combatiente entre fusiles y choques de lanzas y corazas.

Por ese tiempo mandaba en Trujillo el maracaibero Francisco María Faría, realista perseguidor iracundo de los patriotas. Vicente, que tenía en sus arterias vivo el coraje de sus abuelos los conquistadores, alzóse con los peones y esclavos de su hacienda "El Cequión", levantando en alto el para entonces abatido oriflama de los republicanos.

Infatigable guerrillero no daba tregua a las fuerzas del

Gobernador Faría a las que derrotaba en sus asaltos. Su guerrilla llegó a tener no cincuenta soldados, sino cincuenta heroicos batalladores, entre sus principales estaban su segundo Francisco Colmenares, Modesto Terán, Manuel Martos, el Maestro Esteban Arias, merideño, y Bárbara, Capitana de su guerrilla, y a quien todos, inclusive su padre, rendían zalemas por su varonil apostura y arrojo en los combates.

Todos ellos estaban prestos a vender caras sus vidas. ¡Que ésta no vale nada cuando el hombre, y en el caso concreto la mujer, están resueltos a conquistar un lampo de gloria!

Después de dos años se encontraba Faría impotente para someter al guerrillero de la Torre; en consecuencia llamó en su auxilio al Indio Reyes Vargas, quien al punto acudió con sus parciales de Siquisique, y con algunos Corianos y Caroreños.

La persecución se hizo entonces más tenaz. De la Torre le salió al encuentro y en el sitio de "Amador", llanuras de Monay, tuvo de retirarse en derrota el trujillano; repuesto de ella, en "El Cenizo" se empeñó de nuevo la lucha con el Indio, pero sufrió otro descalabro; mas no siendo hombre que se desalentaba por los reveses, en "La Ceibita" trató de recuperar lo perdido, que en vano fué, pues sus escasas y menguadas tropas no podían resistir a las valientes y aguerridas del Siquisique.

Se refugió por última en su quinta "El Cequión", y allí nueva rota diezmó aquel grupo de valientes. En esta vez su ánimo cayó, no por falta de valor, que sobrado había en su pecho, sino por la prisión de su primer Oficial, su hija Bárbara, Capitana de su guerrilla.

Temeroso de los escarnios e insolencias de la soldadesca del Indio, no vaciló un momento en presentarse desarmado ante el Gobernador, ofreciéndose a trueque de la libertad de su hija. Faría la ordenó, pero mandó también la ejecución del temido guerrillero. Si hubo hidalguía de parte del patriota, hubo mengua en el ánimo del vencedor. El temor de su enemigo no dió cabida a uno de esos gestos generosos que enaltecen el concepto humano.

El patíbulo se alzó en la plaza de la Chiquinquirá de Trujillo, y la cabeza del valiente cayó en el cesto del verdugo. De la Torre supo entregarse hidalgamente en aras del

sacrificio por rescatar a su hija prisionera. Patriota, en cuyo pecho de varón hubo doble virtualidad: la del rebelde y la de voluntaria inmolación. ¡Víctima propiciatoria de holocausto!

Su descarnada cabeza quedó en poste de afrenta sobre la vía pública. La heroica amazona Bárbara de la Torre, amenazó al victimario Faría, al pie mismo de la ignominia, augurando que esa sangre de su padre no sería estéril. (1)

II

RASGO BOLIVIANO

Los meses de Marzo y Abril de 1813 fueron de un vivo tormento para Bolívar, que desde su Cuartel General de San José de Cúcuta, forcejaba por romper las dificultades que diariamente le presentaba el Coronel Manuel del Castillo y Rada.

Desde el 1º de Marzo había dicho: "En este día ha resucitado la República de Venezuela, tomando el primer aliento en la patriótica y valerosa Villa de San Antonio, primera en respirar la libertad, como lo es en el orden local de nuestro sagrado territorio." (1)

Esto hacía que su impaciencia subiera de punto al ver el retardo de la invasión a Venezuela.

En tan difícil coyuntura la influencia decisiva del Doctor Camilo Torres, Presidente de la Unión, y primer granadino que vió en Bolívar el futuro Libertador, le allanó los obstáculos y la expedición a Venezuela fué.

Más tarde, el día 5 de Octubre de 1816 a las diez de la mañana, fueron fusilados en la plaza mayor de Bogotá el Expresidente de la Unión, Doctor Camilo Torres; el Expresidente de Cartagena y Miembro del Congreso, Doctor Manuel Rodríguez Torices; el Expresidente del Congreso e Institutor,

---

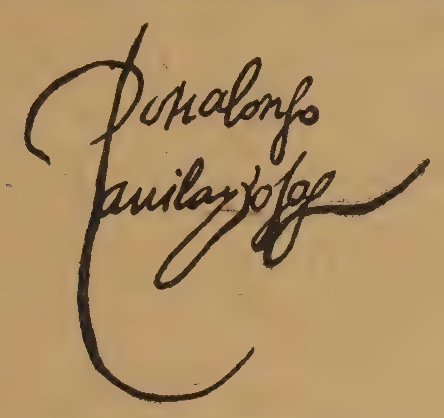
(1) La relación de la Amazona trujillana está tomada del escrito sobre los Briceños del Doctor José Domingo Tejera.
(1) Memorias de O'Leary, tomo XIII, página 153.

Doctor José María Dávila; y el español republicano Don Pedro Felipe Valencia, Conde de Casa Valencia. (2)

Tras la muerte de Torres vino la confiscación de sus bienes, hasta "la vajilla de plata y un dedal de oro" le arrebataron a la viuda Doña María Francisca Prieto y Ricaurte.

Los abuelos de ésta son de los conquistadores y fundadores de pueblos en Nueva Granada y Mérida.

(I) Alonso Dávila y Rojas, segundón del Mayorazgo de



Luis Dávila en Ciudad Real de España, vino a Mérida de Capitán de caballos en 1599, fué Teniente de Corregidor y Justicia Mayor en 1604, fundó una Capellanía, y casó con Juana de Gaviria y Quesada, hija de Pedro García de Gaviria, representante del partido de Juan Rodríguez Suárez primer fundador de Mérida, y de María Ruiz de Quesada. Muerto Gaviria le sucedió en el mando del partido, opuesto al de Juan Maldonado, su yerno Dávila y Rojas (3). Padres de

(II) Alonso Dávila y Gaviria, natural de Mérida, fué Caballero del Orden de Santiago, Familiar del Santo Oficio en Madrid el año de 1634, y Vocal Contador de la Real Audiencia de Bogotá. El 43 informó a este Cuerpo sobre la necesidad de fortificar la Barra de Maracaibo, a fin de evitar los saqueos de los filibusteros. En el desempeño de Contador estuvo desde el año de 36 hasta el 20 de Abril del 52 que mu-

(2) Documentos de Blanco y Azpurúa, tomo V, página 563.

(3) Décadas de Mérida, tomo I, página 157, por el Doctor Tulio Febres Cordero, a quien debemos el autógrafo de nuestro séptimo abuelo paterno, Don Alonso Dávila y Rojas, tomado de un documento de Mérida de 1602.

rió en Bogotá. Casó en ésta con Gerónima Maldonado de Mendoza, de ilustres ascendientes conocidos. Padres de

(III) Juana Dávila Gaviria y Maldonado, casó en Bogotá, su patria, con Nicolás de Urbina, natural de Cáceres de Antioquia, Familiar del Santo Oficio, Capitán, Sargento Mayor y Contador de Cuentas como su suegro. Tuvieron hijos.

(III) Alonso Dávila Gaviria y Maldonado fué en Bogotá, su patria, Alcalde Ordinario en 1671, y Corregidor del Partido de Ubaté, y casó con Juana Mesa Bohorques, hija de padres y abuelos ilustres en España y América.

(III) Gerónima de Santa Clara y María de San Antonio, Monjas Clarisas de Santa Fe, y Antonio, fraile franciscano; Magdalena, Luisa, Francisco y el Doctor Francisco Antonio Dávila Gaviria y Maldonado, Visitador del Convento de Mérida en 1734. Uno de éstos casó y debe ser el padre de

(IV) El Doctor Nicolás Dávila Gaviria y Maldonado, casó en Bogotá, cerca de 1720, con Cecilia Caicedo y Valenzuela, hija de Alonso Caicedo y de Isabel Valenzuela Fajardo. Padres de

(V) Mariana Dávila Gaviria y Caicedo, casó en Bogotá, cerca de 1740, con Tomás Prieto de Salazar y Ricaurte, hijo de José Prieto el fundador de la Casa de Moneda en Bogotá. Padres de

(VI) El Doctor Nicolás Prieto y Dávila Gaviria, Escribano Mayor de Gobernación en 1774, y Oidor de la Real Audiencia de Bogotá. El año de 1802 aun vivía en ésta. (4)

(VI) María Francisca Prieto y Dávila Gaviria, casó en Bogotá el 12 de Junio de 1776 con el Doctor Antonio Escallón y Flórez, Contador General de Rentas Estancadas, Oficial

---

(4) Misiones de Guayana. Archivo Nacional. "Testimonio de la resistencia hecha y sublevación intentada por los Misioneros Capuchinos Catalanes de la Provincia de Guayana en los pueblos del Caroní, para que no se recibiese el Comandante Militar, o Cabo a Guerra, Don Diego Rodríguez, puesto por el Gobernador de la Provincia; y que no reconociesen los indios otro Superior en lo temporal, que el Reverendo Padre Prefecto de las Misiones." Año de 1773.

Real Honorario, natural de Extremadura, hijo de Bernardo Escallón Pozo y Mariana Flórez.

(VI) Joaquín Prieto y Dávila Gaviria, acaudalado bogotano, casó cerca de 1770 con Rosa Ricaurte, hija de Juan Agustín de Ricaurte y Torreros y de Gertrudis Torrijos y Rigueiro. Padres de

(VII) Rosa, casó con el español Joaquín Quintana; Mariana, mujer de Mariano Espinosa Mora, y Juana Prieto y Ricaurte, que casó con José Ignacio París y Ricaurte.

(VII) María Francisca Prieto y Ricaurte casó en Bogotá el 4 de Julio de 1802 con el Doctor Camilo Torres, natural de Popayán, hijo de Gerónimo Francisco de Torres y Herreros, muerto para 1802, y de María Teresa Tenorio y Carvajal. Esta Prieto y Ricaurte es la viuda del Doctor Torres por la cual se escribe la presente crónica. Padres de

(VIII) Martina, mujer de José María Cárdenas, con hijos; y Eustoquio, Eusebia, Pedro Pablo, Epifanio y Julián Torres y Prieto, que murieron célibes.

Después de la ejecución del mártir de la Patria la viuda y sus hijos gimieron en la orfandad.

Fué preciso que el sol de Colombia irradiara en Boyacá para que tornasen los días de luz y de alegría, que el terror de Morillo había ahuyentado del cielo granadino.

Al banquete del Libertador llegó en uno de Noviembre del 21 el rumor de un hogar, de gratos recuerdos para él, con la nueva de que allí la escasez del pan hacía penosa la existencia.

Y cuando supo que era el de Doña María Francisca Prieto y Ricaurte, la viuda del Doctor Camilo Torres, voló a ella, y al derramar el bálsamo del consuelo en aquel hogar, apretujó entre sus manos libertadoras al tirano de la miseria, dejando sobre la mesa del infortunio el óbolo piadoso en la providencia que dictó:

"Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

Presente.

Excelentísimo Señor:

La viuda del más respetable ciudadano de la antigua República de la Nueva Granada, se halla reducida á una espantosa miseria, mientras yo gozo de treinta mil pesos de sueldo.

Así, he venido á ceder á la ciudadana Francisca Prieto mil pesos anuales de los que á mí me corresponden. En consecuencia, sírvase Vuestra Excelencia ordenar se le satisfaga la mesada correspondiente, descontándoseme á mí.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

Cuartel General en Bogotá, á 6 de Noviembde de 1821.

SIMÓN BOLÍVAR." (5)

Tales los rasgos de gratitud del Libertador.

Los recibos existentes en el Archivo de la Tesorería de Bogotá, firmados por Doña Francisca Prieto de Torres, confirman la donación según dice el escritor colombiano.

En los primeros días de Abril de 1826 terminó los suyos la matrona meritoria, hija, esposa y madre que fué de varones eminentes.

Con este motivo escribió Santander a Bolívar:

"La viuda de Don Camilo, á quien usted daba mil pesos, ha muerto. Yo me atrevo a presentarle a usted, para que les dé algo de estos mil pesos, á la viuda del Doctor Vásquez, muerto en un patíbulo, y que ha quedado indigente y cargada de hijos; á la viuda del ilustre Caldas, que está padeciendo, y (permítame usted otra) la viuda de Manuel Castillo, pobre y desgraciada. La mujer no debe cargar con el odio de su marido ni participar del justo resentimiento de usted. Los mil pesos pudieran distribuirse así: trescientos para la viuda de Caldas, trescientos cincuenta la de Vásquez y trescientos cincuenta la de Castillo. Algo es algo para la mendicidad."

Es sensible que las piezas comprobantes de que Bolívar accedió a la solicitud hecha por Santander, en favor de aquellas viudas, no se hayan encontrado para su publicidad.

Suplicamos a los escritores colombianos, que se ocupan actualmente de lo que atañe a la historia de los hombres que crearon y dirigieron la Gran Colombia, la indagación de los documentos en referencia.

Si Bolívar concedió la pensión a la viuda del General Manuel del Castillo, como es de todas veras presumible, los papeles confirmativos del hecho altruísta, son de un valor indiscutible, dada la nobleza que encarnaría el nuevo rasgo boliviano, por haber sido Manuel del Castillo enemigo encarnizado de nuestro Libertador.

---

(5) Escrito histórico de Fabio Lozano y Lozano sobre el Doctor Camilo Torres, del cual hemos tomado estos datos.

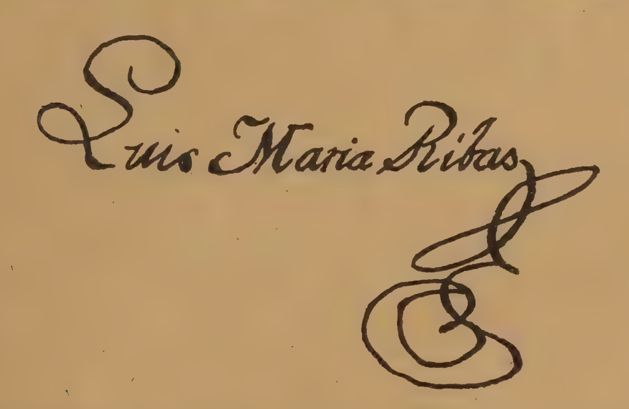
III

MEDALLON PATRIO

El violento empuje de las cargas sucesivas de los llaneros de Boves, comandados en ese día por Morales, su segundo, habían reducido a los defensores de La Victoria al recinto de la plaza.

Los Soberbios Dragones de Caracas, surgiendo de unos escombros y pie a tierra, acribillaban con el disparo de fusiles, porque no podían maniobrar con sus caballos al bravío contendor.

A eso de las cuatro de la tarde cuando más ruda era la defensa, puesto que las cargas de Morales lo arrollaban todo, y los Dragones eran baluarte que detenían la avalancha, vino a tierra su Comandante Ribas Dávila, General en jefe de



la Caballería en la batalla del 12 de Febrero de 1814.

Una vez sabida la nueva por José Félix Ribas, el Jefe de los patriotas, acudió al punto a reponer al que de caer venía, y fué Mariano Montilla quien obtuvo, en pugna de valientes, el comando de los Dragones.

Los realistas que avanzaban cada vez más, se vieron de pronto atacados por retaguardia; era Campo de Elías que lle-

gaba en auxilio de la plaza, decidiendo en aquel memorable día la victoria en favor de la República.

Ribas Dávila llevado por sus Dragones doloridos al Hospital de Sangre, y a tiempo de extraerle el Cirujano la bala que le rompió la vida, exclamó en ademán de lírico entusiasmo: "Llevadla a mi esposa, y decidle que la conserve, y se acuerde que a ella debo el momento más glorioso de mi vida, aquel en que he perecido defendiendo la causa de mi suelo. Muero contento. ¡Viva la República!"

El patricio merideño, al exhalar su postrimer aliento, saludó como paladín que era de una idea, a la Amada y a la Libertad. Rubricó con su gesto heroico lo que había defendido con la espada: el ideal republicano.

Más tarde en Carabobo, donde el triunfo confirmó el 24 de Junio de 1821 la Independencia de Venezuela, el rasgo del Teniente Pedro Camejo viene a completar el Medallón patrio.

Desde los médanos de Apure traía el mote glorioso de "El Negro Primero", porque lo era en las batallas al lado de su Jefe el invencible Páez.

Y allí en Carabobo, durante el choque encarnizado de la primera División que comandaba éste, Pedro Camejo era ariete que rompía con su lanza el pecho de los valientes hispanos.

Estando en plena carga de pronto vuelve atrás con su bridón en solicitud del amo. Al verle Páez que regresa, cosa inusitada en su Teniente, le increpa indignado: "¿Tienes miedo, no quedan ya enemigos? ¡Vuelve y hazte matar!"

El Negro Primero para responderle tuvo de hacer un esfuerzo, y mostrando su pecho desgarrado le contestó: "Mi General, vengo a decirle adiós, porque estoy muerto." Y jinete y alazán rodaron sin vida por el suelo.

La sangre generosa de Ribas Dávila y Pedro Camejo regaron a una la siembra de Libertad en su país. En ambos fué roja la oblación ante el altar de su ídolo: en el del primero era la República, y en el del segundo el Jefe que le mandaba, que era el Amo.

¿En los predios de la Patria, qué sangre ha sido más fecunda, la del patricio o la del plebeyo?

IV

BOLIVAR Y SAN MARTIN

Los documentos publicados por José Manuel Goenaga ponen en evidencia lo que fué la conferencia de Guayaquil, efectuada el 26 de Julio de 1822 entre los dos Campeones de la Libertad Suramericana.

El peruano Manuel G. Abastos amplía lo silenciado en ellos, y explica la situación difícil creada por San Martín y su Ministro Monteagudo, al pretender la implantación de sus principios monárquicos en el Perú, teniendo de frente a los repúblicos limeños. (1)

El Protector en 1827 desde Bruselas le dice al General Guillermo Miller (2) cual fué el objeto de su entrevista con el Libertador: reclamar de éste los auxilios para terminar la guerra del Perú, donde el ejército español tenía unos 19.000 veteranos y el patriota apenas unos 8.500, reclutas en su mayor parte. Pero Bolívar le hizo ver que sólo un número de 1.070 plazas podía enviar, y comprendiendo que el buen resultado de la guerra dependía del ejército de Colombia resolvió al punto alejarse del país, haciendo ese sacrificio en obsequio de la Patria.

A tiempo de separarse, agrega, lo hizo con esta frase: "Ahora le queda a usted, General, un nuevo campo de gloria en el que va usted a poner el último sello a la libertad de la América."

El mismo San Martín había escrito a Bolívar desde Lima el 29 de Agosto del 22: "Desgraciadamente he comprendido

(1) Escrito de este peruano, en "El Nuevo Diario" de Caracas, 23 de Octubre de 1922.

(2) Es el de la célebre frase dirigida a unas damas realistas del Perú que le bañaron, desde su balcón, con aguas no perfumadas. "Permita Dios que duerman siempre solas." Esta frase del culto inglés, encierra una maldición. El General José Francisco Bermúdez, cuando salió derrotado de Caracas en 1821, recibió baño semejante. El colérico oriental contestó con lo que tenía más a mano, y con su espada marcó la casa del insulto. Allí se ve la hendidura en el portón de la casa número 52 de la calle de Candelaria.

que usted o no cree sincera mi oferta de servir bajo sus órdenes, o juzga que mi persona le es embarazosa."

Y en consecuencia, activaba su renuncia ante el Congreso, pues estaba convencido que sólo su presencia era el obstáculo que tenía Bolívar para bajar al Perú con el ejército de Colombia.

El caraqueño José Gabriel Pérez, Secretario del Libertador, y en cuenta de lo acaecido en la Conferencia, ofició al Gobierno de Bogotá el 29 del mismo Julio, en estos términos:

El Protector se expresó sobre Guayaquil, como cosa que no le atañía; que estaba resuelto a dejar el mando, disgustado con los políticos de Lima; que el Gobierno del Perú no debía ser demócrata sino monárquico y ejercido por un príncipe europeo, a lo cual le replicó Bolívar: que no convenían los príncipes en América, y sus ideas a este respecto se encontraban en su discurso al Congreso de Angostura. El asunto límites apenas fué tocado, pues la visita del Protector parece que no obedecía a ningún empeño político o militar. Ni siquiera trató con formalidad el envío de los auxilios de Colombia. En seguida hablaron de política en general. Tales los principales puntos de la célebre entrevista de Bolívar y San Martín.

La publicación de estos tres documentos, dos cartas del Protector y el oficio de José Gabriel Pérez, ponen de manifiesto que San Martín, disgustado con los republicanos de Lima, a quienes él mismo había disgustado con sus ideas monárquicas, trató de sondear a Bolívar, y al encontrar en éste un avasallador Caudillo de la República se vió en completo fracaso de sus ideas políticas. (3)

Al punto confirmó su resolución anterior: separarse del Perú y dejar el campo de la lucha al Libertador de Colombia.

Cubrió patrióticamente la rota de sus principios realistas con el desprendimiento del mando, y la nobleza de su acción ha merecido los aplausos de la Historia.

El militar vencedor cedió generosamente el puesto al po-

---

(3) El folleto titulado "La Entrevista de Guayaquil" por José Manuel Goenaga, contiene las dos cartas de San Martín a Bolívar y a Miller, fechadas respectivamente en Lima, Agosto del 22, y en Bruselas, Abril del 27, y publicadas en 1844 y 1900; y el documento del Secretario Pérez, que vió la luz pública por primera vez en Bogotá, año de 1911, según dice el escritor Goenaga.

lítico vencido, y con un alma de gran patriota no pretendió, ni por asomos, oponerse en punto alguno al Libertador de Colombia en su expansión de conquistas republicanas. (4)

Estos conceptos confirman, y rectifican en parte, los que emitimos anteriormente sobre la Conferencia de Guayaquil.

---

(4) No serán las mismas que expondrá el año de 1826 en su Constitución boliviana, que tantos sinsabores le acarreó.

DISCURSOS

I

CENTENARIO DE CARABOBO

Altos Poderes Nacionales:
Ministros extranjeros:
Señores:

Tras la lucha tenaz de 800 años contra el Arabe musulmán, España se había convertido en una República de frailes y soldados que combatían por su Dios y por la Patria.

La toma de Granada, postrer baluarte del heroico invasor que trajo una civilización de letras, artes, ciencia y agricultura, dejó al abandonar el suelo hispano campo abierto al guerrero victorioso.

Por ello el descubrimiento de las Indias Occidentales, que coincidió con la expulsión del último muslime, le vino como de molde al español forjado en el yunque secular de las batallas para la guerra de conquistas.

Y cuando las naos de Colón surcaron el mar con rumbo a lo desconocido, fuerzas misteriosas de una raza, la más formidable que registra la historia, dirigían la brújula hacia las playas del nuevo Continente.

Esas naves, que como ha dicho graciosamente una escritora caraqueña, eran las preciosas perlas de la Reina Isabel, convertidas en carabelas redentoras al deslizarse sobre el mar, traían en su seno la civilización del viejo mundo. (1)

Tres ideales se encarnaron en el empeño de Colón al completar con tierras desconocidas la redondez del planeta: fundar nacionaes y cristianarlas en la sonora lengua de Castilla.

En los morrales de esos conquistadores venían los instru-

---

(1) De la sentida y brillante contestación que la señorita Ana Teresa Parra Sanojo, dirigió a la Infanta Real Doña Paz de Borbón, con motivo del Mensaje de ésta a los Chilenos, y de la visita de su hijo Don Fernando a Venezuela.

mentos de la obra: la espada, del más templado acero que han manejado brazos de varón; la Biblia, con la religión de Cristo que enseña a los hombres el deber de ser humanitarios, y les muestra el derecho de aspirar a la igualdad, a pesar de la eterna desigualdad de la naturaleza; y el deber y el derecho conjuntamente en que están de amar por sobre todo a la libertad, aun en contra de sus mismos instintos de servidumbre: porque se es libre, por esfuerzo de varón; y se es esclavo, por inclinación de siervo.

Y el verbo hispano, lengua predestinada a divulgar por el mundo el Evangelio con su lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Misión que completará el genio de Cervantes, al estampar en el Quijote todas las bellezas de nuestro idioma impresas en él para ser conocidas del orbe entero.

Porque hoy, señores, usando de la orgullosa frase del Monarca español, el sol no se pone en los dominios del habla castellana.

He aquí los instrumentos de la conquista: el acero, un Cristo y el idioma de Castilla. Con ellos se fundaron naciones, que si hoy se encuentran como dispersas por falta de cohesión, mañana formarán alrededor de la Madre Patria un solo pueblo, asaz poderoso, que ofrecerá de igual a igual su abrazo fraternal en la futura alianza de los pueblos.

Toca a los hombres de Estado y pensamiento, dondequiera que se hable el español, fomentar esta unión por medio de la palabra, del periódico y del libro hasta concretarla en realidad.

Siguiendo el surco que abrieron sobre el mar las naves de Colón, los Iberos sedientos de gloria y aventuras, puesto que no en vano se combate sin tregua durante siglos, se lanzarán en frágiles esquifes en pos de la quimera. Ya vendrán en auxilio del indígena contra el audaz invasor, todos los elementos irritados de su bravía naturaleza. Y tendrán de tener estos Quijotes de las carabelas, enemigos que no fueron conocidos en las conquistas de Griegos ni Romanos.

Familias enteras abandonarán sus hogares, creyendo en los maravillosos relatos que harán del nuevo mundo rico venero de oro y pedrería.

Y la leyenda inventará "El Dorado", y tras el estímulo de la riqueza se despoblará España que transportará, con la sangre más valiosa de sus hijos sus Municipios y Universida-

des, sus Dogmas y Catedrales, sus fueros y sus rebeldías también.

¡Sangría copiosa que dará vida a millares de pueblos! En tanto España, con el sacrificio propio de las madres, quedará exangüe. ¡Hasta su misma veste de púrpura imperial ostentará la palidez del sacrificio! ¡Tánta fué la sangre que en esa transfusión maternal dió para sus nuevos hijos!

Una vez plantada la tienda del conquistador sobre el bohío o cabe el palacio aborigen, comenzó la tarea del civilizador religioso. Lo que la espada implacable destruía en nombre del Jehovah de las batallas, el misionero se esforzaba, a expensas de su misma vida, en reconstruir bajo la sombra del Arbol de la Cruz. Tratando así de suavizar con la unción de su palabra catequista y el vivo ejemplo de su mansedumbre, la dura suerte del vencido.

Aun está sin divulgar la obra generosa y fecunda que el fraile cristiano tuvo en la colonización de las Indias. Es de suponer cómo se hubiera perdido el esfuerzo del conquistador sin ese obrero, que no sólo civilizó y consoló al indio, y sostuvo el fundamento de lo creado, sino que dió a conocer en sus crónicas historiales la expansión de los dominios hispanos, el valor nunca desmentido de la raza, y la defensa no menos heroica de las tribus y naciones sometidas.

Y esos dos fanatismos de religión y patria, que son médula y sangre de la Madre España, fueron el nervio de la conquista. El soldado hacía brecha, clavaba su espada sobre la tierra indiana en señal de posesión, y oficiaba a su Rey el aumento de vasallaje. El fraile catequizaba al indio sumiso o rebelde, y anunciaba que el reino de las almas en Jesucristo se multiplicaba cada vez más.

Después de un siglo la conquista había devorado millares de combatientes, centenares de misioneros y centenares de familias también: pero el sol no se ponía en los dominios españoles.

Durante la colonia las semillas transportadas por la raza invasora aunque traían virtualmente los fundamentos de una democracia, marco de acero aprisionaba el germen de sus principios, semejante a un trabajo de ataujía que sólo el calor de estas tierras, en lenta evolución de siglos rompería el marco fundiendo el acero.

Porque el suelo español, debido a sus luchas étnicas de provincia a provincia, y luego al batallar incesante contra un

invasor poderoso y enemigo de su Dios, no era propicio a la tolerancia de cultos, ni a la igualdad de castas ni a la fundación de la República.

Aquí al punto el conquistador continuó el proceso. Se unió a la aborigen de broncínea piel, y el mestizo obtuvo privilegios en su triste condición de avasallado. Y cuando la tosca esclava de Guinea cayó en sus brazos, el ébano viviente se alzó orgulloso porque llevaba en su seno la simiente de una nueva casta de hombres bajo el sol de América.

Y cada vez que en las entrañas del continente colombiano se fundía un fragmento de aquel marco acerado, había una expansión de la semilla redentora que germinaba en brotes de República, del seno de esta tierra fragua candente de libertades.

Por eso el mismo hispano fundador de pueblos, creyéndose libre del dominio de los Reyes, alzó bandera de conquistador independiente. Y vinieron sus revueltas.

A mediados del siglo XVI comenzaron los tumultos, que no pasaron de motines porque el fracaso les impidió convertirse en revoluciones. Gonzalo Pizarro en el Perú se rebeló, pero sin la recia armadura de caudillo cayó en desgracia a pesar de los hábiles consejos de Carvajal. Sebastián de Castilla y Hernández Girón en la capital inca, también tremolaron sus rojos gallardetes de insurrectos, mas como la fuerza de sus puños no correspondió al empuje de sus intentos, fueron víctimas del arrojo temerario.

Alonso de Oyón, en Timaná del Nuevo Reino de Granada, aunque mostró su bravo corazón, muy pronto vino a tierra con todos sus pujos de valentía.

A éstos sucedió el vasco Lope de Aguirre, que llamaron el loco y el tirano y a quien él mismo se dió el mote de traidor. Estela de sangre dejó el inhumano desde el caudaloso Amazonas hasta la ciudad de Barquisimeto donde murió. Es sensible que sus muchas ejecuciones innecesarias, como la de la hermosa mestiza Inés de Atienza, hayan deslustrado su rebeldía que fué la más enérgica de aquel siglo fecundo en conatos de Independencia.

Hasta la misma raza negra tuvo su exponente. El Negro Miguel, el año de 1552, tumultuó a los esclavos de Barquisimeto y los condujo a la rebelión armada. Fracasó su intento de liberación y volvió de nuevo al poste de servidumbre,

pero su nombre de esclavo quedó en la historia pregonando su noble esfuerzo por la Libertad.

¡Paso a las sombras de estos rebeldes de la conquista, que ya se perfilan en el horizonte de la Colonia los iniciadores de la Independencia!

En Abril de 1749 surgió violenta la protesta de Panaquire, encabezada por el Capitán poblador Juan Francisco de León al frente de 800 tumultuarios. Y por primera vez resonaron en la plaza principal de Caracas las cien voces del tumulto, reclamando de los de arriba con los puños cerrados, los ojos en incendio y enronquecida voz, pan para su hambre y vestidos para su desnudez, porque hambrientos y desnudos clamaban contra la Compañía Guipuzcoana, que a manera de un pulpo estrangulaba al pueblo exangüe.

El Capitán León, hombre de sola acción cívica, cuando de apelar tuvo al brazo armado fracasó en la demanda, y con su destierro personal y la confiscación de sus bienes le respondió el Gobernador Ricardos. De este modo burló la piadosa amnistía real con que justicieramente había amparado su antecesor Don Julián de Arriaga, a los peticionarios del 19 de Abril de 1749.

De origen económico fué también el movimiento del Socorro. Y el día en que una mujer de arresto varonil, desfijó con mano retadora el edicto que pregonaba nuevos impuestos y el aumento de alcabala, con que Ministros codiciosos pechaban el Común, ese día se continuó en la tierra de los Muiscas el proceso libertador de Panaquire.

De nuevo resonaron por valles y por cumbres las voces del motín. Y aquellos hombres que dormían en el sopor de la Colonia, se irguieron bravíos con la protesta en los labios, que amparada por la fuerza de los puños se concretó en derecho. El incendio cundió y sesenta pueblos neogranadinos con su Capitán Juan Francisco Berbeo, recabaron del Gobierno español las Capitulaciones, que garantizaban a los Comuneros del Socorro la justicia de su demanda.

Por sobre las aguas fronterizas del Río Táchira, a insinuación de los patriotas hijos de San Antonio, pasó la conmoción de la asonada; y los pueblos que eran antes la Provincia merideña, se pusieron de pies y en pira de insurrectos quemaron las ordenanzas y regalías.

Una vez en calma los ánimos, sobre las cabezas de los Capitanes sublevados cayó la severidad de la ley. Pero lue-

go el manto del perdón real cubrió a los Comuneros de Mérida, y tras breve castigo regresaron libres a sus hogares. (2)

En Nueva Granada la sangre del valiente Galán y compañeros manchó, no sólo las manos del verdugo sino las mismas del Virrey Flórez, que al faltar a las Capitulaciones de Zipaquirá, firmadas el 7 de Junio de 1781, burló despóticamente el derecho conquistado por los Comuneros del Socorro.

Por este mismo tiempo el Inca Tupac Amaru, descendiente de Reyes, dió el grito de Independencia en Tungasuca, y ejecutó con mano corajuda al Corregidor Don Antonio Arriaga. Logró tumultuar a la raza sojuzgada de los antiguos Incas, pero desgraciado en el patriota empeño pagó con su cabeza su arrojo de valiente.

Los días genésicos se acercan. Suena el caracol indio y los esclavos de la serranía coriana se alistan presurosos bajo la bandera de los libres, que el Espartaco de los Curimaguas, el zambo José Leonardo Chirino, tremola ensangrentada.

¡Nada importa que la cabeza del rebelde, a manera de escarmiento, en vilo quede de una escarpia pública! Su ejemplo varonil avivó el patriotismo de los venezolanos Gual y España, que en roce con insurrectos de la Península fraguaron su intentona. Descubierto el plan, el insurgente España fué decapitado y sus compañeros perseguidos.

Hasta 300 esclavos logró reunir el zambo Chirino, y armados de todas armas salieron bravíos de la servidumbre a recobrar como hombres su libertad. Mala la hubieron en Caujarao los del tumulto. Allí cayeron en la lid, pagando con sus vidas su arresto de valientes. El 10 de Diciembre de 1796 la cabeza de Chirino rodó en la plaza principal de Caracas, en holocausto de la Diosa Libertad.

Tiempo atrás, en 1732 otro zambo, llamado Andrezote, había también tremolado bandera de conspirador en los pueblos de Barlovento de Venezuela, donde juntó varias esclavi-

(2) A 26 de ellos trajeron en prisiones a Caracas, y otros tantos tuvieron de refugiarse en la Nueva Granada. Los Briceños, Paredes, Uzcáteguis, Contreras, Dávilas, Angulos, Molinas, Gacías de Hevia, Guerreros, Ramírez de Arellano, Omañas y otros más fueron de los principales. Debe tenerse en cuenta que el año de 1775 hubo un movimiento en Mérida, y algunos de estos comuneros fueron llevados presos a Bogotá como rebeldes. Don José Antonio Dávila Uzcátegui, nuestro tercer abuelo, fué insurrecto en ambas ocasiones, en unión de sus hijos y sus deudos.

tudes. Pagó con la vida su empeño heroico pero su nombre fué bandera de independientes.

¡Y cayeron en poco tiempo las dos cabezas desiguales en la casta pero hermanadas en la misma religión! Porque al juntarse en el cesto de la ley el burdo rostro del Curimagua y el perfilado del Patricio, fundido quedó al calor del cruento holocausto el medallón de la República.

¡Orla tricolor circunda el emblema del sacrificio! Son los colores de las tres razas que lo fundieron: la blanca del conquistador, la cobriza del indio sojuzgado y la negra del africano en servidumbre.

La sangre del martirio fecundó la simiente del sembrador patriota. A poco la bandera de Miranda flameó en las costas de Venezuela, y el precursor de la Independencia Sur Americana agitó sus colores no al viento de la conquista, como el estandarte de los Reyes en las carabelas de Colón, sino al rumor de libertades como el pendón de Cristo en las naves de Saulo hacia Corinto y Roma.

Faltaba tiempo aún para la Revolución. Miranda en derrota de su empresa regresó al Viejo Mundo, y en poder del enemigo quedó la bandera retadora que izó en el mástil de la nave capitana.

En cenizas convirtieron el símbolo del cruzado. Pero el viento del prodigio se encargó de aventarlas sobre la cresta del Avila, y el volcán que rugía en sus entrañas estalló iracundo, sepultando en su candente lava el régimen de una Monarquía que tiranizaba al súbdito colonial.

Tales fueron, señores, los preliminares del 19 de Abril de 1810, fecha que fijó definitivamente la Independencia hispano colombiana. Ese día la plaza mayor de Caracas se vió de nuevo invadida por tumultuarios: pero en esta ocasión las cien voces del tumulto no vénian de Panaquire pidiendo abolición de monopolios. Surgían del seno mismo de la primera sociedad: eran los Cabildantes que pretextando la prisión del Rey, se instalaban de suyo por vez primera en Junta Suprema de Gobierno.

Y desde aquel punto la candente lava del volcán revolucionario no ha cesado en punto alguno de calcinar achaques de viejos despotismos. Semejante al Vesubio que sepultó ciudades, consumió de igual modo privilegios y castas coloniales, y fundiendo en el crisol de la Democracia todas las

razas sin prejuicios religiosos, dió esta República nuestra asaz igualitaria.

Su penacho de fuego, columna de humo que al escogido pueblo de Israel guiara en la conquista de Chanaán, iluminó las Juntas, Congresos y campamentos de los venezolanos insurgentes, que luego de atravesar el Mar Rojo de la Guerra a Muerte en su país, fueron a conquistar en pueblos remotos la libertad de sus hermanos.

Pero antes del vivac de los combatientes en el Sinaí de la palabra se esculpieron, sobre tablas de ley republicana los derechos del pueblo soberano, surgidos entre relámpagos y truenos del pensamiento libre, cuando el Congreso Constituyente declaró, el 5 de Julio de 1811, la Independencia Nacional de Venezuela.

Sonó el clarín guerrero y los cruzados de la nueva ley se apercibieron a la lid. Tuvieron de combatir al Capitán Monteverde, audaz contrarrevolucionario, que al frente de Oficiales de su Marina y de realistas corianos, y en alianza inusitada con los pavorosos cataclismos de la misma naturaleza, volcó en poco tiempo el carro de la República naciente.

Violada por el vencedor la capitulación de Miranda, los patriotas que lograron salvarse del naufragio arribaron a las murallas de Cartagena, donde recibieron auxilios de sus hermanos para la reconquista de la Libertad venezolana.

Dos de ellos, iluminados del destino, marcaron desde allí sus rumbos definitivos en la tragedia emancipadora. El uno, que venía de ser verbo de principios en el Constituyente, proclamó la Guerra a Muerte, y audaz y temerario se internó por nuestras montañas y fué a caer en bazos del martirio.

Plegó sus alas rotas el aguilucho de la cumbre, pero aquel plumaje ensangrentado, símbolo de la Libertad herida, quedó anunciando al mundo desde el patíbulo de Barinas, donde fué desgarrado por las zarpas del León Ibero, que la libertad de nuestra Patria será siempre águila caudal aunque la hieran zarpazos de leones.

¡Fundid en un lingote el aguilucho herido, y clavándolo en la ciudad ruinosa de las pampas, símbolo ella misma de un destino trágico y doliente, habréis dicho a la posteridad, en la lengua sonora de los bronces, lo que fué Antonio Nicolás Briceño!

El otro iluminado, su émulo en ambición de gloria y heroísmo, tremoló con mano vengadora en las márgenes del Magdalena la bandera en jirones, y de triunfo en triunfo, y orladas sus siete estrellas con los laureles de la victoria, la hincó sobre la cumbre del Viejo Avila.

Y desde aquel punto el hijo heroico de Caracas, aclamado con el título de Libertador, se destacó como el caudillo de las huestes libertadoras.

Vencido Monteverde de pronto resonó en las llanuras el clarín de Boves. Y todos los esfuerzos de Bolívar, Mariño y sus Tenientes en vano fueron para contener la avalancha impetuosa de los pamperos.

Al choque formidable de aquella espada vencedora, forjada con el acero mejor templado de la raza, mordieron el polvo de la derrota los Libertadores. El invencible José Félix Ribas quiso probar de nuevo su valor legendario, y logró herir de muerte al bravo león de las Asturias. Pero éste, al sentirse herido, rasgó con sus zarpas ensangrentadas la veste del Patricio, y hudió en su caída a la República ya exangüe y moribunda.

¡Hispanos de la Vieja España, ahí tenéis en Urica una imagen fiel del León Ibero, que cuando cae herido sepulta entre sus garras al matador!

La talla de Bolívar desde el desgraciado año 14 se agiganta en la adversidad. El incendia en fuego de Libertad a extranjeros magnánimos que cooperan en la empresa. Agita con su pluma de verbo inspirado los ideales del derecho y predice, vidente del porvenir, los destinos de su raza.

Invade de nuevo a Venezuela y tiene de habérselas no sólo con enemigos poderosos, sino con émulos tan bravíos como él. Y después de rudo y constante batallar, de sufrir reveses y celebrar triunfos, logra reunir el Congreso de Angostura fundamento constitucional de la Gran Colombia. Desde allí su mirada de águila columbra, tras los níveos picachos del Pisba, cosecha abundante de laureles en campos granadinos.

Y en las márgenes del Apure traza, con la aquiescencia del llanero victorioso, los planes de su nueva campaña. Nada importa la estación lluviosa: sus huestes saben esguazar ríos desbordados, burlar tremedales, coronar alturas y salvar precipicios. Y en solos 75 días con soldados hambrientos y desnudos, escaló las cumbres enemigas de Gámeza, Mo-

linos de Bonza y Pantano de Vargas, y rubricó en el Puente de Boyacá el prodigio final de la victoria.

Todo fué audacia, valor y estratagema de parte de los patriotas; y por más esfuerzos que hizo el táctico Barreiro tuvo de entregar la espada y con ella el dominio hispano en la tierra de los antiguos Zipas.

Esta jornada abrió campos inmensos al Libertador. De ahí adelante sólo etapas triunfadoras serán los vivaques del guerrero. Ya no tendrá de bajar a las llanuras a discutir con Tenientes insumisos su jefatura de Capitán genial. Al punto organiza con recursos y hombres granadinos nuevos ejércitos, que contribuirán al triunfo final de Venezuela.

En seguida alza su vuelo el águila avileña y lo detiene en Santa Ana de Trujillo, y en esa cumbre del derecho de gentes parlamenta con Morillo, y por primera vez España reconoce la beligerancia de los insurgentes.

Se firma el Armisticio y se regulariza la guerra, poniendo el cauterio de la clemencia a la sangría copiosa de la raza blanca. Rotas de nuevo las hostilidades el Aguila continúa el vuelo hasta parar sus alas giganteas sobre la llanura inmortal. ¡Carabobo! ¡Tu nombre suena a gloria de la raza ibera. Es sonoro como un canto de Sagunto, Navas de Pavía, Lepanto, Bailén o Zaragoza!

Porque si ayer los descendientes de los conquistadores reclamaron con los puños el derecho natural de la Emancipación, que España noramala les negaba, hoy conquistado el derecho sus hijos vuelven la vista hacia el pasado, y orgullosos se acogen al regazo maternal.

¡Carabobo! ¡Hace un siglo que la espada de Bolívar, la lanza de Páez y las truncas vidas de Sedeño y de Plaza, como también los prodigios de Rangel y el flemático heroísmo de Farrar y su Legión, conquistaron en tus colinas para la Patria, al romper las huestes de La Torre y estrellarse en cargas sucesivas contra el pecho acerado del Valencey, todos los derechos de un pueblo emancipado de vieja servidumbre!

En tu llanura sellado quedó el proceso nacional de Venezuela, que iniciaron aquellos varones de temple antiguo que supieron dar en caución de sus protestas sus bienes, sus hijos y sus mismas vidas.

Las nuevas campañas trazadas sobre el último vivac unificarán la Gran República, y conduciendo la victoria hasta los hijos del Sol, sobre el mismo madero ensangrentado

del Inca Tupac Amaru, clavarán los vencedores el oriflama de los libres.

En esa expedición libertadora, en las alturas de Bomboná a fuerza de bayoneta desalojó Bolívar a los fanáticos pastusos; y Sucre, su Teniente heroico, hincó la bandera victoriosa en las faldas del Pichincha, y el Ecuador quedó libre; y la Provincia de Guayaquil, que estaba en litigio, incorporada fué al territorio colombiana; y en la conferencia con San Martín, el vencedor en Chacabuco y Maypú a impulsos de su grandeza de alma, cedió decorosamente el campo de la contienda al Libertador de Colombia.

Bajó al Perú adonde le llamaban sus hijos en discordia, y salvando la dificultad de las rencillas y el duro trance de Pativilca, venció en Junín. Y la espada de Sucre cortó magistralmente de un solo tajo en Ayacucho, el último eslabón de la cadena centenaria. Y los Cóndores del Cundurcunca en estentóreo vuelo, anunciaron al mundo sorprendido la llegada triunfal de las Aguilas del Avila, trayendo en sus garras ensangrentadas jirones de cetros y coronas; en sus alas, la Libertad y el Derecho de los pueblos oprimidos; y en el corvo pico la hoja de oliva, con la cual los hijos de la Gran Colombia invitaban a confraternidad a todas las Naciones de la tierra.

Terminada la faena del guerrero continuó la del estadista. Estampó en su Constitución boliviana los conocimientos de Gobierno que él juzgaba adaptables a las Repúblicas que acababa de fundar.

Planteada la Libertad, la Igualdad aun de razas y de religiones es un hecho real en nuestros climas. La Europa, "que en la Revolución Francesa liquidó la primera fórmula social del Cristianismo," está solucionando en esta gran guerra, que no ha terminado aún, el problema del socialismo que es la segunda fórmula de Jesús.

¡Pero ni en el viejo ni en el nuevo mundo los hombres somos hermanos todavía! Bolívar enarboló en el Congreso de Panamá su pendón de confraternidad, que Wilson acaba de ondearlo, a manera de un nuevo Decálogo de las Naciones, sobre los pueblos conmovidos de la tierra en señal de alianza fraternal.

¡Acaso falte una centuria pero llegará el día, en que el hombre que delinca a causa de flaquezas ingénitas se mirará, no como a enemigo que debe castigarse, sino como a un her-

mano que si se hiere a sí mismo con el hierro del pecado, piadosa hermana aplicará el bálsamo del consuelo en la sangrante herida!

Y cuando esa nueva aurora ilumine las cumbres de nuestra América, las siluetas de Bolívar el Libertador y de Jesús el Redentor, se verán transfiguradas en el mismo Tabor de nuestras democracias turbulentas, y los hombres purificados en el crisol de la prueba se encontrarán hermanos en la Patria y en la Humanidad.

Venezuela celebra alborozada el primer Centenario de Carabobo. Lo que esta fiesta significa de suyo es todo cuanto cabe de noble en el pecho de los hombres: Amor, Independencia, Libertad, sintetizado en esta sola palabra: ¡Patria!

¡Dichosos los héroes constructores de semejante obra! ¡Pero también dichoso vos, ciudadano General, a quien fortuna no común os ha concedido el privilegio de presidir, como Jefe de la Nación y en un lapso no interrumpido, el centenario que habéis celebrado ostentosamente de las tres fechas clásicas de la Patria: 19 de Abril de 1810, 5 de Julio de 1811, y 24 de Junio de 1821!

Este solo acaecimiento en la vida pública de un hombre es por demás glorioso. El significa que debéis estar consustanciado con esa trinidad de acontecimientos que dieron vida a la República: el de Municipio que inició la Autonomía, el del Congreso que declaró la Independencia, y el del Ejército que selló la Libertad en Carabobo.

¡Vosotros, Ministros hispanos, decid a los Gobiernos y pensadores de vuestros países, que Venezuela se hermana una vez más con ellos en espíritu y en verdad como hijos de la misma Madre España!

¡Vosotros, Ministros extranjeros, anunciad que el bronce de Bolívar ha comenzado su acercamiento a los pueblos de otras razas, en el que acaba de inaugurar solemnemente la Gran República del Norte, el mismo día que la estatua de Washington se coronaba de flores en nuestros parques. Y esos bronces, de los dos Libertadores del Norte y Sur América, servirán de caución en la alianza de dos pueblos libres, independientes y soberanos!

¡Y vosotras, hermosas y gentiles caraqueñas, que exornáis con vuestras gracias la Apoteosis de la República, y venís en romería patriótica a visitar la tumba del guerrero, esparcid las flores más bellas de vuestros jardines sobre las

baldosas de este recinto sagrado, porque ellas cubren virtualmente los restos de vuestros antepasados heroicos, los forjadores de la Gran Colombia!

Y por cuanto esas glorias son también vuestras, unid a la plegaria matinal que hacéis al divino Jesús, cuando le pedís el pan nuestro de cada día; y oráis por los que sufren, por los que lloran y por aquellos que no saben hacerse amar, esta sencilla oración del patriotismo: ¡Padre Libertador! ¡Haced que cada nuevo día que ilumine el sol con sus rayos la cumbre del Avila, la tricolor bandera de la Patria flamee más orgullosa a todos los vientos del progreso, y sostenida por vuestro brazo inmortal sirva de paladión a los derechos y libertades de nuestros hijos, por todos los siglos de los siglos! ¡Amén! (3)

II

LOS COMUNEROS DE MERIDA

Señores Académicos:
Señores:

Debido al buen acogimiento que tuvísteis a la opción que hice al Sillón vacante del historiador Don Francisco Tosta García, y por lo cual rindo gratitud, me encuentro entre vosotros.

Acaso no pueda llenar debidamente el sitio que ocupó en vida el ilustre Académico de facultades múltiples. Fué hombre público, y en más de cuarenta años desempeñó puestos importantes en la política de Venezuela; su verbo de combate vibró en los Congresos y Gabinetes; supo acumular fortuna no escasa; y consagró toda su larga y fecunda labor literaria a la historia, escribiendo en leyendas deleitables de los patriotas sus heroicos actos.

En este género de literatura sobresalió entre los escrito-

---

(3) Oración patriótica pronunciada el 5 de Julio de 1921, con motivo del primer Centenario de la Batalla campal de Carabobo, dada por Bolívar el 24 de Junio de 1821.

res de su tiempo por su erudición, y por la naturalidad de su estilo. Dejó varios libros que hoy divulgan los principales acontecimientos de nuestra Emancipación.

Como las sendas de mi trajín en la historia son las del hecho real y escueto, aplaudiendo o censurando el acto, mis escritos no constituyen amenas narraciones. No obstante que la Diosa Clío me inspire un algo, así como supo hacerlo en un mucho con el leyendario Tosta García, desaparecido dolorosamente de la actividad literaria.

Señores:

Encontrándose los Ministros de Carlos I en suma escasez resolvieron, de acuerdo con los arrendadores de tributos reales, aumentar los ya crecidos impuestos que agobiaban al súbdito español.

Sabida la nueva por los de Castilla protestaron con ánimo resuelto de oponerse con los puños al consabido intento.

Los Toledanos acudieron al Rey, que solícito se apercibía al Imperio, decidiera en su favor, antes de partir a coronarse de César en Alemania, el punto amenazante de los nuevos tributos. La respuesta fué descomedida y áspera. ¡Ardía en sus sienes la férrea corona del *Imperator-Rex!*

Pero en los bravos pechos castellanos, cachorros de leones, rugían los Comuneros de Castilla.

Violentamente ejecutado fué por sus compatriotas el Procurador Antonio de Tordesillas, por haber aceptado complaciente el donativo gracioso que le impusieron los Ministros flamencos de Carlos I, a nombre del pueblo de Segovia.

La protesta ensangrentada de los tumultuarios alteró el ánimo de los gobernantes. El Cardenal Adriano y el Arzobispo Rojas propusieron en el Consejo Real castigos ejemplares para sofocar con ellos la revuelta. ¡En verdad que la dureza de estos Prelados no corría parejas con la mansedumbre de los pastores en Jesucristo!

El incendió cundió por todas las ciudades y campos de Castilla. El Obispo de Granada, contestando al rigor de sus colegas, tomó parte en los motines. Hasta cuatrocientos Sacerdotes convirtieron sus hábitos en bandera de las reivindicaciones populares. ¡Que en casos semejantes el pastor de almas cumple también su misión, al trocar el cayado por el fusil en defensa del aprisco!

El Almirante Enríquez y Don Iñigo de Velasco, con el cargo de Gobernadores, emprendieron la tarea de domar los espíritus rebeldes.

Don Juan de Padilla que alentaba a los Toledanos llegó a contar bajo sus órdenes 20.000 combatientes, que en Tordesillas proclamaron a la Reina teniéndola en rehenes de sus pretensas conquistas de Comuneros.

Asaltados los muros de su prisión, la Soberana quedó en libertad. Mas los vencidos, resueltos a no cejar en su demanda, se refugiaron en Valladolid. El audaz aliento de Padilla y del Obispo de Zamora, soplando a una sobre el pueblo insurrecto, mantenía vivo el fuego de la conspiración. La lucha, que era sangrienta, se hacía sentir con fragor de huracán en la vasta aridez de la tierra castellana.

Los nobles, viendo peligrar sus privilegios, tuvieron de contribuir hasta con sus vajillas fundidas en numerario. Necesitaban contener el ímpetu desbordado de la plebe que reclamaba enfurecida sus derechos.

En campos de Villalar, cerca de Tordesillas, vinieron a las manos. El Conde de Haro con sus diez mil soldados reales, y Padilla con número mayor. La derrota cubrió a los Comuneros por más esfuerzos que hubo de parte de sus Capitanes. Y ejecutados fueron en la plaza de Villalar Juan de Padilla, el brioso tumultuario de Toledo; Juan Bravo, el valiente insurrecto de Segovia; y Francisco Maldonado, el heroico rebelde de Salamanca.

La casa de Padilla arrasada fué, y sobre sus ruinas madero de afrenta quedó anunciando la triste suerte de los vencidos. Que en la lucha pasional la Victoria, hermosa cortesana, sólo se entrega en brazos del vencedor.

Pero la Justicia, mujer serena y de belleza impecable como encarnación de la bondad, se anda tras los pasos de su loca hermana corrigiendo discretamente sus liviandades. Son las dos hermanas de la parábola viviente del Evangelio: Marta la juiciosa, y María la pecadora de Magdalo.

Es que la Justicia sabe que algunos de los caídos son los buenos, y muchos de los que triunfan son los malos. Y si los Dioses para darle sabor a la mísera existencia, pusieron al alcance de los segundos el fruto sazonado de la victoria, reservaron para sí como supremo don el de la justicia póstuma, recompensa gloriosa de los que han sabido sacrificarse en aras del ideal.

Tal acaeció el 24 de Abril de 1921, cuarto centenario del suplicio de los Comuneros de Castilla. En la plaza de Segovia el Rey Don Alfonso XIII, en rasgo de varón republicano, inauguró la base del monumento que España se propone erigir a Juan Bravo, el valiente de Segovia. (1)

Altamente consolador es el acto del Monarca para los amantes de la justicia histórica. Mirad el cuadro: Carlos V, vestido de púrpura imperial, escucha severo el parte de las ejecuciones ordenadas por sus Tenientes; Doña María Pacheco, la viuda de Padilla, continúa en Toledo con su mano de fina aristocracia atizando la hoguera de las Comunidades; y péndulos del madero en Villalar, cual frutos dolientes del Arbol de la vida, los cadáveres sangrantes de los vencidos.

Pero del fondo de ese cuadro sombrío, superpuesto a manera de una vista cinematográfica, surge un Rey, heredero del trono español de Carlos V, y en nombre de esa gran Patria inaugura el monumento de los Comuneros. Probando así, Señores, que las reivindicaciones de los oprimidos con sus principios inmanentes de justicia humana, triunfan siempre, aunque sea tarde, puesto que llevan en sí destellos de la misma Divinidad.

Por caminos subterráneos de la historia viajan las ideas, del mismo modo que los fuegos interiores en las entrañas del planeta. Y si éstos se muestran a los hombres en el humo intermitente de la solfatara, en el pavoroso estrépito del cataclismo, o en el penacho incendiado del volcán; aquéllas, que constituyen la dinámica de los pueblos, se hacen sentir en el ruidoso clamor de los motines, en la estridente algazara de los tumultos, o en el sangriento furor de las revoluciones.

Por ello, dos siglos más tarde, la misma insurrección económica de los Castellanos estallará violenta en la capital del Paraguay, colonia hispana en el Continente de Colón.

Un día de 1720 el Gobernador Don Diego de los Reyes Balmaceda, por oponerse a la reunión del Cabildo que pretendía disminuir los pesados impuestos, cayó en desgracia de la turba amotinada que al punto le reemplazó con el paraguayo José Antequera.

Durante cuatro años sostuvo en alto los derechos de sus compatriotas, pero caído en la lid fué ajusticiado en Lima

(1) En la revista "Blanco y Negro" del 9 de Julio de 1922, se dice que fué inaugurada la estatua de Juan Bravo en Segovia, obra del escultor Mariñas. La Infanta Doña Isabel asistió al acto.

por orden del Virrey. Antes de expirar en el cadalso señaló para sucederle a Fernando de Mompox. El brazo varonil de este combatiente logró mantener triunfante, hasta 1732, el pendón de los Comuneros del Paraguay.

Poco tiempo después la corriente invasora hizo irrupción ción en Venezuela. El 19 de Abril de 1749 en los Valles de Caucagua y Panaquire, sus habitantes tocan a rebato en la campana de sus iras populares.

Rompe el aire pacífico de la aldea el fragor de voces estentóreas que conmueve, de manera inusitada, el asiento gubernativo de Don Luis de Castellanos en ésta de Santiago de León y los Caracas.

Es la protesta que hace la Provincia de Venezuela en demanda de la libertad de su comercio.

El Capitán poblador Don Juan Francisco de León, de acuerdo con los Magnates y Titulados en Asamblea pública impuso, desde el recinto de ese Palacio Arzobispal, la expulsión de la Compañía Guipuzcoana, que durante veinte años venía explotando con sus monopolios.

He aquí, Señores, el primer paso en la conquista de nuestros cívicos derechos. Pero en esta solemne ocasión no bajaron del Aventino los tribunos de la plebe, subieron del valle al Capitolio y en sus colinas hincaron el estandarte de los Réyes, sirviendo en esta vez de caución al principio popular reconocido.

Que andando el tiempo cuando los descendientes de los conquistadores se emancipen, aunque vayan clamando ¡Patria y Libertad! en el clangor de las batallas irán siempre envueltos en el mismo estandarte de Colón. Porque si nuestros padres al declararse insurrectos rasgaron en santa cólera el Rojo y Gualda de la Madre España, al punto, por ser estos colores símbolos de nuestra sangre y pensamiento hispanos, tuvieron de juntarlos con un jirón azul del estrellado cielo americano. (2)

En burla los Comuneros por el Brigadier Don Felipe Ri-

---

(2) El poeta español Don Eduardo Marquina en el hermoso canto a Caracas dice que Bolívar "vió cerca el cielo, levantó su mano,—y haciendo lo español venezolano—¡en los dos tonos dèl pendón hispano—prendió un jirón de cielo con estrellas!" Esto es muy bello pero no está ajustado a la historia. Miranda tremoló el primero nuestra bandera con sus tres colores, y luego el Constituyente de 1811 le clavó siete estrellas en el azul, simbolizando con ellas las siete Provincias venezolanas que siguieron el movimiento del 19 de Abril de 1810, y las cuales tenían allí sus Representantes.

cardos, sucesor de Castellanos y de Arriaga, se vieron obligados a convetir la cívica protesta en armada rebelión.

La sangre de los conjurados corrió en oblación de sacrificio por los campos de la Patria. Fracasado el noble intento el Capitán León fué perseguido, preso y expulsado luego.

Derruída la casa del vencido y sembrada de sal, poste con letrero de ignominia clavaron los vencedores sobre los despojos de la víctima.

Y semejante al asta rota de la bandera que izaron los comuneros del 19 de Abril, ese poste ignominioso se quedó marcando allí, a manera de un índice de acero en el reloj del tiempo y por más de medio siglo, la crueldad de aquellos malos días; para luego trocarse al resplandor de una alborada de gloria, y en otro 19 de Abril, en el índice vengador del Canónigo Cortés de Madariaga.

Que en esta vez el símbolo de maldición hebraica, encarnado en el mismo elemento de vida, no tuvo su cumplimiento en la siembra maldita del déspota insolente. De aquellos escombros brotó no planta medrosa que trepa por entre ruinas, sino la encina gigantesca de la Libertad, que al cubrirnos con sus ramas generosas nos alienta al bien común, como nacida que fué durante la cálida tormenta de la Guerra a Muerte y fecundada dolorosamente con la sangre copiosa de los Libertadores.

Sobre esas ruinas históricas, casi escombros todavía, y donde en tiempos de la Colonia se irguió la suntuosa morada del Capitán León, el Gobierno de la República levantará un monumento a la memoria de los Comuneros de Panaquire. (3)

Pero nos hemos detenido demasiado en estos lugares del patriotismo, y en la plaza del Socorro nos espera una mujer, que no por ser de origen humilde deja de ser una dama y por ello acudimos presurosos a la cita de esa histórica mujer.

Por los años de 1781 vientos de tempestad soplaban en las regiones del Nuevo Reino de Granada. Los onerosos im-

(3) Este sitio se encuentra en la Plaza de Candelaria de Caracas. entre las esquinas de la Cruz de Candelaria y Candilito, marcada con el número 1. Al presente hay varias casuchas de alquiler. En el Archivo Nacional existe un largo expediente, en dos tomos, sobre el movimiento de Panaquire. Tiene documentos importantes que no han visto la luz pública. El Doctor Arístides Rojas, en uno de sus valiosos estudios titulado "Orígenes de la Revolución Venezolana", publicó algunos de ellos junto con un extenso extracto de todo el expediente.

puestos del Regente Visitador Don Juan Gutiérrez de Piñeres, traían soliviantados los ánimos de los Granadinos.

En semejantes casos basta el no de un resuelto, o de un corajudo el golpe airado, para que el incendio cunda o el tumulto estalle.

El 16 de Marzo del citado 81 una mujer, puesta en jarras, actitud retadora de las hijas del pueblo, leía en la plaza del Socorro el edicto arbitrario de "Las Reales Rentas de Alcabala y Armada de Barlovento." (4)

Llena de santa indignación lo desfija, y al desgarralo sus desnudas plantas pisotean los fragmentos del consabido bando. ¡Y son chispas incendiarias las que brotan al choque del rudo calcañal de la varona!

Mirad hacia el Poniente: a través de la historia se divisa en aquella plaza fulgente llamarada. Son las faldas de esa oscura mujer que al incendiarse en el fuego del patriotismo, sirvieron de rojo gonfalón en la tormenta que desató el bravo Comunero.

Que no se propaga con menos violencia el fuego en nuestras sabanas, tostadas por el estío abrasador, que la insurrección en los sesenta pueblos granadinos.

Don Juan Francisco Berbeo, Capitán General de los insurrectos, recabó del Gobierno aterrado de Santafé las Capitulaciones de Zipaquirá. Primera conquista del civismo en la tierra del Muisca avasallado.

La palabra autorizada del Arzobispo Caballero y Góngora sirvió de caución al pacto celebrado entre súbditos y gobernantes. Por ello los peticionarios regresaron tranquilos y confiados a sus hogares, como que llevaban en las Capitulaciones el Arca Santa de sus derechos.

El Virrey Flórez, ausente en Cartagena, no quiso reconocerlas y burló despiadado las justas esperanzas de un pueblo sediento de justicia. Contra lo prometido solemnemente se dió comienzo a la persecución. José Antonio Galán, el más valiente de ellos, caído en prisiones escuchó sereno la sentencia: luego de ahorcado quedaría su cabeza, pies y ma-

(4) Manuela Beltrán dice Don Luis Febres Cordero que es el nombre de la corajuda hembra. Otros historiadores colombianos varían en él. En la plaza de Neiva también fué una mujer la que inició el movimiento comunero, llamada Teresa Olalla. "Del Antiguo Cúcuta", página 99. En el monumento que se levanta en la plaza del Socorro a los Comuneros debe de leerse el nombre de la Beltrán.

nos pendientes en escarpias públicas, en Charalá su patria, y en otros sitios de su actuación militante.

Y los cadáveres de sus compañeros Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz y Manuel Ortiz, descuartizados como el suyo, se verían también enclavados en picotas de baldón para escarmiento de rebeldes.

Satisfecha la vindicta pública, el manto del perdón real cubrió la faz entristecida de los burlados Comuneros.

Pero de aquellos troncos ensangrentados y ennegrecidos por el tiempo, brotarán gérmenes de nueva vida. Como los árboles de invierno que en las templadas zonas se cubren por primavera con brotes de verdura, en el invierno colonial esos mismos leños ennegrecidos por el oprobio se cubrirán también, al romper la primavera de 1810, con brotes de esperanza que hará fecundos el sol de Libertad cuando la espada de Bolívar, rasgando el seno oscuro de la tormenta, lo haga surgir esplendoroso en las cumbres de Gámeza y de Bonza, Pantano de Vargas y Boyacá.

Es la obra inconsciente de todo despotismo. Exasperar el ánimo abatido en servidumbre hasta llevarle a encontrar el remedio en el tumulto. Y aparecido el sembrador hacer que sangre la masa popular enfurecida, propicia entonces a la siembra del grano generoso. Semejante en esto a la Madre Tierra, que si germina y fructifica es después de haberla rompido con la reja del arado.

Porque sólo es fecundo el dolor. Toda simiente que en los surcos de la historia dejan caer los Apóstoles del bien, ha necesitado el martirio del sembrador para la fructificación de sus ideas.

Lo propio acontece con la pasión que el hombre encarna en la mujer. Ha menester del dolor para que a su influjo cruel broten las lágrimas, el solo riego que hace nacer las flores más bellas de la existencia humana.

En tanto que los tumultuarios logran la conquista de sus pretensas reclamaciones, los Notables de San Antonio, ardiendo en la hoguera de las Comunidades, atraviesan las aguas fronterizas del río Táchira regresando con las Capitulaciones de Zipaquirá. Y sintiéndose con ellas cruzados de la Nueva Ley, las clavan en la punta de sus picas y saltan llenos de júbilo al palenque del civismo.

Bajo sus banderas se alistan nobles y plebeyos, indios tri-

butarios y negros de esclavitud. Por vez primera los sometidos indígenas, después de la conquista y durante la tristeza del vasallaje, creen oir en el insólito movimiento la antigua voz de sus Caciques muertos, y acuden presurosos con sus lanzas, sus carcajes y sus flechas a reclamar, junto con el amo de la Encomienda opresora, la abolición de los tributos nuevos.

Por varios días consecutivos, los de Julio y Agosto del año 81, las veredas y caminos reales en una larga extensión, desde las márgenes del Táchira hasta la nevada cima de Mucuchíes, se vieron invadidos por los amotinados del reclamo popular.

A las puertas de las Alcaldías de pueblos y ciudades llamaron en nombre del bien común, y sus principales ciudadanos solícitos respondieron al grito de ¡Viva el Rey y abajo los impuestos!

Por segunda vez ondeaban, azotadas por la racha inclemente del ventisquero, banderas de conquistadores. Pero no con el fiero empuje de avasallar, sino con el ánimo varonil de la protesta.

Que fué la primera cuando el audaz hispano sometió al indio al poderío de los Reyes Españoles, bajo el pendón de Castilla y de León.

Mas ya vendrá para esas mismas escarpadas breñas el épico ondear de otros pabellones. Tan sólo seis lustros y los hijos de estos Comuneros, en epopeya libertadora, izarán los nuevos estandartes.

Tal es, Señores, el emblema histórico de la bandera nacional que flamea orgullosa, al viento de nuestras montañas, en la antigua Provincia merideña. El Rojo y Gualda de la conquista encarnarán, una vez emancipados, la Libertad y la Independencia que consumó la gesta revolucionaria; y el Azul estrellado de América, el civismo de los Comuneros alumbrando con sus Capitulaciones, cual si fuesen estrellas, y en la penumbra de la noche colonial, la aurora de nuestra Emancipación.

Y como en las entrañas maternales de la insurrección económica del 49 y del 81, se engendró la revolución política de 1810, permitid, Señores, a un descendiente de los antiguos Comuneros de Mérida, impetre del Ilustre Conductor del Estado la columna dórica, que perpetúe la memoria de aquellos varones en la posteridad.

Y dado el culto que los serranos de esas cumbres profesan al pabellón de la República, nuestras madres al nacer un hijo le envuelven en ese jirón de gloria tricolor, para que al contacto de sus mágicos colores se templen sus virtudes de hombres libres.

¡Hermosas mujeres de la Patria, que vuestros hijos al venir al mundo nazcan virtualmente bajo el fulgor de los tres colores nacionales: que tengan sangre roja para que puedan defender soberbios la integridad venezolana; que sepan pensar alto a fin de que ensanchen cada vez más los horizontes gloriosos del pasado; y sientan en sus almas esa bondad del cielo azul en estrellada noche tropical, de modo que sus pasos por la tierra se dirijan siempre al bien! (5)

III

CONQUISTADORES DEL COQUIBACOA

Ciudadanos Representantes del Ejecutivo, de las Ciencias y las Letras:

Señores:

Acabáis de escuchar la interesante relación histórica de como se mezclaron, y de donde vinieron los habitantes que hoy pueblan las riberas del antiguo Coquibacoa.

Sus aborígenes sintieron por vez primera el empuje invasor del primitivo Aruaca. A este cultivador del campo sucedió el Caribe, que con ímpetu violento de conquistador daba de muerte a los hombres y luego se apropiaba sus mujeres. ¡Acaso el más codiciado botín del guerrero vencedor!

El laborioso Aruaca fué expulsado de las fecundas tierras a las estériles, donde sólo nacen el cacto y el cardón. En tanto los Caribes plantaban sus tiendas, cubiertas con la urdimbre de sus algodones, en los lugares poblados de verdura. La eterna historia de los hombres: el sometido cultiva en el

---

(5) Discurso pronunciado el 23 de Julio de 1922, en el Paraninfo de la Universidad de Caracas, en la Recepción del autor como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia.

silencio sus penas y rencores, que son el cacto y el cardón de los Aruacas.

Pero tened en cuenta que en la simiente de esas congojas, casi siempre húmedas de lágrimas y sangre, hay gérmenes justicieros.

Por ello el día que en las riberas orientales del Coquibacoa asomaron los conquistadores, el penacho del Caribe hasta entonces triunfal empalideció, no por cobardía quo no la hubo en el pecho del corajudo indio, sino por ese temor sagrado que se apodera de todo usurpador, cuando en medio del festín aparece el *Mane, Thecel, Phares* implacable del Destino.

Y la Conquista con todas sus crueldades fué. Al presente los restos del Aruaca, unidos a los autóctonos del Lago, se encuentran en la península Guajira, mutilada dolorosamente por nuestra incuria, bajo el nombre común de Paraujanos.

Allí están comprendidas las parcialidades de los Alcojolados, que se pintan como nuestras mujeres para verse más fieros y orgullosos; y los Toas, Onotos, Aliles y Zaparas.

El Cacique Nigale, caudillo de estos últimos, inscribió con la punta de su flecha, durante el fragor de la contienda y sobre el pecho del hispano, poema de bravura.

¡Y falta que hace el busto en bronce del broncíneo Nigale, allá sobre el escueto peñón de los zaparas que batido por el viento, se alza imponente a la entrada de su Lago! El dirá a los pueblos de la tierra de como defendieron nuestros indios sus azules aguas, convertidas hoy en el codiciado petróleo de la industria.

Acosados por el blanco invasor, pero negándole bravíos humilde vasallaje, se refugiaron en las cabeceras del Catatumbo las exiguas parcialidades de los Bobures, Quiriquires y Coronados, restos de la gran familia Motilona representativa del Caribe en la Laguna.

Ejemplo de esta raza fiera, quedó vibrante de coraje en nuestra historia patria la defensa del indio. Que allá en una cumbre rocosa de Los Teques, lugar de sus dominios, se yergue el agrio peñascal cuyas entrañas de piedra ocultan avaras su tesoro: "La Cueva de Guaicaipuro."

El patriotismo evoca al egregio escultor que grabará mañana, en la roca viva de ese agreste peñón, la figura simbólica del Cacique heroico.

Pero como la justicia es imperecedera y siempre inexorable, los desmanes de la conquista tuvieron su castigo. Proclamada la República por los criollos, las castas inferiores la defendieron en los campos de batalla.

Torrentes de sangre que venía del conquistador ibero, empurpuraron la haz de la tierra venezolana.

Conseguida la Independencia, a costa de muchos bienes, en abrazo fraternal siguieron mezclados sus aborígenes con los Aruacas, Caribes y Europeos, y hasta con el mismo esclavo de Guinea.

Hoy un pueblo inteligente, laborioso y amante de la paz, ofrece a los hombres todos las ricas aguas de su Laguna y las feraces tierras que la rodean, para que allí, a la sombra de nuestra tricolor bandera, desplieguen sus actividades de pensamiento y de civilizadora industria.

Señor:

Habéis conducido por el intrincado laberinto de la Historia, en la maraña de razas y de tribus pobladoras del Nuevo Continente, a los indígenas invasores hallados por los Iberos en la región que apellidaron Venezuela.

Vuestra asidua investigación ha marcado, semejante al hilo de Ariadna la ruta, conocida hasta hoy, por donde vinieron los Aruacas y Caribes de sus grandes selvas y ríos brasileros, hincando sus jalones de conquista.

La Academia os recibe en su seno, y se siente orgullosa con vuestra adquisición, porque sóis un infatigable zapador de las ciencias y las letras venezolanas.

Y además porque habéis sabido aquilatar vuestra inteligencia ilustrada con la hombría de bien, que harto escasea en nuestro predio nacional. (1)

VICENTE DAVILA.

---

(1) Contestación al nuevo Académico de la Historia Doctor Alfredo Jahn, el 25 de Febrero de 1923.

Este libro se terminó de
imprimir en la "Imprenta
Bolívar", de Caracas,
el 28 de Noviembre
de 1923.

INDICE GENERAL

de los Capítulos de que se compone este libro

INDICE ALFABETICO

de los principales nombres que figuran en este libro

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

Obras del Autor:

1.--VERDADES.

Artículos político-sociales. Año de 1900.

2.--PROCERES MERIDEÑOS.

Biografías de algunos Ilustres Próceres de la antigua Provincia de Mérida. Año de 1918.

3.--JACULATORIAS.

Biografías místico - paganas de Santos. Año de 1919.

4.--PROCERES TRUJILLANOS.

Biografías de casi todos los Ilustres Próceres de la antigua Provincia de Trujillo, con un extenso Arbol genealógico de los Briceños y otro de los Pachecos. Año de 1921.

5.--LOS COMUNEROS DE MERIDA.

Estudio de Recepción en la Academia Nacional de la Historia, como Individuo de Número. 23 de julio de 1922.

6.--BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL.

Primer tomo de Indices de varias secciones, con 384 páginas, correspondiente al año de 1923.


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 126783700